

Informe de Auditoría

ERCROS, S.A.

Cuentas Anuales e Informe de Gestión  
correspondientes al ejercicio anual terminado  
el 31 de diciembre de 2010

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A los Accionistas de Ercros, S.A.:

1. Hemos auditado las cuentas anuales de Ercros, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2010, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los administradores son responsables de la formulación de las cuentas anuales de la Sociedad, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad que se identifica en la Nota 2.c de la memoria adjunta y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

2. En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2010 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Ercros, S.A. al 31 de diciembre de 2010, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

3. Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto a lo señalado en la nota 2.b de la memoria adjunta, en la que se indica que el pasivo corriente de la Sociedad excede a su activo corriente en 17,09 millones de euros al 31 de diciembre de 2010. Esta situación refleja -entre otros factores- el vencimiento en 2011 de buena parte de los instrumentos de financiación de la Sociedad, cuya renovación o sustitución están siendo objeto de negociaciones con diversas entidades crediticias. En estas circunstancias, la continuidad futura de la operativa de la Sociedad y, con ello, la realización de sus activos y la liquidación de sus pasivos de acuerdo con los importes y clasificación mostrados en las cuentas anuales adjuntas, se halla vinculada a la favorable conclusión de tales negociaciones.

4. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2010 contiene las explicaciones que los administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2010. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

ERNST & YOUNG, S.L.  
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores  
de Cuentas con el N° S0530)

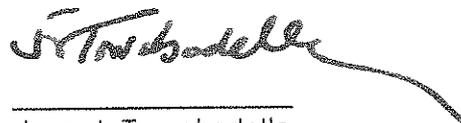


Membre exercent:  
ERNST & YOUNG, S.L.

Any 2011 Núm. 20/11/03048  
IMPORT COL·LEGIAL: 90,00 EUR

.....  
Aquest informe està subjecte a  
la taxa aplicable establerta a la  
Llei 44/2002 de 22 de novembre.  
.....

11 de abril de 2011



Joan J. Torrebadella



**ERCROS, S.A.**

**Cuentas Anuales e Informe de Gestión  
correspondientes al ejercicio anual  
terminado el 31 de diciembre de 2010**



## ÍNDICE DE CONTENIDOS

### **Cuentas Anuales de Ercros, S.A.**

Balances

Cuentas de pérdidas y ganancias

Estados de cambios en el patrimonio neto

Estados de flujos de efectivo

Memoria de las Cuentas Anuales

Responsabilidad de las Cuentas Anuales

### **Informe de Gestión de Ercros, S.A.**

Informe de Gestión

Responsabilidad del Informe de Gestión

# Balances a 31 de diciembre de Ercros, S.A.

Activo	Millones de euros	
	31-12-10	31-12-09
<b>Activo no corriente</b>	<b>346,99</b>	<b>177,19</b>
<b>Inmovilizado intangible (Nota 5)</b>	<b>8,10</b>	<b>-</b>
Desarrollo	0,08	-
Concesiones	-	-
Patentes, licencias, marcas y similares	1,60	-
Aplicaciones informáticas	2,35	-
Otro inmovilizado intangible	4,07	-
<b>Inmovilizado material (Nota 6)</b>	<b>295,52</b>	<b>0,50</b>
Terrenos y construcciones	159,71	0,14
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	124,73	0,36
Inmovilizado en curso y anticipos	11,08	-
<b>Inversiones inmobiliarias (Nota 7)</b>	<b>21,29</b>	<b>-</b>
Terrenos	20,74	-
Construcciones	0,55	-
<b>Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo (Nota 8a)</b>	<b>6,27</b>	<b>176,26</b>
Instrumentos de patrimonio	5,98	1,88
Créditos a empresas	0,29	174,38
<b>Inversiones financieras a largo plazo (Nota 9)</b>	<b>12,37</b>	<b>0,43</b>
Instrumentos de patrimonio	0,24	0,01
Créditos a terceros	9,96	-
Valores representativos de deuda	0,05	0,02
Otros activos financieros	2,12	0,40
<b>Activos por impuesto diferido (Nota 16)</b>	<b>3,44</b>	<b>-</b>
<b>Activo corriente</b>	<b>289,71</b>	<b>5,21</b>
<b>Activos no corrientes mantenidos para la venta (Nota 8c)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Existencias (Nota 10)</b>	<b>62,36</b>	<b>-</b>
Materias primas y otros aprovisionamientos	27,51	-
Productos en curso	5,85	-
Productos terminados	29,00	-
<b>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (Nota 9c)</b>	<b>155,61</b>	<b>5,11</b>
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	131,14	0,08
Clientes, empresas del Grupo y asociadas	4,68	4,68
Deudores varios	17,21	-
Personal	0,01	-
Otros créditos con las Administraciones Públicas (Nota 16)	2,57	0,35
<b>Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a corto plazo (Nota 8b)</b>	<b>20,88</b>	<b>-</b>
Créditos a empresas	1,23	-
Otros activos financieros	19,65	-
<b>Inversiones financieras a corto plazo (Nota 9c)</b>	<b>43,80</b>	<b>-</b>
Otros activos financieros	43,80	-
<b>Periodificaciones a corto plazo</b>	<b>0,61</b>	<b>-</b>
<b>Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (Nota 11)</b>	<b>6,45</b>	<b>0,10</b>
<b>Total activo</b>	<b>636,70</b>	<b>182,40</b>



## Balances a 31 de diciembre de Ercros, S.A.

Pasivo	Millones de euros	
	31-12-10	31-12-09
<b>Patrimonio neto (Nota 12)</b>	<b>191,98</b>	<b>175,71</b>
<b>Fondos propios</b>	<b>190,33</b>	<b>175,71</b>
Capital	30,19	161,00
Capital escriturado	30,19	161,00
Reservas	170,14	2,80
Legal y estatutarias	15,45	3,54
Otras reservas	154,69	-0,74
Resultado del ejercicio	-10,00	11,91
<b>Ajustes por cambios de valor (Nota 21)</b>	<b>-0,23</b>	<b>-</b>
Operaciones de cobertura	-0,23	-
<b>Subvenciones, donaciones y legados recibidos (Nota 13)</b>	<b>1,88</b>	<b>-</b>
<b>Pasivo no corriente</b>	<b>137,92</b>	<b>4,99</b>
<b>Provisiones a largo plazo (Nota 14)</b>	<b>52,00</b>	<b>4,98</b>
Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	1,40	-
Actuaciones medioambientales	24,95	-
Provisiones por reestructuración	8,43	-
Provisiones para impuestos	0,55	4,80
Otras provisiones	16,67	0,18
<b>Deudas a largo plazo (Nota 15)</b>	<b>49,53</b>	<b>0,01</b>
Deudas con entidades de crédito	0,73	0,01
Acreedores por arrendamiento financiero	1,04	-
Otros pasivos financieros	47,76	-
<b>Deudas con empresas del Grupo y asociadas a largo plazo (Nota 15b)</b>	<b>0,75</b>	<b>-</b>
<b>Pasivos por impuesto diferido (Nota 16)</b>	<b>35,64</b>	<b>-</b>
<b>Pasivo corriente</b>	<b>306,80</b>	<b>1,70</b>
<b>Provisiones a corto plazo (Nota 14)</b>	<b>3,31</b>	<b>-</b>
<b>Deudas a corto plazo (Nota 15)</b>	<b>154,16</b>	<b>-</b>
Deudas con entidades de crédito	36,75	-
Acreedores por arrendamiento financiero	1,06	-
Otros pasivos financieros	116,35	-
<b>Deudas con empresas del Grupo y asociadas a corto plazo (Nota 15b)</b>	<b>2,66</b>	<b>-</b>
<b>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar (Nota 15b)</b>	<b>146,67</b>	<b>1,70</b>
Proveedores	93,23	-
Proveedores, empresas del Grupo y asociadas	1,90	0,36
Acreedores varios	35,15	0,89
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	8,65	0,02
Otras deudas con las Administraciones Públicas	5,41	0,43
Anticipos de clientes	2,33	-
<b>Total patrimonio neto y pasivo</b>	<b>636,70</b>	<b>182,40</b>

# Cuenta de pérdidas y ganancias a 31 de diciembre de Ercros, S.A.

Millones de euros	31-12-10	31-12-09
<b>Importe neto de la cifra de negocios (Nota 18)</b>	<b>592,86</b>	-
Ventas	557,36	-
Prestaciones de servicios	35,50	-
<b>Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación</b>	<b>-9,76</b>	-
<b>Trabajos realizados por la empresa para su activo</b>	<b>0,07</b>	-
<b>Aprovisionamientos</b>	<b>-287,54</b>	-
Consumo de mercaderías (Nota 18)	-31,57	-
Consumo de materias primas y otras materias consumibles (Nota 18)	-242,49	-
Trabajos realizados por otras empresas	-13,30	-
Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	-0,18	-
<b>Otros ingresos de explotación</b>	<b>1,42</b>	<b>3,16</b>
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	1,39	2,67
Ingresos financieros de empresa del Grupo	-	0,49
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	0,03	-
Gastos de personal	-85,54	-0,75
Sueldos, salarios y asimilados	-64,61	-0,62
Cargas sociales (Nota 18)	-20,80	-0,13
Provisiones	-0,13	-
<b>Otros gastos de explotación</b>	<b>-208,20</b>	<b>-3,05</b>
Servicios exteriores	-199,10	-3,09
Tributos	-6,18	-0,06
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales (Nota 9)	-0,14	0,10
Otros gastos de gestión corriente	-2,78	-
Amortización del inmovilizado (Nota 5 y 6)	-19,29	-0,16
<b>Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras (Nota 13)</b>	<b>2,78</b>	-
<b>Excesos de provisiones</b>	<b>0,03</b>	-
<b>Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado</b>	<b>3,10</b>	-
Deterioros y pérdidas	-	-
Resultados por enajenaciones y otras (Nota 5 y 6)	3,10	-
<b>Otros resultados</b>	<b>-0,27</b>	<b>10,62</b>
Gastos excepcionales (Nota 14)	-1,68	-0,13
Ingresos excepcionales	1,41	10,75
<b>Resultado de explotación</b>	<b>-10,34</b>	<b>9,82</b>
<b>Ingresos financieros</b>	<b>0,44</b>	<b>2,31</b>
De participaciones en instrumentos de patrimonio	-	-
En terceros	-	-
De valores negociables y otros instrumentos financieros	-	-
De empresas del Grupo y asociadas (Nota 19)	0,10	-
De terceros	0,34	2,31
<b>Gastos financieros</b>	<b>-5,73</b>	<b>-0,17</b>
Por deudas con empresas del Grupo y asociadas (Nota 19)	-0,05	-
Por deudas con terceros	-5,68	-0,17
<b>Diferencias de cambio (Nota 9)</b>	<b>0,23</b>	<b>-0,05</b>
<b>Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros (Nota 8)</b>	<b>5,40</b>	-
Deterioros y pérdidas	5,40	-
<b>Resultado financiero</b>	<b>0,34</b>	<b>2,09</b>
<b>Resultado antes de impuestos</b>	<b>-10,00</b>	<b>11,91</b>
<b>Impuesto sobre beneficios (Nota 16)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Resultado del ejercicio (Nota 3)</b>	<b>-10,00</b>	<b>11,91</b>



# Estados de cambios en el patrimonio neto a 31 de diciembre de Ercros, S.A.

## a) Estados de ingresos y gastos reconocidos

Millones de euros	31-12-10	31-12-09
<b>Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias</b>	<b>-10,00</b>	<b>11,91</b>
<b>Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto</b>	<b>5,29</b>	<b>-</b>
Subvenciones, donaciones y legados recibidos (Nota 13)	5,90	-
Coberturas de flujo de efectivo (Nota 21)	-0,33	-
Efecto impositivo de subvenciones, donaciones y legados recibidos (Nota 16)	-0,38	-
Efecto impositivo de coberturas de efectivo (Nota 16)	0,10	-
<b>Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias</b>	<b>-3,64</b>	<b>-</b>
Subvenciones, donaciones y legados recibidos (Nota 13)	-3,64	-
<b>Total de ingresos y gastos reconocidos</b>	<b>-8,35</b>	<b>11,91</b>

## b) Estados totales de cambios en los patrimonios netos

Millones de euros	Capital escriturado	Prima de emisión	Reser- vas (Nota 12)	Resul- tado del ejerci- cio	Ajustes por cambio de valor (Nota 21)	Subven- ciones, donaciones y legados recibidos (Nota 13)	Total
<b>Saldo a 31-12-08</b>	<b>362,24</b>	<b>109,15</b>	<b>-107,10</b>	<b>-199,28</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>165,01</b>
Aplicación del resultado	-	-	-199,28	199,28	-	-	-
Reducción del capital	-201,24	-109,15	310,39	-	-	-	-
Prima por asistencia a la Junta	-	-	-1,21	-	-	-	-1,21
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	11,91	-	-	11,91
<b>Saldo a 31-12-09</b>	<b>161,00</b>	<b>-</b>	<b>2,80</b>	<b>11,91</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>175,71</b>
Aplicación del resultado	-	-	11,91	-11,91	-	-	-
Reducción del capital (Nota 12)	-130,81	-	130,81	-	-	-	-
Prima por asistencia a la Junta	-	-	-0,60	-	-	-	-0,60
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-10,00	-0,23	1,88	-8,35
Altas por fusión (Nota 1b)	-	-	25,22	-	-	-	25,22
<b>Saldo a 31-12-10</b>	<b>30,19</b>	<b>-</b>	<b>170,14</b>	<b>-10,00</b>	<b>-0,23</b>	<b>1,88</b>	<b>191,98</b>



# Estados de flujos de efectivo a 31 de diciembre de Ercros, S.A.

Millones de euros

31-12-10

31-12-09

<b>A. Flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>	<b>-2,96</b>	<b>1,21</b>
<b>1. Resultado del ejercicio antes de impuestos</b>	<b>-10,00</b>	<b>11,91</b>
<b>2. Ajustes del resultado</b>	<b>10,67</b>	<b>-11,76</b>
Amortización del inmovilizado (Notas 5, 6 y 7)	19,29	0,16
Correcciones valorativas por deterioro (Notas 9 y 10)	-3,36	-
Variación de provisiones	-0,90	-
Imputación de subvenciones (Nota 13)	-2,78	-
Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (Notas 5 y 6)	-3,10	-
Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (Notas 8c)	-5,40	-
Ingresos financieros	-0,44	-2,80
Gastos financieros	5,73	0,17
Diferencias de cambio	-0,23	-
Otros ingresos y gastos	1,86	-
Ingresos excepcionales	-	-9,29
<b>3. Cambios en el capital corriente</b>	<b>-0,55</b>	<b>4,28</b>
Existencias	12,01	-
Deudores y otras cuentas a cobrar	31,84	-
Otros activos corrientes	-19,34	5,81
Acreedores y otras cuentas a pagar	-22,08	-0,68
Otros pasivos corrientes	-2,98	-0,08
Otros activos y pasivos no corrientes	-	-
<b>4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>	<b>-3,08</b>	<b>-3,22</b>
Pagos de intereses	-3,96	-3,22
Cobros de intereses	0,77	-
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios	-	-
Otros pagos (cobros)	0,11	-
<b>B. Flujos de efectivo de las actividades de inversión</b>	<b>-4,89</b>	<b>-</b>
<b>5. Pagos por inversiones</b>	<b>-20,28</b>	<b>-</b>
Empresas del Grupo y asociadas (Nota 8b)	-12,19	-
Inmovilizado intangible	-	-
Inmovilizado material (Nota 6)	-8,09	-
Otros activos financieros	-	-
<b>6. Cobros por desinversiones</b>	<b>15,39</b>	<b>-</b>
Empresas del Grupo y asociadas	2,84	-
Inmovilizado intangible (Nota 5)	1,01	-
Inmovilizado material	2,09	-
Activos no corrientes mantenidos para venta (Nota 8c)	9,23	-
Otros activos financieros	0,22	-
<b>C. Flujos de efectivo de las actividades de financiación</b>	<b>1,39</b>	<b>-1,21</b>
<b>7. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio</b>	<b>1,18</b>	<b>-</b>
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	1,18	-
<b>8. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero</b>	<b>0,81</b>	<b>-</b>
Emisión	6,41	-
Deudas con entidades de crédito	1,47	-
Deudas con empresas del Grupo y asociadas	-	-
Deudas con características especiales	-	-
Otras deudas	4,94	-
Devolución y amortización de	-5,60	-
Deudas con entidades de crédito	-	-
Deudas con empresas del Grupo y asociadas	-4,11	-
Otras deudas	-1,49	-
<b>9. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio (Nota 12)</b>	<b>-0,60</b>	<b>-1,21</b>
<b>D. Efectivo aportado por sociedades absorbidas</b>	<b>12,81</b>	<b>-</b>
<b>E. Aumento / disminución neta del efectivo o equivalentes</b>	<b>6,35</b>	<b>-</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	0,10	0,10
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio (Nota 11)	6,45	0,10



## **Memoria de las Cuentas Anuales de Ercros, S.A. a 31 de diciembre**

### **Nota 1. Actividad de la empresa**

#### **a) Constitución y domicilio social**

Ercros, S.A. (en adelante, la Sociedad) se constituyó por tiempo indefinido, bajo la denominación de Sociedad Anónima Cros el 1 de julio de 1904.

Los negocios que Ercros desarrolla a través de sus sociedades filiales son los siguientes:

- Negocios asociados al cloro: que comprende las divisiones de Química básica (sosa cáustica, derivados del cloro y oxidantes), Plásticos (PVC), Alimentación animal (fosfatos) y Tratamiento de aguas;
- Química intermedia (formaldehído y derivados), y
- Farmacia (derivados de la eritromicina, ácido fusídico y fosfomicinas).

El objeto social consiste en la fabricación y comercialización de todo tipo de fertilizantes agrícolas, de productos alimenticios y nutrientes para ganadería, productos químicos y petroquímicos, el ejercicio de industrias electroquímicas y electrotécnicas, la investigación y aprovechamiento de yacimientos minerales y recursos geológicos, la fabricación y comercialización de utillaje y maquinaria agrícola, la explotación del patrimonio social inmobiliario, la investigación científica e ingeniería de procesos, la adquisición y tenencia de participaciones de otras sociedades, nacionales o extranjeras y, en general, la realización de toda clase de operaciones industriales, comerciales o de servicios que sean complementarias o derivadas, directa o indirectamente, de las actividades antes señaladas.

El domicilio social se encuentra en Avda. Diagonal, 595 (08014, Barcelona).

La Sociedad es la cabecera del Grupo Ercros. Las Cuentas Anuales consolidadas y el Informe de Gestión consolidado del ejercicio 2010 serán formuladas en tiempo y forma y depositados, junto con el correspondiente Informe de Auditoría, en el Registro Mercantil de Barcelona en los plazos establecidos legalmente.

#### **b) Fusión por absorción**

El 9 de abril de 2010, la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad aprobó la absorción de Ercros Industrial, S.A.U., Aragonesas, Industrias y Energía, S.A.U y Agrocros, S.A.U. (en adelante, sociedades absorbidas), mediante la cual la Sociedad absorbió a las sociedades absorbidas, que se disolvieron sin liquidación y transmitieron en bloque a favor de la



Sociedad su patrimonio neto. En consecuencia, la Sociedad se subrogó en todos los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas.

Dado que la Sociedad era propietaria de todas las acciones representativas del capital social de Ercros Industrial, S.A.U. quien a su vez era propietaria de todas las acciones representativas del capital social de Aragonesas, Industrias y Energía, S.A.U y Agrocros, S.A.U., la operación fue una fusión de sociedades íntegramente participadas (fusión impropia).

Los balances de fusión utilizados fueron los del 31 de diciembre de 2009 y la fecha de efectos contables a partir de la cual las operaciones de las sociedades absorbidas se consideraron realizadas por cuenta de la Sociedad fue el 1 de enero de 2010.

La fusión por absorción se acogió al régimen fiscal del Capítulo VIII, del Título VII y a la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo.

Como resultado del proceso de fusión descrito anteriormente, ha aflorado una diferencia entre el valor de la inversión en las sociedades absorbidas registrado en los libros de la Sociedad absorbente y el patrimonio neto de aquéllas al 31 de diciembre de 2009, valorado este último por el importe que figuraba en las Cuentas Anuales consolidadas del Grupo encabezado por la Sociedad. Si bien las cuentas anuales consolidadas del Grupo Ercros se presentan de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, el patrimonio neto de las sociedades absorbidas no diferiría en caso de que el Grupo Ercros hubiera presentado unas cuentas anuales consolidadas de acuerdo con el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2107, de 16 de noviembre, el cual ha sido modificado por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre. La diferencia negativa, de 25,22 millones de euros, ha sido contabilizada en el epígrafe de reservas de fusión (Nota 12e).

Como consecuencia de lo anterior, la relación de los valores incorporados a los libros de contabilidad de la Sociedad por un valor diferente a aquel por el que figuraban en los de las sociedades absorbidas con anterioridad a la realización de la operación, son los que se detallan a continuación:



Millones de euros	Ercros Industrial S.A.U	Aragonesas industrias y Energía, S.A.U	Agrocros S.A.U.	Total valor en libros	Efecto valoración en consolidado	Ajustes por fusión	Total valores incorporados
<b>Activo no corriente</b>	<b>304,15</b>	<b>141,61</b>	<b>0,15</b>	<b>445,91</b>	<b>80,66</b>	<b>-344,80</b>	<b>181,77</b>
Inmovilizado intangible	5,70	2,51	-	8,21	-1,32	-	6,89
Inmovilizado material	102,25	132,94	0,14	235,33	71,15	-	306,48
Inversiones inmobiliarias	6,11	4,35	-	10,46	10,83	-	21,29
Inversiones en empresas del Grupo y asociadas	176,23	0,17	0,01	176,41	-	-344,80	-168,39
Inversiones financieras a largo plazo	10,78	1,38	-	12,16	-	-	12,16
Activos por impuesto diferido	3,08	0,26	-	3,34	-	-	3,34
<b>Pasivo no corriente</b>	<b>-321,06</b>	<b>-148,75</b>	<b>-0,87</b>	<b>-470,68</b>	<b>-23,27</b>	<b>335,01</b>	<b>-158,94</b>
Provisiones a largo plazo	-61,61	-8,19	-0,87	-70,67	-	2,80	-67,87
Deudas a largo plazo	-11,01	-44,04	-	-55,05	-	-	-55,05
Deudas con empresas del Grupo y asociadas a largo plazo	-236,74	-96,22	-	-332,96	-	332,21	-0,75
Pasivos por impuesto diferido	-11,70	-0,30	-	-12,00	-23,27	-	-35,27
<b>Activo corriente</b>	<b>183,09</b>	<b>180,63</b>	<b>0,04</b>	<b>363,76</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>363,76</b>
<b>Pasivo corriente</b>	<b>-202,46</b>	<b>-157,26</b>	<b>-1,11</b>	<b>-360,83</b>	<b>-0,54</b>	<b>-</b>	<b>-361,37</b>
<b>Total patrimonio neto</b>	<b>-36,28</b>	<b>16,23</b>	<b>-1,79</b>	<b>-21,84</b>	<b>56,85</b>	<b>-9,79</b>	<b>25,22</b>
<b>Total reservas de fusión</b>							<b>25,22</b>

Los efectos derivados de la valoración de los elementos patrimoniales por el valor que les correspondía en el consolidado del Grupo encabezado por la Sociedad, corresponden básicamente a la valoración a valor razonable de los activos y pasivos adquiridos en las combinaciones de negocios llevadas a cabo en ejercicios anteriores.

La columna de "Ajustes por fusión" corresponde a las eliminaciones entre fondos propios, instrumentos de patrimonio con empresas absorbidas y sus respectivas provisiones, así como saldos recíprocos y créditos concedidos, con sus respectivas provisiones, por deterioro entre empresas fusionadas.



## **Nota 2. Bases de presentación de las Cuentas Anuales**

### **a) Imagen fiel**

Las Cuentas Anuales se han preparado a partir de los registros contables auxiliares de la Sociedad, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con la finalidad de mostrar la imagen fiel de su patrimonio, situación financiera y resultados. El estado de flujos de efectivo se ha preparado con el fin de informar verazmente sobre el origen y la utilización de los activos monetarios representativos de efectivo y otros activos líquidos equivalentes de la Sociedad. Estas Cuentas Anuales se someterán a la aprobación de la Junta General de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

### **b) Empresa en funcionamiento**

Dado que en 2011 vencen diversas cuentas financieras inicialmente contratadas a largo plazo, unido a la evolución de las cuentas de pasivo y activo corriente, la Sociedad presenta un fondo de maniobra negativo al cierre del ejercicio 2010, de 17,09 millones de euros. Tal y como se indica en la Nota 24, la Sociedad está negociando con diversas entidades financieras la reestructuración de la deuda del Grupo, estimando los administradores que en breve se alcanzará un acuerdo definitivo, de tal manera que una porción sustancial y mayoritaria de la deuda presentada como corriente en las adjuntas cuentas anuales será finalmente liquidada a largo plazo. Asimismo, las proyecciones de tesorería para 2011 contemplan flujos de efectivo operativos de signo neto positivo, suficientes para la financiación de las actividades de explotación e inversión, así como para el pago de intereses

Las presentes Cuentas Anuales se han formulado bajo el principio de empresa en funcionamiento, considerando, por tanto, que la recuperación de los activos y liquidación de los pasivos se efectuarán por los importes y clasificación que tales cuentas presentan.

### **c) Bases de presentación de las Cuentas Anuales**

Las Cuentas Anuales se han preparado de acuerdo con el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, el cual ha sido modificado por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, así como con el resto de la legislación mercantil vigente.

Las cifras incluidas en las Cuentas Anuales están expresadas en millones de euros, salvo que se indique lo contrario.

### **d) Comparación de la información**

De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2010, las



correspondientes al ejercicio anterior. En la Memoria también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario. Adicionalmente, dado que la fusión acaecida en el presente ejercicio puede distorsionar la comparabilidad de la información, se han incorporado los distintos valores y elementos patrimoniales de las sociedades absorbidas en las correspondientes notas de la Memoria.

### **Aplicación de nuevas normas**

Durante el ejercicio se han aplicado por primera vez las siguientes modificaciones a las normas o nuevas normas, circunstancia que deberá tenerse en cuenta en la comparación con el ejercicio anterior.

#### ***Modificaciones introducidas al Plan General de Contabilidad mediante el Real Decreto 1159/2010***

Las presentes Cuentas Anuales son las primeras que los administradores de la Sociedad formulan aplicando las modificaciones introducidas al Plan General de Contabilidad mediante el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre. En este sentido, en virtud de lo dispuesto en el apartado a) de la Disposición Transitoria Quinta de este Real Decreto, la información comparativa se presenta sin adaptar a los nuevos criterios, calificándose, en consecuencia, las Cuentas Anuales como iniciales a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad.

#### ***Información en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales***

En el presente ejercicio resulta por primera vez de aplicación la Resolución de 29 de diciembre de 2010, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la Memoria de las Cuentas Anuales en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales. En virtud de lo dispuesto en su Disposición Transitoria Segunda, en el primer ejercicio de aplicación de esta Resolución, la Sociedad suministra exclusivamente la información relativa al importe del saldo pendiente de pago a los proveedores, que al cierre del mismo acumula un aplazamiento superior al plazo legal de pago y no se presenta información comparativa correspondiente a esta nueva obligación, calificándose las Cuentas Anuales como iniciales, a estos exclusivos efectos, en lo que se refiere a la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad.

#### **e) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre**

En la preparación de las Cuentas Anuales de la Sociedad, los administradores han tenido que utilizar juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de activos, pasivos, ingresos y gastos y al desglose de activos y pasivos contingentes a la fecha de emisión de las presentes Cuentas Anuales.

Las estimaciones y las asunciones relacionadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias,



cuyos resultados constituyen la base para establecer los juicios sobre el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Las estimaciones y asunciones respectivas son revisadas de forma continuada; los efectos de las revisiones de las estimaciones contables son reconocidos en el período en el cual se realizan, si éstas afectan sólo a ese período, o en el período de la revisión y futuros, si la revisión afecta a ambos. Sin embargo, la incertidumbre inherente a las estimaciones y asunciones podría conducir a resultados que podrían requerir un ajuste de los valores contables de los activos y pasivos afectados en el futuro.

Al margen del proceso general de estimaciones sistemáticas y de su revisión periódica, los administradores llevan a término determinados juicios de valor sobre temas con especial incidencia sobre las Cuentas Anuales. Tales se refieren, fundamentalmente, a los criterios de capitalización de costes de desarrollo, evaluación en relación a la probabilidad de ocurrencia de riesgos, así como la cuantía de los mismos, evaluación de los términos y condiciones de los contratos de arrendamiento para clasificarlos como operativos o financieros, análisis de indicadores de deterioro para los activos no financieros y pruebas anuales de deterioro para el inmovilizado material, análisis de estimaciones futuras relativas a la probabilidad de que disponga de ganancias fiscales futuras para reconocer los activos por impuestos diferidos y asunción de hipótesis relativas a los valores futuros de los flujos así como a las tasas de descuento aplicables para el cálculo de valores razonables, valores en uso y valores actuales.

### **Nota 3. Aplicación de resultados**

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2010 formulada por los administradores pendientes de aprobación por la Junta General de Accionistas es la siguiente:

<b>Millones de euros</b>	<b>31-12-10</b>
<b>Base de reparto:</b>	
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias (pérdida)	-10,00
<b>Aplicación:</b>	
A resultados negativos de ejercicios anteriores	-10,00

### **Nota 4. Normas de registro y valoración**

Los principales criterios de registro y valoración utilizados por la Sociedad en la elaboración de estas Cuentas Anuales son los siguientes:



#### **a) Inmovilizado intangible**

El inmovilizado intangible se valora al coste de adquisición o producción, que incluye los gastos financieros atribuibles cuando el período de desarrollo del activo excede de un año. El coste se minorará por la amortización acumulada, calculada de acuerdo con las vidas útiles estimadas, y las pérdidas por deterioro producidas, en su caso.

En cada caso se analiza y determina si la vida útil económica de un activo intangible es definida o indefinida. Los que tienen una vida útil definida son amortizados sistemáticamente a lo largo de sus vidas útiles estimadas y su recuperabilidad se analiza cuando se producen eventos o cambios que indican que el valor neto contable pudiera no ser recuperable. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados al cierre del ejercicio, y si procede, ajustados de forma prospectiva. Los activos intangibles cuya vida útil se estima indefinida no se amortizan, pero están sujetos a un análisis de su eventual deterioro siempre que existan indicios del mismo y al menos anualmente. La consideración de vida útil indefinida de estos activos es reevaluada por la dirección de la Sociedad con carácter anual.

- Los gastos incurridos en desarrollo de proyectos se capitalizan, amortizándose linealmente en cinco años cuando la Sociedad puede demostrar: a) están específicamente individualizados por proyectos y su coste claramente definido para que pueda ser distribuido en el tiempo, y b) se tienen motivos fundados del éxito técnico y de la rentabilidad económico-comercial de los proyectos activados.
- Las patentes, licencias, marcas y similares se contabilizan por su coste de adquisición y se amortizan linealmente a lo largo de su vida útil, que se estima en términos generales en diez años.
- Las aplicaciones informáticas se contabilizan por su coste de adquisición y se amortizan linealmente a lo largo de su vida útil, que se estima en términos generales en tres años.
- La Sociedad registra los derechos de emisión de gases de efecto invernadero cuando es propietaria de los mismos. En el caso de derechos asignados gratuitamente a cada instalación dentro del Plan Nacional de Asignación, su valoración se corresponde con el precio medio de cotización en el momento de la asignación, que es contabilizado con abono al epígrafe de subvenciones, donaciones y legados recibidos del balance. Los derechos de emisión se dan de baja del balance con ocasión de su enajenación a terceros, entrega o caducidad de los mismos.
- La Sociedad registra una provisión dentro del epígrafe de pasivos corrientes para reconocer la obligación de entrega de los derechos de emisión de gases de efecto invernadero. El importe de la provisión se determina considerando que la obligación será cancelada:
  - Mediante los derechos de emisión transferidos gratuitamente a la empresa a través del Plan Nacional de Asignaciones.
  - Mediante otros derechos de emisión que figuren en el balance adquiridos con posterioridad.



- En la parte en que las emisiones realizadas son cubiertas por los derechos concedidos a través del Plan Nacional de Asignación o por los derechos adquiridos por la Sociedad, la provisión que se constituye se corresponde con su precio medio de cotización en el momento de la asignación.
- En el caso de que se estime que va a ser necesaria la entrega de más derechos de emisión de los que figuran en balance, la provisión por este déficit se calcula a partir de la cotización del derecho de emisión a fecha de cierre.

#### **b) Inmovilizado material**

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se hallan valorados por su precio de adquisición o por su coste de producción, incluidas las revalorizaciones legales a las que la Sociedad se acogió, minorado por la amortización acumulada y por las posibles pérdidas por deterioro de su valor.

Se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros de financiación específica o genérica devengados antes de la puesta en condiciones de funcionamiento de aquellos activos que necesiten más de un año para estar en condiciones de uso.

Asimismo, forman parte del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y costes de rehabilitación y similares, cuando estas obligaciones den lugar al registro de provisiones de conformidad con lo indicado en la norma de valoración de provisiones en esta Memoria.

Para los contratos de arrendamiento en los cuales, en base al análisis de la naturaleza del acuerdo y de las condiciones del mismo, se deduzca que se han transferido a la Sociedad sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato, dicho acuerdo se califica como arrendamiento financiero, y por tanto, la propiedad adquirida mediante estos arrendamientos se contabiliza por su naturaleza en el inmovilizado material por un importe equivalente al menor de su valor razonable y el valor presente de los pagos mínimos establecidos al comienzo del contrato de alquiler, menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro experimentada.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento son cargados a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo.

Los costes relacionados con las grandes reparaciones de ciertos elementos de inmovilizado se capitalizan en el momento en el que se incurre en los costes de la gran reparación y se amortizan durante el periodo que media hasta la siguiente gran reparación.



Los elementos son amortizados desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento. La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza sobre los valores de coste siguiendo el método lineal, en función de los años de vida útil estimados de los activos, que son los siguientes:

	<b>Años</b>
Construcciones	31-50
Instalaciones técnicas y maquinaria	7-20
Utillaje y mobiliario	10-20
Otro inmovilizado material	4-20

En cada cierre de ejercicio, la Sociedad revisa los valores residuales, vidas útiles y método de amortización de los activos materiales, y si procede, se ajustan de forma prospectiva.

#### **c) Inversiones inmobiliarias**

Se valoran por su coste de adquisición neto de su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

La Sociedad recoge en el epígrafe de "Inversiones inmobiliarias" del balance el importe correspondiente a activos no afectos a la explotación y sobre los cuales no se ha definido un plan de desinversión a la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales.

Las inversiones inmobiliarias se amortizan linealmente durante la vida útil de las mismas, de la siguiente manera:

	<b>Años</b>
Edificios y construcciones	66,7

Se realizan traspasos de bienes a inversiones inmobiliarias cuando, y sólo cuando, hay un cambio en su uso.



#### **d) Activos financieros**

Los activos financieros de la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías:

##### **i) *Préstamos y partidas a cobrar***

En esta categoría se registran los créditos por operaciones comerciales originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios, así como los créditos no comerciales de cuantía determinada o determinable, que no se negocian en un mercado activo y para los que se estima recuperar todo el desembolso realizado por la Sociedad, salvo, en su caso, por razones imputables a la solvencia del deudor.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción o valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su coste amortizado.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran inicialmente y posteriormente por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado de las fianzas por arrendamientos operativos se considera un pago anticipado por el arrendamiento y se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento. Para el cálculo del valor razonable de las fianzas se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido.

##### **ii) *Activos financieros mantenidos para negociar***

Los activos financieros mantenidos para negociación se registran a su valor razonable, siendo cualquier pérdida o beneficio reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias. El valor razonable se identifica con el precio de mercado a la fecha del balance de situación.

##### **iii) *Inversiones en el patrimonio de empresas del Grupo, multigrupo y asociadas***

Incluyen las inversiones en el patrimonio de las empresas del Grupo sobre las que se tiene control y empresas asociadas en las que se ejerce una influencia significativa.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción o valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

En el caso de inversiones en empresas del Grupo, se consideran, cuando resultan aplicables, los criterios incluidos en la norma relativa a operaciones entre empresas del Grupo y los criterios para determinar el coste de la combinación, establecidos en la norma sobre combinaciones de negocios.



Cuando una inversión pasa a considerarse como empresa del Grupo, multigrupo o asociada, se considerará como coste de dicha inversión el valor contable que debiera tener la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener dicha calificación. En su caso, los ajustes valorativos previos asociados a dicha inversión contabilizados directamente en el patrimonio neto, se mantendrán en éste hasta que dicha inversión se enajene o deteriore.

Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

**iv) *Activos financieros disponibles para la venta***

Otras inversiones financieras mantenidas por la Sociedad, ajenas a las categorías citadas en los tres apartados precedentes, se clasifican como disponibles para su venta y se contabilizan a su valor razonable, siendo cualquier pérdida o beneficio resultante reconocido directamente en el patrimonio. Cuando se procede a la venta de estas inversiones, cualquier pérdida o beneficio acumulado contabilizado directamente en patrimonio se traslada a la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de que una inversión disponible para la venta no tenga un precio de mercado de referencia en un mercado activo y no existan otros métodos alternativos para poder determinar este valor razonable, la inversión se valora al coste menos la pérdida por deterioro correspondiente.

**e) *Arrendamientos***

Los contratos se califican como arrendamientos financieros cuando de sus condiciones económicas se deduce que se transfieren al arrendatario sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. En caso contrario, los contratos se clasifican como arrendamientos operativos.

Los activos adquiridos mediante arrendamiento financiero se registran de acuerdo con su naturaleza, por el menor entre el valor razonable del activo y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados, contabilizándose un pasivo financiero por el mismo importe. Los pagos por el arrendamiento se distribuyen entre los gastos financieros y la reducción del pasivo. A los activos se les aplican los mismos criterios de amortización, deterioro y baja que al resto de activos de su naturaleza.

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan.

**f) *Deterioro***

**i) *Activos tangibles e intangibles***

El valor contable de los activos no corrientes de la Sociedad se revisa a la fecha del balance de situación a fin de determinar si hay indicios de la existencia de deterioro. En caso de existencia de estos indicios y, en cualquier caso, para cualquier intangible con vida útil ilimitada, si lo hubiere, se estima el importe recuperable de estos activos.



El importe recuperable es el mayor entre el precio neto de venta o su valor en uso. El valor en uso es el valor actual de los flujos de efectivo esperados utilizando tipos de descuento antes de impuestos que reflejen las estimaciones actuales del mercado de la valoración temporal del dinero y de los riesgos específicos asociados con el activo. Para aquellos activos que no generan flujos de tesorería altamente independientes, el importe recuperable se determina para las unidades generadoras de efectivo a las que pertenecen los activos valorados.

Las pérdidas por deterioro se reconocen para todos aquellos activos o, en su caso, para las unidades generadoras de efectivo que los incorporan, cuando su valor contable excede el importe recuperable correspondiente. Las pérdidas por deterioro se contabilizan dentro de la cuenta de pérdidas y ganancias, y se revierten, excepto en el caso de proceder de un fondo de comercio, si ha habido cambios en las estimaciones utilizadas para determinar el importe recuperable. La reversión de una pérdida por deterioro se contabiliza en la cuenta de pérdidas y ganancias, con el límite del valor contable del activo que figuraría si no se hubiera reconocido previamente el correspondiente deterioro de valor.

## *ii) Activos financieros*

El importe recuperable de las inversiones para ser mantenidas hasta su vencimiento y las cuentas a cobrar a su valor amortizado se calcula como el valor presente de los flujos futuros de tesorería estimados, descontados utilizando el tipo de interés efectivo original. Las inversiones a corto plazo no se descuentan. Las pérdidas por deterioro correspondientes a estos activos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, y revierten en el caso de que el incremento posterior del importe recuperable pueda ser relacionado de forma objetiva con un hecho ocurrido con posterioridad al momento en el que la pérdida por deterioro fue reconocida.

Cuando la disminución del valor razonable de un activo financiero disponible para la venta se ha reconocido directamente con cargo a patrimonio y hay evidencia objetiva de que el activo está deteriorado, las pérdidas acumuladas que han sido registradas con cargo a patrimonio se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. En el caso de activos financieros disponibles para la venta que se valoran al coste, no es posible la reversión de las correcciones valorativas por deterioro.

En el caso de inversiones en el patrimonio de empresas del Grupo, multigrupo y asociadas, el importe de la corrección valorativa es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia, en la estimación del deterioro se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración. Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión en el patrimonio de empresas del Grupo, multigrupo y asociadas se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Los principales criterios aplicados para determinar la existencia objetiva de deterioro en el valor de las inversiones en el patrimonio de empresas del Grupo, multigrupo y asociadas son principalmente los resultados negativos y la evolución del entorno económico en el que opera la participada.



#### **g) Existencias**

Las existencias se valoran a su precio de adquisición o coste de producción determinado según el criterio del precio o coste medio ponderado. El precio de adquisición incluye el importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares, y todos los gastos adicionales producidos hasta que los bienes se hallen ubicados para su venta, tales como transportes, aranceles de aduanas, seguros y otros directamente atribuibles a la adquisición de las existencias. El coste de producción se determina añadiendo al precio de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto. También se incluye la parte que razonablemente corresponda de los costes indirectamente imputables a los productos, en la medida en que tales costes corresponden al periodo de fabricación, elaboración o construcción, en los que se haya incurrido al ubicarlos para su venta, basados en el nivel de utilización de la capacidad normal de trabajo de los medios de producción.

Dado que las existencias de la Sociedad no necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, no se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros.

Cuando el valor neto realizable de las existencias sea inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Para las materias primas y otros materiales consumibles en el proceso de producción, no se realiza corrección valorativa si se espera que los productos terminados a los que se incorporarán sean vendidos por encima del coste.

#### **h) Efectivo y otros medios líquidos equivalentes**

El efectivo y otros medios líquidos equivalentes comprenden el efectivo en caja y bancos, los depósitos y otros activos financieros con un vencimiento no superior a tres meses desde la fecha de adquisición o constitución, siempre que no estén sujetos a variaciones significativas de valor por sus características intrínsecas.

#### **i) Provisiones y contingencias**

Las provisiones se reconocen en el balance cuando la Sociedad tiene una obligación presente (ya sea por disposición legal o contractual, o por una obligación implícita o tácita) como resultado de sucesos pasados y se estima probable que suponga una salida de recursos para su liquidación y que es cuantificable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se vayan devengando. Para aquellas provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y si el efecto financiero no es significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento. Las provisiones se



revisan a la fecha de cierre de cada balance y son ajustadas con el objetivo de reflejar la mejor estimación actual del pasivo correspondiente en cada momento. Para el resto de contingencias que no cumplen las características mencionadas anteriormente la Sociedad ha procedido a informar en la Memoria sobre las características de las mismas, excepto cuando la salida de recursos ha sido considerada como remota.

En aquellas situaciones en el que se vayan a recibir compensaciones de un tercero en el momento de liquidar la obligación y siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se contabiliza un activo que no supone una minoración del importe de la deuda. El importe por el que se registra el citado activo no podrá exceder del importe de la obligación registrada contablemente. Sólo en aquellos casos en que existe un vínculo legal o contractual, por el que se ha exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la empresa no esté obligada a responder, se ha tenido en cuenta en la estimación del importe de la provisión.

Las provisiones por reestructuraciones se registran cuando existe un plan formal, cuyos componentes básicos están suficientemente delimitados, y se ha creado una expectativa válida entre los afectados a través de la oportuna comunicación.

## **j) Pasivos financieros**

### ***i) Clasificación y valoración***

La totalidad de los pasivos financieros de la Sociedad, a 31 de diciembre de 2010, se clasifican en la categoría de "Débitos y partidas a pagar".

#### ***Débitos y partidas a pagar***

Incluyen los pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la Sociedad y aquellos pasivos que sin tener un origen comercial no son instrumentos derivados.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción o valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos pasivos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

### ***ii) Cancelación***

Los pasivos financieros se dan de baja cuando se extinguen las obligaciones que los han generado. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, o de la parte del mismo que



se haya dado de baja, y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

#### **k) Coberturas contables**

La Sociedad realiza operaciones de cobertura de flujos de efectivo de los préstamos recibidos a tipo de interés variable.

Sólo se designan como operaciones de cobertura aquellas que eliminan eficazmente algún riesgo inherente al elemento o posición cubierta durante todo el plazo previsto de cobertura, lo que implica que desde su contratación se espera que ésta actúe con un alto grado de eficacia (eficacia prospectiva) y que exista una evidencia suficiente de que la cobertura ha sido eficaz durante la vida del elemento o posición cubierta (eficacia retrospectiva).

La parte de la ganancia o la pérdida del instrumento de cobertura, que se ha determinado como cobertura eficaz, se reconoce transitoriamente en el patrimonio neto, imputándose a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio o ejercicios en los que la operación cubierta afecta al resultado.

#### **l) Transacciones en moneda extranjera**

Las transacciones en moneda extranjera son registradas en euros de acuerdo con el tipo de cambio en la fecha de la transacción. Las pérdidas o ganancias derivadas de las transacciones en moneda extranjera se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias según se producen.

Las cuentas a cobrar y a pagar en moneda extranjera son valoradas de nuevo y convertidas a euros según el tipo de cambio vigente al cierre del ejercicio. Las diferencias de cambio no realizadas provenientes de esta operación son recogidas en la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### **m) Subvenciones oficiales**

Las subvenciones se califican como no reintegrables cuando se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión, registrándose en ese momento directamente en el patrimonio neto, una vez deducido el efecto impositivo correspondiente.

Las subvenciones reintegrables se registran como pasivos de la Sociedad hasta que adquieren la condición de no reintegrables, no registrándose ningún ingreso hasta dicho momento.

Las subvenciones recibidas para financiar gastos específicos se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se devenguen los gastos que están financiando. Las subvenciones recibidas para adquirir activos materiales se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a su amortización.



## **n) Impuesto sobre beneficios**

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente, que resulta de aplicar el correspondiente tipo de gravamen a la base imponible del ejercicio menos las bonificaciones y deducciones existentes, y de las variaciones producidas durante dicho ejercicio en los activos y pasivos por impuestos diferidos registrados. Se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando corresponde a transacciones que se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo caso el impuesto correspondiente también se registra en el patrimonio neto, y en la contabilización inicial de las combinaciones de negocios en las que se registra como los demás elementos patrimoniales del negocio adquirido.

Los impuestos diferidos se registran para las diferencias temporarias existentes en la fecha del balance entre la base fiscal de los activos y pasivos y sus valores contables. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales.

El efecto impositivo de las diferencias temporarias se incluye en los correspondientes epígrafes de “Activos por impuesto diferido” y “Pasivos por impuesto diferido” del balance.

La Sociedad reconoce un pasivo por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imponibles, y un activo por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias deducibles, y créditos fiscales no utilizados en la medida en que resulte probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos.

En la fecha de cierre de cada ejercicio, la Sociedad evalúa la recuperabilidad de los activos por impuesto diferido reconocidos y aquellos que no se han reconocido anteriormente. En base a tal evaluación, la Sociedad procede a dar de baja un activo reconocido anteriormente si ya no resulta probable su recuperación, o procede a registrar cualquier activo por impuesto diferido no reconocido anteriormente siempre que resulte probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan su aplicación.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran a los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa vigente aprobada, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se espera recuperar o pagar el activo o pasivo por impuesto diferido.

Los activos y pasivos por impuesto diferido no se descuentan y se clasifican como activos y pasivos no corrientes.

La Sociedad está acogida al Régimen Especial de Consolidación Fiscal previsto en el Capítulo VI del Título VII del RDL 4/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto Sobre Sociedades. En particular, la Sociedad es la entidad dominante del Grupo Fiscal Ercros en España formado por Marcoating, S.A.U., Laboratorios Busto, S.A.U, Inmobiliaria Unión Industrial, S.A.U., Servicios Inmobiliarios y Turísticos, S.L.U., Corporación Turístico Inmobiliaria, S.A.U. y Fosfatos de Cartagena, S.L.U.



**o) Elementos de naturaleza medioambiental**

Los gastos relativos a las actividades de descontaminación y restauración de lugares contaminados, eliminación de residuos y otros gastos derivados del cumplimiento de la legislación medioambiental se registran como gastos del ejercicio en que se producen, salvo que correspondan al coste de compra de elementos que se incorporen al patrimonio de la Sociedad con el objeto de ser utilizados de forma duradera, en cuyo caso se contabilizan en las correspondientes partidas del epígrafe Inmovilizado material, siendo amortizados con los mismos criterios indicados anteriormente.

**p) Pasivos por retribuciones a largo plazo al personal**

La Sociedad tiene establecido un premio de vinculación, consistente en determinados importes según la antigüedad de cada empleado, para lo que tiene creada la provisión al efecto.

**q) Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes**

Los activos y pasivos se presentan en el balance clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando están vinculados al ciclo normal de explotación de la Sociedad y se esperan vender, consumir, realizar o liquidar en el transcurso del mismo; o se trata de efectivo y otros activos líquidos equivalentes cuya utilización no está restringida por un periodo superior a un año.

**r) Ingresos y gastos**

De acuerdo con el principio de devengo, los ingresos y gastos se imputan en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos, deducido el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los impuestos indirectos que gravan las operaciones y que son repercutibles a terceros. Se incluye como mayor valor de los ingresos los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, debido a que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los ingresos se contabilizan atendiendo al fondo económico de la operación, y se reconocen cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- La Sociedad ha transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad de los bienes, con independencia de su transmisión jurídica;
- La Sociedad no mantiene la gestión corriente de los bienes vendidos en un grado asociado normalmente con su propiedad, ni retiene el control efectivo de los mismos;



- El importe de los ingresos puede valorarse con fiabilidad;
- Es probable que la Sociedad reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción, y
- Los costes incurridos o a incurrir en la transacción pueden ser valorados con fiabilidad.

Los ingresos provenientes de la prestación de servicios se reconocen considerando el porcentaje de realización del servicio en la fecha de cierre del ejercicio, siempre y cuando el resultado de la transacción puede ser estimado con fiabilidad. Cuando el resultado de una transacción que implique la prestación de servicios no puede ser estimado de forma fiable, se reconocen ingresos, sólo en la cuantía en que los gastos reconocidos se consideren recuperables.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo, y los dividendos cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos.

#### **s) Operaciones con partes vinculadas**

Las transacciones con partes vinculadas se contabilizan de acuerdo con las normas de valoración detalladas anteriormente, excepto para las siguientes transacciones:

- Las aportaciones no dinerarias de un negocio a una empresa del Grupo se valoran, en general, por el valor contable de los elementos patrimoniales entregados en las Cuentas Anuales consolidadas en la fecha en la que se realiza la operación.
- En las operaciones de fusión y escisión de un negocio, los elementos adquiridos se valoran, en general, por el importe que corresponde a los mismos en las Cuentas Anuales consolidadas. Las diferencias que se originan se registran en reservas.

Los precios de las operaciones realizadas con partes vinculadas se encuentran adecuadamente soportados, por lo que los administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos que pudieran originar pasivos fiscales significativos.

#### **t) Activos no corrientes mantenidos para la venta**

Se clasifican en este epígrafe aquellos activos cuyo valor contable se va a recuperar fundamentalmente a través de su venta, en lugar de por su uso continuado, cuando cumplan los siguientes requisitos:

- Estén disponibles en sus condiciones actuales para su venta inmediata, sujetos a los términos usuales y habituales para su venta; y
- Su venta sea altamente probable.

Los activos no corrientes mantenidos para la venta se registran por el menor de los dos importes siguientes: su valor contable y su valor razonable menos los costes de venta. Dichos activos no



se amortizan, y en caso de que sea necesario se procede a dotar las oportunas correcciones valorativas de forma que el valor contable no exceda el valor razonable menos los costes de venta.

#### Nota 5. Inmovilizado intangible

La composición y movimientos del inmovilizado intangible en el ejercicio 2010 (sin movimiento en el ejercicio 2009) han sido los siguientes:

Millones de euros	Saldo a 31-12-09	Altas por fusión (Nota 1b)	Altas	Bajas	Trasposos	Saldo a 31-12-10
<b>Coste</b>	-	<b>16,18</b>	<b>5,67</b>	<b>-4,18</b>	-	<b>17,67</b>
Desarrollo	-	0,46	-	-	-	0,46
Concesiones	-	0,99	-	-	-	0,99
Patentes, licencias, marcas y similares	-	3,87	0,97	-0,08	-	4,76
Aplicaciones informáticas	-	7,47	0,06	-0,14	-	7,39
Derechos de emisión de gases de efecto invernadero	-	3,39	4,64	-3,96	-	4,07
<b>Amortización acumulada</b>	-	<b>-9,29</b>	<b>-0,43</b>	<b>0,15</b>	-	<b>-9,57</b>
Desarrollo	-	-0,40	-0,01	-	0,03	-0,38
Concesiones	-	-0,99	-	-	-	-0,99
Patentes, licencias, marcas y similares	-	-3,12	-0,01	-	-0,03	-3,16
Aplicaciones informáticas	-	-4,78	-0,41	0,15	-	-5,04
<b>Valor neto contable</b>	-	<b>6,89</b>	<b>5,24</b>	<b>-4,03</b>	-	<b>8,10</b>

El importe de los elementos de inmovilizado intangible totalmente amortizados y en uso a 31 de diciembre de 2010 asciende a 9,36 millones de euros (nulo al cierre del ejercicio 2009), principalmente aplicaciones informáticas.



### Información sobre derechos de emisión de gases de efecto invernadero

La cantidad de derechos asignada durante el período de vigencia del Plan Nacional de Asignaciones y su distribución anual es como sigue:

	Toneladas	
2010	2011	2012
345.479	345.479	345.479

La asignación de dichos derechos ha sido a título gratuito.

Los gastos del ejercicio derivados de emisiones de gases de efecto invernadero han ascendido a 2,81 millones de euros (nulo en el ejercicio anterior). Dichos gastos se han calculado en base a las emisiones reales habidas en el ejercicio, valoradas según el precio de cotización en el momento en que fueron asignados estos derechos. La provisión por derechos de emisión de gases de efecto invernadero a cierre de ejercicio asciende a 2,78 millones de euros (nulo en el ejercicio anterior) y se encuentra clasificada como pasivo corriente (Nota 14).

La Sociedad ha enajenado 65.000 toneladas de derechos de emisión obteniendo un beneficio de 1,01 millones de euros (ningún importe en el ejercicio anterior).

La Sociedad no mantiene contratos de futuro relativos a derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

A cierre del ejercicio 2010, se han imputado a resultados como ingreso del ejercicio, 3,64 millones de euros (ningún importe en el ejercicio anterior) por las subvenciones por derechos de emisión de gases de efecto invernadero (Nota 13).



## Nota 6. Inmovilizado material

La composición y movimientos del inmovilizado material en el ejercicio 2010 y 2009 han sido los siguientes:

Millones de euros	Saldo a 31-12-09	Altas por fusión (Nota 1b)	Altas	Bajas	Trasposos	Saldo a 31-12-10
<b>Coste</b>	<b>1,16</b>	<b>1.195,66</b>	<b>9,04</b>	<b>-24,01</b>	-	<b>1.181,85</b>
Terrenos y construcciones	0,18	207,09	-	-2,40	-	204,87
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	0,98	974,59	-	-19,96	10,29	965,90
Anticipos e inmovilizado en curso	-	13,98	9,04	-1,65	-10,29	11,08
<b>Amortización acumulada</b>	<b>-0,66</b>	<b>-715,95</b>	<b>-18,86</b>	<b>20,45</b>	-	<b>-715,02</b>
Construcciones	-0,04	-46,67	-0,77	2,35	-	-45,13
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	-0,62	-669,28	-18,09	18,10	-	-669,89
<b>Correcciones valorativas por deterioro</b>	-	<b>-173,23</b>	-	<b>1,92</b>	-	<b>-171,31</b>
Terrenos y construcciones	-	-0,03	-	-	-	-0,03
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	-	-173,20	-	1,92	-	-171,28
<b>Valor neto contable</b>	<b>0,50</b>	<b>306,48</b>	<b>-9,82</b>	<b>-1,64</b>	-	<b>295,52</b>

Millones de euros	Saldo a 31-12-08	Altas	Saldo a 31-12-09
<b>Coste</b>	<b>1,16</b>	-	<b>1,16</b>
Terrenos y construcciones	0,18	-	0,18
Otro inmovilizado	0,98	-	0,98
<b>Amortización acumulada</b>	<b>-0,50</b>	<b>-0,16</b>	<b>-0,66</b>
Construcciones	-0,04	-	-0,04
Otro inmovilizado	-0,46	-0,16	-0,62
<b>Valor neto contable</b>	<b>0,66</b>		<b>0,50</b>



#### a) Descripción de los principales movimientos

Las altas del ejercicio por traspasos en el epígrafe “Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material” incluyen 8,37 millones de euros correspondientes a las inversiones contempladas en el Plan de Mejora de la Eficiencia (PME) y efectuadas durante el ejercicio en la fábrica de Vila-seca II para la ampliación de las instalaciones de PVC.

Las altas en el epígrafe “Inmovilizado en curso” corresponden a las inversiones contempladas dentro en el PME para los reactores de la fábrica de Vila-seca II y la construcción de una nueva planta de envasado en la fábrica de Aranjuez.

Las bajas en coste, amortización y deterioro corresponden fundamentalmente a activos de la planta de PVC situada en Monzón. Asimismo, la Sociedad ha enajenado en el ejercicio maquinaria totalmente amortizada generando un beneficio de 2,09 millones de euros, importe que queda recogido en el epígrafe de “Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado”.

Los terrenos y construcciones, por un valor neto contable de 41,33 millones de euros (nulo en el ejercicio anterior), están afectados como garantía de préstamos y otros compromisos, garantizando un importe al cierre del ejercicio de 46,77 millones de euros (nulo en el ejercicio anterior).

El importe de los elementos totalmente amortizados y en uso al cierre del ejercicio asciende a 331,05 millones de euros (nulo en el ejercicio anterior).

A 31 de diciembre de 2010, existen compromisos de inversión futura por 0,27 millones de euros.

La Sociedad tiene contratadas pólizas de seguros que cubren el valor neto contable del inmovilizado material.

#### b) Arrendamientos financieros

El valor neto contable de las inmovilizaciones materiales que figuran dentro del epígrafe de “Inmovilizaciones materiales” en el balance de situación, adquiridas mediante contratos de arrendamiento financiero, es el siguiente:

Millones de euros	31-12-10			
	Equipos para procesos de información	Elementos de transporte	Instalaciones técnicas	Total
Coste	0,03	0,02	6,56	6,61
Amortización acumulada	-	-0,02	-1,15	-1,17
<b>Valor neto contable</b>	<b>0,03</b>	<b>-</b>	<b>5,41</b>	<b>5,44</b>



El valor de coste por el que fueron reconocidos inicialmente los activos por arrendamiento financiero fue al valor actual de los pagos mínimos a realizar en el momento de la firma del contrato de arrendamiento financiero.

La conciliación entre el importe total de los pagos futuros mínimos y su valor actual al cierre del ejercicio 2010 (nulo en el ejercicio anterior) es la siguiente:

<b>Millones de euros</b>	<b>31-12-10</b>	
	<b>Pagos futuros mínimos</b>	<b>Valor actual (Nota 15)</b>
Hasta un año	1,20	1,06
Entre uno y cinco años	1,10	1,04
<b>Total</b>	<b>2,30</b>	<b>2,10</b>

El detalle y las condiciones más importantes de los contratos, fundamentalmente referidos a instalaciones técnicas, que la Sociedad utiliza mediante su arrendamiento financiero son las siguientes:

- El plazo mínimo del arrendamiento es por cinco años.
- Los gastos de conservación y mantenimiento son por cuenta del arrendatario.
- El importe de la opción de compra es el equivalente a la última cuota del contrato de arrendamiento financiero.
- No existen cuotas contingentes.

En cuanto a arrendamientos operativos, la Sociedad es arrendataria del inmueble en el que se encuentra ubicada su sede central, diversos equipos informáticos, vehículos y maquinaria con múltiples y diversos arrendadores bajo distintas condiciones cada uno, siendo los pagos mínimos futuros los que se detallan a continuación:

<b>Millones de euros</b>	<b>31-12-10</b>			
	<b>Inmueble</b>	<b>Equipos informáticos</b>	<b>Elementos de transporte</b>	<b>Maquinaria</b>
Hasta un año	0,64	0,61	0,18	0,14
Entre uno y cinco años	2,84	1,96	0,30	0,20
<b>Total</b>	<b>3,48</b>	<b>2,57</b>	<b>0,48</b>	<b>0,34</b>



<b>Millones de euros</b>	<b>31-12-09</b>
	<b>Inmueble</b>
Hasta un año	0,77
Entre uno y cinco años	-
<b>Total</b>	<b>0,77</b>

#### **c) Otra información**

La Sociedad durante el presente ejercicio ha recibido subvenciones por importe de 0,88 millones de euros para financiar la adquisición de activos fijos.

#### **d) Deterioro de activos**

Los activos de las entidades absorbidas por la Sociedad fueron objeto de ajustes por deterioro en ejercicios precedentes. A 31 de diciembre de 2010, se ha procedido a realizar el oportuno estudio de deterioro de dichos activos, incorporados en el balance de la Sociedad a dicha fecha en virtud de la operación de fusión ya expuesta.

Dado el carácter industrial de los activos y la dificultad de disponer por tanto de un valor de mercado para los mismos, la Sociedad ha procedido para cada uno de sus tres segmentos de negocio –Negocios asociados al cloro, Química intermedia y Farmacia– a estimar el valor recuperable de los activos en base al valor en uso de los mismos, determinado a partir de los flujos de caja esperados para cada una de las distintas Unidades Generadoras de Efectivo (UGE).

Para calcular el valor en uso de los activos al cierre del ejercicio 2010, la Sociedad ha actualizado a valor presente los flujos de caja esperados procedentes de las diferentes UGE, aplicando una tasa de descuento del 7,17% (6,83% fue la tasa de descuento aplicada por las sociedades absorbidas en el ejercicio 2009).

La Sociedad ha considerado como UGE cada una de las fábricas individuales ubicadas en distintas localizaciones, excepto en el caso de las dos fábricas ubicadas en Vila-seca que han sido consideradas como una sola por su interdependencia.

Como consecuencia de los cálculos efectuados al cierre del ejercicio 2010, la Sociedad ha procedido a: incrementar la pérdida por deterioro de algunas de sus fábricas como consecuencia de las altas de activos efectuadas para el funcionamiento normal de las fábricas; a revertir parcialmente el deterioro registrado en la fábrica de Monzón, y a revertir totalmente el deterioro registrado en la fábrica de Sabiñánigo como muestra el cuadro adjunto:



## Pérdidas por deterioro acumulado

Millones de euros	Saldo a 31-12-09	Altas por fusión (Nota 1b)	Bajas	Trasposos	Saldo a 31-12-10
<b>Negocios asociados al cloro</b>	-	<b>137,94</b>	<b>-1,92</b>	<b>-5,96</b>	<b>130,06</b>
Fábrica de Tarragona	-	17,40	-	1,12	18,52
Fábrica de Cardona	-	8,64	-	0,45	9,09
Fábrica de Flix	-	86,56	-	2,79	89,35
Fábrica de Sabiñánigo	-	10,32	-	-10,32	-
Fábrica de Huelva	-	12,95	-	-	12,95
Fábrica de Monzón	-	2,07	-1,92	-	0,15
<b>División de Farmacia</b>	-	<b>32,24</b>	-	<b>5,96</b>	<b>38,20</b>
Fábrica de Aranjuez	-	32,24	-	5,96	38,20
<b>Pérdidas por deterioro acumulado</b>	-	<b>170,18</b>	<b>-1,92</b>	-	<b>168,26</b>

Dentro del epígrafe “Correcciones valorativas por deterioro” del inmovilizado material e inversiones inmobiliarias (Nota 7) se incluyen 168,26 millones de euros correspondientes al deterioro de las distintas plantas de la Sociedad, 4,90 millones correspondientes a la planta de producción de acetato de etilo de la fábrica de Tarragona, y 9 millones correspondientes a la planta de PVC situada en Monzón.

La pérdida por deterioro asociada a la fábrica de Flix integra un importe de 10,85 millones de euros correspondiente al deterioro asignado a las colonias de Flix y Cardona (ver Nota 7).

La Sociedad considera que un cambio favorable en el entorno económico puede dar lugar a la reversión parcial e incluso total de esta pérdida por deterioro en el futuro.

### Principales hipótesis utilizadas en el estudio de deterioro

Las principales hipótesis utilizadas por la Sociedad para calcular los flujos de caja actualizados, los cuales determinan el valor en uso de las UGEs en las que se ha estimado deterioro de valor de los activos, son las siguientes:

#### i) UGEs correspondientes a los negocios asociados al cloro

- Las previsiones de ventas se han realizado a partir de la demanda estimada para cada uno de los productos fabricados con las capacidades actuales, los cuales suelen tener comportamientos antagónicos en el mercado en cuanto a demanda y en cuanto a precios.



Por ello, la Sociedad ha efectuado sus proyecciones financieras optimizando la rentabilidad conjunta obtenida a través de la comercialización de la sosa y de sus diferentes derivados clorados (PVC, cloro gas, hipoclorito sódico, etc.).

En las proyecciones se ha tenido en cuenta el impacto de las medidas puestas en marcha a través de los planes de reestructuración.

- Se ha considerado que el coste de la energía eléctrica interrumpible (que es la principal materia prima de las electrolisis de cloro /sosa, de Palos, Vila-seca I y Flix, y una de las principales materias primas en la planta de electrolisis de cloro /potasa de Sabiñánigo), que se incrementó un 8% en 2010 respecto a 2009 y continuará incrementándose adicionalmente otro 6% en el 2011 respecto a 2010, creciendo un 2% a partir del año 2012. La Sociedad tiene previsto consumir unos 1,4 millones de Mwh interrumpibles en 2011 en el conjunto de sus cuatro plantas de electrolisis.

Se ha considerado una reducción de la fuerte volatilidad experimentada en el precio de las principales materias primas usadas en estos negocios, como el etileno que contribuirá a estabilizar los márgenes de los productos que lo utilizan (PVC). Se ha estimado un período de dos a cinco años en la recuperación progresiva de los márgenes medios existentes en 2008.

- Se ha considerado la recuperación progresiva de la cifra neta de negocios hasta en un 15% respecto a la cifra neta de negocios de 2010 a lo largo de los ejercicios 2011 a 2014.
- En los costes de personal, se ha considerado el impacto de los mencionados expedientes de regulación de empleo.
- Se ha considerado una congelación salarial para 2011 y 2012 y una revalorización anual a partir de 2013 en línea con el IPC más el 1%, con el fin de reequilibrar los incrementos salariales congelados. Los gastos generales evolucionan asimismo con el IPC en torno al 2%.
- Se ha considerado una vida útil máxima de las plantas de electrolisis con electrolizadores de mercurio (las cuales representan un 78% del total de la capacidad de producción) hasta el año 2020, fecha límite del acuerdo voluntario suscrito por la Sociedad para sustituir todos sus electrolizadores de mercurio por electrolizadores de membrana. Se han considerado asimismo las inversiones necesarias para mantener las plantas operativas hasta dicha fecha.

#### **ii) UGE correspondiente a la División de Farmacia**

- La Sociedad ha considerado un escenario de escaso crecimiento, dada la madurez del mercado.
- Se han considerado las reducciones de plantilla contempladas en los expedientes de regulación de empleo.
- Se ha considerado un tipo de cambio de 1,30 dólar /euro.



No existe ninguna hipótesis individualmente considerada, cuya variación imprevista respecto a lo contemplado en las proyecciones de la Sociedad, tenga un impacto muy relevante en el valor actual de los flujos de caja esperados. Únicamente variaciones muy significativas en el precio de coste de algunas de las principales materias primas, como la energía eléctrica interrumpible o el etileno (superiores al 10% respecto al escenario previsto), o variaciones en el IPC previsto, en torno al 2%, podrían afectar a dichas proyecciones.

La cifra de ventas y de costes prevista por la Sociedad podría verse alterada en el futuro sin que ello suponga una variación significativa en los flujos de caja libres estimados. Esto se explica porque los precios de venta de los productos se obtienen a partir del coste de las materias primas, y escenarios de materias primas caras pueden producir aumentos en la cifra de ventas que no impliquen mejoras significativas de resultados. Lo mismo podría ocurrir con escenarios de materias primas baratas, como el actual, que implicará menores ventas sin que ello implique necesariamente una reducción significativa de los resultados.

Finalmente, en cuanto al análisis de sensibilidad de los cálculos por deterioro realizados, si la tasa de actualización aplicada en la estimación de los flujos de caja libres fuese superior en un 1%, la pérdida por deterioro del valor de los activos se vería incrementada en aproximadamente 2,1 millones de euros. Por el contrario, si la tasa de actualización aplicada fuese inferior en un 1%, la pérdida por deterioro del valor de los activos no se vería prácticamente reducida.

#### **Nota 7. Inversiones inmobiliarias**

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen las inversiones inmobiliarias en el ejercicio 2010 (nulo en el ejercicio 2009) son los siguientes:

<b>Millones de euros</b>	<b>Saldo a 31-12-09</b>	<b>Altas por fusión (Nota 1b)</b>	<b>Saldo a 31-12-10</b>
<b>Coste</b>	-	<b>36,51</b>	<b>36,51</b>
Terrenos	-	24,73	24,73
Construcciones	-	11,78	11,78
<b>Amortización acumulada</b>	-	<b>-4,37</b>	<b>-4,37</b>
Construcciones	-	-4,37	-4,37
<b>Correcciones valorativas por deterioro</b>	-	<b>-10,85</b>	<b>-10,85</b>
<b>Valor neto contable</b>	-	<b>21,29</b>	<b>21,29</b>



En este epígrafe se encuentran registradas principalmente colonias situadas en Cardona y Flix, fincas rústicas, locales y parte del terreno de Monzón asociada a las líneas discontinuadas, no afectos a la explotación.

El epígrafe de correcciones valorativas por deterioro corresponde al deterioro de activos asignados a las colonias situadas en Flix y Cardona (Nota 6).

Los gastos directos de explotación (incluyendo reparaciones y mantenimiento) relacionados con las propiedades de inversión que no generaron ingresos por rentas durante el ejercicio 2010 han ascendido a 0,42 millones de euros (nulo en el ejercicio anterior).

#### **Nota 8. Inversiones en empresas del Grupo y asociadas**

##### **a) Inversiones no corrientes**

La composición y movimientos de las inversiones no corrientes en empresas del Grupo y asociadas en el ejercicio 2010 y 2009 han sido los siguientes:

<b>Millones de euros</b>	<b>Saldo a 31-12-09</b>	<b>Bajas netas por fusión (Nota 1b)</b>	<b>Otras bajas</b>	<b>Saldo a 31-12-10</b>
<b>Coste</b>	<b>496,24</b>	<b>-480,73</b>	<b>-1,60</b>	<b>13,91</b>
Instrumentos de patrimonio	260,24	-246,62	-	13,62
Créditos a empresas del Grupo	236,00	-234,11	-1,60	0,29
<b>Deterioro</b>	<b>-319,98</b>	<b>312,34</b>	<b>-</b>	<b>-7,64</b>
Instrumentos de patrimonio	-258,35	250,71	-	-7,64
Créditos a empresas del Grupo	-61,63	61,63	-	-
<b>Valor neto contable</b>	<b>176,26</b>	<b>-168,39</b>	<b>-1,60</b>	<b>6,27</b>



<b>Millones de euros</b>	<b>Saldo a 31-12-08</b>	<b>Bajas</b>	<b>Saldo a 31-12-09</b>
<b>Coste</b>	<b>501,56</b>	<b>-5,32</b>	<b>496,24</b>
Instrumentos de patrimonio	260,24	-	260,24
Créditos a empresas del Grupo	241,32	-5,32	236,00
<b>Deterioro</b>	<b>-319,98</b>	<b>-</b>	<b>-319,98</b>
Instrumentos de patrimonio	-258,35	-	-258,35
Créditos a empresas del Grupo	-61,63	-	-61,63
<b>Valor neto contable</b>	<b>181,58</b>	<b>-5,32</b>	<b>176,26</b>

“Bajas netas por fusión” refleja los saldos previos a la fusión correspondientes a instrumentos de patrimonio con empresas del Grupo y sus respectivas provisiones así como los créditos concedidos a empresas del Grupo a largo plazo y las correspondientes provisiones por deterioro.

Las restantes bajas del ejercicio corresponden a la enajenación de la participada Ercros Deutschland, GmbH (Nota 8c).

*i) Instrumentos de patrimonio no corrientes*

La información relativa a los instrumentos de patrimonio no corrientes en empresas del Grupo es la siguiente:



31-12-10

Millones de euros	Laboratorios Busto, S.A.U.	Inmobiliaria Unión Industrial S.A.U.	Ufefys, S.L.	Ercros France, S.A.	Ercros Portugal, S.A.	Gades, Ltd.	Fosfatos de Cartagena, S.L.U.	Ercros Gran Bretaña, Ltd.	Ercros Italia, S.R.L.	Ercekol, A.I.E.	Marcoating, S.L.U.
Dirección	Madrid	Barcelona	Aranjuez	Paris	Lisboa	Jersey (RU)	Cartagena	Londres	Milán	Tarragona	Madrid
Participación	100%	100%	60%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	56,56%	100%
Adquisición	-	3,70	0,24	0,21	0,29	0,03	4,70	0,32	0,21	-	0,27
Deterioro	-	-1,82	-0,53	-	-	-0,03	-4,70	-0,32	-	-	-0,24
Capital	0,06	1,54	0,30	0,21	0,75	0,01	4,70	<sup>(1)</sup>	0,05	-	0,03
Reservas	0,07	0,32	-0,13	0,47	0,33	0,03	-14,71	<sup>(1)</sup>	0,53	-0,68	0,28
Resultados	0,11	-	0,50	0,13	-	<sup>(1)</sup>	-	<sup>(1)</sup>	-	-	-
Actividad	Venta de productos farmacéuticos	Servicios Inmobiliarios	Cogeneración y venta de energía	Venta de productos químicos	Venta de productos químicos	Sin actividad	Fabricación y venta de fosfatos	Venta de productos químicos	Venta de productos químicos	Prestación de servicios	Sin actividad
NIF/VAT	A-28453553	A-08100851	B-80920960	FR-00322804162	PT-501345302	GB-419076997	B-30756084	N/D	IT-03543230159	G-43730928	B-28981926

<sup>1</sup> Estados financieros no disponibles.

31-12-09

Millones de euros	Inmobiliaria Unión Industrial, S.A.U.	Ercros Industrial, S.A.U.
Dirección	Barcelona	Barcelona
Participación	100%	100%
Adquisición	3,70	256,53
Deterioro	-1,82	-256,53
Capital	1,54	38,49
Reservas	-0,35	-28,43
Resultados	0,03	-45,35
Actividad	Servicios inmobiliarios	Fabricación y venta de productos químicos
NIF/VAT	A-08100851	A-08009268



Los instrumentos de patrimonio no corrientes, a 31 de diciembre de 2010, mantenidos en empresas asociadas corresponden a:

<b>Millones de euros</b>	<b>Asociación Flix-Coquisa, S.L.</b>	<b>Sal Doméstica, S.A.</b>	<b>Aguas Industriales de Tarragona, S.A.</b>
Dirección	Barcelona	Berriain	Tarragona
Participación	50%	24%	21,14%
Adquisición	0,05	3,12	0,48
Deterioro	-	-	-
Capital	0,06	13,02	0,61
Reservas	-0,01	1,66	3,17
Resultados	-	-0,01	-
Actividad	Estudios y tratamientos medioambientales	Venta de sal transformada	Captación, depuración y distribución de agua
NIF	B-58076746	A-31071186	A-28137065

Los resultados de las sociedades del Grupo y asociadas indicados en los cuadros anteriores corresponden a operaciones continuadas. Ninguna de las sociedades del Grupo y asociadas cotiza en bolsa.

## ii) *Créditos no corrientes a empresas del Grupo*

El detalle de los créditos concedidos a empresas del Grupo, al cierre de los ejercicios 2010 y 2009, es como sigue a continuación.

<b>Millones de euros</b>	<b>31-12-10</b>	<b>31-12-09</b>	<b>Vencimiento</b>
Ercros Industrial, S.A.U.	-	174,37	2011
Ufefys, S.L.	0,29	-	2012
<b>Total</b>	<b>0,29</b>	<b>174,37</b>	

El préstamo concedido a la filial Ercros Industrial, S.A.U. ha quedado eliminado en el proceso de fusión con la Sociedad.

El préstamo correspondiente al ejercicio 2010 proviene de la antigua Ercros Industrial, S.A.U., derivado de un préstamo participativo concedido en el ejercicio 2007, con un vencimiento de cinco años y un tipo de interés del euribor más el 1%, condicionado a la obtención de beneficios por parte de la participada.



### iii) Deterioro de valor

La Sociedad ha estimado el valor recuperable de las inversiones en sus filiales, tal y como se indica en la Nota 4f de esta Memoria. En base a este análisis, ha seguido manteniendo los ajustes por deterioro de las participaciones constituidas en ejercicios anteriores según el detalle del apartado i) de esta Nota.

Adicionalmente, en el caso de la participación en Fosfatos de Cartagena, S.L.U., la Sociedad sigue manteniendo provisionado los fondos propios negativos de la participada por 10 millones de euros (Nota 14).

### b) Inversiones corrientes

La composición y movimientos de las inversiones corrientes en empresas del Grupo y asociadas en el ejercicio 2010 (nulo en el ejercicio anterior) han sido los siguientes:

Millones de euros	Saldo a 31-12-09	Altas por fusión	Altas	Bajas	Saldo a 31-12-10
Créditos a empresas del Grupo	-	3,11	-	-1,88	1,23
Otros activos financieros	-	9,05	12,19	-1,59	19,65
<b>Total</b>	<b>-</b>	<b>12,16</b>	<b>12,19</b>	<b>-3,47</b>	<b>20,88</b>

Las altas en el epígrafe de “Otros activos financieros” corresponden principalmente a la cuenta corriente con Fosfatos de Cartagena, S.L.U.

Las bajas habidas en el ejercicio en los epígrafes de “Créditos a empresas del Grupo” y “Otros activos financieros” corresponden a las cancelaciones derivadas de la enajenación de la participada Ercros Deutschland, GmbH (Nota 8c).

### i) Créditos corrientes a empresas del Grupo

El detalle de los “Créditos corrientes concedidos a empresas del Grupo”, al cierre del ejercicios 2010 y 2009, es como sigue a continuación. Todos ellos devengan un tipo de interés de mercado.

Millones de euros	31-12-10	31-12-09
Ufefys	1,23	-
<b>Total</b>	<b>1,23</b>	<b>-</b>



ii) *Otros activos financieros corrientes*

El detalle de otros activos financieros corrientes concedidos a empresas del Grupo, al cierre del ejercicio, corresponde a cuentas corrientes entre compañías del Grupo que devengan un tipo de interés de mercado. El detalle por empresa es como sigue a continuación:

<b>Millones de euros</b>	<b>31-12-10</b>	<b>31-12-09</b>
Ercros Portugal, S.A.	0,06	-
Fosfatos de Cartagena, S.L.U.	19,50	-
Ufefys, S.L.	0,08	-
Gades, Ltd.	0,01	-
<b>Total</b>	<b>19,65</b>	<b>-</b>

c) **Activos no corrientes mantenidos para la venta**

<b>Millones de euros</b>	<b>Saldo a 31-12-09</b>	<b>Altas por fusión</b>	<b>Bajas</b>	<b>Saldo a 31-12-10</b>
Ercros Deutschland, GmbH	-	1,60	-1,60	-
<b>Total</b>	<b>-</b>	<b>1,60</b>	<b>-1,60</b>	<b>-</b>

La baja corresponde a la enajenación, el 29 de octubre de 2010, de Ercros Deutschland, GmbH, cabecera del negocio de Emulsiones, que la Sociedad mantenía en Alemania. El precio de venta fue de 9,23 millones de euros, que descontando los créditos a largo plazo y deudas por cuenta corriente ha generado un beneficio contable de 5,40 millones de euros, recogidos en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros".

**Nota 9. Activos financieros**

La composición, a 31 de diciembre de 2010 y 2009 de los activos financieros, excepto las inversiones en empresas del Grupo, multigrupo y asociadas (Nota 8) es la siguiente:



31-12-10

Millones de euros	Instrumentos de patrimonio	Créditos y cuentas a cobrar	Valores representativos de deuda	Total
<b>Activos financieros a largo plazo</b>	<b>0,24</b>	<b>12,08</b>	<b>0,05</b>	<b>12,37</b>
Activos mantenidos para negociar a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-	0,05	0,05
Préstamos y partidas a cobrar	-	12,08	-	12,08
Activos disponibles para la venta, valorados a coste	0,24	-	-	0,24
<b>Activos financieros a corto plazo</b>	<b>-</b>	<b>199,41</b>	<b>-</b>	<b>199,41</b>
Préstamos y partidas a cobrar	-	199,41	-	199,41
<b>Total</b>	<b>0,24</b>	<b>211,49</b>	<b>0,05</b>	<b>211,78</b>

Millones de euros	Instrumentos de patrimonio	Créditos y cuentas a cobrar	Valores representativos de deuda	Total
<b>Activos financieros a largo plazo</b>	<b>0,01</b>	<b>0,40</b>	<b>0,02</b>	<b>0,43</b>
Activos mantenidos para negociar a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-	0,02	0,02
Préstamos y partidas a cobrar	-	0,40	-	0,40
Activos disponibles para la venta, valorados a coste	0,01	-	-	0,01
<b>Activos financieros a corto plazo</b>	<b>-</b>	<b>5,11</b>	<b>-</b>	<b>5,11</b>
Préstamos y partidas a cobrar	-	5,11	-	5,11
<b>Total</b>	<b>0,01</b>	<b>5,51</b>	<b>0,02</b>	<b>5,54</b>

**a) Activos mantenidos para negociar a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias**

El epígrafe de “Activos mantenidos para negociar a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias” incluye, al cierre del ejercicio 2010, 0,01 millones de euros de instrumentos cotizados y 0,04 millones de euros de bonos convertibles (en el ejercicio anterior, nulo y 0,02 millones de euros, respectivamente).



#### b) Activos financieros disponibles para la venta

El detalle de las inversiones, a 31 de diciembre de 2010, clasificadas en la cartera de activos financieros disponibles para la venta que la Sociedad ha contabilizado por su coste, en lugar de por su valor razonable, al no ser posible determinar el mismo de forma fiable por no disponerse de información disponible suficiente, es el siguiente:

Millones de euros	31-12-10		
	Participación	Coste	Deterioro
Constructora Equipos Eléctricos, S.A.	0,15%	0,03	-0,03
Consorcio Aguas de Tarragona	2,96%	0,11	-
Erfei, A.I.E.	10,00%	0,07	-
Energía para Grandes Consumidores	6,54%	0,03	-0,02
Tortosa Energía	1,00%	-	-
Otras	-	0,06	-0,01
<b>Total</b>		<b>0,30</b>	<b>-0,06</b>

#### c) Préstamos y partidas a cobrar

El detalle de los activos financieros incluidos en esta categoría, a 31 de diciembre, es el siguiente:

Millones de euros	31-12-10	31-12-09
<b>Activos financieros no corrientes</b>	<b>12,08</b>	<b>0,40</b>
Créditos a terceros	9,96	-
Otros activos financieros no corrientes	2,12	0,40
<b>Activos financieros a corto plazo</b>	<b>199,41</b>	<b>5,11</b>
Otros activos financieros corrientes	43,80	-
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	155,61	5,11
<b>Total</b>	<b>211,49</b>	<b>5,51</b>



*i) Créditos a terceros no corrientes*

Los vencimientos de los créditos clasificados en esta categoría, a 31 de diciembre, son los siguientes:

<b>Millones de euros</b>	<b>31-12-10</b>	<b>31-12-09</b>
Entre un y dos años	9,96	-
<b>Total</b>	<b>9,96</b>	<b>-</b>

En el epígrafe “Créditos a terceros no corrientes” quedan incluidos, principalmente, 9,20 millones de euros correspondientes al importe pendiente de cobro a largo plazo asociado a la venta del terreno de El Hondón (Nota 9 c) iv).

*ii) Otros activos financieros no corrientes*

La composición de este epígrafe, al cierre de 2010 y 2009, es la siguiente:

<b>Millones de euros</b>	<b>31-12-10</b>	<b>31-12-09</b>
Depósitos a largo plazo	1,86	0,26
Fianzas a largo plazo	0,26	0,14
<b>Total</b>	<b>2,12</b>	<b>0,40</b>

*iii) Otros activos financieros corrientes*

La composición de este epígrafe, al cierre de 2010 y 2009, es la siguiente:

<b>Millones de euros</b>	<b>31-12-10</b>	<b>31-12-09</b>
Depósitos a corto plazo	33,79	-
Fianzas a corto plazo	0,03	-
Imposiciones a corto plazo	9,98	-
<b>Total</b>	<b>43,80</b>	<b>-</b>

La Sociedad alcanzó un acuerdo con las empresas, Titulización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. y Santander Investment, S.A., para constituir el Fondo de Titulización de Activos NaOH, al que la Sociedad, en años anteriores mediante Ercros Industrial S.A.U. y Aragonesas, Industrias y Energía, S.A.U., cede los derechos de crédito frente a los clientes del Grupo.



El epígrafe de “Depósitos a corto plazo” incluye 33,70 millones de euros correspondientes al fondo de reserva de titulización de activos que no devenga ningún tipo de interés.

El epígrafe de “Imposiciones a corto plazo” incluye fondos a término en diversas entidades financieras. El tipo de interés medio que generan es un 5,5%. Estas imposiciones se encuentran pignoradas en garantía de operaciones comerciales.

*iv) Deudores comerciales y otras deudas a cobrar*

La composición de los deudores comerciales es la siguiente:

<b>Millones de euros</b>	<b>31-12-10</b>	<b>31-12-09</b>
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	131,14	0,08
Clientes, empresas del Grupo y asociadas	4,68	4,68
Deudores varios	17,21	-
Personal	0,01	-
Otros créditos con las Administraciones Públicas	2,57	0,35
<b>Total</b>	<b>155,61</b>	<b>5,11</b>

El saldo del epígrafe de “Clientes por ventas y prestaciones de servicios” incluye efectos descontados en entidades financieras y pendientes de vencimiento, a 31 de diciembre de 2010, por importe de 1,27 millones de euros y *factoring* por un importe de 7,44 millones de euros, siendo su vencimiento a corto plazo, así como 38,24 millones de euros correspondientes a la cesión de los derechos de crédito al Fondo de Titulización de Activos NaOH (Nota 15b).

El 13 de mayo de 2004, la Sociedad vendió la segunda mitad del terreno donde se ubicaba su antigua factoría de El Hondón (Cartagena) a Construcciones Reyal, S.A., por un importe de 39 millones de euros.

El acuerdo de compraventa contemplaba un pago inicial, que se realizó en el momento de la firma del contrato, de 19,08 millones de euros y un pago aplazado exigible en función de un determinado calendario. Hasta el ejercicio 2009 la Sociedad no había registrado los ingresos derivados de esta operación, dado que la misma se encontraba condicionada a que el terreno fuera recalificado como suelo urbanizable, uso que fue aprobado en octubre de 2009, registrando el ingreso por la venta en ese ejercicio. Al cierre del ejercicio 2010, la Sociedad mantiene como saldos pendientes de cobro a corto plazo, de 9,57 millones de euros, dentro del epígrafe de “Deudores varios” y, 9,20 millones de euros, a largo plazo (Nota 9 c) i), importes cuyo cobro se halla garantizado mediante avales bancarios. El contrato de compraventa incluía, además, una obligación de descontaminación del terreno a cargo de la Sociedad, pasivo que ha sido estimado en 14,49 millones de euros (Nota 14b).



El detalle de los créditos comerciales, al cierre del ejercicio, con las empresas del Grupo y asociadas es el siguiente:

<b>Millones de euros</b>	<b>31-12-10</b>	<b>31-12-09</b>
Ercros France, S.A.	0,65	-
Ercros Italia, S.R.L.	2,83	-
Inmobiliaria Unión Industrial, S.A.U.	0,62	0,56
Cloratita, S.A.	0,04	-
Ufefys, S.L.	0,49	-
Ercekol, A.E.I.	0,01	-
Ercros Industrial, S.A.U.	-	2,04
Otras filiales	0,04	2,08
<b>Total</b>	<b>4,68</b>	<b>4,68</b>

El detalle del epígrafe de "Otros créditos con las Administraciones Públicas" son los siguientes:

<b>Millones de euros</b>	<b>31-12-10</b>	<b>31-12-09</b>
Hacienda Pública, deudora por IVA	2,37	0,11
Hacienda Pública, IVA soportado	-	0,24
Hacienda Pública, retenciones y pagos a cuenta	0,20	-
<b>Total</b>	<b>2,57</b>	<b>0,35</b>

El saldo de "Clientes por ventas y prestaciones de servicios" se presenta neto de correcciones valorativas por deterioro. El movimiento producido, durante los ejercicios 2010 y 2009, en dichas correcciones es el siguiente:

<b>Millones de euros</b>	<b>2010</b>	<b>2009</b>
Corrección acumulada a 1-01	-0,64	-0,64
Altas por fusión	-9,47	-
Dotaciones de la provisión	-0,21	-
Cancelación de la provisión	0,07	-
<b>Corrección acumulada a 31-12</b>	<b>-10,25</b>	<b>-0,64</b>



El detalle por fecha de antigüedad de los “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar”, a 31 de diciembre de 2010 y de 2009, es el siguiente:

<b>Millones de euros</b>	<b>31-12-10</b>	<b>31-12-09</b>
No vencidos	134,21	5,03
Vencidos pero no dudosos	12,91	-
Menos de 60 días	2,16	-
Entre 60 y 120 días	2,96	-
Entre 120 y 180 días	0,56	-
Entre 180 días y 1 año	0,53	-
Más de 1 año	3,38	0,61
Dudosos	9,15	0,11
Correcciones por deterioro	-10,25	-0,64
<b>Total</b>	<b>155,61</b>	<b>5,11</b>

La antigüedad de los saldos dudosos, a 31 de diciembre de 2010, es superior a un año.

El desglose en millones de unidades monetarias de clientes por ventas y prestaciones de servicio denominado en moneda extranjera, para el ejercicio 2010, es el siguiente (nulo en el ejercicio anterior):

	<b>Dólar americano</b>	<b>Yen</b>	<b>Libra esterlina</b>	<b>Contravalor en euros</b>
Ventas y prestaciones de servicios	14,03	98,31	0,25	11,65

*v) Diferencias de cambio reconocidas en el resultado del ejercicio*

El importe de las diferencias de cambio reconocidas en el resultado de los ejercicios 2010 y 2009 por cada clase de instrumento financiero tiene el siguiente detalle:

<b>Millones de euros</b>	<b>31-12-10</b>	<b>31-12-09</b>
Transacciones liquidadas a lo largo del ejercicio	-0,07	-
Transacciones pendientes de liquidar al final del ejercicio	0,30	-0,05
<b>Diferencia de cambio</b>	<b>0,23</b>	<b>-0,05</b>



## Nota 10. Existencias

A 31 de diciembre de 2010, no existían compromisos firmes de compra de materias primas ni de venta de productos terminados.

La Sociedad no utiliza contratos de futuro ni de opciones relativos a la compra o venta de existencias.

La Sociedad tiene contratadas pólizas de seguros que garantizan la recuperabilidad del valor neto contable de las existencias en caso de siniestro.

El detalle de las correcciones valorativas por deterioro para el ejercicio 2010 (sin movimiento en el ejercicio anterior) es el siguiente:

	Millones de euros
<b>Saldo a 31-12-09</b>	-
Altas por fusión	-11,33
Correcciones valorativas	-0,18
Reversiones de correcciones valorativas	3,68
<b>Saldo a 31-12-10</b>	<b>-7,83</b>

La reversión de las correcciones valorativas se debe a la disminución de las existencias de productos terminados.

## Nota 11. Efectivo y otros activos líquidos exigibles

El saldo al cierre del ejercicio corresponde íntegramente a efectivo. Las cuentas bancarias están remuneradas a intereses de mercado.

## Nota 12. Patrimonio neto

### a) Capital escriturado

El 26 de mayo de 2010, fue inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona la escritura pública de reducción del capital social de la compañía en 130,81 millones de euros, mediante la reducción del valor nominal de cada una de las 100,62 millones de acciones ordinarias con derecho a voto, que pasaron de 1,60 euros a 0,30 euros cada acción, con la finalidad de dotar una reserva voluntaria por importe de 130,81 millones de euros, de acuerdo con lo aprobado en la Junta General de Accionistas, celebrada el 9 de abril de 2010.



Tras la ejecución de esta operación, el capital social ha quedado fijado en 30,19 millones de euros y está representado por 100,62 millones de acciones ordinarias, de 0,30 euros de valor nominal cada una de ellas.

El cuadro siguiente muestra la variación del capital social entre 2009 y 2010, como consecuencia de las operaciones descritas:

	Número de acciones (Millones)	Valor nominal (Euros)	Importe (Millones de euros)
<b>Valor a 31-12-09</b>	<b>100,62</b>	<b>1,60</b>	<b>161,00</b>
Reducción de capital	-	-1,30	-130,81
<b>Valor a 31-12-10</b>	<b>100,62</b>	<b>0,30</b>	<b>30,19</b>

	Número de acciones (Millones)	Valor nominal (Euros)	Importe (Millones de euros)
<b>Valor a 31-12-08</b>	<b>1.006,23</b>	<b>0,36</b>	<b>362,24</b>
Reducción de capital	-	-0,20	-201,24
Amortización de capital	-166 <sup>1</sup>	0,16	-26,56 <sup>2</sup>
<i>Contrasplit</i>	÷10	1,60	-
<b>Valor a 31-12-09</b>	<b>100,62</b>	<b>1,60</b>	<b>161,00</b>

<sup>1</sup> Acciones.

<sup>2</sup> Euros.

#### b) Valores propios

La Sociedad no dispone de ningún plan de opciones sobre acciones (*stock options*) para sus empleados.

#### c) Principales accionistas y su participación en el capital

Ni a 31 de diciembre de 2010 ni en el momento de formular las presentes Cuentas Anuales, la Sociedad tiene constancia de la existencia de algún accionista significativo que detente un porcentaje de participación superior al 3% del capital social.



#### d) Consejeros accionistas

Las acciones poseídas por consejeros accionistas, en los ejercicios 2010 y 2009, es como se detalla a continuación:

<b>Consejeros</b>	<b>Nº Acciones</b>	<b>% de participación</b>
Antonio Zabalza Martí	42.512	0,042%
Laureano Roldán Aguilar	100	0,000%

#### e) Reservas

El detalle de las distintas partidas que componen las reservas, a 31 de diciembre de 2010 y de 2009, es el siguiente:

<b>Millones de euros</b>	<b>31-12-10</b>	<b>31-12-09</b>
Reserva legal	15,45	3,54
Reservas voluntarias (Nota 12 ii)	129,47	-0,74
Reservas de fusión (Nota 1b)	25,22	-
<b>Total</b>	<b>170,14</b>	<b>2,80</b>

##### i) Reserva legal

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, las sociedades están obligadas a destinar un mínimo del 10% de los beneficios de cada ejercicio a la constitución de un fondo de reserva hasta que éste alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva no es distribuible a los accionistas y solo podrá ser utilizada para cubrir, en el caso de no tener otras reservas disponibles, el saldo deudor de la cuenta de pérdidas y ganancias. También bajo ciertas condiciones se podrá destinar a aumentar el capital social en la parte de esta reserva que supere el 10% de la cifra de capital ya aumentada.

El resultado del ejercicio 2009 fue íntegramente destinado a incrementar la reserva legal (11,91 millones de euros).

##### ii) Otras reservas

###### *Reservas voluntarias*

El movimiento de las reservas voluntarias en 2010, respecto al ejercicio 2009, corresponde a la reducción de capital mencionada en el apartado a) anterior, por un importe de 130,81 millones de euros.



Ercros, S.A. pagó una prima de asistencia a la Junta de Accionistas, de 9 de abril de 2010, de 0,60 millones de euros, importe que ha sido registrado directamente como menor valor de las reservas voluntarias

Las reservas voluntarias son de libre disposición con las restricciones previstas en el artículo 322 de la Ley de Sociedades de Capital.

### **Reservas de fusión**

Las reservas de fusión corresponden a las reservas surgidas en el proceso de fusión por absorción de la sociedades Ercros Industrial, S.A.U., Aragonesas, Industrias y Energía, S.A.U. y Agrocros, S.A.U. mencionado en la Nota 1b. Dichas reservas son de libre disposición.

### **Nota 13. Subvenciones recibidas**

Los movimientos de las subvenciones de capital no reintegrables, durante el ejercicio 2010 (sin movimientos en 2009), han sido los siguientes:

<b>Millones de euros</b>	<b>Saldo a 31-12-09</b>	<b>Adiciones</b>	<b>Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (consumos de derechos de CO<sub>2</sub>)</b>	<b>Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (venta de derechos CO<sub>2</sub>)</b>	<b>Saldo a 31-12-10</b>
Subvenciones no reintegrables	-	5,52	-2,78	-0,86	1,88
<b>Total</b>	<b>-</b>	<b>5,52</b>	<b>-2,78</b>	<b>-0,86</b>	<b>1,88</b>

Este epígrafe incluye como altas del ejercicio los derechos de emisión de gases de efecto invernadero, por un importe de 4,64 millones de euros, y 0,61 millones de euros correspondientes a la parte de los préstamos concedidos por el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI) para financiar adquisiciones de inmovilizado, consideradas como subvenciones no reintegrables, así como 0,27 millones de euros como altas de otras subvenciones de capital no reintegrables.

Las transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias corresponden a la imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias de los derechos adquiridos a título gratuito derivados de los consumos de los derechos de emisión, 2,78 millones de euros registrados en el epígrafe de "Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras" de la cuenta de pérdidas y ganancias y aquellos derechos vendidos cuyo registro en la cuenta de pérdidas y ganancias se recoge en el epígrafe de "Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado" por un importe de 0,86 millones euros.



#### Nota 14. Provisiones y otros pasivos contingentes

La composición y movimientos de las provisiones, en el ejercicio 2010, han sido los siguientes:

Millones de euros	Obligaciones por prestaciones con el personal	Actuaciones medioambientales	Provisión por impuestos	Provisión por reestructuración	Otras provisiones	Total
<b>Saldo a 31-12-09</b>	-	-	<b>4,80</b>	-	<b>0,18</b>	<b>4,98</b>
Altas por fusión	1,56	25,03	0,54	14,15	30,24	71,52
Dotaciones	0,54	-	-	0,37	2,78	3,69
Aplicaciones	-0,70	-0,08	-0,05	-1,78	-3,18	-5,79
Trasposos	-	-	-4,20	-4,31	-10,58	-19,09
<b>Saldo a 31-12-10</b>	<b>1,40</b>	<b>24,95</b>	<b>1,09</b>	<b>8,43</b>	<b>19,44</b>	<b>55,31</b>
A corto plazo	-	-	0,54	-	2,77	3,31
A largo plazo	1,40	24,95	0,55	8,43	16,67	52,00

Millones de euros	Obligaciones por prestaciones con el personal	Provisiones por impuestos	Otras provisiones	Total
<b>Saldo a 31-12-08</b>	<b>0,18</b>	<b>4,83</b>	<b>14,62</b>	<b>19,63</b>
Dotaciones	0,01	0,15	0,02	0,18
Aplicaciones <sup>1</sup>	-0,19	-0,18	-14,46	-14,83
<b>Saldo a 31-12-09 (a largo plazo)</b>	-	<b>4,80</b>	<b>0,18</b>	<b>4,98</b>

<sup>1</sup> Las aplicaciones corresponden fundamentalmente a la cancelación de provisiones por la resolución favorable de litigios provisionados en ejercicios anteriores.



**a) Obligaciones por prestaciones a largo plazo con el personal**

La Sociedad tiene establecidas unas obligaciones con el personal consistentes en el pago de unas cantidades en el caso que el empleado permanezca como tal en la Sociedad durante un número determinado de años (dependiendo de cada centro de trabajo). En la realización de los cálculos para obtener el valor actuarial de las obligaciones se han tenido en cuenta las tablas de mortalidad GRM95 para hombres y las GR95 para mujeres y un tipo de interés del 4% anual.

El importe de las obligaciones a largo plazo con el personal al cierre de los ejercicios 2010 y 2009 es como sigue:

<b>Millones de euros</b>	<b>Personal activo</b>	<b>Premio a la vinculación</b>	<b>Total</b>
<b>Saldo a 31-12-09</b>	-	-	-
Altas por fusión	-	1,56	1,56
Dotaciones	0,54	-	0,54
Aplicaciones	-0,54	-0,16	-0,70
<b>Saldo a 31-12-10</b>	-	<b>1,40</b>	<b>1,40</b>

<b>Millones de euros</b>	<b>Premio a la vinculación</b>
<b>Saldo a 31-12-08</b>	<b>0,18</b>
Dotaciones	0,01
Aplicaciones	-0,19
<b>Saldo a 31-12-09</b>	-

**b) Actuaciones medioambientales**

Las altas por fusión del apartado de provisiones por actuaciones medioambientales (25,03 millones de euros) incluyen 10,46 millones de euros correspondientes a la estimación de los costes de saneamiento del pantano de Flix.

Asimismo, en este mismo epígrafe, y como altas por fusión, quedan incluidos 14,57 millones de euros para hacer frente a la descontaminación de los terrenos de El Hondón. El movimiento de la provisión en el ejercicio 2010 de 0,08 millones de euros corresponde a las facturas recibidas correspondientes a trabajos de descontaminación de los terrenos por lo que el importe de la provisión al cierre del ejercicio asciende a 14,49 millones de euros (Nota 9c).



#### e) Provisiones para impuestos

Estas provisiones corresponden en su mayor parte a reclamaciones realizadas por la Inspección de Hacienda o bien por terceros por hechos acaecidos entre los años 1991 a 1998. Asimismo, como altas por fusión han quedado incorporados 0,54 millones de euros correspondientes al impuesto sobre el incremento del valor de unos terrenos, importe clasificado en el pasivo corriente.

#### d) Provisión por reestructuración

Millones de euros	2010	2009
<b>Saldo a 1-01</b>	-	-
Altas por fusión	14,15	-
Dotaciones	0,37	-
Aplicaciones	-1,78	-
Trasposos	-4,31	-
<b>Saldo a 31-12</b>	<b>8,43</b>	-

La Sociedad tiene en marcha planes de reestructuración que comportan reducciones de la plantilla enmarcadas en los correspondientes expedientes de regulación de empleo autorizados por la Administración. Estos expedientes incluyen prejubilaciones, transformación de jornada completa a parcial, despidos individuales, movilidad funcional y geográfica y congelación salarial, entre otros.

La provisión por reestructuración al cierre del ejercicio 2010 incluye 6,37 millones de euros en concepto de prejubilaciones derivadas del ERE de 2008 y 2,06 millones de euros en concepto de prejubilaciones correspondientes al ERE de 2009.

Las aplicaciones del ejercicio incluyen el pago de 0,98 millones de euros relativos a las ayudas previas a la jubilación ordinaria correspondiente los ERE de 2005 y 2008, así como 0,80 millones de euros correspondientes a pagos del ERE de 2009.

Durante el ejercicio 2010, han sido traspasados 4,31 millones de euros a epígrafes de "Otros pasivos corrientes" (2,22 millones correspondientes a las ayudas previas a la jubilación ordinaria del ERE de 2008, clasificados en "otras deudas con Administraciones Públicas", y 2,09 millones derivados del ERE de 2009, que han quedado recogidos en el epígrafe "Remuneraciones pendientes de pago").

Asimismo, en el epígrafe de "Remuneraciones pendientes de pago" del pasivo corriente, quedan incluidos 4,16 millones de euros correspondientes a la parte del ERE del 2009 que va a ser liquidada a corto plazo, y en el epígrafe de "Otras deudas con las Administraciones Públicas" del



pasivo corriente quedan incluidos 2,04 millones de euros correspondientes a la parte del ERE del 2007 que va a ser liquidada a corto plazo.

#### e) Otras provisiones

Las altas por fusión incluyen 14,80 millones de euros correspondientes a la multa impuesta a la Sociedad por la Comisión Europea, de acuerdo con el artículo 101 del Tratado de la EU y el artículo 53 del acuerdo del Área Económica Europea. El importe provisionado 14,97 millones ha sido traspasado al epígrafe de "Otros pasivos corrientes" (Nota 15b), en el epígrafe de traspasos también hay incluidos 4,06 millones traspasado de provisión por impuestos a otras provisiones. Asimismo, como altas por fusión, quedan recogidas, entre otras, la provisión para cubrir los fondos propios negativos de la participada Fosfatos de Cartagena (10 millones de euros) y la provisión a corto plazo derivada de los consumos en el ejercicio anterior de los derechos de emisión de gases por efecto invernadero (3,12 millones de euros).

Las dotaciones de este epígrafe, 2,78 millones de euros, corresponden íntegramente a la provisión por los consumos en 2010 de los derechos de emisión de gases por efecto invernadero contabilizados a corto plazo (Nota 5).

La mayor parte de las aplicaciones, 3,12 millones de euros, corresponde a los consumos de derechos de emisión en 2009.

### Nota 15. Pasivos financieros

#### a) Deudas con entidades de crédito

El importe de las deudas con entidades de crédito, a 31 de diciembre de 2010 y de 2009, es el siguiente:

Millones de euros	31-12-10	31-12-09
<b>A largo plazo</b>	<b>1,77</b>	<b>0,01</b>
Préstamos y créditos de entidades de crédito	0,73	0,01
Acreeedores por arrendamiento financiero (Nota 6)	1,04	-
<b>A corto plazo</b>	<b>37,81</b>	<b>-</b>
Préstamos y créditos de entidades de crédito	36,75	-
Acreeedores por arrendamiento financiero (Nota 6)	1,06	-
<b>Total</b>	<b>39,58</b>	<b>0,01</b>



El detalle de los saldos mantenidos con entidades de crédito, a 31 de diciembre de 2010 y de 2009, es el siguiente:

Millones de euros	Modalidad	31-12-10		
		Corto plazo	Largo plazo	Último vencimiento
<b>Entidades financieras</b>		<b>26,53</b>	<b>0,73</b>	
BBVA	Póliza de crédito	8,53	-	2010
Banco Popular	Póliza de crédito	0,99	-	2011
CatalunyaCaixa	Póliza de crédito	2,96	-	2011
BBVA	Financiación de exportaciones	1,56	-	2011
CatalunyaCaixa	Financiación de exportaciones	1,79	-	2011
CatalunyaCaixa	Financiación de exportaciones	2,10	-	2011
Banco Popular	Financiación de exportaciones	3,76	-	2011
La Caixa	Financiación de exportaciones	2,97	-	2011
Banco Popular	Préstamo	0,85	0,73	2013
Caja Cantabria	Préstamo	0,47	-	2011
La Caixa	Préstamo	0,29	-	2011
BSCH	Préstamo	0,26	-	2011
<i>Factoring</i>		7,44	-	2011
Efectos descontados (Nota 9)		1,27	-	2011
Acreeedores por arrendamiento financiero (Nota 6)		1,06	1,04	2015
Intereses devengados no vencidos		1,51	-	
<b>Total</b>		<b>37,81</b>	<b>1,77</b>	

Millones de euros	Modalidad	31-12-09		
		Corto plazo	Largo plazo	Último vencimiento
BBVA	Préstamo	-	0,01	2034
<b>Total</b>		<b>-</b>	<b>0,01</b>	



El detalle de las deudas a largo plazo con entidades de crédito por vencimientos al cierre de los ejercicios 2010 y 2009 es como se detalla a continuación:

Millones de euros	2010	2011	2012	2013 <sup>1</sup>	2014	Total
31-12-10		-	0,43	0,30	-	0,73
31-12-09	-	-	-	0,01		0,01

<sup>1</sup> 2013 y sucesivos en el caso de 2009.

El tipo medio de interés de las deudas con entidades de crédito normalmente está referenciado al euribor más un diferencial que oscila entre el 1,5 y el 2,4%, siendo el recalcule de los tipos de interés trimestralmente en la mayor parte de los contratos suscritos por la Sociedad.

El límite de disposición a corto plazo de los efectos descontados, pólizas de crédito y financiación de importación/exportación asciende a 37,23 millones de euros.

#### b) Débitos y partidas a pagar

El detalle de los pasivos financieros clasificados en esta categoría es el siguiente:

Millones de euros	31-12-10	31-12-09
<b>A largo plazo</b>	<b>48,51</b>	-
Deudas con empresas del Grupo y asociadas	0,75	-
Otros pasivos financieros	47,76	-
<b>A corto plazo</b>	<b>265,68</b>	<b>1,70</b>
Deudas con empresas del Grupo y asociadas	2,66	-
Otros pasivos financieros	116,35	-
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	146,67	1,70
<b>Total</b>	<b>314,19</b>	<b>1,70</b>

En relación con la Ley 15/2010, de 5 de julio de 2010, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se informa de que a 31 de diciembre de 2010 el saldo pendiente de pago a proveedores que acumulan un aplazamiento superior al plazo legal de pago, es de 2,68 millones de euros.



*i) Deudas con empresas del Grupo y asociadas*

La composición de este epígrafe, a 31 de diciembre de 2010 (nulo en el ejercicio anterior), es como se detalla a continuación:

<b>Millones de euros</b>	<b>31-12-10</b>	
	<b>Largo plazo</b>	<b>Corto plazo</b>
Ercros Portugal, S.A.	0,25	-
Laboratorios Busto, S.A.U.	-	0,37
Inmobiliaria Unión Industrial, S.A.U.	-	2,09
Inursa	-	0,07
Marcoating, S.L.U.	-	0,05
Ercros France, S.A.	0,50	-
Seritur	-	0,03
Corpotur	-	0,05
<b>Total</b>	<b>0,75</b>	<b>2,66</b>

Bajo el epígrafe de “Deudas con empresas Grupo a largo plazo”, quedan recogidos los préstamos concedidos por Ercros Portugal, S.A. y Ercros France, S.A. procedentes de la antigua Ercros Industrial, S.A.U.

Las deudas a largo plazo mantenidas con Ercros Portugal, S.A. y Ercros France, S.A. tienen vencimientos superiores a cinco años y devengan un interés del 3,5% anual y del 0,5% del importe de las ventas de la participada, respectivamente.

Las deudas a corto plazo corresponden principalmente a operaciones comerciales.



ii) *Otros pasivos financieros*

El detalle de los “Otros pasivos financieros” es el siguiente:

<b>Millones de euros</b>	<b>31-12-10</b>
<b>A largo plazo</b>	<b>47,76</b>
Deudas con el IDAE	17,95
Deudas con el ICF	18,74
Otras deudas	11,07
<b>A corto plazo</b>	<b>116,35</b>
Fondo de Titulización de Activos NaOH (Nota 9c)	89,76
Proveedores de inmovilizado	2,08
Deuda litigio Comisión Europea (Nota 14e)	14,97
Deudas con el IDAE	4,00
Deudas con el ICF	2,68
Otras deudas	2,86

Como consecuencia del proceso de fusión habido en el ejercicio, a 31 de diciembre de 2010, la Sociedad tiene derechos de créditos cedidos al Fondo de Titulización de Activos NaOH por un importe de 89,76 millones de euros, pudiendo ampliar esta cifra hasta un máximo de 300 millones de euros. El vencimiento del bono actual es el 21 de junio de 2011.

Con fecha 23 de diciembre de 2008 la Sociedad firmó un contrato de préstamo con el Institut Català de Finances (ICF) por un importe máximo de 21,42 millones de euros, el cual está íntegramente destinado a la financiación de la ampliación de la capacidad de producción de la planta de PVC de Vila-seca II. El principal será reintegrado en diez anualidades con dos años de carencia. El primer pago de la amortización se hará el 23 de marzo de 2011 y el último el 23 de diciembre de 2018. La tasa de interés es del euribor más el 1,5%.

En el ejercicio 2008, el Instituto de Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE) concedió a la Sociedad un crédito para la financiación del proyecto de sustitución de celdas de mercurio por celdas de membrana para la fabricación de cloro potasa en Sabiñánigo. La vigencia del contrato es de ocho años a partir de la puesta en funcionamiento de la instalación (agosto de 2009), siendo el importe del préstamo a 31 de diciembre de 2010 de 18,42 millones de euros. Asimismo, la tasa de interés es del euribor más el 1,5%. Adicionalmente, la Sociedad mantiene una deuda de 3,53 millones de euros con el IDAE en relación a la financiación de una inversión realizada en las dos fábricas de Vila-seca, y que devenga un interés de mercado.

En los epígrafes de “Otras deudas” a largo y corto plazo se incluye principalmente el aplazamiento de deudas con terceros y varios préstamos a tipo cero concedidos por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.



El detalle de las deudas a largo plazo por vencimientos, a 31 de diciembre de 2010 (nulo en el periodo anterior), es como sigue:

<b>Millones de euros</b>	<b>31-12-10</b>
2012	8,51
2013	8,45
2014	7,44
2015	5,61
2016 y siguientes	17,75
<b>Total</b>	<b>47,76</b>

*iii) Proveedores de empresas Grupo y asociadas*

<b>Millones de euros</b>	<b>31-12-10</b>	<b>31-12-09</b>
Ercekol, A.I.E.	0,17	-
Inmobiliaria Unión Industrial, S.A.U.	0,12	0,12
Corporación Turística Inmobiliaria, S.A.U.	0,24	0,24
Fosfatos de Cartagena, S.L.U.	0,59	-
Ufefys, S.L.	0,56	-
Ercros France, S.A.	0,03	-
Ercros Italia, S.R.L.	0,08	-
Ercros Portugal, S.A.	0,11	-
<b>Total</b>	<b>1,90</b>	<b>0,36</b>

*iv) Otras deudas con las Administraciones Públicas*

El detalle de los saldos mantenidos con Administraciones Públicas, a 31 de diciembre de los ejercicios 2010 y 2009, es el siguiente:

<b>Millones de euros</b>	<b>31-12-10</b>	<b>31-12-09</b>
Hacienda Pública acreedora, por retenciones practicadas	0,36	-
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	5,05	0,43
<b>Total</b>	<b>5,41</b>	<b>0,43</b>



### c) Compromisos y contingencias

A 31 de diciembre de 2010, la Sociedad tenía prestados avales ante terceros por importe de 30,07 millones de euros (1,48 millones en el ejercicio anterior).

La Sociedad mantiene imposiciones a corto y largo plazo por 10,61 millones de euros (nulo en el ejercicio anterior), todas ellas pignoras en garantía de suministros energéticos y de diversos compromisos adquiridos.

La Dirección de la Sociedad estima que los pasivos contingentes no registrados a 31 de diciembre de 2010 que pudieran originarse, en su caso, por los avales prestados, no serían significativos.

### Nota 16. Situación fiscal

El detalle de los saldos mantenidos con Administraciones Públicas, a 31 de diciembre de los ejercicios 2010 y 2009, es el siguiente:

Millones de euros	31-12-10	31-12-09
<b>Activos</b>	<b>6,01</b>	<b>0,35</b>
Activos por impuestos diferidos	3,44	-
Administraciones Públicas deudoras (Nota 9)	2,57	0,35
<b>Pasivos</b>	<b>41,05</b>	<b>0,43</b>
Pasivos por impuestos diferidos	35,64	-
Administraciones Públicas acreedoras (Nota 15)	5,41	0,43

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción, actualmente establecido en cuatro años. La Sociedad tiene abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que les son aplicables.

Asimismo, Aragonesas, Industrias y Energía, S.A.U., sociedad absorbida en el proceso de fusión descrito en la Nota 1b, está en proceso de inspección del impuesto sobre sociedades correspondiente a los años 1999, 2000 y 2001, y del IRPF e IVA por el periodo de mayo de 2000 a diciembre de 2001. De acuerdo con dichas actuaciones inspectoras, se han recibido actas correspondientes al impuesto sobre sociedades de los ejercicios 1999, 2000 y 2001, por un importe de 0,3 millones de euros; acta correspondiente a retenciones e ingresos a cuenta del impuesto sobre la renta de las personas físicas, por el periodo comprendido entre mayo de 2000 y diciembre de 2001, por un importe de 0,46 millones de euros; y sanción correspondiente al valor añadido del ejercicio 2001. En relación a dichas actas, la Sociedad ha presentado ante las



autoridades fiscales alegaciones y reclamaciones que al cierre del ejercicio se encuentran pendientes de resolución. Los posibles pasivos que pudieran ponerse de manifiesto como consecuencia de dicha inspección corresponderían íntegramente a Uralita, S.A. en el marco del compromiso adquirido por esta entidad en el contrato de compraventa de acciones de Aragonesas, Industrias y Energía, S.A.U celebrado entre Uralita, S.A. y Ercros Industrial, S.A.U, el 2 de julio de 2005.

En opinión de los administradores no existen contingencias fiscales de importes significativos que pudieran derivarse, en caso de inspección, de posibles interpretaciones diferentes de la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas por la Sociedad.

La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible (resultado fiscal) del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

Millones de euros	31-12-10					
	Cuenta de pérdidas y ganancias			Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		
	Aumento	Disminución	Total	Aumento	Disminución	Total
<b>Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos</b>	-	-	<b>-10,00</b>	-	-	<b>1,93</b>
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	-	-	-10,00	-	-	1,65
Impuesto sobre Sociedades	-	-	-	-	-	0,28
<b>Diferencias permanentes</b>	<b>15,25</b>	<b>-5,40</b>	<b>9,85</b>	-	-	-
<b>Diferencias temporarias</b>	<b>2,76</b>	<b>-13,53</b>	<b>-10,77</b>	-	-	-
Origen en el ejercicio	2,76	-2,14	0,62	-	-	-
Origen en ejercicios anteriores	-	-11,39	-11,39	-	-	-
<b>Base imponible (resultado fiscal)</b>			<b>-10,92</b>			<b>1,93</b>



31-12-09

Millones de euros	Cuenta de pérdidas y ganancias			Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		
	Aumento	Disminución	Total	Aumento	Disminución	Total
<b>Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos</b>	-	-	11,91	-	-	-
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	-	-	11,91	-	-	-
Impuesto sobre Sociedades	-	-	-	-	-	-
<b>Diferencias permanentes</b>	-	-30,86	-30,86	-	-	-
<b>Diferencias temporarias</b>	-	-9,92	-9,92	-	-	-
Origen en el ejercicio	-	-	-	-	-	-
Origen en ejercicios anteriores	-	-9,92	-9,92	-	-	-
<b>Base imponible (resultado fiscal)</b>			-28,87			-

Los aumentos en diferencias permanentes incluyen 14,97 millones de euros correspondientes a la sanción impuesta por la Comisión Europea (Nota 14).

Las disminuciones en diferencias permanentes corresponden a la exención de rentas obtenidas en el extranjero derivadas de la venta de la filial Ercros Deutschland, GmbH.

Los aumentos en las diferencias temporarias con origen en el ejercicio se refieren provisiones constituidas en el ejercicio por diversos conceptos.

Las disminuciones en las diferencias temporarias con origen en ejercicios anteriores se refieren, fundamentalmente, a pagos en concepto de seguros de jubilación, ERE 2004, 2008 y 2009 y premios de vinculación, por un importe de 8,9 millones de euros, así como 0,9 millones de euros de cancelación de provisiones constituidas en ejercicios anteriores.

La conciliación entre el gasto /(ingreso) por impuesto sobre beneficios y el resultado de multiplicar los tipos de gravámenes aplicables al total de ingresos y gastos reconocidos es la siguiente:



Millones de euros	31-12-10		31-12-09	
	Cuenta de pérdidas y ganancias	Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	Cuenta de pérdidas y ganancias	Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos	-10,00	1,65	11,91	-
Carga impositiva teórica (tipo impositivo 30%)	3,00	-0,50	3,57	-
Gastos de ejercicios anteriores deducibles en el ejercicio	-	-	-9,26	-
Gastos no deducibles	-2,95	-	-2,98	-
Otros	-	0,22	-	-
Efecto no activación bases imponibles negativas	0,05	-	8,67	-
<b>Gasto /(ingreso) impositivo efectivo</b>	-	<b>-0,28</b>	-	-

a) Impuestos diferidos

Millones de euros	Variaciones				Saldo a 31-12-10
	Saldo a 31-12-09	Cuenta de pérdidas y ganancias	Patrimonio neto	Altas por combinaciones de negocio (Nota 1b)	
<b>Activos por impuesto diferido</b>	-	-	<b>0,10</b>	<b>3,34</b>	<b>3,44</b>
Plan de jubilación	-	-	-	3,06	3,06
Cobertura de flujos de efectivo	-	-	0,10	0,28	0,38
<b>Pasivos por impuesto diferido</b>	-	-	<b>0,38</b>	<b>35,26</b>	<b>35,64</b>
Coste inmovilizado material	-	-	-	31,41	31,41
Arrendamientos financieros	-	-	-	3,02	3,02
Subvenciones no reintegrables	-	-	0,38	0,81	1,19
Otros	-	-	-	0,02	0,02



De acuerdo con la legislación vigente, las bases imponibles negativas pueden compensarse con las positivas obtenidas en los quince ejercicios inmediatos posteriores. La Sociedad posee las siguientes bases imponibles negativas pendientes de compensar fiscalmente, no capitalizadas por no tener razonablemente asegurada su compensación en ejercicios futuros:

<b>Miles de euros</b>		
<b>Año de generación</b>	<b>Año de prescripción</b>	<b>Importe</b>
2003	2018	9.896
2004	2019	25.136
2005	2020	26.429
2006	2021	46.978
2007	2022	15.401
2008	2023	186.592
2009	2024	66.342
2010	2025	10.924

Al cierre del ejercicio 2010, la Sociedad posee los siguientes incentivos y deducciones fiscales pendientes de aplicación, asimismo no capitalizados:

<b>Euros</b>	<b>Año de origen</b>	<b>Año límite de aplicación</b>	<b>Importe de la deducción</b>
<b>Deducción por doble imposición internacional:</b>			
	2001	2011 /12	74.288
	2002	2012 /13	10.041
	2003	2013 /14	4.519
	2004	2014 /15	18.750
	2005	2015 /16	13.565
	2006	2016 /17	18.449
	2007	2017 /18	12.451
	2008	2018 /19	12.166
	2009	2019 /20	14.980
	2010	2020 /21	15.582

**Deducción por reinversión:**

2005	2015 /16	786.233
2006	2016 /17	318.560
2007	2017 /18	1.477.926
2008	2018 /19	1.504.870
2009	2019 /20	3.485.444

**Inversiones para incentivar otras actividades:**

2002	2012 /13	74.622
2003	2013 /14	632.413
2004	2014 /15	146.937
2005	2015 /16	1.834.660
2006	2016 /17	1.397.370
2007	2017 /18	429.010
2008	2018 /19	93.244

**b) Otra información de carácter fiscal. Deducción por reinversión de beneficios extraordinarios**

En aplicación del artículo 42 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades relativo a la deducción por reinversión de beneficios extraordinarios, en el ejercicio 2009 la renta susceptible de ser acogida a esta deducción, obtenida en la transmisión onerosa por parte de la sociedad Ercros Industrial, S.A.U. de los terrenos donde se ubicaba la antigua fábrica en Sant Celoni en fecha 11 de abril de 2008, es de 37,97 millones de euros una vez aplicada la corrección monetaria correspondiente. De acuerdo con el contrato de compraventa suscrito entre Ercros Industrial, S.A.U. y el comprador, el precio de venta de los terrenos ascendió a 41,67 millones de euros.

A 31 de diciembre de 2009, las reinversiones efectuadas por las sociedades que formaban el perímetro de consolidación fiscal (fusionadas al 31 de diciembre de 2010), ascendieron a 41,67 millones de euros. En concreto, la sociedad Aragonesas, Industrias y Energía, S.A.U. efectuó desde el 11 de abril de 2008 hasta el 31 de diciembre de 2008 una reinversión por importe de 9,67 millones de euros en instalaciones para el incremento de la capacidad productiva de las dos fábricas de Vila-seca y la de Sabiñánigo, que sigue manteniéndose en el patrimonio de la Sociedad. Asimismo, desde 1 de enero a 31 de diciembre de 2009, Aragonesas, Industrias y Energía, S.A.U. efectuó una reinversión por importe de 32 millones de euros en instalaciones destinadas al incremento de la capacidad productiva de las mencionadas fábricas.



### Nota 17. Información sobre medio ambiente

Los equipos e instalaciones incorporados al inmovilizado material cuya finalidad es la protección y mejora del medio ambiente, se encuentran principalmente registrados, a 31 de diciembre de 2010, en los epígrafes de “Construcciones e instalaciones técnicas y maquinaria” con el siguiente desglose:

Millones de euros	31-12-10	
	Valor contable	Amortizaciones
Tratamiento térmico de Flix	5,37	3,75
Tratamiento biológico de Flix	3,03	2,14
Tratamiento biológico de Tarragona	4,34	3,42
Tratamiento biológico de Aranjuez	1,63	1,20
Segregación de aguas del colector 6	2,89	0,71
Planta paraformaldehído de Almussafes	1,29	1,29
Planta depuradora de Almussafes	1,02	0,86
Otras inversiones en Almussafes	2,99	2,99
Inversiones en Tortosa	0,50	0,45
Inversiones en Cerdanyola	0,08	0,07
ISO 14001	1,67	1,61
Acuerdo ECVM	1,23	0,80
Cristalización del clorato sódico	3,75	1,12
Cambio de tecnología en Sabiñánigo	18,23	1,61
<b>Total</b>	<b>48,02</b>	<b>22,02</b>

Durante el ejercicio anterior, la Sociedad no había adquirido inmovilizado cuyo fin fuese la protección y mejora del medio ambiente.

Los gastos incurridos en el ejercicio 2010, registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias, cuya finalidad ha sido la protección y mejora del medio ambiente han sido de carácter ordinario y por importe de 8,93 millones euros (nulo en 2009) según el siguiente detalle:



<b>Millones de euros</b>	<b>31-12-10</b>
Mantenimiento	1,29
Consumo de productos químicos y energías	3,39
Servicios medioambientales	0,51
Personal	1,21
Coste interno	1,59
Acción externa	0,94
<b>Total</b>	<b>8,93</b>

A lo largo del año no se han producido cambios relacionados con la ejecución de la pieza de responsabilidad civil subsidiaria de la sentencia de la Audiencia de Tarragona de febrero de 2003, que condenó a la Sociedad a realizar el saneamiento de la ribera y fangos del embalse de Flix por los vertidos realizados entre 1988 y 1993, bajo una serie de condicionantes, por lo que la provisión que mantiene registrada la Sociedad a cierre del ejercicio no ha sufrido movimientos respecto a 2009, manteniéndose en 10,46 millones de euros (Nota 14b).

#### **Nota 18. Ingresos y gastos**

##### **a) Importe neto de la cifra de negocios**

El importe neto de la cifra de negocios de la Sociedad correspondiente a sus actividades ordinarias, de 592,86 millones de euros, desglosado por actividades y por mercados geográficos es el siguiente (saldo nulo el año anterior):

<b>Millones de euros</b>	<b>31-12-10</b>
<b>Segmentación por categorías de actividades:</b>	
Negocios asociados al cloro	397,70
Química intermedia	166,52
Farmacia	28,64
<b>Segmentación por mercados geográficos:</b>	
Mercado interior	326,62
Resto de la unión europea	175,37
Resto de la OCDE	29,81
Resto del mundo	61,06



## b) Consumo de mercaderías, materias primas y otras materias consumibles

El desglose del consumo de mercaderías, materias primas y otras materias consumibles al cierre de 2010 (nulo en 2009) es el siguiente:

<b>Millones de euros</b>	<b>31-12-10</b>
Compras nacionales	-178,63
Adquisiciones intracomunitarias	-25,46
Importaciones	-66,95
Variación de materias primas, mercaderías y otras materias consumibles	-3,02
<b>Total</b>	<b>-274,06</b>

## c) Cargas sociales

El desglose de las cargas sociales del ejercicio es el siguiente:

<b>Millones de euros</b>	<b>31-12-10</b>	<b>31-12-09</b>
Seguridad Social	16,95	0,06
Aportaciones a planes de pensiones	1,50	-
Otras cargas sociales	2,35	0,07
<b>Total</b>	<b>20,80</b>	<b>0,13</b>

El número medio de personas empleadas, distribuidas por categorías y género, en 2009 y 2010, es el siguiente:

	<b>Plantilla media</b>					
	<b>2010</b>			<b>2009</b>		
	<b>Total</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Total</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>
Técnicos	697	593	104	3	2	1
Administrativos	165	72	93	2	-	2
Operarios y subalternos	745	734	11	1	1	-
<b>Total</b>	<b>1.607</b>	<b>1.399</b>	<b>208</b>	<b>6</b>	<b>3</b>	<b>3</b>



El número de personas empleadas al final de cada uno de los dos ejercicios, distribuido por categoría y género, es el siguiente:

	Plantilla al final de cada ejercicio					
	31-12-10			31-12-09		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Técnicos	690	585	105	3	2	1
Administrativos	164	72	92	2	-	2
Operarios y subalternos	728	717	11	1	1	-
<b>Total</b>	<b>1.582</b>	<b>1.374</b>	<b>208</b>	<b>6</b>	<b>3</b>	<b>3</b>

#### Nota 19. Operaciones con partes vinculadas

Las transacciones mantenidas con las partes vinculadas detalladas anteriormente para los ejercicios 2010 y 2009 son las siguientes:

Millones de euros	31-12-10				
	Ventas netas	Servicios recibidos	Compras y gastos externos	Servicios prestados	Intereses cargados (abonados)
Ufeyfys, S.L.	-	0,40	-	0,26	0,04
Ercros Italia, S.R.L.	4,77	0,17	-	0,05	-
Fosfatos de Cartagena, S.L.U.	-	-	2,97	0,02	-
Ercros France, S.A.	12,89	0,02	-	0,08	-0,03
Ercros Portugal, S.A.	-	-	-	-	-0,02
Ercros Deutschland, GmbH	-	-	-	-	0,06
Ercekol, A.I.E.	0,05	2,17	-	-	-
<b>Total</b>	<b>17,71</b>	<b>2,76</b>	<b>2,97</b>	<b>0,41</b>	<b>0,05</b>



Millones de euros	31-12-09				
	Ventas netas	Servicios recibidos	Compras y gastos externos	Servicios prestados	Intereses cargados (abonados)
Aragonesas, Industrias y Energía, S.A.U.	-	-	0,04	1,75	0,49
Ercros Industrial, S.A.U.	-	-	-	0,91	-
<b>Total</b>	-	-	<b>0,04</b>	<b>2,66</b>	<b>0,49</b>

Las transacciones mantenidas con las partes vinculadas son relacionadas con el tráfico normal de la empresa y son realizadas a términos de mercado.

**a) Conflictos de interés**

Ningún miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, ni sus personas vinculadas conforme lo establecido en el artículo 231 de la Ley de Sociedades de Capital (LSC), posee acciones o detenta cargos en sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de Ercros, ni ha comunicado ninguna situación de conflicto de interés en relación a los artículos 229 y 230 de la LSC.

Por otra parte, se informa, de conformidad con el artículo 114 de la Ley de Mercado de Valores, de que los administradores, o personas actuando por cuenta de éstos no han realizado durante el ejercicio operaciones con la Sociedad dominante o con otras sociedades de su Grupo ajenas a su tráfico ordinario o al margen de las condiciones de mercado ni durante 2010 ni en 2009.

**b) Remuneraciones de los miembros del Consejo de Administración**

La remuneración devengada por los miembros del Consejo de Administración de Ercros ascienden a 0,54 millones de euros en sueldos y 0,16 millones de euros en dietas (0,56 millones de euros y 0,17 millones de euros, respectivamente, en 2009). Como consecuencia de seguros, aportaciones corrientes a planes de pensiones y de retribuciones en especie se han devengado 0,05 millones de euros (0,06 millones euros en 2009).



Las remuneraciones percibidas por cada consejero en 2010 se detallan en la siguiente tabla:

<b>Euros</b>	<b>Antonio Zabalza Martí</b>	<b>Laureano Roldán Aguilar</b>	<b>Ramón Blanco Balín</b>	<b>Eduardo Sánchez Morrondo</b>	<b>Josep Lluís Cabestany Illana<sup>1</sup></b>	<b>Luis Fernández -Goula Pfaff<sup>1</sup></b>
Retribución fija	434.244,00	-	-	-	-	-
Retribución variable	104.218,00	-	-	-	-	-
Dietas <sup>2</sup>	-	44.324,65	44.324,65	44.324,65	6.010,12	26.294,29
Pagos en especie	22.587,41	-	-	-	-	-
Aportaciones a fondos y planes de pensiones	8.690,21	-	-	-	-	-
Primas de seguros de vida	23.419,64	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>593.159,26</b>	<b>44.324,65</b>	<b>44.324,65</b>	<b>44.324,65</b>	<b>6.010,12</b>	<b>26.294,29</b>

<sup>1</sup>El 9 de abril de 2010, el Sr. Cabestany Illana cesó como consejero de Ercros siendo sustituido por el Sr. Fernández-Goula Pfaff, quien se integró asimismo a la Comisión de Nombramientos y Remuneración.

<sup>2</sup>Incluye las dietas percibidas por la pertenencia al Consejo de Administración y a las Comisiones de Auditoría y de Nombramientos y Remuneración.

Los administradores no han percibido ni de la Sociedad ni de su Grupo de empresas otros conceptos retributivos distintos a los que constan en la tabla anterior, tales como: atenciones estatutarias, opciones sobre acciones (*stock options*) u otros instrumentos financieros, anticipos, créditos concedidos, obligaciones contraídas en planes y fondos de pensiones, garantías constituidas a favor de los consejeros, etc.

#### **c) Remuneraciones de los miembros de la alta dirección**

La remuneración de los miembros de la alta dirección correspondiente al ejercicio 2010 ha ascendido a 0,82 millones de euros (1,30 millones de euros en 2009).

#### **Nota 20. Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente instrumentos financieros**

En el curso habitual de las operaciones, la Sociedad se encuentra expuesta al riesgo de crédito, riesgo de mercado (riesgo de tipo de interés y de tipo de cambio) y riesgo de liquidez.

Los principales instrumentos financieros de la Sociedad, distintos de los derivados, comprenden los préstamos bancarios, pólizas de crédito, descuentos, titulación de activos, financiación obtenida a través del aplazamiento de tasas, arrendamientos financieros, efectivo y depósitos a corto plazo.



#### a) Riesgo de crédito

La Sociedad tiene instaurada una política de crédito y la exposición al riesgo de cobro es gestionada en el curso normal de la actividad. Se realizan evaluaciones de créditos para todos los clientes que requieren un límite superior a un determinado importe. Asimismo, la Sociedad tiene asegurados ciertos saldos a cobrar.

La exposición máxima al riesgo de crédito de las cuentas a cobrar a clientes y deudores es el importe que se detalla en la Nota 9 anterior.

Respecto al resto de activos financieros de la Sociedad tales como efectivo y otros medios líquidos equivalentes, créditos, activos financieros disponibles para la venta, la máxima exposición al riesgo de crédito es equivalente al importe en libros de estos activos al cierre del ejercicio

#### b) Riesgo de mercado

##### i) Riesgo de tipo de interés

La financiación externa se basa en, descuento comercial, titulización de activos, pólizas de crédito con entidades financieras, aplazamientos con administraciones públicas y préstamos subvencionados por organismos públicos, siendo la mayor parte de la financiación obtenida con vencimiento a largo plazo. El tipo de interés es variable para las pólizas de crédito y préstamos (cuyo riesgo ha sido en parte cubierto con instrumentos de cobertura, ver Nota 21).

La siguiente tabla muestra un análisis de sensibilidad a posibles cambios razonables en el tipo de interés, manteniéndose todas las demás variables constantes a 31 de diciembre de 2010 (en 2009, la Sociedad prácticamente no requería de financiación externa y no tenía deudas no comerciales por lo que no estaba expuesta al riesgo de cambios en los tipos de interés):

	<b>Incremento /(decremento) en ptos. básicos del coste de la deuda</b>	<b>Efecto en resultados (Millones de euros)</b>
<b>31-12-10:</b>		
	100	1,31
	-100	-1,31

##### ii) Riesgo de tipo de cambio

Con el fin de mitigar el riesgo de tipo de cambio, la Sociedad trata de acercar el importe de sus ventas en dólares al de sus compras en esta divisa. De esta forma, en 2010, la diferencia entre el importe de las ventas y las compras que se efectuaron en la divisa americana ascendió a 8,49 millones de dólares.



Las ventas en dólares alcanzaron los 74,24 millones de dólares, lo que supone el 9,31% de las ventas totales de la Sociedad. En cuanto a las compras, las que se pagaron en dólares ascendieron 65,75 millones de dólares, que suponen el 12,38% del total de aprovisionamientos y suministros realizados por la Sociedad.

La siguiente tabla muestra un análisis de sensibilidad a posibles cambios razonables en el tipo de cambio del dólar en 2010, manteniéndose todas las demás variables constantes (en el ejercicio 2009 la práctica totalidad de operaciones realizadas por la Sociedad se realizaban en euros y, en consecuencia, la Sociedad no estaba expuesta al riesgo de fluctuaciones en los tipos de cambio):

	<b>Incremento /(decremento) de la ratio euro/dólar</b>	<b>Efecto en resultados (Millones de euros)</b>
<b>31-12-09:</b>		
	+10%	-0,88
	-10%	1,08

#### **c) Riesgo de liquidez**

La Sociedad gestiona su riesgo de liquidez utilizando técnicas de planificación financiera. Estas técnicas tienen en consideración los flujos de entrada y de salida de tesorería de las actividades ordinarias, inversión y financiación. El objetivo de la Sociedad es mantener un equilibrio entre la flexibilidad, plazo y condiciones de las fuentes de financiación contratadas en función de las necesidades previstas a corto, medio y largo plazo,

El fondo de maniobra existente, a 31 de diciembre de 2010, sin incluir los derechos y obligaciones derivados de las transacciones entre compañías vinculadas, y el porcentaje de efectivo sobre el pasivo corriente, es el siguiente:



<b>Millones de euros</b>	<b>31-12-10</b>	<b>31-12-09</b>
<b>Fondo de maniobra ajustado</b>	<b>-38,09</b>	<b>-0,81</b>
Activos corrientes	289,71	5,21
Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a corto plazo	-20,88	-
Clientes, empresas del Grupo y asociadas	-4,68	-4,68
Activos no corrientes mantenidos para la venta	-	-
Pasivos corrientes	-306,80	-1,70
Deudas a corto con empresas del Grupo y asociadas	2,66	-
Proveedores, empresas del Grupo y asociadas	1,90	0,36
<b>Pasivos corrientes (sin saldos con empresas vinculadas)</b>	<b>302,24</b>	<b>1,34</b>
<b>Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	<b>6,45</b>	<b>0,10</b>
<b>Ratio de liquidez</b>	<b>2,13%</b>	<b>7,46%</b>

Como se indica en la Nota 24, la Sociedad se encuentra en proceso de renegociar su deuda financiera.

### **Nota 21. Instrumentos financieros**

No existen diferencias significativas entre valor en libros y valor razonable de los diferentes activos y pasivos financieros en poder de la Sociedad, dado que la mayoría tiene un vencimiento inferior a un año o están referenciados a un tipo de interés variable de mercado revisable periódicamente.

### **Coberturas de flujo de efectivo**

La Sociedad contrató en 2008 un instrumento de cobertura de tipo de interés asociado a un préstamo concedido por el Instituto de Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE). Su vencimiento es el 31 de diciembre de 2015. El valor nominal contratado asciende a 14.20 millones de euros.

El valor razonable del mencionado instrumento a 31 de diciembre de 2010, el cual ha sido determinado por las entidades financieras que son la contraparte de los contratos suscritos, asciende a 1,27 millones de euros negativos. La Sociedad ha registrado en el epígrafe "Patrimonio neto" los cambios en el valor razonable, neto del efecto impositivo (nulo en el ejercicio anterior):



**Millones de euros**

**31-12-10**

---

Cobertura de tipos de interés, neto del efecto impositivo

0,23

---

#### **Nota 22. Honorarios de auditoría**

Los honorarios correspondientes a la auditoría de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2010 han ascendido a 0,29 millones de euros (0,04 millones de euros en el ejercicio anterior, 0,31 millones de euros para el conjunto de sociedades fusionadas).

Los honorarios por otros servicios prestados por los auditores de cuentas de la Sociedad han ascendido a 0,04 millones de euros en el ejercicio 2010 (0,15 millones de euros en el ejercicio anterior).

#### **Nota 23. Hechos significativos**

##### **Junta de Accionistas**

El 9 de abril, se celebró en segunda convocatoria la Junta Ordinaria de Accionistas, que aprobó todos los acuerdos propuestos. Entre ellos destacan:

- La incorporación de D. Luis Fernández-Goula Pfaff al Consejo de Administración, en la categoría de externo independiente, y la reelección como consejeros de D. Antonio Zabalza Martí, como consejero ejecutivo, D. Laureano Roldán Aguilar, en la categoría de “otros externos”, y de D. Eduardo Sánchez Morrondo y D. Ramón Blanco Balín, como externos independientes.
- La fusión por absorción de Ercros, S.A., con tres de las principales compañías del Grupo Ercros, Ercros Industrial, S.A.U, Aragonesas, Industrias y Energía, S.A.U. y Agrocros, S.A.U que fue inscrita el 31 de mayo en el Registro Mercantil de Barcelona.
- La reducción del capital social de la compañía en 130,81 millones de euros para situarlo en 30,19 millones, que fue inscrita el 26 de mayo.

Concurrieron a la Junta 20.027 accionistas titulares de 59,281 millones de acciones, que representan el 58,9% del capital suscrito con derecho a voto, de las que 5,03 millones de acciones estuvieron presentes y 54,25 millones de acciones estuvieron representadas.



### **Plan de Ajuste**

En 2010, Ercros continuó aplicando los planes de reestructuración puestos en marcha en 2007 y 2009. La finalidad de los mismos es mejorar la eficiencia y adecuar la estructura productiva del Grupo a la caída de la demanda motivada por la crisis.

Como consecuencia de los mismos, hasta 2010, la plantilla media del Grupo se ha reducido en 465 personas, de las cuales 133 han causado baja entre 2009 y 2010.

### **Multa de la Comisión Europea**

El 20 de julio, la Comisión Europea comunicó la imposición de una multa a los fabricantes europeos de fosfatos para la alimentación animal, entre ellos Ercros, de acuerdo con el Art. 101 del Tratado de la UE y el Art. 53 del acuerdo del Área Económica Europea.

En el caso de Ercros, la multa, por importe de 14,8 millones de euros, ha supuesto la materialización de un riesgo ya comunicado por la empresa en el Informe de Gobierno Corporativo y en el Informe Anual, correspondientes a los ejercicios 2008 y 2009. La cuantía de la multa se había provisionado en las Cuentas Anuales de 2009, por lo que no ha tenido ningún impacto en los resultados de 2010. La Sociedad se encuentra en conversaciones con las autoridades comunitarias para acordar el procedimiento de pago de la multa.

### **Venta de la División de Emulsiones**

El 29 de octubre de 2010, la Sociedad vendió su filial, Ercros Deutschland GmbH, en la que estaba integrada la División de Emulsiones, por un importe de de 9,23 millones de euros. La operación supuso una plusvalía de 5,40 millones de euros.

### **Nota 24. Hechos posteriores**

Ercros, S.A. firmó en septiembre de 2010 un acuerdo de renegociación de deuda que afectaba a 46,48 millones de euros, por medio de la cual, nueve entidades financieras se comprometían a mantener las líneas de crédito existentes hasta el 30 de noviembre de 2010, fecha en la que las entidades financieras acordaron prorrogar el pacto de espera hasta el 31 de enero de 2011.

Si bien el pacto de espera no ha sido prorrogado formalmente, desde el 31 de enero de 2011 y hasta la fecha de formulación de las presentes Cuentas Anuales, la Sociedad sigue disponiendo de la mayoría de las líneas de crédito al mismo tiempo que está trabajando con las entidades bancarias para la obtención de un acuerdo de financiación a largo plazo, que incluya la renovación de las líneas existentes, así como la creación de un nuevo instrumento financiero que permita sustituir la financiación que venía aportando el Fondo de Titulización en el momento de su vencimiento.



## **Responsabilidad de las Cuentas Anuales a 31 de diciembre de Ercros, S.A.**

La presente diligencia tiene por objeto hacer constar que el Consejo de Administración de Ercros, S.A., en su reunión de 24 de marzo de 2011, formula las Cuentas Anuales de Ercros, S.A. (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y Memoria), correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010, extendidas en papel común, impresas por una sola cara, estampadas con sello de la Sociedad y firmadas, a efectos de identificación, por el secretario del Consejo de Administración, Sr. Mayans Sintés.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 8 del Real Decreto 1362/2007 apartado b, todos los consejeros de la Sociedad, cuyos nombres figuran en las antefirmas, declaran su responsabilidad respecto al contenido de las Cuentas Anuales, en el sentido de que, hasta donde alcanza su conocimiento, las Cuentas Anuales elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables ofrecen la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de los resultados de Ercros, S.A.

Todos los nombramientos de consejeros se encuentran vigentes al tiempo de la presente diligencia.

Barcelona, 24 de marzo de 2011

**Antonio Zabalza Martí**  
Presidente y Consejero Delegado

**Santiago Mayans Sintés**  
Secretario

**Laureano Roldán Aguilar**  
Vocal

**Ramón Blanco Balín**  
Vocal

**Luis Fernández-Goula Pfaff**  
Vocal

**Eduardo Sánchez-Mórrondo**  
Vocal



## **Informe de Gestión a 31 de diciembre de Ercros, S.A.**

### **a) Evolución de los negocios en 2010**

Las Cuentas Anuales de Ercros, S.A., preparadas de acuerdo con el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, el cual ha sido modificado por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, así como con el resto de la legislación mercantil vigente, representan su situación económica y financiera al cierre del ejercicio 2010.

El 31 de mayo de 2010 fue inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, la fusión por absorción de la matriz, Ercros, S.A., con tres de las principales filiales, Ercros Industrial, S.A.U., Aragonesas, Industrias y Energía, S.A.U. y Agrocros, S.A.U. Como consecuencia de esta operación, la mayor parte de la actividad industrial y comercial de Ercros, hasta entonces desarrollada por dichas filiales, quedó integrada directamente en la empresa matriz, que hasta este momento operaba como una sociedad holding. Ello ha comportado una diferencia de perímetro de Ercros, S.A. entre 2009 y 2010 que afecta de forma muy significativa a las magnitudes de las Cuentas Anuales de ambos ejercicios.

La cuenta de resultados que se adjunta más adelante y que incluye una clasificación algo diferente de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los ingresos al cierre del ejercicio 2010 fueron de 584,59 millones de euros frente a 3,16 millones de 2009. Los gastos fueron de 581,28 millones de euros en 2010, cuando un año antes habían sido de 3,80 millones. Entre los gastos de 2010 destacan los aprovisionamientos, por importe de 287,54 millones de euros; los gastos de personal, de 85,54 millones; y otros gastos, incluidos los suministros, de 208,20 millones.

El resultado bruto de explotación (ebitda) de la Sociedad matriz alcanzó en 2010 los 3,31 millones de euros frente a los -0,64 millones de 2009.

Las amortizaciones, de 19,29 millones de euros, así como otros epígrafes de menor cuantía, nos dejan un resultado del ejercicio de -10 millones de euros, frente a un resultado en 2009 de 11,91 millones de euros, si bien hay que tener en cuenta que en el ejercicio 2009 se incluyó el rescate de una provisión, de 10,24 millones de euros, como consecuencia de la revocación de una sentencia inicialmente condenatoria para Ercros.

Al igual que ha ocurrido con la cuenta de resultados, la comparación de las distintas partidas del balance entre 2009 y 2010 está fuertemente distorsionada por la absorción de las filiales en la matriz, comentada anteriormente.

El activo no corriente, de 346,99 millones de euros, incorpora el inmovilizado material procedente de la actividad productiva de las filiales absorbidas y elimina el inmovilizado financiero de Ercros, S.A. correspondiente a los préstamos que mantenía la matriz con dichas filiales, así como las inversiones que ostentaba en estas filiales. En este mismo sentido, en el activo corriente, de 289,71 millones de euros, afloran todas aquellas partidas propias de la actividad comercial llevada a cabo hasta entonces por las filiales.



En el patrimonio neto, cabe destacar la reducción del capital suscrito desde los 161 millones de euros en 2009 a los 30,19 millones en 2010, como consecuencia de la reducción del valor nominal de la acción acordada por la Junta de Accionistas.

#### Cuenta de resultados de Ercros, S.A.

<b>Millones de euros</b>	<b>31-12-10</b>	<b>31-12-09</b>
<b>Ingresos</b>	<b>584,59</b>	<b>3,16</b>
Cifra de negocios	592,86	-
Variación de existencias	-9,76	-
Trabajos realizados por la empresa para su activo	0,07	-
Otros ingresos de explotación	1,42	3,16
<b>Gastos</b>	<b>-581,28</b>	<b>-3,80</b>
Aprovisionamientos	-287,54	-
Gastos de personal	-85,54	-0,75
Otros gastos de explotación	-208,20	-3,05
<b>Resultado bruto de explotación</b>	<b>3,31</b>	<b>-0,64</b>
Amortizaciones	-19,29	-0,16
Subvenciones de inmovilizado no financiero	2,78	-
Excesos de provisiones	0,03	-
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	3,10	-
Otros resultados	-0,27	10,62
<b>Resultado de explotación</b>	<b>-10,34</b>	<b>9,82</b>
Resultados financieros	0,34	2,09
<b>Resultado antes de impuestos</b>	<b>-10,00</b>	<b>11,91</b>
Impuesto sobre beneficios	-	-
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>-10,00</b>	<b>11,91</b>



## Balance de Ercros, S.A.

Activo	Millones de euros	
	31-12-10	31-12-09
<b>Activo no corriente</b>	<b>346,99</b>	<b>177,19</b>
Inmovilizaciones intangibles	8,10	-
Inmovilizaciones materiales	295,52	0,50
Inmovilizaciones inmobiliarias	21,29	-
Inversiones en empresas del Grupo a largo plazo	6,27	176,26
Inmovilizaciones financieras a largo plazo	12,37	0,43
Activos por impuesto diferido	3,44	-
<b>Activo corriente</b>	<b>289,71</b>	<b>5,21</b>
Existencias	62,36	-
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	155,61	5,11
Inversiones en empresas del Grupo a corto plazo	20,88	-
Inversiones financieras a corto plazo	43,80	-
Periodificaciones a corto plazo	0,61	-
Efectivo y otros medios equivalentes	6,45	0,10
<b>Total activo</b>	<b>636,70</b>	<b>182,40</b>



<b>Pasivo</b>	<b>Millones de euros</b>	
	<b>31-12-10</b>	<b>31-12-09</b>
<b>Patrimonio neto</b>	<b>191,98</b>	<b>175,71</b>
Fondos propios	190,33	175,71
Capital suscrito	30,19	161,00
Reservas	170,14	2,80
Resultado del ejercicio	-10,00	11,91
Ajustes por cambios de valor	-0,23	-
Subvenciones	1,88	-
<b>Pasivo no corriente</b>	<b>137,92</b>	<b>4,99</b>
Provisiones a largo plazo	52,00	4,98
Deudas a largo plazo	49,53	0,01
Deudas con empresas del Grupo a largo plazo	0,75	-
Pasivos por impuesto diferido	35,64	-
<b>Pasivo corriente</b>	<b>306,80</b>	<b>1,70</b>
Provisiones a corto plazo	3,31	-
Deudas a corto plazo	154,16	-
Deudas con empresas del Grupo a corto plazo	2,66	-
Acreedores comerciales y otras deudas	146,67	1,70
<b>Total patrimonio neto y pasivo</b>	<b>636,70</b>	<b>182,40</b>

**b) Hechos significativos**

Ver Nota 23 de la Memoria.

**c) Evolución de los litigios**

**Litigios de carácter medioambiental:**

- En marzo, el Juzgado de instrucción nº 6 de Tarragona sobreseyó las diligencias penales incoadas a Ercros por un posible delito contra la seguridad de los trabajadores y el medio ambiente en relación a la emisión de vapores de óxido nítrico, ocurrida el 22 de junio de 2009 en la planta de ácido nítrico de la fábrica de Tarragona. Este mismo mes, la Dirección General de Protección Civil confirmó la sanción impuesta, de 60.000 euros, por incumplir las obligaciones derivadas de los planes de protección civil a raíz de dicho incidente.



Ercros tiene recurrida esta resolución ante la jurisdicción contenciosa-administrativa.

- En junio, el Tribunal Constitucional dictó una resolución de no admisión a trámite del recurso de amparo presentado por Ercros en relación a la reclamación de Inmobiliaria Colonial por daños derivados de los costes de saneamiento de un terreno en Valencia, por importe de 2,70 millones de euros, que Ercros ya había hecho efectivo como consecuencia de la sentencia inicial de 2001.
- En julio, el Tribunal Supremo admitió a trámite los recursos de Marina Badalona, S.A. contra la sentencia de la Audiencia de Barcelona que absolvió a Ercros de la demanda por contaminación de unos terrenos y ordenó la devolución del pago de 10,24 millones de euros que había efectuado por este concepto Ercros a Marina Badalona. En septiembre, Ercros presentó un escrito de oposición a dichos recursos. En el momento de aprobar este Informe, se está pendiente de la resolución del Tribunal Supremo.

### **Multa de la Comisión Europea**

Ver Nota 23 de la Memoria.

### **Accidente de Aranjuez**

El 27 de mayo, el juzgado de Primera Instancia nº 2 de Aranjuez solicitó la apertura del juicio oral en relación al accidente ocurrido el 10 de abril de 2008 en la fábrica de Aranjuez, con un resultado de tres personas fallecidas y una herida grave.

En este caso están imputadas, por un presunto delito contra la seguridad e higiene en el trabajo por imprudencia con resultado de muerte, lesiones y daños, ocho personas empleadas de Ercros y una de la empresa contratada MAM.

Se está pendiente de que el fiscal y las acusaciones privadas presenten los escritos de acusación.

La posible sanción condenatoria a Ercros se encuentra cubierta por el seguro de responsabilidad civil.

### **Caso de la Urbanizadora Somosaguas**

El 9 de abril, el juzgado de primera instancia nº 42 de Barcelona dictó un auto de sobreseimiento de la demanda interpuesta por Urbanizadora Somosaguas, S.A. en concepto de daños y perjuicios, por importe de 34 millones de euros, contra Ercros y otras tres compañías mercantiles, en la que alegaba la venta por parte de Ercros a las otras empresas demandadas de unos terrenos en 1994 que, según dice, Ercros había vendido a la demandante once años antes. El 8 de junio, la demandante presentó un recurso de apelación.

Urbanizadora Somosaguas ya había perdido una reclamación judicial contra las otras demandas en el juzgado de Pozuelo de Alarcón, que fue ratificada por la Audiencia Provincial de Madrid.



#### **d) Principales riesgos a que está sometida la Sociedad**

La actividad de Ercros lleva asociada la existencia de distintos tipos de riesgos, que se clasifican en diferentes tipologías, siguiendo los criterios que la empresa considera más adecuados para una gestión eficiente de los mismos. En este sentido, no todos los negocios presentan los mismos riesgos, aunque en ocasiones compartan algunos. En general, la compañía incurre en riesgos operativos y financieros.

La empresa dispone de los órganos de gobierno necesarios para supervisar el desarrollo de la estrategia general de la organización y ejercer sus funciones con la eficacia, objetividad e independencia precisas. También dispone de procedimientos para identificar, medir, evaluar, controlar y priorizar los riesgos a los que se expone y de sistemas de gestión que definen el control, el seguimiento y la disminución o eliminación de estos riesgos.

Se consideran riesgos relevantes aquellos que pueden comprometer la consecución de los objetivos de la estrategia empresarial, el mantenimiento de la flexibilidad financiera y la solvencia de la compañía.

Muchos de los riesgos a los que está sometida la empresa son conaturales al desarrollo de las actividades que lleva o consecuencia de factores externos, por lo que dichos riesgos se pueden tratar de mitigar pero no es posible eliminarlos completamente.

Entre los principales riesgos que pueden afectar a la marcha de la compañía cabe citar los siguientes:

##### ***i) Riesgos operativos***

En el desarrollo de su actividad, Ercros se encuentra expuesta a una serie de riesgos relacionados con las operaciones industriales, como son los riesgos de carácter medioambiental, por regulación y por reclamaciones, y a otros riesgos directamente vinculados a la actividad comercial, como es el riesgo por pérdida de competitividad, de concentración y ciclicidad de productos, de dependencia de materias primas o de concentración de clientes.

##### ***Riesgo medioambiental***

A pesar de que todos los centros de producción de la compañía tienen implantados los sistemas de gestión medioambiental que permiten minimizar el impacto que la actividad industrial pueda causar en el entorno, en el desarrollo de su actividad dichos centros están sujetos a riesgos susceptibles de ocasionar daños medioambientales, tales como emisiones fortuitas de sustancias nocivas o incendios.

Ercros realiza los correspondientes controles oficiales de comprobación de sus sistemas de gestión y desarrolla su actividad en conformidad con los límites de emisión previstos en la normativa aplicable, en las autorizaciones pertinentes y en los acuerdos voluntarios suscritos. Adicionalmente la compañía ha implantado en los centros de producción índices para la valoración de las emisiones globales, al agua, a la atmósfera y de generación de residuos, que permiten comprobar la evolución de la gestión ambiental.



El órgano del que emanan las políticas y el seguimiento de los sistemas de gestión y control de la seguridad y del medio ambiente es el Comité de Ercros para el Desarrollo Sostenible (Cedes).

Todos los centros están certificados por AENOR con la acreditación medioambiental según la norma ISO 14001:2004 y en su mayoría están inscritos en el registro europeo de sistemas de gestión y auditoría ambiental EMAS (*Eco-Management and Audit Scheme*).

### ***Riesgo por regulación***

En los últimos años, los requisitos legales se han hecho más exigentes y han generado cambios significativos en el sector químico europeo. Ercros realiza esfuerzos importantes para adaptarse a este nuevo panorama jurisdiccional y legal y desarrolla las actividades y acciones necesarias para el cumplimiento de los requisitos recogidos en las diferentes normativas, y en concreto la legislación y normativa referente a la seguridad de las instalaciones y personas y a la salud laboral, a la protección ambiental y a la de transporte, envasado y manipulación de mercancías peligrosas.

Entre ellas cabe destacar, el Reglamento europeo para el registro, evaluación y autorización de productos químicos (Reach), la Directiva europea sobre prevención y control integrados de la contaminación (IPPC), la Directiva sobre el comercio de emisiones, el Real Decreto sobre suelos contaminados, el Real Decreto sobre responsabilidad medioambiental, el Reglamento sobre etiquetado y envasado de sustancias químicas (CLP) y el acuerdo de la Unión Europea para el cese de emisiones de sustancias peligrosas al agua.

### ***Riesgo por reclamaciones***

Ercros es una compañía con un largo historial de procesos industriales -sus antecedentes se remontan al siglo XIX- y con centros de producción que, en algunos casos, superan los cien años de vida. A lo largo de su existencia, la compañía ha cerrado y enajenado terrenos en donde se ubicaban algunos de estos centros fabriles. Ercros siempre ha cumplido y asumido la legislación vigente en cada momento, sin embargo el endurecimiento de los requisitos legales operado en los últimos años y su aplicación, en algunos casos, con carácter retroactivo, hacen aflorar el riesgo de que Ercros se vea afectada por reclamaciones de responsabilidad patrimonial asociada a su actividad industrial histórica en cuestión de costes de saneamiento o remediación de los suelos y entornos contaminados de terrenos enajenados por la compañía en el pasado. En tales casos, la compañía provisiona la cuantía de las reclamaciones sobre las que considera que existe una probabilidad razonable de que se reconozca judicialmente

### ***Riesgo por pérdida de competitividad***

Ercros desarrolla su actividad en un entorno globalizado al que se incorporan cada vez nuevos competidores que se ven beneficiados por la existencia de regulaciones más laxas en sus países de origen, el tipo de cambio del euro frente al dólar, los reducidos costes salariales y energéticos y las medidas de apoyo al desarrollo.

Esta situación se ve agravada por el hecho de que los principales productos de la compañía son *commodities*, sometidos a una fuerte competencia por la presión de países emergentes, como India o China.



En estos países el diferencial de costes laborales se convierte en un factor competitivo decisivo en la fijación del precio final de los productos. Por otra parte, estos países no pueden ser tan exigentes en requerimientos medioambientales como lo es Europa, lo que se traduce en un abaratamiento del precio del producto final. La competencia que presentan estos países es uno de los principales factores de riesgo de los negocios de Química intermedia y Farmacia.

En este entorno, Ercros centra su estrategia en mejorar su productividad, reducir sus costes al máximo, incrementar la eficacia en sus operaciones y diversificar la actividad hacia algunos productos innovadores con un mayor valor añadido e impulsar su crecimiento a través de adquisiciones que mejoren su posición en los mercados.

### ***Riesgo de concentración y ciclicidad de productos***

El 67% de la actividad de la compañía gira alrededor de la producción del cloro y sus derivados. Esta actividad incluye las divisiones de Química básica (cloro y sosa cáustica), Plásticos (PVC), Alimentación animal (fosfato dicálcico) y Tratamiento de aguas (ATCC), que se presentan de forma conjunta como grupo de Negocios asociados al cloro.

El cloro y la sosa cáustica se producen en un mismo proceso, pero mientras el cloro, por motivos de seguridad y eficiencia, se consume en su práctica totalidad en el mismo centro de producción para fabricar derivados clorados, la sosa se comercializa a escala mundial. El producto más significativo fabricado a partir del cloro es el PVC, cuya evolución está ligada a la marcha de la construcción, su principal mercado. Este hecho confiere un elemento de volatilidad al precio de la sosa (co-producto del cloro) que debe ser tenido en cuenta en la proyección de los resultados de la compañía.

### ***Riesgo de dependencia de materias primas***

Ercros tiene una fuerte dependencia de algunas materias primas y energías, cuyos precios están sometidos a variaciones cíclicas y, en ocasiones, pueden no estar disponibles en las cantidades requeridas o en el tiempo adecuado.

La empresa intenta repercutir las variaciones de costes a sus productos, aunque no siempre puede lograrlo en su totalidad, o cuando lo logra, la repercusión puede ser que se produzca con un cierto desfase temporal.

La compañía trata de mitigar este efecto mediante la firma de contratos estables con los proveedores de las materias primas con mayor volatilidad y la gestión eficiente de los *stocks*.

### ***Riesgo de concentración de clientes***

Aunque el riesgo de concentración de la actividad en grandes clientes no se considera relevante para el conjunto de la compañía, ya que en términos globales son excepcionales los clientes que superan el 1% de la facturación total y no hay ninguno que alcance el 5%, en las divisiones de Farmacia y de Plásticos esta concentración es más significativa.

Para mitigar el riesgo que esta situación conlleva y paliar sus consecuencias, Ercros diversifica el riesgo y realiza un seguimiento de la cuantía de éste para verificar que no se exceden los límites



fijados. Cada división establece acuerdos comerciales con los clientes en los que se fijan las cantidades, precios de los productos y condiciones de pago, ante determinadas condiciones de mercado y durante un plazo de tiempo, y lleva a cabo revisiones de los acuerdos o nuevas negociaciones cuando los clientes cambian sus necesidades de suministro o las condiciones acordadas se ven alteradas debido a cambios en el mercado, al tiempo que desarrolla una gestión activa en busca de nuevos clientes y mercados.

**ii) Riesgos financieros y gestión de los mismos**

La exposición de Ercros a los riesgos financieros y las políticas aplicadas para cubrir dichos riesgos vienen explicadas en las Notas 20 y 21 de la Memoria.

**iii) Riesgos materializados en 2010**

<b>Riesgos materializados en el ejercicio</b>	<b>Circunstancias que los han motivado</b>	<b>Funcionamiento de los sistemas de control</b>
Riesgo financiero	La restricción crediticia para la obtención de financiación.	Se ha iniciado un proceso de renegociación con la banca para la renovación de los créditos.
Riesgo por reclamaciones	La Comisión Europea ha impuesto a Ercros una multa por vulneración del Art. 101 del Tratado de la UE y el Art. 53 del acuerdo del Área Económica Europea. (Ver apartado b) anterior)	El importe de esta multa (14,8 millones de euros) se había provisionado en 2009.
	***** Además de éstas, existen otras reclamaciones de menor cuantía que han sido provisionadas.	Se han provisionado las cuantías estimadas.

**e) Acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio**

Ver Nota 24 de la Memoria.

**f) Evolución previsible de los negocios en el ejercicio 2011**

Las perspectivas para 2011 son positivas, en consonancia con la mejora del sector químico en Europa. La recuperación iniciada el año pasado debería consolidarse de manera firme con un



crecimiento de las ventas empujadas por la buena marcha de los mercados internacionales y un recorte adicional de los costes fijos de la compañía.

#### **g) Actividades en materia de innovación y tecnología**

Las inversiones y gastos realizados por Ercros durante 2010 en materia de innovación y tecnología alcanzaron la cifra de 4,3 millones de euros. En este ejercicio, se obtuvieron ayudas a la I+T+i en concepto de deducciones fiscales, créditos y subvenciones a los planes de competitividad y reindustrialización a través del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía, IDEA; del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial, CDTI; y del Plan de Ayudas para el Desarrollo Competitivo de la Actividad Industrial en Aragón, ADIA.

Han colaborado con Ercros en las tareas de investigación equipos de la Universidad Autónoma de Madrid, la Universidad de Barcelona, el Instituto Químico de Sarriá (IQS), el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), la Universidad del País Vasco, la Universidad de Zaragoza y la Universidad Rovira i Virgili de Tarragona.

A lo largo de 2010, el Departamento de Innovación y Tecnología ha continuado desarrollando las actuaciones necesarias para poder afrontar con las máximas garantías de éxito los cambios tecnológicos materializados en los planes de reestructuración, especialmente en la planta de PVC de la fábrica de Vila-seca II, que ha absorbido la producción de PVC suspensión de la planta de Monzón.

También se han llevado a cabo proyectos de mejora de los procesos de fabricación y de las aplicaciones de varios productos, entre las cuales destacan los siguientes:

- La mejora de la purificación de la sal de Cardona, para la optimización del consumo eléctrico y ambiental de las plantas de electrolisis de Vila-seca I y Flix.
- El incremento de la producción de los polioles más demandados, como es el caso del dipentaeritritol.
- La minimización de residuos y la mejora de la productividad y la calidad de los polvos de moldeo, mediante la adaptación de nuevas celulosas, lubricantes y estabilizantes.
- La optimización de los costes de fabricación, mediante la minimización de la generación de subproductos, y la mejora de la calidad de la familia de las fosfomicinas y otros productos farmacéuticos de semi-síntesis y síntesis.
- La aplicación del clorito sódico como biocida de alta especialización.

En relación a la investigación sobre nuevos productos cabe mencionar los siguientes trabajos:

- El desarrollo de un nuevo poliol, con importantes aplicaciones industriales; de una nueva línea de polímeros de base urea-formol, con una emisión de formol muy baja; y de nuevos catalizadores para la obtención de formaldehído.



- El desarrollo de la tecnología para la obtención de nuevos polímeros y copolímeros de PVC, compatibles con las nuevas exigencias del mercado y una adecuada productividad.
- La consolidación de las moléculas de atorvastatina cálcica (formas cristalinas), la claritromicina y el trometamol en fase de producción.
- Los estudios de viabilidad para la producción de nuevos productos farmacéuticos en el campo de la fermentación y de los derivados.

#### **h) Acuerdos significativos celebrados por la Sociedad**

##### **Construcción de una planta de tratamiento de lodos en Flix**

El 26 de mayo, Ercros y la sociedad estatal Aguas de las Cuencas Mediterráneas, Acuamed, firmaron un memorando de entendimiento para la instalación de una planta de tratamiento de residuos procedentes del embalse de Flix, en el recinto de la fábrica de Ercros en esta localidad.

##### **Oferta de compra de la planta de ácido nítrico**

El 27 de julio, la empresa Maxam Chem presentó una oferta para la adquisición de la planta de ácido nítrico concentrado que posee Ercros en Tarragona.

##### **Venta de la División de Emulsiones**

Ver Nota 23 de la Memoria.

#### **i) Estructura del capital**

Ver Nota 12a de la Memoria.

#### **j) Adquisición de acciones propias**

Ver Nota 12b de la Memoria.

#### **k) Limitaciones estatutarias**

Ercros no tiene establecido en sus Estatutos Sociales ningún tipo de barrera o blindaje, tales como limitación de la transmisibilidad de acciones o del poder de voto, que impidan o dificulten una posible oferta pública de adquisición de acciones en el mercado y el consiguiente cambio de control.



#### **l) Pactos parasociales**

Ercros no tiene suscrito ningún pacto parasocial con persona física o jurídica alguna. Durante el pasado ejercicio, ni los administradores de Ercros, ni ninguna otra persona interpuesta, han realizado operaciones con la Sociedad o con las empresas del Grupo, ajenas a su tráfico ordinario o al margen de las condiciones de mercado.

Ningún miembro del Consejo de Administración de Ercros posee acciones o detenta cargos con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de Ercros.

#### **m) Normas aplicables al nombramiento de consejeros y modificaciones estatutarias**

##### **Nombramiento de consejeros**

El nombramiento y sustitución de los consejeros están regulados en los artículos: 26 de los Estatutos Sociales, 16 del Reglamento de la Junta de Accionistas y 27 del Reglamento del Consejo de Administración.

Según dichos artículos, el nombramiento y la reelección de consejeros corresponde a la Junta General a propuesta del Consejo y éste a su vez:

- A propuesta de la Comisión de Nombramientos y Remuneración, en el caso de consejeros independientes, y
- Previo informe de la Comisión de Nombramientos y Remuneración, en el caso de los restantes consejeros.

Si durante el plazo para el que fueron nombrados los consejeros se produjesen vacantes, el Consejo podrá designar entre los accionistas a las personas que hayan de ocuparlas hasta que se reúna la primera Junta General. La separación de los consejeros podrá ser acordada en cualquier momento por la Junta General.

El nombramiento o ratificación de consejeros deberá votarse de forma individual en puntos separados del orden del día.

##### **Modificación de los Estatutos Sociales**

La modificación de los Estatutos Sociales está regulada en el Reglamento de la Junta de Accionistas, artículo 2 apartado 9, artículo 16 y artículo 18.

Según este Reglamento, es competencia de la Junta cualquier modificación de los Estatutos Sociales y entre ellas las siguientes: acuerdo de restringir o condicionar la transmisibilidad de las acciones nominativas, acuerdo de modificación o sustitución del objeto social, y acuerdo de cambiar el domicilio social fuera del término municipal.



Para aprobar una modificación estatutaria, es necesario el voto favorable de dos tercios de las acciones presentes o representadas en la Junta, cuando concurren accionistas que representen menos del 50% del capital suscrito con derecho a voto. En este caso, se votará separadamente cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

#### **n) Poderes de los consejeros**

El Consejo de Administración otorgó a D. Antonio Zabalza los más amplios poderes de representación tras su reelección como consejero-delegado el 9 de abril de 2010. En su nombramiento para dicho cargo, le fueron delegadas todas las facultades que legal y estatutariamente corresponden al Consejo de Administración, excepto las indelegables por ley.

La Junta General de Accionistas, de 9 de abril de 2010, aprobó varias delegaciones de facultades a favor del Consejo de Administración:

- La facultad de adquirir, directamente o a través de las sociedades de su Grupo, por cualquier título oneroso admitido en derecho, acciones propias hasta el máximo permitido por la ley.
- La facultad de delegar en el Consejo de Administración en los más amplios términos, para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta, así como para sustituir las facultades que reciba de la Junta, y concesión de facultades para la elevación a instrumento público de tales acuerdos.
- Igualmente se acordó autorizar al presidente del Consejo de Administración, D. Antonio Zabalza Martí, para que sin perjuicio de las facultades que legalmente corresponden al secretario del Consejo de Administración otorgue, en su caso, cuantos documentos públicos o privados sean necesarios para la plena eficacia jurídica de los acuerdos aprobados por la Junta.

Así mismo, están todavía vigentes las siguientes delegaciones aprobadas por la Junta de Accionistas de 6 de junio de 2008:

- La facultad de emitir valores negociables, por un plazo de cinco años, con exclusión, total o parcial, del derecho de suscripción preferente al amparo de lo dispuesto en el artículo 319 del Reglamento del Registro Mercantil y en el régimen general sobre emisión de obligaciones, y aplicando por analogía lo previsto en los artículos 153.1 b) y 159.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.
- La facultad de ampliar el capital social, por un plazo de cinco años, con exclusión, total o parcial, del derecho de suscripción preferente, de conformidad con lo establecido en el artículo 153 1.b) de la Ley de Sociedades Anónimas.

No existe ningún otro poder para emitir o recomprar acciones de la Sociedad.



**o) Cláusulas de indemnización**

En el momento en que se aprueba este Informe, D. Antonio Zabalza, presidente del Consejo de Administración y consejero delegado de la Sociedad, y D. Pedro Rodríguez, director general económico-financiero, tienen suscritos sendos contratos de trabajo con Ercros, S.A. regidos por el Real Decreto 1382/1985, de 1 de agosto, de regulación de la relación laboral de carácter especial del personal de alta dirección. Dichos contratos prevén una indemnización equivalente a una anualidad de la retribución total percibida en el supuesto de: desistimiento por parte de Ercros; despido disciplinario declarado improcedente; y resolución del contrato por voluntad del alto directivo sobre la base de cualquiera de las causas previstas en el artículo 10.3 del mencionado Real Decreto.

Ninguno de los restantes consejeros de la Sociedad ni directivos o empleados tiene suscrito un contrato de trabajo que conlleve compensación alguna por la terminación de sus funciones adicional a lo previsto en la legislación laboral.

**p) Informe de Gobierno Corporativo**

El Informe de Gobierno Corporativo de Ercros, correspondiente al ejercicio 2010, que forma parte de este Informe de Gestión se presenta en un documento aparte. El Informe de Gobierno Corporativo incluye el Informe de la Política de Retribución de los Consejeros de Ercros, correspondiente a 2011.



## **Responsabilidad del Informe de Gestión a 31 de diciembre de Ercros, S.A.**

La presente diligencia tiene por objeto hacer constar que el Consejo de Administración de Ercros, S.A., en su reunión de 24 de marzo de 2011, en relación con el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010, formula el Informe de Gestión de Ercros, S.A. extendido en papel común, impresas por una sola cara, estampadas con sello de la Sociedad y firmadas, a efectos de identificación, por el secretario del Consejo de Administración, Sr. Mayans Sintés.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 8 del Real Decreto 1362/2007 apartado b, todos los consejeros de la Sociedad, cuyos nombres figuran en las antefirmas, declaran que el Informe de Gestión incluye un análisis fiel de la evolución de los resultados empresariales y de la posición del emisor, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

El Informe de Gestión de Ercros, S.A. incluye el Informe de Gobierno Corporativo, y este a su vez el Informe de la Política de Retribución de los Consejeros de Ercros, S.A., que se presentan ambos en documentos separados.

Todos los nombramientos de consejeros se encuentran vigentes al tiempo de la presente diligencia.

Barcelona, 24 de marzo de 2011

**Antonio Zabalza Martí**  
Presidente y Consejero Delegado

**Santiago Mayans Sintés**  
Secretario

**Laureano Roldán Aguilar**  
Vocal

**Ramón Blanco Balín**  
Vocal

**Luis Fernández-Goula Pfaff**  
Vocal

**Eduardo Sánchez Morrondo**  
Vocal



# **Informe de Gobierno Corporativo 2010**



# Informe de Gobierno Corporativo 2010

El Informe de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010, fue aprobado por unanimidad por el Consejo de Administración el 24 de marzo de 2011, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Remuneración de 24 de marzo de 2011.

Este Informe forma parte de los Informes de Gestión de Ercros, S.A. y del Grupo consolidado, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010, e incluye el Informe sobre la Política de Retribuciones de los Consejeros de Ercros.

Denominación social: Ercros, S.A.

CIF: A-08000630

Domicilio social: Avda. Diagonal, 595, 08014 Barcelona

Tel.: +34 934 393 009

Fax: +34 934 308 073

E-mail: [ercros@ercros.es](mailto:ercros@ercros.es)

[www.ercros.es](http://www.ercros.es)





## **Informe de Gobierno Corporativo**

### **Carta del presidente**

### **Introducción**

## **Informe de Gobierno Corporativo**

- A. Estructura de la propiedad
- B. Estructura de la administración de la Sociedad
- C. Operaciones vinculadas
- D. Sistemas de control de riesgos
- E. Junta General
- F. Grado de seguimiento de las recomendaciones de Gobierno Corporativo
- G. Otras informaciones de interés

## **Informe sobre la Política de Retribuciones de los Consejeros de Ercros**



## INTRODUCCIÓN

### Información básica sobre la Sociedad

La Sociedad se denomina Ercros, S.A. y tiene su domicilio social en Barcelona en la Avenida Diagonal, 595. Es el resultado de la fusión entre S.A. Cros y Unión Explosivos Río Tinto, S.A. realizada el 30 de junio de 1989, mediante la absorción de la segunda por la primera, que cambió su denominación social por la que actualmente ostenta. La inscripción de la fusión se efectuó el 10 de julio de 1989. La Sociedad tiene una duración indefinida.

El 2 de junio de 2005 Ercros adquirió el grupo Aragonesas, compuesto por Aragonesas Industrias y Energía, S.A., Aragonesas Delsa, S.A. Aiscondel, S.A. y el 24% de Sal Doméstica, S.A.; y el 19 de mayo de 2006 adquirió Derivados Forestales Group XXI, S.A., compuesto por Derivados Forestales, S.A., Aicar S.A., Fydsa S.A. y S.A. Polialco.

El 31 de mayo de 2010, Ercros inscribió en el Registro Mercantil de Barcelona la escritura pública de fusión por absorción de Aragonesas Industrias y Energía, S.A., Sociedad Unipersonal, Ercros Industrial, S.A., Sociedad Unipersonal y Agrocros, S.A., Sociedad Unipersonal por parte de Ercros, S.A.

### Misión y principios

Ercros tiene como propósito general la consolidación de un proyecto industrial sólido y duradero que contribuya a la riqueza y al bienestar de la sociedad, que corresponda a la confianza que en ella han depositado sus accionistas y que permita desarrollar plenamente la capacidad personal y profesional de quienes la integran.

La actuación de Ercros, dirigida a incrementar el valor de la empresa, está guiada por tres principios básicos: máxima seguridad para sus trabajadores, vecinos e instalaciones; absoluto respeto por el entorno; y calidad total en sus productos y satisfacción de las necesidades de sus clientes.

### Ercros hoy

Ercros es la sociedad matriz donde se ubica la corporación de un grupo industrial y posee, directa e indirectamente, participaciones en las correspondientes sociedades filiales y asociadas. La empresa está diversificada en siete divisiones: las divisiones de Química básica, Plásticos, Alimentación animal y Tratamiento de aguas -dentro de los negocios asociados al cloro-sosa- y las divisiones de Química intermedia, Farmacia y Emulsiones.

En 2010, el volumen de producción se situó en torno a 2 millones de toneladas y la facturación fue de 609,28 millones de euros. La plantilla, integrada por 1.610 personas, se distribuye en catorce centros de producción.



El capital social de Ercros, íntegramente desembolsado, a 31 de diciembre de 2010, tiene un importe de 30.186.918 euros, y está configurado mediante 100.623.060 acciones ordinarias al portador, de 0,30 euros de valor nominal cada una de ellas y están admitidas a cotización en el mercado continuo de las bolsas de valores de Barcelona, Bilbao, Madrid y Valencia.

A la fecha de aprobación del presente Informe Anual de Gobierno Corporativo, la Sociedad no tiene constancia de la existencia de accionistas significativos que detentan un porcentaje de participación superior al 3% del capital social. Tampoco le consta la existencia de pactos parasociales entre accionistas que regulen el ejercicio del derecho de voto en la Junta General ni que restrinjan o condicionen la libre transmisibilidad de las acciones. La Sociedad no tiene establecido ningún tipo de restricción legal o estatutaria al ejercicio de los derechos de voto ni a la adquisición o transmisión de las acciones.

Ercros no posee autocartera, ni directamente ni a través de persona interpuesta, ni dispone de ningún plan de opciones sobre acciones (*stock options*) para sus administradores o empleados. La Junta General de 9 de abril de 2010 autorizó al Consejo de Administración para que durante el plazo de 18 meses, pueda adquirir directamente o a través de las sociedades de su grupo, acciones de la propia Sociedad, hasta el máximo permitido por la Ley. El Consejo de Administración no ha hecho uso de esta autorización en 2010 ni en lo que llevamos transcurre de 2011.



## A. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

### A.1. Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la Sociedad:

Fecha de la última modificación	Capital social (euros)	Número de acciones	Número de derechos de voto
26-05-2010	30.186.918	100.623.060	100.623.060

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

No.

### A.2. Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los consejeros:

No.

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

No.

### A.3. Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la Sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
Antonio Zabalza Martí	42.512	-	0,042
Laureano Roldán Aguilar	100	-	0,000

% total de derechos de voto en poder del Consejo de Administración	0,042
--	-------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, que posean derechos sobre acciones de la Sociedad:

Ningún miembro del Consejo de Administración posee derechos sobre acciones de la Sociedad.



**A.4. Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la Sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:**

No procede.

**A.5. Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas y la Sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:**

No procede.

**A.6. Indique si han sido comunicados a la Sociedad pactos parasociales que le afecten según lo establecido en el art. 112 de la LMV. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados con el pacto:**

No.

**Indique si la Sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:**

No.

**En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:**

No procede.

**A.7. Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la Sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:**

No.

**A.8. Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la Sociedad.**

**A fecha de cierre del ejercicio:**

La Sociedad no tiene autocartera.

**Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:**

<b>Plusvalía/(Minusvalía) de las acciones propias enajenadas durante el período (miles de euros)</b>	-
--	---



**A.9. Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la Junta al Consejo de Administración para llevar a cabo las adquisiciones o transmisiones de acciones propias:**

A la fecha de aprobación del presente Informe Anual de Gobierno Corporativo (en adelante, el "Informe"), se encuentra vigente la autorización concedida por la Junta General de Accionistas de la Sociedad, celebrada el 9 de abril de 2010, en virtud de la cual el Consejo de Administración queda habilitado para adquirir acciones propias. A continuación se transcribe el tenor literal del acuerdo undécimo adoptado por la referida Junta General:

*"Renovar la autorización al Consejo de Administración de la Sociedad para que, durante el plazo de 18 meses a contar desde la fecha del presente acuerdo y dentro de los límites y requisitos exigidos por la ley, pueda adquirir derivativamente, directamente o a través de las sociedades de su Grupo, por cualquier título oneroso admitido en derecho, acciones propias hasta el máximo permitido por la ley, por un precio o contravalor máximo equivalente al precio de las acciones de la Sociedad en el Mercado Continuo en el momento de la adquisición derivativa de las acciones y un mínimo equivalente al 75% del precio máximo descrito, pudiendo al efecto suscribir cuantos documentos públicos o privados sean necesarios para la plena eficacia jurídica de la presente autorización. El Consejo de Administración queda autorizado, asimismo, a utilizar las acciones propias de la Sociedad así adquiridas, y las que ya fueran de titularidad de la Sociedad, para realizar préstamos de valores en los términos y condiciones que estime oportunos y con sujeción a la normativa aplicable.*

*Esta autorización sustituye y deja sin efecto la autorización para la adquisición, durante un plazo de 18 meses, de acciones propias, bien directamente o a través de sociedades de su Grupo, acordada por la Junta General celebrada el 17 de abril de 2009."*

A lo largo del ejercicio de 2010 y en lo que llevamos transcurrido de 2011 el Consejo de Administración no ha hecho uso de esta facultad.

**A.10. Indique, en su caso, las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto, así como las restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social.**

**Indique si existen restricciones legales al ejercicio de los derechos de voto:**

No.

**Indique si existen restricciones estatutarias al ejercicio de los derechos de voto:**

No.



**Indique si existen restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social:**

No.

**A.11. Indique si la Junta General ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007:**

No.

**En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:**

No procede.



## B. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

### B.1. Consejo de Administración.

B.1.1. Detalle el número máximo y mínimo de consejeros previsto en los Estatutos:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	5

B.1.2. Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el Consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
Antonio Zabalza Martí	-	Presidente y consejero delegado	14-06-1996	09-04-2010	Junta General
Laureano Roldán Aguilar	-	Consejero	29-07-1996	09-04-2010	Junta General
Ramón Blanco Balín	-	Consejero	29-07-1996	09-04-2010	Junta General
Eduardo Sánchez Morondo	-	Consejero	18-06-2004	09-04-2010	Junta General
Luis Fernández-Goula Pfaff	-	Consejero	09-04-2010	09-04-2010	Junta General

Número total de consejeros 5

Indique los ceses que se hayan producido durante el período en el Consejo de Administración:

Nombre o denominación social del consejero	Condición del consejero en el momento del cese	Fecha de baja
	Independiente	09-04-2010



B.1.3. Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo y su distinta condición:

#### CONSEJEROS EJECUTIVOS

<b>Nombre o denominación social del consejero</b>	<b>Comisión que ha propuesto su nombramiento</b>	<b>Cargo en el organigrama de la Sociedad</b>
Antonio Zabalza Martí	Comisión de Nombramientos y Remuneración	Presidente y consejero delegado

<b>Número total de consejeros ejecutivos</b>	1
<b>% total del Consejo</b>	20

#### CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

<b>Nombre o denominación social del consejero</b>	<b>Perfil</b>
Ramón Blanco Balín	Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales y en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid. Inspector de Finanzas del Estado. Auditor de Cuentas. Miembro del Colegio de Titulares Mercantiles.
Luis Fernández-Goula Pfaff	Ingeniero Químico por el Instituto Químico de Sarriá (IQS) y Master en Dirección y Administración de Empresas por Esade.
Eduardo Sánchez Morrondo	Doctor en Ciencias Químicas. Presidente del Grupo Bonheur.

<b>Número total de consejeros independientes</b>	3
<b>% total del Consejo</b>	60

#### OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

<b>Nombre o denominación social del consejero</b>	<b>Comisión que ha propuesto su nombramiento</b>
Laureano Roldán Aguilar	Comisión de Nombramientos y Remuneración

<b>Número total de otros consejeros externos</b>	1
<b>% total del Consejo</b>	20



**Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la Sociedad o sus directivos, ya sea con sus accionistas:**

<b>Nombre o denominación social del consejero</b>	<b>Motivos</b>	<b>Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo</b>
Laureano Roldán Aguilar	En 2006, como consecuencia de una ampliación de capital, la Sociedad que representaba el consejero dejó de ser accionista significativo de Ercros, motivo por el cual el consejero dejó de pertenecer a la tipología de consejero dominical. Como, según la definición del Código Unificado de Buen Gobierno tampoco puede ser considerado en la tipología de independiente, se ha optado por incluirlo en la categoría de "otros consejeros externos".	Grupo Torras, S.A.

**Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el período en la tipología de cada consejero:**

En 2010 no se han producido variaciones.

**B.1.4. Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital:**

No se han nombrado consejeros dominicales.

**Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:**

No.



**B.1.5. Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al Consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el Consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:**

No.

**B.1.6. Indique, en el caso de que existan, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:**

Nombre o denominación social consejero	Breve descripción
Antonio Zabalza Martí	Tiene delegada la totalidad de las facultades delegables según la Ley, sin perjuicio de los apoderamientos que el Consejo pueda conferir a cualquier persona. En ningún caso podrán ser objeto de delegación la rendición de cuentas y la presentación de balances a la Junta General, ni las facultades que ésta conceda al Consejo, salvo que fuese expresamente autorizado para ello.

**B.1.7. Identifique, en su caso, a los miembros del Consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:**

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del Grupo	Cargo
Antonio Zabalza Martí	Fosfatos de Cartagena, S.L.U.	Administrador único

**B.1.8. Detalle, en su caso, los consejeros de su Sociedad que sean miembros del Consejo de Administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores en España distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la Sociedad:**

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
Laureano Roldán Aguilar	Puleva Biotech, S.A.	Consejero

**B.1.9. Indique y, en su caso, explique si la Sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que pueden formar parte sus consejeros:**

Sí.

**Explicación de las reglas**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 del Reglamento del Consejo, los administradores de Ercros no pueden pertenecer simultáneamente a más de cinco Consejos de Administración de compañías ajenas a Ercros.

Según el artículo 38, los consejeros dedicarán a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para el desempeño de su cargo con eficacia e informarán a la Comisión de Nombramientos y Remuneración de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida.

**B.1.10. En relación con la recomendación número 8 del Código Unificado, señale las políticas y estrategias generales de la Sociedad que el Consejo en pleno se ha reservado aprobar:**

<b>La política de inversiones y financiación</b>	Sí
<b>La definición de la estructura del grupo de sociedades</b>	Sí
<b>La política de gobierno corporativo</b>	Sí
<b>La política de responsabilidad social corporativa</b>	Sí
<b>El plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales</b>	Sí
<b>La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos</b>	Sí
<b>La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control</b>	Sí
<b>La política de dividendos, así como la de autocartera, en especial, sus límites</b>	Sí

**B.1.11. Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración agregada de los consejeros devengada durante el ejercicio.**

**a) En la Sociedad objeto del presente informe:**

<b>Concepto retributivo</b>	<b>Miles de euros</b>
Retribución fija	434
Retribución variable	104
Dietas	165
Atenciones estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/u otros instrumentos financieros	0
Otros	22
<b>Total:</b>	<b>725</b>

<b>Otros beneficios</b>	<b>Miles de euros</b>
Anticipos	0
Créditos concedidos	0
Fondos y planes de pensiones: aportaciones	9
Fondos y planes de pensiones: obligaciones contraídas	0
Primas de seguros de vida	23
Garantías constituidas por la Sociedad a favor de los consejeros	0



**b) Por la pertenencia de los consejeros de la Sociedad a otros consejos de administración y/o a la alta dirección de sociedades del grupo:**

Concepto retributivo	Miles de euros
Retribución fija	0
Retribución variable	0
Dietas	0
Atenciones estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0
<b>Total:</b>	<b>0</b>

Otros beneficios	Miles de euros
Anticipos	0
Créditos concedidos	0
Fondos y planes de pensiones: aportaciones	0
Fondos y planes de pensiones: obligaciones contraídas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantías constituidas por la Sociedad a favor de los consejeros	0

**c) Remuneración total por tipología de consejero:**

Tipología consejeros	Por Sociedad	Por grupo
Ejecutivos	560	0
Externos Dominicales	0	0
Externos Independientes	121	0
Otros Externos	44	0
<b>Total:</b>	<b>725</b>	<b>0</b>

**d) Respecto al beneficio atribuido a la Sociedad dominante:**

Remuneración total consejeros (en miles de euros)	725
Remuneración total consejeros/beneficio atribuido a la Sociedad dominante (expresado en %)	-5,8

**B.1.12. Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:**

Nombre o denominación social <sup>1</sup>	Cargo
José Luis Muñoz Álvarez	Director General de Negocios
Pedro Rodríguez Sánchez	Director General Económico-Financiero
Pedro Bienes Bonet	Auditor interno

<sup>1</sup>El 31 de enero de 2010 Jesús Collantes Vivancos dejó la compañía por jubilación.

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	819
---	-----



**B.1.13. Identifique de forma agregada si existen cláusulas de garantía o blindaje, para casos de despido o cambios de control a favor de los miembros de la alta dirección, incluyendo los consejeros ejecutivos, de la Sociedad o de su grupo. Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la Sociedad o de su grupo:**

**Número de beneficiarios** 2

	<b>Consejo de Administración</b>	<b>Junta General</b>
<b>Órgano que autoriza las cláusulas</b>	Si	No

**¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas?** Si

**B.1.14. Indique el proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias relevantes al respecto:**

<b>Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias</b>
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento del Consejo de Administración y en el artículo 35 de los Estatutos, el Consejo, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Remuneración, someterá a la Junta de Accionistas la forma de distribuir entre sus componentes la retribución que colegiadamente les pudiera corresponder de hasta un máximo del 2% del resultado del ejercicio.
Dicha retribución, a recibir conjuntamente, no podrá exceder en ningún caso el 1% del capital social de la Sociedad y sólo podrá ser efectiva si se ha cubierto la reserva legal y se ha remunerado al accionista con un dividendo de, al menos, el 6% del capital desembolsado.
Sin perjuicio de lo anterior, los consejeros percibirán una dieta como compensación de los gastos y suplidos derivados de su asistencia a las reuniones del Consejo. El importe de dicha dieta será determinada por el presidente del Consejo a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Remuneración y se abonará por cada sesión de dicho órgano de gobierno.

**Señale si el Consejo en pleno se ha reservado la aprobación de las siguientes decisiones:**

<b>A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.</b>	Si
<b>La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.</b>	Si



**B.1.15. Indique si el Consejo de Administración aprueba una detallada política de retribuciones y especifique las cuestiones sobre las que se pronuncia:**

Sí.

<b>Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen.</b>	Sí
<b>Conceptos retributivos de carácter variable.</b>	Sí
<b>Principales características de los sistemas de previsión, con una estimación de su importe o coste anual equivalente.</b>	Sí
<b>Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos.</b>	Sí

**B.1.16. Indique si el Consejo somete a votación de la Junta General, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. En su caso, explique los aspectos del informe respecto a la política de retribuciones aprobada por el Consejo para los años futuros, los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio y un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en el ejercicio. Detalle el papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones y si han utilizado asesoramiento externo, la identidad de los consultores externos que lo hayan prestado:**

No.

<b>Cuestiones sobre las que se pronuncia el informe sobre la política de retribuciones</b>
El informe anual sobre la política de retribuciones se pronuncia sobre lo previsto en las recomendaciones 35 y 40 del Código Unificado de Buen Gobierno y se presenta a la Junta como parte del Informe de Gobierno Corporativo.

<b>Papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones</b>
La Comisión de Nombramientos y Remuneración es la responsable de la elaboración del informe de retribuciones y de su presentación al Consejo.

<b>¿Ha utilizado asesoramiento externo?</b>	No
<b>Identidad de los consultores externos</b>	-

**B.1.17. Indique, en su caso, la identidad de los miembros del Consejo que sean, a su vez, miembros del Consejo de Administración, directivos o empleados de sociedades que ostenten participaciones significativas en la Sociedad cotizada y/o en entidades de su grupo:**

No se produce esta situación.



**Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del Consejo de Administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:**

No se produce esta situación.

**B.1.18. Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el Reglamento del Consejo:**

No.

**B.1.19. Indique los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos:**

Los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros están regulados por los Estatutos Sociales, en sus artículos 26 y 27, y por el Reglamento del Consejo de Administración, en el artículo 9 y del 27 al 33.

#### **Nombramiento de consejeros**

El nombramiento de los consejeros corresponde a la Junta General, a propuesta del Consejo. Si durante el plazo para el que fueron nombrados los consejeros se produjeran vacantes, el Consejo podrá designar entre los accionistas las personas que hayan de ocuparlas hasta que se reúna la primera Junta General.

Las propuestas de nombramiento o el nombramiento provisional por cooptación de consejeros que se eleven a la Junta, se aprobarán por el Consejo:

- a) A propuesta de la Comisión de Nombramientos y Remuneración, en el caso de consejeros independientes, y
- b) Previo informe de la Comisión de Nombramientos y Remuneración, en el caso de los restantes consejeros.

#### **Designación de consejeros externos**

El Consejo propondrá el nombramiento de consejeros externos dominicales que representen participaciones significativas estables en el capital de la Sociedad. También propondrá a la Junta General el nombramiento de consejeros externos independientes que recaerán en profesionales de reconocido prestigio que no se encuentren vinculados al equipo directivo o a los accionistas significativos.



En sus propuestas de nombramiento, el Consejo procurará que el número de los consejeros externos constituya una amplia mayoría del Consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la Sociedad. Asimismo procurará que la relación entre consejeros externos dominicales e independientes refleje de forma razonable la relación entre el capital estable y el capital flotante.

Si existiera algún consejero externo que no pueda ser considerado dominical ni independiente, la Sociedad explicará tal circunstancia y sus vínculos con la Sociedad, sus directivos o con sus accionistas.

Se procurará que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de los consejeros.

En relación con los candidatos externos independientes, tendrán en cuenta que además de las condiciones anteriores, éstos han de cumplir los siguientes requisitos: no tener relación con la gestión de la Sociedad; no hallarse vinculados por razones profesionales, comerciales o familiares con los consejeros ejecutivos o con altos directivos de la Sociedad; no ser miembros de los Consejos de Administración ni directivos de sociedades que sean o puedan ser competidores de la Sociedad, así como tampoco estar relacionados con ellas a través de relaciones comerciales, industriales o de servicios; no pertenecer simultáneamente a más de cinco Consejos de Administración de compañías ajenas a Ercros.

#### **Reelección de consejeros**

La reelección de los consejeros corresponde a la Junta General, a propuesta del Consejo. Las propuestas de reelección que se eleven a la Junta, se aprobarán por el Consejo:

- a) A propuesta de la Comisión de Nombramientos y Remuneración, en el caso de consejeros independientes, y
- b) Previo informe de la Comisión de Nombramientos y Remuneración, en el caso de los restantes consejeros.

Los consejeros podrán ser reelegidos, una o más veces.

#### **Duración del cargo**

Los consejeros ejercerán su cargo durante el plazo establecido al efecto por la Junta General, que no podrá exceder del plazo máximo establecido por ley y deberá ser igual para todos ellos, al término del cual podrán ser reelegidos una o más veces por periodos de igual duración máxima.

Se procurará que los consejeros independientes no permanezcan como tales en su cargo por un periodo continuado superior a 12 años.



### **Cese de los consejeros**

Los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados y en todos los demás supuestos en que así proceda de acuerdo con la ley, los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo.

La separación de los consejeros podrá ser acordada en cualquier momento por la Junta General.

Los consejeros pondrán sus cargos a disposición del Consejo y formalizarán, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos: (i) cuando finalice el período para el que fueron nombrados; (ii) cuando alcancen los 70 años de edad; (iii) cuando, por decisión del Consejo, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Remuneración, su permanencia en el mismo pueda poner en riesgo los intereses y la reputación de la Sociedad, (iv) cuando, por decisión del Consejo, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Remuneración, el consejero haya sido procesado por algún delito de los señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas y (v) cuando, por decisión del Consejo, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Remuneración, hayan desaparecido las razones por las que fueron nombrados.

El Consejo no propondrá el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos y Remuneración.

Se podrá proponer el cese de consejeros independientes de resultas de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la Sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en el artículo 9 del Reglamento del Consejo.

### **Dimisión de consejeros**

Los consejeros deberán informar y dimitir, en su caso, en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad y, en particular, deberán informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales. En tal caso, deberán explicar las razones de su dimisión en un escrito que remitirá a todos los miembros del Consejo.

Los consejeros dominicales presentarán su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial y cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.



**B.1.20. Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros:**

Tal y como se ha indicado en el punto B.1.19 anterior, los supuestos de dimisión de los consejeros quedan recogidos en el artículo 32 del Reglamento del Consejo de Administración.

**B.1.21. Explique si la función de primer ejecutivo de la Sociedad recae en el cargo de presidente del Consejo. En su caso, indique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:**

Si.

**Medidas para limitar riesgos**

Para mitigar los riesgos que podría generar la concurrencia en una misma persona de los cargos de presidente del Consejo de Administración y primer ejecutivo de la Sociedad, no podrán ser objeto de delegación en el presidente del Consejo de Administración aquellas facultades legal o institucionalmente reservadas al conocimiento directo del Consejo de Administración ni aquellas otras imprescindibles para un responsable ejercicio de la función general de supervisión respecto de las que el Consejo ejercerá directamente la responsabilidad, tales como la definición de las estrategias generales, de identificación de los principales riesgos de la Sociedad y de política en materia de autocartera.

Asimismo, el presidente no podrá formar parte de las comisiones de gestión y control del Consejo, que a su vez están presididas por consejeros independientes.

Con carácter anual, el Consejo evaluará la gestión del presidente a partir de un informe de la Comisión de Nombramientos y Remuneración. Esta Comisión es la responsable además de determinar la retribución del presidente y de autorizar la posibilidad de que forme parte de consejos de administración de otras sociedades.

El Consejo ha designado entre sus miembros a un coordinador facultado para ejercer las atribuciones previstas en la recomendación 17ª del Código Unificado de Buen Gobierno.

**Indique y, en su caso, explique si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el Consejo de Administración:**

Si.

**Explicación de las reglas**

El artículo 10 del Reglamento del Consejo de Administración establece que cuando el presidente del Consejo sea también el primer ejecutivo, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el Consejo del presidente.



**B.1.22. ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?**

No.

**Indique cómo se adoptan los acuerdos en el Consejo de Administración, señalando al menos, el mínimo quórum de asistencia y el tipo de mayorías para adoptar los acuerdos:**

Descripción del acuerdo	Adopción de acuerdos	
	Descripción del quórum	Tipo de mayoría
Delegación permanente de facultades legalmente delegables del Consejo de Administración en la Comisión Ejecutiva o en los consejeros delegados y la designación de los administradores que hayan de ocupar tales cargos.	El Consejo de Administración quedará válidamente constituido cuando concurren a la reunión, presentes o representados, la mitad más uno de sus componentes.	Dos terceras partes de los componentes del Consejo de Administración.
Resto de acuerdos.	El Consejo de Administración quedará válidamente constituido cuando concurren a la reunión, presentes o representados, la mitad más uno de sus componentes.	Mayoría absoluta de los consejeros asistentes o representados en la sesión.

**B.1.23. Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente:**

No.

**B.1.24. Indique si el presidente tiene voto de calidad:**

Sí.

<b>Materias en las que existe voto de calidad</b>
El voto dirimente del presidente sólo opera si existe un empate en alguna votación.

**B.1.25. Indique si los Estatutos o el Reglamento del Consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:**

Sí.

<b>Edad límite del presidente</b>	70 años
-----------------------------------	---------

<b>Edad límite consejero delegado</b>	70 años
---------------------------------------	---------

<b>Edad límite consejero</b>	70 años
------------------------------	---------



**B.1.26. Indique si los Estatutos o el Reglamento del Consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes:**

Sí.

<b>Número máximo de años de mandato</b>	6
---	---

**B.1.27. En el caso de que sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación:**

<b>Explicación de los motivos y de las iniciativas</b>
--

Si bien en la actualidad no hay consejeras en el Consejo de Administración de Ercros, tampoco existe en los procedimientos para cubrir vacantes en la compañía ningún obstáculo que lo impida. Según el artículo 8 del Reglamento del Consejo de Administración: <i>"Al proveerse de nuevas vacantes, el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Remuneración, procurará que se tenga en cuenta la diversidad de género. Para ello, se asegurará de que los procedimientos de selección no adolecen de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras y buscará deliberadamente entre los candidatos a mujeres que reúnan el perfil buscado"</i> .
--

**En particular, indique si la Comisión de Nombramientos y Remuneración ha establecido procedimientos para que los procesos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y busque deliberadamente candidatas que reúnan el perfil exigido:**

Sí.

<b>Señale los principales procedimientos</b>
--

El procedimiento es el señalado en el punto anterior.
---

**B.1.28. Indique si existen procesos formales para la delegación de votos en el Consejo de Administración. En su caso, detállelos brevemente:**

De acuerdo con el artículo 21 del Reglamento del Consejo de Administración, los consejeros harán todo lo posible por acudir a las sesiones del Consejo y, cuando no puedan hacerlo personalmente, podrán hacerse representar por otro consejero, confiriéndose la representación mediante escrito dirigido al presidente del Consejo. En el caso de reuniones de carácter extraordinario, la representación podrá conferirse telefónicamente, confirmada posteriormente por escrito.

Las inasistencias de los consejeros a las reuniones del Consejo se reducirán a casos indispensables y serán cuantificadas en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Las inasistencias sólo se conferirán con instrucciones si es imprescindible la representación en la reunión.



**B.1.29. Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el Consejo sin la asistencia de su presidente:**

<b>Número de reuniones del Consejo</b>	8
<b>Número de reuniones del Consejo sin la asistencia del presidente</b>	0

**Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del Consejo:**

<b>Número de reuniones de la Comisión ejecutiva o delegada</b>	-
<b>Número de reuniones de la Comisión de Auditoría</b>	5
<b>Número de reuniones de la Comisión de Nombramientos y Remuneración</b>	2

**B.1.30. Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio sin la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán no asistencias las representaciones realizadas sin instrucciones específicas:**

<b>Número de no asistencias de consejeros durante el ejercicio</b>	0
<b>% de no asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio</b>	0

**B.1.31. Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al Consejo están previamente certificadas:**

No.

Las cuentas anuales, tanto las individuales como las consolidadas, junto con el informe favorable del auditor externo, son presentadas al Consejo de Administración por la Dirección Económico-Financiera, previo informe de la Comisión de Auditoría. Tras su formulación por el Consejo, son firmadas por los administradores.

**B.1.32. Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el Consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría:**

Según el artículo 52 del Reglamento del Consejo de Administración, el Consejo procurará formular las cuentas de tal manera que no haya lugar a salvedades por parte del auditor. La no existencia de salvedades en el informe de auditoría es un compromiso del presidente ante la Junta de Accionistas, que reitera anualmente. No obstante, cuando el Consejo de Administración considere que debe mantener su criterio, explicará públicamente el contenido y el alcance de la discrepancia.



**B.1.33. ¿El secretario del Consejo tiene la condición de consejero?**

No.

**B.1.34. Explique los procedimientos de nombramiento y cese del secretario del Consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo:**

**Procedimiento de nombramiento y cese**

Según el artículo 12 del Reglamento del Consejo de Administración, el Consejo nombrará un secretario, que será un letrado de reconocida experiencia y competencia en el ámbito de los asuntos en los que la Sociedad tiene su actividad.

El nombramiento y el cese del secretario deberán ser informados por la Comisión de Nombramientos y Remuneración y aprobados por el pleno del Consejo.

¿La Comisión de Nombramientos informa del nombramiento?	Sí
¿La Comisión de Nombramientos informa del cese?	Sí
¿El Consejo en pleno aprueba el nombramiento?	Sí
¿El Consejo en pleno aprueba el cese?	Sí

**¿Tiene el secretario del Consejo encomendada la función de velar, de forma especial, por las recomendaciones de buen gobierno?**

Sí.

**Observaciones**

El secretario velará por el buen funcionamiento del Consejo, asesorando al presidente y al resto de los consejeros; reflejará debidamente en las actas el desarrollo de las sesiones, firmándolas con el presidente; y dará fe de los acuerdos del Consejo. Velará de forma especial por la legalidad de las actuaciones del Consejo y para que su cumplimiento: (i) se ajuste a la letra y al espíritu de las leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores; (ii) sea conforme con los Estatutos de la Sociedad y con los Reglamentos de la Junta, del Consejo y demás que tenga la compañía; y (iii) tenga presente las recomendaciones contenidas en el Código Unificado de Buen Gobierno.

**B.1.35. Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la Sociedad para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación:**

Para preservar la independencia del auditor, el Consejo de Administración, según señala el artículo 52 de su Reglamento, se abstendrá de contratar a aquellas firmas de auditoría para las que los honorarios que la Sociedad prevea satisfacer, por todos los conceptos, pudieran ser superiores al 5% de los ingresos totales de las mismas durante el último ejercicio.

El Consejo de Administración informará públicamente de los honorarios globales que ha satisfecho la Sociedad a la firma auditora por servicios distintos de la auditoría.



Adicionalmente, es función de la Comisión de Auditoría, como órgano de la Sociedad a través del cual se encauzan las relaciones con los auditores externos, la obtención de información de los auditores externos sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.

**B.1.36. Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:**

No.

**B.1.37. Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la Sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la Sociedad y/o a su grupo:**

Si.

Los honorarios correspondientes a la auditoría de las Cuentas Anuales del Grupo del ejercicio 2010 han ascendido a 0,35 millones de euros (0,43 millones de euros en el ejercicio anterior) y los honorarios correspondientes a la auditoría de las Cuentas Anuales de la Sociedad del ejercicio 2010 han ascendido a 0,29 millones de euros (0,04 millones de euros en el ejercicio anterior).

Adicionalmente, los honorarios abonados en el ejercicio por otros servicios prestados por el auditor de las Cuentas Anuales del Grupo han ascendido a 0,04 millones de euros (0,15 millones de euros en el ejercicio 2009) y los honorarios abonados en el ejercicio por otros servicios prestados por el auditor de las Cuentas Anuales de la Sociedad han ascendido a 0,04 millones de euros (0,15 millones de euros en el ejercicio 2009). En este importe se incluyen también los honorarios percibidos por las sociedades de servicios profesionales que comparten nombre comercial con la sociedad auditora.

	<b>Sociedad</b>	<b>Grupo</b>	<b>Total</b>
<b>Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)</b>	40	0	40
<b>Importe trabajos distintos de los de auditoría/Importe total facturado por la firma de auditoría (en %)</b>	13,793	0,000	13,793



**B.1.38. Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el presidente de la Comisión de Auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades:**

No.

**B.1.39. Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la Sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:**

	Sociedad	Grupo
Número de años ininterrumpidos	8	8
Nº de años auditados por la firma actual de auditoría/Nº de años que la Sociedad ha sido auditada (en %)	38	38

**B.1.40. Indique las participaciones de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad en el capital de entidades que tengan el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social, tanto de la Sociedad como de su grupo, y que hayan sido comunicadas a la Sociedad. Asimismo, indique los cargos o funciones que en estas sociedades ejerzan:**

Ningún consejero tiene participaciones en el capital de entidades con un género de actividad análogo o complementario a Ercros o su grupo.

**B.1.41. Indique y, en su caso, detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:**

Sí.

**Detalle el procedimiento**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 del Reglamento del Consejo de Administración, todos los consejeros tienen derecho a obtener de la Sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. En el ejercicio de sus funciones, los consejeros externos podrán solicitar del presidente del Consejo la contratación con cargo a la Sociedad de servicios específicos de asesoramiento sobre cuestiones concretas de relieve y complejidad que se hayan presentado en el ejercicio de su cargo. En todo caso, el presidente decidirá sobre la conveniencia y condiciones de tales servicios.



**B.1.42. Indique y, en su caso, detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:**

Sí.

**Detalle el procedimiento**

De conformidad con el artículo 34 del Reglamento del Consejo de Administración, el consejero se halla investido de las más amplias facultades para informarse sobre cualquier aspecto de la Sociedad, para examinar sus libros, registros, documentos y demás antecedentes de las operaciones sociales y para inspeccionar todas sus instalaciones. El derecho de información se extiende a las sociedades filiales, sean nacionales o extranjeras.

Los consejeros podrán recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del Consejo y dirigir su requerimiento al presidente o al secretario del Consejo.

De acuerdo con el artículo 19 del Reglamento del Consejo de Administración, la información correspondiente a las sesiones del Consejo se remitirá a los consejeros con una antelación, dependiendo de la índole de las cuestiones a tratar, de entre tres y siete días.

**B.1.43. Indique y, en su caso, detalle si la Sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad:**

Sí.

**Explique las reglas**

De acuerdo con el artículo 32 del Reglamento del Consejo, los consejeros deberán informar y dimitir, en su caso, en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad y, en particular, deberán informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales. En tal caso, deberán explicar las razones de su dimisión en un escrito que remitirá a todos los miembros del Consejo.

**B.1.44. Indique si algún miembro del Consejo de Administración ha informado a la Sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas:**

No.



Indique si el Consejo de Administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo:

No.

## B.2 Comisiones del Consejo de Administración

### B.2.1 Detalle todas las comisiones del Consejo de Administración y sus miembros:

#### COMISIÓN DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo	Tipología
Eduardo Sánchez Morrondo	Presidente	Independiente
Laureano Roldán Aguilar	Vocal	Otros externos
Antonio Zabalza Martí <sup>1</sup>	Vocal	Ejecutivo
Josep Rovira Pujals	<i>Secretario no miembro</i>	

<sup>1</sup> El 23 de febrero de 2011 el Consejo de Administración nombró vocal de la Comisión de Auditoría a Antonio Zabalza Martí, consejero ejecutivo de Ercros, con el fin de elevar a tres el número de miembros.

#### COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y REMUNERACIÓN

Nombre	Cargo	Tipología
Luis Fernández-Goula Pfaff	Presidente	Independiente
Ramón Blanco Balín	Vocal	Independiente
Joaquín Sanmartín Muñiz	<i>Secretario no miembro</i>	

### B.2.2 Señale si corresponde al Comité de Auditoría las siguientes funciones:

<b>Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables</b>	Sí
<b>Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente</b>	Sí
<b>Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes</b>	Sí



<b>Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa</b>	Sí
<b>Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación</b>	Sí
<b>Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones</b>	Sí
<b>Asegurar la independencia del auditor externo</b>	Sí
<b>En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren</b>	Sí

**B.2.3 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del Consejo.**

#### **Comisión de Auditoría**

Las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tiene atribuidas la Comisión de Auditoría se hallan reguladas en el artículo 34 de los Estatutos Sociales, en el artículo 16 del Reglamento del Consejo de Administración, así como en el propio Reglamento de la Comisión.

#### **Funciones**

Las funciones de la Comisión de Auditoría son las siguientes:

- a) En relación a la Junta de Accionistas.
  - i. Informar a la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de su competencia y, en especial, en los supuestos excepcionales en los que existan reservas o salvedades en el informe de auditoría.
- b) En relación con los sistemas de información y control interno.
  - i. Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y, en su caso, a su Grupo de empresas.
  - ii. Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos.
  - iii. Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la Dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.



- iv. Establecer recomendaciones para la dirección de la Sociedad.
- c) En relación con el auditor externo.
- i. Proponer al Consejo de Administración la selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo y las condiciones de su contratación.
  - ii. Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución y verificar que la Dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.
  - iii. Asegurar la independencia del auditor externo.
  - iv. Favorecer que el auditor externo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que integran el Grupo.
- d) Cualquier otra que le atribuyan los presentes Estatutos Sociales o el Reglamento del Consejo de Administración.
- e) La Comisión de Auditoría informará al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las decisiones sobre los siguientes asuntos:
- i. La información financiera pública periódica.
  - ii. La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del Grupo.
  - iii. Las operaciones vinculadas.

### **Funcionamiento**

La Comisión de Auditoría se reunirá al menos tres veces al año con los siguientes objetivos: establecimiento del plan de la auditoría anual; conocimiento del estado de cumplimiento del plan y recepción del informe de auditoría.

La convocatoria se realizará a instancias del presidente de la Comisión o a solicitud de al menos dos miembros de la misma y se podrá invitar a miembros directivos de la Sociedad.



## **Composición**

La Comisión de Auditoría estará compuesta mayoritariamente por consejeros externos aunque, en la medida de lo posible, se procurará que todos tengan esta condición, con un mínimo de tres miembros nombrados por el Consejo de Administración. El presidente tendrá la condición de independiente y será elegido por un plazo de cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido el plazo de un año desde su cese.

Los miembros de la Comisión de Auditoría, y en especial su presidente, se designarán teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

## **Comisión de Nombramientos y Remuneración**

Las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tiene atribuidas la Comisión de Nombramientos y Remuneración, se hallan reguladas en el artículo 17 del Reglamento del Consejo de Administración así como en el propio Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Remuneración.

## **Funciones**

Las principales funciones de la Comisión de Nombramientos y Remuneración son las siguientes:

- a) Evaluar los conocimientos y aptitudes de los candidatos a cubrir las vacantes del Consejo.
- b) Proponer los nombramientos de los consejeros.
- c) Organizar la sucesión del presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer las propuestas al Consejo para que la sucesión se produzca de forma ordenada y planificada.
- d) Informar de los nombramientos y ceses de los altos ejecutivos, a propuesta del primer ejecutivo, y sobre la diversidad de género.
- e) Proponer anualmente la política de remuneración de los miembros del Consejo de Administración y del primer nivel de directivos, tanto en su importe como en sus distintos elementos constitutivos; la retribución individual de los consejeros ejecutivos y las condiciones de su contrato; y las condiciones de los contratos de los altos directivos.

Para la determinación de las remuneraciones, la Comisión deberá tener en consideración la situación de la Sociedad, la actuación de las distintas personas afectadas, así como la situación del mercado.



Una vez determinadas las remuneraciones, el presidente de la Comisión informará al Consejo de Administración de la remuneración de sus miembros en cuanto a sus funciones como tales y al consejero delegado de las retribuciones de los altos directivos a que se ha hecho referencia anteriormente, quien a su vez informará a los directivos afectados y al correspondiente servicio de la Sociedad para que proceda a la aplicación de las nuevas remuneraciones.

- f) Vigilar el cumplimiento de la política retributiva.
- g) Informar en relación a las transacciones que impliquen o puedan implicar conflictos de interés y, en general, sobre las materias contempladas en el capítulo IX del Reglamento del Consejo.
- h) Supervisar el cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo.

#### **Funcionamiento**

La Comisión de Nombramientos y Remuneración se reunirá por lo menos una vez al año para determinar las remuneraciones. Se reunirá cada vez que el presidente del Consejo solicite un informe o propuesta de nombramiento, o a solicitud de al menos dos de los miembros de la Comisión.

#### **Composición**

La Comisión de Nombramientos y Remuneración estará formada mayoritariamente por consejeros externos aunque, en la medida de lo posible, se procurará que todos tengan esta condición, con un mínimo de tres miembros, nombrados a propuesta del presidente del Consejo. La presidencia de la Comisión de Nombramientos y Remuneración recaerá en un consejero independiente.

#### **B.2.4 Indique las facultades de asesoramiento, consulta y, en su caso, delegaciones que tienen cada una de las comisiones:**

<b>Denominación comisión</b>	<b>Breve descripción</b>
Comisión de Auditoría	El artículo 16 del Reglamento del Consejo atribuye a esta Comisión las funciones descritas en el apartado B.2.3 anterior.
Comisión de Nombramientos y Remuneración	El artículo 17 del Reglamento del Consejo atribuye a esta Comisión las funciones descritas en el apartado B.2.3 anterior.



**B.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del Consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.**

En 2010 no se han producido modificaciones en la regulación de la Comisión de Auditoría y la Comisión de Nombramientos y Remuneración. Ambas comisiones han elaborado, por cuarto año consecutivo, un informe anual sobre sus actividades.

**B.2.6 Indique si la composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el Consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:**

No.

<b>En caso negativo, explique la composición de su comisión ejecutiva</b>
---

No procede.
-------------



## C. OPERACIONES VINCULADAS

**C.1. Señale si el Consejo en pleno se ha reservado aprobar, previo informe favorable del Comité de Auditoría o cualquier otro al que se hubiera encomendado la función, las operaciones que la Sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculadas:**

Sí.

**C.2. Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la Sociedad o entidades de su grupo y los accionistas significativos de la Sociedad:**

Durante 2010 no se han producido operaciones relevantes.

**C.3. Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la Sociedad o entidades de su grupo y los administradores o directivos de la Sociedad:**

Durante 2010 no se han producido operaciones relevantes.

**C.4. Detalle las operaciones relevantes realizadas por la Sociedad con otras sociedades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la Sociedad en cuanto a su objeto y condiciones:**

Durante 2010 no se han producido operaciones relevantes.

**C.5. Indique si los miembros del Consejo de Administración se han encontrado a lo largo del ejercicio en alguna situación de conflictos de interés, según lo previsto en el artículo 127 ter de la LSA:**

No.

**C.6. Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la Sociedad y/o su grupo y sus consejeros, directivos o accionistas significativos:**

Los mecanismos establecidos para detectar y regular los posibles conflictos de interés están regulados en el Reglamento del Consejo de Administración, el Reglamento Interno de Conducta y en el Código Interno de Conducta Ética, este último aprobado por el Consejo de Administración el 26 de febrero de 2009.



En relación con los consejeros, el artículo 41 del Reglamento del Consejo de Administración establece la obligación de comunicar al Consejo de Administración cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Sociedad. En caso de conflicto, el consejero afectado se abstendrá de asistir e intervenir en las deliberaciones que afecten a asuntos en los que se halle interesado personalmente o que afecten a miembros de su familia o a sociedades con las que esté relacionado. El consejero no podrá realizar, directa o indirectamente, transacciones profesionales o comerciales con la Sociedad, a no ser que cuente con la conformidad del presidente, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Remuneración.

En concreto, el artículo 46 del Reglamento del Consejo de Administración establece la obligación de los consejeros de informar por escrito a la Sociedad de las acciones de la misma de las que sean titulares directamente o a través de sociedades en las que tenga una participación significativa, de los puestos que desempeñen y de las actividades que realicen en otras compañías y, en general, de cualquier hecho o situación que pueda resultar relevante para su actuación como consejeros de la Sociedad. Asimismo, los consejeros deberán comunicar por escrito la participación que tuvieran en el capital de una sociedad con el mismo o análogo objeto social al desempeñado por la Sociedad.

El artículo 44 del Reglamento del Consejo señala que el consejero no puede aprovechar en beneficio propio o de un allegado una oportunidad de negocio de la Sociedad, a no ser que previamente se le ofrezca a ésta, que ésta desista de explotarla y que el aprovechamiento sea autorizado por el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Remuneración. A los efectos de lo anterior, se entiende por oportunidad de negocio, cualquier posibilidad de realizar una inversión u operación comercial que haya surgido o se haya descubierto en conexión con el ejercicio del cargo por parte del consejero, o mediante la utilización de medios de información de la Sociedad, o bajo circunstancias tales que sea razonable pensar que el ofrecimiento del tercero en realidad estaba dirigido a la Sociedad.

En relación con los altos directivos y consejeros, el artículo 8 del Reglamento Interno de Conducta en Materia del Mercado de Valores, establece que las personas incluidas en su ámbito de aplicación deberán poner en conocimiento de la Sociedad, con carácter previo a la realización de la operación o conclusión del negocio de que se trate, y con antelación suficiente para que puedan adoptarse las decisiones oportunas, aquellas situaciones que potencialmente y en cada circunstancia concreta puedan suponer la aparición de conflictos de intereses con la Sociedad o alguna sociedad de su grupo, por causa de sus actividades fuera de la Sociedad, de sus relaciones familiares o personales, de su patrimonio, o por cualquier otro motivo, y que puedan comprometer su actuación imparcial. No se considerará que exista un conflicto de interés por relaciones familiares cuando el parentesco exceda el tercer grado de consanguinidad o del segundo por afinidad. En caso de conflicto de interés, las personas afectadas deberán abstenerse de la toma de decisiones que puedan afectar a las personas físicas o jurídicas con las que se plantee el conflicto. Del mismo modo, se abstendrán de influir en dicha toma de decisiones, actuando en todo caso con lealtad a la Sociedad.



Y finalmente, la norma 4.6. del Código Interno de Conducta Ética establece que el personal deberá cumplir las responsabilidades profesionales establecidas por la empresa y actuar siempre con lealtad y en defensa de los intereses de Ercros. En el caso de que el personal realice actividades profesionales remuneradas distintas a las que desarrolla para la compañía deberá ponerlo en conocimiento de su superior jerárquico. En cualquier caso, estas actividades: a) deberán ser siempre legales; b) no podrán colisionar con el interés de la compañía; y c) deberán ser compatibles con la responsabilidad que el trabajador o la trabajadora desempeñe en la compañía. El personal que incurra en este supuesto no podrá utilizar la condición de trabajador o trabajadora de Ercros frente a terceros para obtener un beneficio propio y se abstendrá de intervenir, directa o indirectamente, en la toma de decisiones en la compañía sobre cualquier asunto en el que tuviera un interés personal. Asimismo, no podrá realizar trabajos o prestar servicios en beneficio de empresas del sector o que desarrollen actividades susceptibles de competir, directa o indirectamente, con Ercros. La persona que considere que su actuación puede verse afectada por un conflicto de intereses, debe comunicarlo a su superior jerárquico antes de realizar cualquier operación con el fin de que la compañía pueda decidir y tomar las medidas oportunas en cada circunstancia.

**C.7. ¿Cotiza más de una sociedad del grupo en España?**

No.



## **D. SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS**

### **D.1. Descripción general de la política de riesgos de la Sociedad y/o su grupo, detallando y evaluando los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación de dichos sistemas al perfil de cada tipo de riesgo:**

La actividad de Ercros lleva asociada la existencia de distintos tipos de riesgos, que se clasifican en diferentes tipologías, siguiendo los criterios que la empresa considera más adecuados para una gestión eficiente de los mismos. En este sentido, no todos los negocios presentan los mismos riesgos, aunque en ocasiones compartan algunos. En general, la compañía incurre en riesgos operativos y financieros.

La empresa dispone de los órganos de gobierno necesarios para supervisar el desarrollo de la estrategia general de la organización y ejercer sus funciones con la eficacia, objetividad e independencia precisas. También dispone de procedimientos para identificar, medir, evaluar, controlar y priorizar los riesgos a los que se expone y de sistemas de gestión que definen el control, el seguimiento y la disminución o eliminación de estos riesgos.

Se consideran riesgos relevantes aquellos que pueden comprometer la consecución de los objetivos de la estrategia empresarial, el mantenimiento de la flexibilidad financiera y la solvencia de la compañía.

Muchos de los riesgos a los que está sometida la empresa son connaturales al desarrollo de las actividades que lleva o consecuencia de factores externos, por lo que dichos riesgos se pueden tratar de mitigar pero no es posible eliminarlos completamente.

Entre los principales riesgos que pueden afectar a la marcha de la compañía cabe citar los siguientes:

#### **a) Riesgos operativos**

En el desarrollo de su actividad, Ercros se encuentra expuesta a una serie de riesgos relacionados con las operaciones industriales, como son los riesgos de carácter medioambiental, por regulación y por reclamaciones, y a otros riesgos directamente vinculados a la actividad comercial, como es el riesgo por pérdida de competitividad, de concentración y ciclicidad de productos, de dependencia de materias primas o de concentración de clientes.

##### ***i) Riesgo medioambiental***

A pesar de que todos los centros de producción de la compañía tienen implantados los sistemas de gestión medioambiental que permiten minimizar el impacto que la actividad industrial pueda causar en el entorno, en el desarrollo de su actividad dichos centros están sujetos a riesgos susceptibles de ocasionar daños medioambientales, tales como emisiones fortuitas de sustancias nocivas o incendios.



Ercros realiza los correspondientes controles oficiales de comprobación de sus sistemas de gestión y desarrolla su actividad en conformidad con los límites de emisión previstos en la normativa aplicable, en las autorizaciones pertinentes y en los acuerdos voluntarios suscritos. Adicionalmente la compañía ha implantado en los centros de producción índices para la valoración de las emisiones globales, al agua, a la atmósfera y de generación de residuos, que permiten comprobar la evolución de la gestión ambiental.

El órgano del que emanan las políticas y el seguimiento de los sistemas de gestión y control de la seguridad y del medio ambiente es el Comité de Ercros para el Desarrollo Sostenible (Cedes).

Todos los centros están certificados por AENOR con la acreditación medioambiental según la norma ISO 14001:2004 y en su mayoría están inscritos en el registro europeo de sistemas de gestión y auditoría ambiental EMAS (*Eco-Management and Audit Scheme*).

## **ii) Riesgo por regulación**

En los últimos años, los requisitos legales se han hecho más exigentes y han generado cambios significativos en el sector químico europeo. Ercros realiza esfuerzos importantes para adaptarse a este nuevo panorama jurisdiccional y legal y desarrolla las actividades y acciones necesarias para el cumplimiento de los requisitos recogidos en las diferentes normativas, y en concreto la legislación y normativa referente a la seguridad de las instalaciones y personas y a la salud laboral, a la protección ambiental y a la de transporte, envasado y manipulación de mercancías peligrosas.

Entre ellas cabe destacar, el Reglamento europeo para el registro, evaluación y autorización de productos químicos (Reach), la Directiva europea sobre prevención y control integrados de la contaminación (IPPC), la Directiva sobre el comercio de emisiones, el Real Decreto sobre suelos contaminados, el Real Decreto sobre responsabilidad medioambiental, el Reglamento sobre etiquetado y envasado de sustancias químicas (CLP) y el acuerdo de la Unión Europea para el cese de emisiones de sustancias peligrosas al agua.

## **iii) Riesgo por reclamaciones**

Ercros es una compañía con un largo historial de procesos industriales -sus antecedentes se remontan al siglo XIX- y con centros de producción que, en algunos casos, superan los cien años de vida. A lo largo de su existencia, la compañía ha cerrado y enajenado terrenos en donde se ubicaban algunos de estos centros fabriles. Ercros siempre ha cumplido y asumido la legislación vigente en cada momento, sin embargo el endurecimiento de los requisitos legales operado en los últimos años y su aplicación, en algunos casos, con carácter retroactivo, hacen aflorar el riesgo de que Ercros se vea afectada por reclamaciones de responsabilidad patrimonial asociada a su actividad industrial histórica en cuestión de costes de saneamiento o remediación de los suelos y entornos contaminados de terrenos enajenados por la compañía en el pasado. En tales casos, la compañía provisiona la cuantía de las



reclamaciones sobre las que considera que existe una probabilidad razonable de que se reconozca judicialmente.

**iv) *Riesgo por pérdida de competitividad***

Ercros desarrolla su actividad en un entorno globalizado al que se incorporan cada vez nuevos competidores que se ven beneficiados por la existencia de regulaciones más laxas en sus países de origen, el tipo de cambio del euro frente al dólar, los reducidos costes salariales y energéticos y las medidas de apoyo al desarrollo.

Esta situación se ve agravada por el hecho de que los principales productos de la compañía son *commodities*, sometidos a una fuerte competencia por la presión de países emergentes, como India o China.

En estos países el diferencial de costes laborales se convierte en un factor competitivo decisivo en la fijación del precio final de los productos. Por otra parte, estos países no pueden ser tan exigentes en requerimientos medioambientales como lo es Europa, lo que se traduce en un abaratamiento del precio del producto final. La competencia que presentan estos países es uno de los principales factores de riesgo de los negocios de Química intermedia y Farmacia.

En este entorno, Ercros centra su estrategia en mejorar su productividad, reducir sus costes al máximo, incrementar la eficacia en sus operaciones y diversificar la actividad hacia algunos productos innovadores con un mayor valor añadido e impulsar su crecimiento a través de adquisiciones que mejoren su posición en los mercados.

**v) *Riesgo de concentración y ciclicidad de productos***

El 67% de la actividad de la compañía gira alrededor de la producción del cloro y sus derivados. Esta actividad incluye las divisiones de Química básica (cloro y sosa cáustica), Plásticos (PVC), Alimentación animal (fosfato dicálcico) y Tratamiento de aguas (ATCC), que se presentan de forma conjunta como grupo de negocios asociados al cloro.

El cloro y la sosa cáustica se producen en un mismo proceso, pero mientras el cloro, por motivos de seguridad y eficiencia, se consume en su práctica totalidad en el mismo centro de producción para fabricar derivados clorados, la sosa se comercializa a escala mundial. El producto más significativo fabricado a partir del cloro es el PVC, cuya evolución está ligada a la marcha de la construcción, su principal mercado. Este hecho confiere un elemento de volatilidad al precio de la sosa (co-producto del cloro) que debe ser tenido en cuenta en la proyección de los resultados de la compañía.



**vi) Riesgo de dependencia de materias primas**

Ercros tiene una fuerte dependencia de algunas materias primas y energías, cuyos precios están sometidos a variaciones cíclicas y, en ocasiones, pueden no estar disponibles en las cantidades requeridas o en el tiempo adecuado.

La empresa intenta repercutir las variaciones de costes a sus productos, aunque no siempre puede lograrlo en su totalidad, o cuando lo logra, la repercusión puede ser que se produzca con un cierto desfase temporal.

La compañía trata de mitigar este efecto mediante la firma de contratos estables con los proveedores de las materias primas con mayor volatilidad y la gestión eficiente de los *stocks*.

**vii) Riesgo de concentración de clientes**

Aunque el riesgo de concentración de la actividad en grandes clientes no se considera relevante para el conjunto de la compañía, ya que en términos globales son excepcionales los clientes que superan el 1% de la facturación total y no hay ninguno que alcance el 5%, en las divisiones de Farmacia y de Plásticos esta concentración es más significativa.

Para mitigar el riesgo que esta situación conlleva y paliar sus consecuencias, Ercros diversifica el riesgo y realiza un seguimiento de la cuantía de éste para verificar que no se exceden los límites fijados. Cada división establece acuerdos comerciales con los clientes en los que se fijan las cantidades, precios de los productos y condiciones de pago, ante determinadas condiciones de mercado y durante un plazo de tiempo, y lleva a cabo revisiones de los acuerdos o nuevas negociaciones cuando los clientes cambian sus necesidades de suministro o las condiciones acordadas se ven alteradas debido a cambios en el mercado, al tiempo que desarrolla una gestión activa en busca de nuevos clientes y mercados.

**b) Riesgos financieros**

En el curso habitual de las operaciones, el Grupo se encuentra expuesto al riesgo de crédito, riesgo de mercado (riesgo de tipo de interés y de tipo de cambio) y riesgo de liquidez.

Los principales instrumentos financieros del Grupo, distintos de los derivados, comprenden los préstamos bancarios, pólizas de crédito, descuentos, titulación de activos, arrendamientos financieros, efectivo y depósitos a corto plazo.

El Grupo también tiene contratados derivados de tipo de interés. Su finalidad es gestionar los riesgos de tipo de interés que surgen de determinadas fuentes de financiación.

La política del Grupo, mantenida durante los ejercicios 2010 y 2009, es de no negociación con los instrumentos financieros.





**i) Riesgo de crédito**

El Grupo tiene instaurada una política de crédito y la exposición al riesgo de cobro es gestionada en el curso normal de la actividad. Se realizan evaluaciones de créditos para todos los clientes que requieren un límite superior a un determinado importe. Asimismo, el Grupo tiene asegurados ciertos saldos a cobrar.

Respecto al resto de activos financieros del Grupo tales como efectivo y otros medios líquidos equivalentes, créditos, activos financieros disponibles para la venta, la máxima exposición al riesgo de crédito es equivalente al importe en libros de estos activos al cierre del ejercicio.

**ii) Riesgo de mercado**

***Riesgo de tipo de interés***

La financiación externa se basa en descuento comercial, titulización de activos, pólizas de crédito con entidades financieras y, en menor medida, préstamos subvencionados por organismos públicos. El tipo de interés es variable para las pólizas de crédito y préstamos (cuyo riesgo ha sido en parte cubierto con instrumentos de cobertura).

***Riesgo de tipo de cambio***

Con el fin de mitigar el riesgo de tipo de cambio, el Grupo trata de acercar el importe de sus ventas en dólares al de sus compras en esta divisa. De esta forma, en 2010, la diferencia entre el importe de las ventas y las compras que se efectuaron en la divisa americana ascendió a 8,49 millones de dólares.

Las ventas en dólares alcanzaron los 74,24 millones de dólares, lo que supone el 9,1% de las ventas totales del Grupo. En cuanto a las compras, las que se pagaron en dólares ascendieron 65,75 millones de dólares, que suponen el 12% del total de aprovisionamientos realizados por el Grupo.

**iii) Riesgo de liquidez**

El Grupo gestiona su riesgo de liquidez utilizando técnicas de planificación financiera. Estas técnicas tienen en consideración los flujos de entrada y de salida de tesorería de las actividades ordinarias, inversión y financiación. El objetivo del Grupo es mantener un equilibrio entre la flexibilidad, plazo y condiciones de las fuentes de financiación contratadas en función de las necesidades previstas a corto, medio y largo plazo.

En relación con la Ley 15 /2010, de 5 de julio de 2010, de modificación de la Ley 3 /2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se informa de que a 31 de diciembre de 2010 el saldo pendiente de pago a proveedores que acumulan un aplazamiento superior al plazo legal de pago, es de 3,50 millones de euros.



**D.2. Indique si se han materializado durante el ejercicio alguno de los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, fiscales...) que afectan a la Sociedad y/o su grupo:**

Sí.

**En caso afirmativo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos:**

<b>Riesgo materializado en el ejercicio</b>	<b>Circunstancias que lo han motivado</b>	<b>Funcionamiento de los sistemas de control</b>
Riesgo financiero	La restricción crediticia para la obtención de financiación.	Se ha iniciado un proceso de renegociación con la banca para la renovación de los créditos.
Riesgo por reclamaciones	<b>Multa de la Comisión Europea</b>  El 20 de julio, la Comisión Europea comunicó la imposición de una multa a los fabricantes europeos de fosfatos para la alimentación animal, entre ellos Ercros.  El Grupo se encuentra en conversaciones con las autoridades comunitarias para acordar el procedimiento de pago de la multa.  *****  Además de éstas, existen otras reclamaciones de menor cuantía que han sido provisionadas.	El importe de esta multa (14,8 millones de euros) se había provisionado en 2009.        Se han provisionado las cuantías estimadas.

**D.3. Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control:**

Sí.



**En caso afirmativo, detalle cuáles son sus funciones:**

<b>Nombre de la comisión u órgano</b>	<b>Descripción de las funciones</b>
Consejo de Administración	Establecer y supervisar los dispositivos de control de riesgos en general.
Comisión de Auditoría	Supervisión periódica de los sistemas de control interno y gestión de riesgos.
Auditor interno	Velar por el buen funcionamiento de los sistemas de control interno.
Comité Económico Financiero	Supervisar los riesgos financieros.
Comité de Riesgos y Cobros	Supervisar los riesgos comerciales.
Comité para el Desarrollo Sostenible	Supervisar los riesgos operativos.

**D.4. Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a su Sociedad y/o a su grupo.**

Ercros cumple con las regulaciones específicas que afectan a sus negocios, concretamente la normativa referente a la seguridad de las instalaciones y personas y a la salud laboral, a la protección medioambiental, a la de transporte, envasado y manipulación de mercancías peligrosas, contaminantes y sensibles, tanto de ámbito comunitario como nacional, regional o local.



## **E. JUNTA GENERAL**

**E.1. Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) respecto al quórum de constitución de la Junta General:**

No.

**E.2. Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) para el régimen de adopción de acuerdos sociales:**

No.

**E.3. Relacione los derechos de los accionistas en relación con las juntas generales, que sean distintos a los establecidos en la LSA:**

Los derechos de los accionistas en relación con las juntas generales recogidos en los Estatutos Sociales son los que establece la LSA. Dichos derechos se encuentran expuestos en mayor detalle en el Reglamento de la Junta General de Accionistas.

**E.4. Indique, en su caso, las medidas adoptadas para fomentar la participación de los accionistas en las juntas generales:**

La Sociedad dispone de un amplio abanico de recursos y herramientas tendentes a fomentar la participación de los accionistas en las juntas generales:

- El artículo 49 del Reglamento del Consejo establece que el Consejo de Administración promoverá la participación informada de los accionistas en las juntas generales y adoptará cuantas medidas sean oportunas para facilitar que la Junta General de Accionistas ejerza efectivamente las funciones que le son propias conforme a la ley y a los Estatutos Sociales. En particular, se esforzará en la puesta a disposición de los accionistas, con carácter previo a la Junta, de cuanta información sea exigible de acuerdo con el artículo 112 de la LSA y atenderá, con la mayor diligencia y dentro de las previsiones legales establecidas al efecto, las solicitudes de información que le formulen los accionistas con carácter previo a la Junta y las preguntas que le formulen los accionistas con ocasión de su celebración.
- Para facilitar la participación de los accionistas que no puedan asistir físicamente a la Junta, éstos tienen la posibilidad de delegar su representación y voto en otra persona aunque ésta no sea accionista. Para que aquellos accionistas que no alcanzan el mínimo requerido de 10 títulos puedan participar en la Junta, se establece la posibilidad de delegar su representación en otro accionista que tenga derecho de asistencia, ya sea por sí mismo o por agrupación de varios que carezcan de él.



- Los artículos 16 y 21 de los Estatutos Sociales y los artículos 9 y 17 del Reglamento de la Junta General de Accionistas contemplan, asimismo, la posibilidad de emitir el voto y otorgar la delegación de voto mediante medios de comunicación a distancia. En la Junta celebrada el 17 de abril de 2009 se posibilitó por cuarto año consecutivo el voto y la delegación a través de un sistema electrónico.
- La Oficina de Atención al Accionista de la Sociedad facilita información personalizada sobre los puntos del orden del día y atiende los requerimientos de información de los accionistas.
- En la página *web* de la Sociedad los accionistas tienen a su disposición toda la información y documentación de los asuntos del orden del día previsto para las juntas generales con la antelación suficiente.

**E.5. Indique si el cargo de presidente de la Junta General coincide con el cargo de presidente del Consejo de Administración. Detalle, en su caso, qué medidas se adoptan para garantizar la independencia y buen funcionamiento de la Junta General:**

Sí.

**Detalle las medidas**

El artículo 11 del Reglamento de la Junta y el artículo 18 de los Estatutos establecen que la Junta General estará presidida por el presidente del Consejo de Administración o, en su defecto, por el vicepresidente, y a falta de ambos, por el consejero de mayor edad o que designe el Consejo. A falta de cualquiera de ellos, corresponderá la Presidencia al accionista que elijan en cada caso los socios asistentes a la reunión. En caso de convocatoria judicial, será el juez el que determine a quién corresponde la Presidencia.

Sin perjuicio de lo previsto en los Estatutos Sociales, corresponde al presidente declarar la Junta válidamente constituida, dirigir y establecer el orden de las deliberaciones e intervenciones y los tiempos asignados a ellas conforme a lo previsto en el Reglamento, poner término a los debates cuando estime suficientemente debatido el asunto y ordenar las votaciones, resolver las dudas que se susciten sobre el orden del día y la lista de asistentes, proclamar la aprobación de los acuerdos, levantar la sesión y, en su caso, acordar su suspensión, y, en general, ejercitar todas las facultades, incluyendo las de orden y disciplina, que sean necesarias para la mejor ordenación del desarrollo de la reunión, incluyendo la interpretación de lo previsto en dicho Reglamento.

Asimismo, el Reglamento de la Junta contiene, entre otros, preceptos relativos a la formación de la lista de asistentes, desarrollo de las juntas y votación de las propuestas de acuerdos que garanticen el buen funcionamiento de las juntas generales.

El órgano de administración podrá requerir la presencia de un notario para que levante acta de la Junta General y estará obligado a hacerlo siempre, que con cinco días de antelación al previsto para la celebración de la Junta lo soliciten accionistas que representen, al menos, el 1% del capital social. El acta notarial tendrá la consideración de acta de la Junta y no necesitará la aprobación por ésta.



Sin perjuicio de la inscripción en el Registro Mercantil de aquellos acuerdos inscribibles y de las previsiones legales que en materia de publicidad de acuerdos sociales resulten de aplicación, el mismo día de celebración de la Junta o el día hábil inmediatamente posterior, la Sociedad remitirá el texto de los acuerdos aprobados a la CNMV. El texto de los acuerdos aprobados se incorporará a la página web de la Sociedad. Asimismo, a solicitud de cualquier accionista o de quien le hubiere representado en la Junta General, el secretario expedirá certificación de los acuerdos o del acta.

**E.6. Indique, en su caso, las modificaciones introducidas durante el ejercicio en el Reglamento de la Junta General:**

No procede.

**E.7. Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe:**

**Datos de asistencia**

Fecha Junta General	% presencia física	% en representación	% voto a distancia		% total
			Voto electrónico	Otros	
09-04-2010	4,753	53,876	0,285	0,000	58,914

**E.8. Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y el porcentaje de votos con los que se ha adoptado cada acuerdo:**

**Primero**

Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y de la gestión social de Ercros, S.A. y de su Grupo consolidado, así como de la propuesta de aplicación de resultado de Ercros, S.A., todo ello correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009.

*Este acuerdo fue adoptado con el voto favorable del 98,901% del capital presente y representado en la Junta; la abstención del 0,336% de dicho capital y el voto en contra del 0,763% del capital citado.*

**Segundo**

Fusión por absorción de Ercros, S.A. con las sociedades dependientes: Ercros Industrial, S.A.U.; Aragonesas, Industrias y Energía, S.A.U.; y Agrocros, S.A.U., como sociedades absorbidas.

*Este acuerdo fue adoptado con el voto favorable del 99,363% del capital presente y representado en la Junta; la abstención del 0,401% de dicho capital y el voto en contra del 0,236% del capital citado.*



### **Tercero**

Incorporar al Artículo 2 de los Estatutos Sociales, sobre el objeto y la duración de la Sociedad, el objeto social de las empresas que se propone absorber en el punto segundo anterior.

*Este acuerdo fue adoptado con el voto favorable del 99,342% del capital presente y representado en la Junta; la abstención del 0,407% de dicho capital y el voto en contra del 0,251% del capital citado.*

### **Cuarto**

Elección de D. Luis Fernández-Goula Pfaff, como consejero independiente.

*Este acuerdo fue adoptado con el voto favorable del 98,400% del capital presente y representado en la Junta; la abstención del 0,448% de dicho capital y el voto en contra del 1,152% del capital citado.*

### **Quinto**

Reelección de D. Antonio Zabalza Martí, como consejero ejecutivo.

*Este acuerdo fue adoptado con el voto favorable del 85,002% del capital presente y representado en la Junta; la abstención del 9,256% de dicho capital y el voto en contra del 5,742% del capital citado.*

### **Sexto**

Reelección de D. Laureano Roldán Aguilar, como consejero encuadrado en la tipología de "otros consejeros externos".

*Este acuerdo fue adoptado con el voto favorable del 92,469% del capital presente y representado en la Junta; la abstención del 0,938% de dicho capital y el voto en contra del 6,593% del capital citado.*

### **Séptimo**

Reelección de D. Eduardo Sánchez Morrondo, como consejero independiente.

*Este acuerdo fue adoptado con el voto favorable del 98,110% del capital presente y representado en la Junta; la abstención del 0,389% de dicho capital y el voto en contra del 1,501% del capital citado.*

### **Octavo**

Reelección de D. Ramón Blanco Balín, como consejero independiente.

*Este acuerdo fue adoptado con el voto favorable del 92,423% del capital presente y representado en la Junta; la abstención del 0,925% de dicho capital y el voto en contra del 6,652% del capital citado.*



#### **Noveno**

Reelección de Ernst & Young, S.L., como auditores de cuentas de la Sociedad y de la Sociedad y de su Grupo consolidado, para el ejercicio social 2010.

*Este acuerdo fue adoptado con el voto favorable del 98,671% del capital presente y representado en la Junta; la abstención del 0,490% de dicho capital y el voto en contra del 0,839% del capital citado.*

#### **Décimo**

Reducción del capital social en 130.809.978 euros, desde los 160.996.896 euros actuales a 30.186.918 euros, mediante la reducción del valor nominal de cada una de las 100.623.060 acciones ordinarias con derechos a voto, que pasarán de los 1,60 euros actuales a 0,30 euros, con la finalidad de dotar una reserva voluntaria por importe de 130.809.978 euros. Este acuerdo conlleva la modificación del Artículo 3 de los Estatutos Sociales.

*Este acuerdo fue adoptado con el voto favorable del 98,252% del capital presente y representado en la Junta; la abstención del 0,224% de dicho capital y el voto en contra del 1,524% del capital citado.*

#### **Undécimo**

Renovación de la autorización para que la Sociedad, directamente o a través de las sociedades de su Grupo, pueda, durante un plazo de 18 meses y dentro de los límites y requisitos exigidos por la ley, adquirir acciones propias al amparo de lo dispuesto en el Artículo 75 y la Disposición Adicional Primera de la Ley de Sociedades Anónimas, y autorización para el uso de las acciones propias para realizar préstamos de valores.

*Este acuerdo fue adoptado con el voto favorable del 98,918% del capital presente y representado en la Junta; la abstención del 0,425% de dicho capital y el voto en contra del 0,657% del capital citado.*

#### **Duodécimo**

Delegación de facultades al Consejo de Administración, en los más amplios términos, para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta, así como para sustituir las facultades que reciba de la Junta, y concesión de facultades para la elevación a instrumento público de tales acuerdos.

*Este acuerdo fue adoptado con el voto favorable del 99,171% del capital presente y representado en la Junta; la abstención del 0,376% de dicho capital y el voto en contra del 0,453% del capital citado.*



**E.9. Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para acudir a la Junta General:**

Sí.

<b>Número de acciones necesarias para asistir a la Junta General</b>	10
--	----

**E.10. Indique y justifique las políticas seguidas por la Sociedad referentes a las delegaciones de voto en la Junta General:**

De acuerdo con el artículo 9 del Reglamento de la Junta General de Accionistas, los accionistas con derecho de asistencia pueden delegar su representación en otra persona aunque ésta no sea accionista.

La representación será especial para cada Junta salvo que se trate del cónyuge, ascendiente o descendiente del representado o apoderado general, en documento público, para administrar todo el patrimonio que el accionista representado tuviese en territorio nacional. La representación puede conferirse por los siguientes medios:

- a) Mediante la remisión en soporte papel del escrito firmado en que se confiera la representación o de la tarjeta de asistencia debidamente cumplimentada al efecto y firmada por el accionista, en los términos establecidos en los Estatutos Sociales.
- b) A través de medios de comunicación electrónica o telemática a distancia que garanticen debidamente la representación atribuida, la identidad del representado y su condición de accionista. Será admitida la representación otorgada por estos medios cuando el documento electrónico, en cuya virtud se confiere incorpore la firma electrónica reconocida empleada por el representado u otra clase de firma que, mediante acuerdo adoptado al efecto con carácter previo, considere el Consejo de Administración que reúne adecuadas garantías de autenticidad y de identificación del accionista que confiere su representación. La representación conferida por estos medios se remitirá a la Sociedad por el procedimiento y en el plazo que determine el Consejo de Administración en el acuerdo de convocatoria de la Junta.

En el supuesto de solicitud pública de la representación, se estará a lo dispuesto en el artículo 107 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas y, en su caso, en el artículo 114 de la Ley del Mercado de Valores. En particular, el documento, en soporte papel o electrónico en el que conste el poder, deberá contener o llevar anejo el orden del día, así como la solicitud de instrucciones para el ejercicio del derecho de voto y la indicación del sentido en que votará el representante en caso de que no se impartan instrucciones precisas.

Las personas físicas accionistas que no se hallen en pleno goce de sus derechos civiles y las personas jurídicas accionistas, podrán ser representadas por quienes ejerzan su representación legal, debidamente acreditada. Tanto en estos casos como en el supuesto de que el accionista delegue su derecho de asistencia, no se podrá tener en la Junta más de un representante.



La representación es siempre revocable. La asistencia del accionista a la Junta, física o a través de medios de comunicación a distancia, así como la que se derive del voto emitido por dichos medios, supone la revocación de cualquier delegación, cualquiera que sea la fecha de ésta.

**E.11. Indique si la compañía tiene conocimiento de la política de los inversores institucionales de participar o no en las decisiones de la Sociedad:**

No.

**E.12. Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página web:**

[www.ercros.es/Información al accionista/Gobierno corporativo](http://www.ercros.es/Información%20al%20accionista/Gobierno%20corporativo)

[www.ercros.es/Quiénes somos/Información de la Sociedad/Gobierno corporativo](http://www.ercros.es/Quiénes%20somos/Información%20de%20la%20Sociedad/Gobierno%20corporativo)



**F. GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO**

Indique el grado de seguimiento de la Sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de Buen Gobierno.

En el supuesto de no cumplir alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios, que aplica la Sociedad:

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la Sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

*Ver epígrafes: A.9, B.1.22, B.1.23, E.1 y E.2.*

Cumple.

2. Que cuando coticen la Sociedad matriz y una sociedad dependiente, ambas definan públicamente con precisión:
  - a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;
  - b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

*Ver epígrafes: C.4 y C.7.*

No aplicable.

3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la Junta General de Accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la Sociedad y, en particular, las siguientes:
  - a) La transformación de sociedades cotizadas en compañías *holding*, mediante "filialización" o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia Sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;
  - b) La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;
  - c) Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la Sociedad.

Cumple.



4. **Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la Junta General, incluida la información a que se refiere la recomendación 28, se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta.**

Cumple.

5. **Que en la Junta General se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:**
  - a) **Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;**
  - b) **En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.**

*Ver epígrafe: E.8.*

Cumple.

6. **Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.**

*Ver epígrafe: E.4.*

Cumple.

7. **Que el Consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.**

**Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (*stakeholders*), la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.**

Cumple.

8. **Que el Consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el Consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:**

- a) **Las políticas y estrategias generales de la Sociedad, y en particular:**



- i) El plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;
- ii) La política de inversiones y financiación;
- iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;
- iv) La política de gobierno corporativo;
- v) La política de responsabilidad social corporativa;
- vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;
- vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control;
- viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.

*Ver epígrafes: B.1.10, B.1.13, B.1.14 y D.3.*

**b) Las siguientes decisiones:**

- i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.

*Ver epígrafe: B.1.14.*

- ii) La retribución de los consejeros, así como en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.

*Ver epígrafe: B.1.14.*

- iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la Sociedad deba hacer pública periódicamente.
- iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que por su elevada cuantía o especiales características tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General.
- v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.



- e) Las operaciones que la Sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculados ("operaciones vinculadas").

Esa autorización del Consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

- 1ª Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;
- 2ª Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;
- 3ª Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la Sociedad.

Se recomienda que el Consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del Comité de Auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el Consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al Consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la Comisión Delegada, con posterior ratificación por el Consejo en pleno.

*Ver epígrafes: C.1 y C.6.*

Cumple.

9. Que el Consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

*Ver epígrafe: B.1.1.*

Cumple.



10. **Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del Consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la Sociedad.**

*Ver epígrafes: A.2, A.3, B.1.3 y B.1.14.*

Cumple.

11. **Que si existiera algún consejero externo que no pueda ser considerado dominical ni independiente, la Sociedad explique tal circunstancia y sus vínculos, ya sea con la Sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.**

*Ver epígrafe: B.1.3.*

Cumple.

12. **Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la Sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.**

**Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:**

**1º. En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.**

**2º. Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el Consejo, y no tengan vínculos entre sí.**

*Ver epígrafes: B.1.3, A.2 y A.3.*

Cumple.

13. **Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.**

*Ver epígrafe: B.1.3.*

Cumple.



14. Que el carácter de cada consejero se explique por el Consejo ante la Junta General de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la Comisión de nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

*Ver epígrafes: B.1.3 y B.1.4.*

Cumple.

15. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, el Consejo explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación; y que, en particular, la Comisión de nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:

- a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;
- b) La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

*Ver epígrafes: B.1.2, B.1.27 y B.2.3.*

Cumple parcialmente.

Si bien en la actualidad no hay consejeras, tampoco existe en los procedimientos para cubrir vacantes de la compañía ningún obstáculo que lo impida. Según el artículo 8 del Reglamento del Consejo, al proveerse de nuevas vacantes, el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Remuneración, procurará que se tenga en cuenta la diversidad de género. Para ello, se asegurará de que los procedimientos de selección no adolecen de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras y buscará deliberadamente entre los candidatos a mujeres que reúnan el perfil buscado.

16. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo, se asegure que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del Consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las Comisiones relevantes la evaluación periódica del Consejo, así como, en su caso, la del consejero delegado o primer ejecutivo.



*Ver epígrafe: B.1.42.*

Cumple.

17. Que, cuando el presidente del Consejo sea también el primer ejecutivo de la Sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el Consejo de su presidente.

*Ver epígrafe: B.1.21.*

Cumple.

18. Que el secretario del Consejo vele de forma especial para que las actuaciones del Consejo:

- a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;
- b) Sean conformes con los Estatutos de la Sociedad y con los Reglamentos de la Junta, del Consejo y demás que tenga la compañía;
- c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del secretario, su nombramiento y cese sean informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el Reglamento del Consejo.

*Ver epígrafe: B.1.34.*

Cumple.

19. Que el Consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

*Ver epígrafe: B.1.29.*

Cumple.



20. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.

*Ver epígrafes: B.1.28 y B.1.30.*

Cumple.

21. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el Consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple.

22. Que el Consejo en pleno evalúe una vez al año:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo;
- b) Partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos, el desempeño de sus funciones por el presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;
- c) El funcionamiento de sus Comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

*Ver epígrafe: B.1.19.*

Cumple.

23. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del Consejo. Y que, salvo que los Estatutos o el Reglamento del Consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al presidente o al secretario del Consejo.

*Ver epígrafe: B.1.42.*

Cumple.

24. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la Sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la Sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.



*Ver epígrafe: B.1.41.*

Cumple.

- 25. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.**

Cumple.

- 26. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:**

- a) **Que los consejeros informen a la Comisión de Nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;**
- b) **Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.**

*Ver epígrafes: B.1.8, B.1.9 y B.1.17.*

Cumple.

- 27. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el Consejo a la Junta General de Accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el Consejo:**

- a) **A propuesta de la Comisión de Nombramientos, en el caso de consejeros independientes;**
- b) **Previo informe de la Comisión de Nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.**

*Ver epígrafe: B.1.2.*

Cumple.

- 28. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:**

- a) **Perfil profesional y biográfico;**
- b) **Otros Consejos de Administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;**



- c) **Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos;**
- d) **Fecha de su primer nombramiento como consejero en la Sociedad, así como de los posteriores, y**
- e) **Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.**

Cumple.

- 29. Que los consejeros independientes no permanezcan como tales durante un período continuado superior a 12 años.**

*Ver epígrafe: B.1.2.*

Explica.

El Consejo ha decidido mantener en su cargo a un consejero independiente que en julio de 2008 cumplió 12 años de mandato ininterrumpido, por la experiencia y las aportaciones que hace en las deliberaciones del Consejo.

- 30. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.**

*Ver epígrafes: A.2, A.3 y B.1.2.*

Cumple.

- 31. Que el Consejo de administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias descritas en el epígrafe 5 del apartado III de definiciones de este Código.**

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultados de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la Sociedad, cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 12.

*Ver epígrafes: B.1.2, B.1.5 y B.1.26.*

Cumple.



32. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad y, en particular, les obliguen a informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el Consejo dé cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

*Ver epígrafes: B.1.43 y B.1.44.*

Cumple.

33. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al Consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el Consejo.

Y que cuando el Consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta Recomendación alcanza también al secretario del Consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

No aplicable.

34. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

*Ver epígrafe: B.1.5.*

No aplicable.

35. Que la política de retribuciones aprobada por el Consejo se pronuncie como mínimo sobre las siguientes cuestiones:

a) Importe de los componentes fijos con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones, y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen;



b) **Conceptos retributivos de carácter variable, incluyendo, en particular:**

- i) **Clases de consejeros a los que se apliquen, así como explicación de la importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos;**
- ii) **Criterios de evaluación de resultados en los que se base cualquier derecho a una remuneración en acciones, opciones sobre acciones o cualquier componente variable;**
- iii) **Parámetros fundamentales y fundamento de cualquier sistema de primas anuales (*bonus*) o de otros beneficios no satisfechos en efectivo; y**
- iv) **Una estimación del importe absoluto de las retribuciones variables a las que dará origen el plan retributivo propuesto, en función del grado de cumplimiento de las hipótesis u objetivos que tome como referencia.**

c) **Principales características de los sistemas de previsión (por ejemplo, pensiones complementarias, seguros de vida y figuras análogas), con una estimación de su importe o coste anual equivalente.**

d) **Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos, entre las que se incluirán:**

- i) **Duración;**
- ii) **Plazos de preaviso; y**
- iii) **Cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la Sociedad y el consejero ejecutivo.**

*Ver epígrafe: B.1.15.*

Cumple.

36. **Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la Sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la Sociedad o sistemas de previsión.**

**Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.**

*Ver epígrafes: A.3 y B.1.3.*

Cumple.



- 37. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.**

Cumple.

- 38. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la Sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.**

Cumple.

- 39. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.**

Cumple.

- 40. Que el Consejo someta a votación de la Junta General de Accionistas, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. Y que dicho informe se ponga a disposición de los accionistas, ya sea de forma separada o de cualquier otra forma que la Sociedad considere conveniente.**

Dicho informe se centrará especialmente en la política de retribuciones aprobada por el Consejo para el año ya en curso, así como, en su caso, la prevista para los años futuros. Abordará todas las cuestiones a que se refiere la Recomendación 35, salvo aquellos extremos que puedan suponer la revelación de información comercial sensible. Hará hincapié en los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio pasado al que se refiera la Junta General. Incluirá también un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en dicho ejercicio pasado.

Que el Consejo informe, asimismo, del papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones en la elaboración de la política de retribuciones y, si hubiera utilizado asesoramiento externo, de la identidad de los consultores externos que lo hubieran prestado.

*Ver epígrafe: B.1.16.*

Cumple parcialmente.

El Informe sobre la Política de Retribuciones de los Consejeros forma parte del Informe Anual de Gobierno Corporativo, que a su vez está integrado en el Informe de Gestión de Ercros S.A. que se vota en la Junta General de Accionistas.



**41. Que la Memoria detalle las retribuciones individuales de los consejeros durante el ejercicio e incluya:**

- a) El desglose individualizado de la remuneración de cada consejero, que incluirá, en su caso:**
  - i) Las dietas de asistencia u otras retribuciones fijas como consejero;**
  - ii) La remuneración adicional como presidente o miembro de alguna comisión del Consejo;**
  - iii) Cualquier remuneración en concepto de participación en beneficios o primas, y la razón por la que se otorgaron;**
  - iv) Las aportaciones a favor del consejero a planes de pensiones de aportación definida, o el aumento de derechos consolidados del consejero, cuando se trate de aportaciones a planes de prestación definida;**
  - v) Cualesquiera indemnizaciones pactadas o pagadas en caso de terminación de sus funciones;**
  - vi) Las remuneraciones percibidas como consejero de otras empresas del grupo;**
  - vii) Las retribuciones por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos;**
  - viii) Cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su omisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales percibidas por el consejero.**
- b) El desglose individualizado de las eventuales entregas a consejeros de acciones, opciones sobre acciones o cualquier otro instrumento referenciado al valor de la acción, con detalle de:**
  - i) Número de acciones u opciones concedidas en el año, y condiciones para su ejercicio;**
  - ii) Número de opciones ejercidas durante el año, con indicación del número de acciones afectas y el precio de ejercicio;**
  - iii) Número de opciones pendientes de ejercitar a final de año, con indicación de su precio, fecha y demás requisitos de ejercicio;**
  - iv) Cualquier modificación durante el año de las condiciones de ejercicio de opciones ya concedidas.**



- c) **Información sobre la relación, en dicho ejercicio pasado, entre la retribución obtenida por los consejeros ejecutivos y los resultados u otras medidas de rendimiento de la Sociedad.**

Cumple.

42. **Que cuando exista Comisión Delegada o Ejecutiva (en adelante, "Comisión Delegada"), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio Consejo y su secretario sea el del Consejo.**

*Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.6.*

No aplicable.

43. **Que el Consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Delegada y que todos los miembros del Consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la Comisión Delegada.**

No aplicable.

44. **Que el Consejo de Administración constituya en su seno, además del Comité de Auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una Comisión o dos comisiones separadas, de Nombramientos y Retribuciones.**

**Que las reglas de composición y funcionamiento del Comité de Auditoría y de la Comisión o comisiones de Nombramientos y Retribuciones figuren en el Reglamento del Consejo, e incluyan las siguientes:**

- a) **Que el Consejo designe los miembros de estas Comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada Comisión; delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del Consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;**
- b) **Que dichas Comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la Comisión.**
- c) **Que sus presidentes sean consejeros independientes.**
- d) **Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.**
- e) **Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del Consejo.**



*Ver epígrafe: B.1.3.*

Cumple parcialmente.

El 23 de febrero de 2011 el Consejo de Administración de la Sociedad nombró a Antonio Zabalza Marti vocal de la Comisión de Auditoría, con el fin de elevar a tres el número de miembros de esta comisión.

- 45. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya al Comité de Auditoría, a la Comisión de Nombramientos, o si existieran de forma separada, a las Comisiones de Cumplimiento o de Gobierno Corporativo.**

Cumple.

- 46. Que los miembros del Comité de Auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.**

Cumple.

- 47. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del Comité de Auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.**

Cumple.

- 48. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al Comité de Auditoría su plan anual de trabajo, le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.**

Cumple.

- 49. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:**

- a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la Sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;**
- b) La fijación del nivel de riesgo que la Sociedad considere aceptable;**
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;**
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.**



*Ver epígrafe: D.*

Cumple.

**50. Que corresponda al Comité de Auditoría:**

**1º. En relación con los sistemas de información y control interno:**

- a) **Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.**
- b) **Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.**
- c) **Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.**
- d) **Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.**

**2º. En relación con el auditor externo:**

- a) **Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación.**
- b) **Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.**
- c) **Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:**
  - i) **Que la Sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.**



ii) Que se asegure que la Sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;

iii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.

d) En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.

*Ver epígrafes: B.1.35, B.2., B.2.3 y D.3.*

Cumple.

51. Que el Comité de Auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la Sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple.

52. Que el Comité de Auditoría informe al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:

a) La información financiera que por su condición de cotizada, la Sociedad deba hacer pública periódicamente. El Comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.

b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del Grupo.

c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra Comisión de las de supervisión y control.

*Ver epígrafes: B.2.2 y B.2.3.*

Cumple.



53. Que el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el presidente del Comité de Auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

*Ver epígrafe: B.1.38.*

Cumple.

54. Que la mayoría de los miembros de la Comisión de Nombramientos -o de Nombramientos y Retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.

*Ver epígrafe: B.2.1.*

Cumple.

55. Que correspondan a la Comisión de Nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo. Definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.
- b) Examinar u organizar de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.
- c) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo.
- d) Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.

*Ver epígrafe: B.2.3.*

Cumple.

56. Que la Comisión de Nombramientos consulte al presidente y al primer ejecutivo de la Sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la Comisión de Nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple.



**57. Que corresponda a la Comisión de Retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:**

**a) Proponer al Consejo de Administración:**

- i) La política de retribución de los consejeros y altos directivos;**
- ii) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos;**
- iii) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.**

**b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la Sociedad.**

*Ver epígrafes: B.1.14 y B.2.3.*

Cumple.

**58. Que la Comisión de Retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la Sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.**

Cumple.



## G. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

**Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de gobierno corporativo aplicado por su Sociedad, que no ha sido abordado por el presente Informe, a continuación mencione y explique su contenido:**

- a) Con fecha 11 de febrero de 2009, de acuerdo con lo establecido en el artículo 32 del Reglamento del Consejo, el consejero D. Ramón Blanco Balín informó al Consejo de Administración de su condición de imputado por la Audiencia Nacional en la denominada "Operación Gürtel".

Como consecuencia de la información facilitada por el citado consejero, se acordó mantenerlo en su cargo a la espera de la evolución del procedimiento judicial y se le instó a que informase de cualquier nueva vicisitud procesal en relación al caso que le ocupa.

Desde entonces y hasta el momento de aprobación de este Informe, dicho consejero no ha informado de la existencia de ninguna nueva vicisitud procesal en relación a este caso.

A lo largo de 2010 y hasta el momento de ser aprobado este Informe, Ercros no tiene conocimiento de que ningún consejero haya sido procesado o se haya abierto contra él un auto de apertura de juicio oral.

- b) El 31 de enero de 2010, D. Jesús Collantes Vivanco, director General Adjunto a la Presidencia y miembro de la alta dirección de Ercros, dejó la compañía por jubilación.
- c) El 26 de mayo de 2010, ha sido inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona la escritura pública de la reducción del capital social de la compañía, en 130.809.978 euros, desde los 160.996.896 euros actuales a 30.186.918 euros, mediante la reducción del valor nominal de cada una de las 100.623.060 acciones ordinarias con derechos a voto, que pasarán de los 1,60 euros actuales a 0,30 euros cada acción, con la finalidad de dotar una reserva voluntaria por importe de 130.809.978 euros, de acuerdo con lo aprobado en el punto décimo de la Junta General de Accionistas celebrada el 9 de abril de 2010.

Como consecuencia de la operación de reducción de capital propuesta no se genera excedente de activo sobre el pasivo que deba atribuirse a la reserva legal.

La adopción de este acuerdo afecta por igual a todas las acciones en proporción a su valor nominal. Se hace constar que no existen privilegios para determinadas clases de acciones.

En ejecución de la operación de reducción de capital, se ha modificado el artículo 3 de los Estatutos Sociales de Ercros.



- d) El 31 de mayo de 2010, ha sido inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona la escritura pública de fusión por absorción de Aragonesas Industrias y Energía, S.A., Sociedad Unipersonal, Ercros Industrial, S.A., Sociedad Unipersonal y Agrocros, S.A., Sociedad Unipersonal por parte de Ercros, S.A.
- e) Como respuesta al requerimiento de la CNMV, de fecha 12 de enero de 2011, de aumentar el número de miembros de la Comisión de Auditoría, el Consejo de Administración de Ercros, celebrado el 23 de febrero de 2011, ha designado a D. Antonio Zabalza Martí, consejero ejecutivo, como vocal de la Comisión de Auditoría.

Los otros miembros de esta Comisión son: D. Eduardo Sánchez Morondo, presidente; y D. Laureano Roldán Aguilar, vocal; ambos consejeros externos.

Por su composición, la Comisión de Auditoría cumple con la Disposición Decimotercera de la Ley del Mercado de Valores, según la cual la mayoría de los integrantes de dicha Comisión deben ser consejeros no ejecutivos.



# **Informe sobre la Política de Retribuciones de los Consejeros de Ercros**

23 de febrero de 2011



## **Informe sobre la Política de Retribuciones de los Consejeros de Ercros**

### **INTRODUCCIÓN**

El presente Informe sobre la Política de Retribuciones de los Consejeros se basa en el artículo 37 del Reglamento del Consejo de Administración de Ercros, que a su vez recoge la recomendación 40 del Código Unificado de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas.

De acuerdo con el procedimiento previsto, el Informe sobre la Política de Retribuciones de los Consejeros de Ercros, correspondiente al ejercicio 2011, ha sido aprobado por el Consejo de Administración, en su sesión de 23 de febrero de 2011, previa aprobación de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en la misma fecha. Dicha Comisión ha sido la responsable de la elaboración del Informe, para cuya tarea no ha requerido la concurrencia de asesoramiento externo.

El Consejo de Administración ha decidido asimismo presentar este Informe a los accionistas, a efectos informativos, a través de su publicación dentro del Informe de Gobierno Corporativo que se entrega en la Junta de Accionistas y está a disposición de éstos en la sede social de la compañía y en la página *web* corporativa.

La política de retribuciones de los miembros del Consejo de Administración de Ercros está basada en lo estipulado sobre esta materia en los Estatutos de la Sociedad (artículos 35 y 38), el Reglamento de Consejo de Administración (artículos 17 y 37), el Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Remuneración (artículos 1 y 2), los criterios orientadores y recomendaciones contenidas en el Código Unificado (recomendaciones 35-41 y 57) y la Ley de Sociedades Anónimas (artículos 130 y 200 y disposiciones adicionales tercera y cuarta).

### **PRINCIPIOS GENERALES**

La política de retribuciones de Ercros se basa en el principio de plena transparencia y moderación. Según este principio, las retribuciones del Consejo de Administración deben alcanzar a todos los miembros de dicho Consejo -incluida la totalidad de las retribuciones de los consejeros ejecutivos- y a todos los conceptos retributivos -incluidas las indemnizaciones por cese-, estableciéndose como único límite la no revelación de información comercial sensible.

Las retribuciones de los consejeros externos deben ser las precisas para atraer y retener a las personas del perfil profesional deseado; las necesarias para retribuir la dedicación, calificación y responsabilidad que el cargo exige; y moderadas para no afectar a su independencia.

Para la determinación de la cuantía de la remuneración del Consejo, la Comisión de Nombramientos y Remuneración deberá tener en consideración la situación de la



Sociedad, la actuación de las distintas personas afectadas, así como la situación del mercado.

## **CONCEPTOS RETRIBUTIVOS**

### **1. Retribución estatutaria**

El Consejo de Administración, previo acuerdo de la Junta General, puede fijar anualmente una retribución colegiada para sus miembros de hasta un máximo del 2% del resultado del ejercicio, así como determinar la forma de reparto de dicha retribución. Ésta sólo podrá ser percibida después de estar cubiertas las atenciones de la reserva legal y de haberse reconocido a los accionistas un dividendo de, al menos, un 6% del capital suscrito y desembolsado por cada acción. En ningún caso la cuantía a recibir conjuntamente excederá del 1% del capital social de Ercros.

En el caso de que el informe del auditor externo presente salvedades que minorcn los resultados de la Sociedad, serán estos resultados los que se tomen en cuenta para fijar la retribución estatutaria.

### **2. Dietas por asistencia**

Sin perjuicio de lo anterior, los consejeros externos han venido percibiendo una dieta como compensación de los gastos y suplidos derivados de su asistencia a las reuniones del Consejo y de sus comisiones. El importe de dicha dieta la determina el presidente del Consejo a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Remuneración y se abona por cada sesión del Consejo o de las comisiones.

### **3. Retribución fija**

Los consejeros ejecutivos no percibirán dietas de asistencia al Consejo ni a las comisiones, siendo retribuidos exclusivamente por el ejercicio de sus funciones de alta dirección.

El importe de la retribución fija individual de los consejeros ejecutivos, la aprueba el Consejo de Administración, previa propuesta de la Comisión de Nombramientos y Remuneración.

### **4. Retribución variable**

El Consejo de Administración, previo acuerdo de la Junta General, puede acordar la percepción de una retribución variable -mediante entrega de acciones de la Sociedad o de sociedades del Grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la Sociedad o sistemas de previsión.

Este tipo de retribución no puede ser percibido por los consejeros externos para evitar conflictos de interés, a excepción de que se condicione la permanencia de las acciones en poder del consejero hasta su cese como tal.



No se considera retribución variable la retribución estatutaria.

### **5. Retribución en especie**

Los consejeros no pueden hacer uso de activos de la compañía ni valerse de su posición en la Sociedad para obtener una ventaja patrimonial a no ser que hayan satisfecho una contraprestación adecuada o que, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Remuneración, esta ventaja sea considerada retribución en especie. Si la ventaja recibida por el consejero lo es en su condición de socio, sólo resultará procedente si se respeta el principio de paridad de trato de los accionistas.

## **DETERMINACIÓN Y APROBACIÓN DE LAS RETRIBUCIONES**

El Consejo de Administración es el órgano responsable de aprobar, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Remuneración:

- La modalidad, procedimientos e importe de las retribuciones anuales de los consejeros en su condición como tales y en el desempeño de otras funciones distintas, de acuerdo con lo establecido en los principios generales de la política de retribuciones, y
- La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.

Asimismo la Comisión de Nombramientos y Remuneración es responsable de:

- Elaborar el presente Informe anual sobre la Política de Retribuciones de los Consejeros, para someterlo al Consejo,
- Velar por la observancia de la política retributiva de la Sociedad, y
- Velar por la transparencia de las retribuciones de los consejeros.

## **RETRIBUCIÓN DE LOS CONSEJEROS EN 2010 Y PREVISIÓN PARA 2011**

### **Por el ejercicio de las funciones de supervisión y decisión colegiada**

Corresponde a las dietas a satisfacer a los consejeros externos por las reuniones celebradas del Consejo y de las comisiones. Esta retribución fija es percibida por todos los consejeros, excepto por el consejero ejecutivo.

En línea con la política de contención de gastos desarrollada por Ercros, la Comisión de Nombramientos y Remuneración, en su sesión del 11 de mayo de 2010, aprobó proponer al Consejo de Administración, que ratificó la propuesta en su sesión celebrada el mismo día, las siguientes modificaciones en la política de retribución de los consejeros para 2010:



- Que la asistencia a las reuniones de las comisiones no fuera retribuida y en consecuencia, que los consejeros sólo percibieran dietas por su asistencia al Consejo; y
- La congelación de la retribución anual global del Consejo en 2009, que fue de 165.278,36 euros.

Para 2011, el Consejo de Administración ha aprobado, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Remuneración, seguir manteniendo congelado este importe.

A continuación se detalla la retribución total en concepto de dietas percibidas individualmente por los administradores en 2010:

Euros	31-12-10				
	Laureano Roldán Aguilar	Ramón Blanco Balín	Eduardo Sánchez Morrondo	Josep Lluís Cabestany Illana	Luis Fernández-Goula Pfaff
Consejo de Administración	29.299,35	29.299,35	29.299,35	6.010,12	26.294,29
Comisión de Auditoría	9.015,18	9.015,18	9.015,18	-	-
Comisión de Nombramientos y Remuneración	6.010,12	6.010,12	6.010,12	-	-
<b>Total</b>	<b>44.324,65</b>	<b>44.324,65</b>	<b>44.324,65</b>	<b>6.010,12</b>	<b>26.294,29</b>

#### **Por el ejercicio de funciones distintas a las de supervisión y decisión colegiada**

La Comisión de Nombramientos y Remuneración, de 11 de mayo de 2010, formuló la propuesta de retribución fija, correspondiente a 2010, y variable, correspondiente a 2009, por el ejercicio de funciones distintas de la supervisión y decisión colegiada. Esta retribución es percibida por el consejero ejecutivo, D. Antonio Zabalza Martí, cuyo monto total en 2010 ascendió a 593.159,26 euros, desglosado en los conceptos que se detallan a continuación:

#### Componente fijo

La retribución fija percibida por el consejero ejecutivo en 2010 como consejero-delegado de la Sociedad, Ercros, S.A. ascendió a 434.244,00 euros, la misma cuantía que en 2009.

Para 2011, el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Remuneración, ha aprobado seguir manteniendo congelado este importe.



<b>Euros</b>	<b>31-12-10</b>
Retribución fija	434.244,00
<b>Total</b>	<b>434.244,00</b>

#### Componente variable

El consejero ejecutivo tiene derecho por contrato a la percepción de una retribución variable, que propone anualmente la Comisión de Nombramientos y Remuneración. El importe de esta retribución debe estar comprendido entre el 0 y el 40% del salario bruto anual percibido. La retribución variable percibida por dicho consejero en 2010, sobre el desempeño de su función en el ejercicio 2009, fue de 104.218,00 euros.

El consejero delegado también percibe otros beneficios en especie que en 2010 ascendieron a 22.587,41 euros. La previsión para 2011 es que este concepto evolucione de acuerdo con el incremento del coste de la vida.

<b>Euros</b>	<b>31-12-10</b>
Retribución variable	104.218,00
Retribución en especie	22.587,41
<b>Total</b>	<b>126.805,41</b>

#### Sistemas de previsión

La política en materia de sistemas de previsión del consejero ejecutivo se basa en la aportación de la Sociedad al Plan de Pensiones Sistema de Empleo de aportación definida, por un importe máximo del 2% de la retribución bruta anual, común al resto de la plantilla de la compañía.

Asimismo, este consejero es beneficiario de un seguro de vida individual y otro colectivo. En el primer caso, la cobertura de dicho seguro se corresponde con 2,5 veces el salario bruto anual, en tanto que en el segundo caso la cobertura está marcada por el convenio colectivo.

La cantidad satisfecha por los conceptos anteriores en 2010, ascendió a 32.109,85 euros. En 2011 evolucionará de acuerdo con la aplicación de los criterios citados anteriormente.



<u>Euros</u>	<u>31-12-10</u>
Aportaciones a planes de pensiones	8.690,21
Primas de seguros de vida	23.419,64
<b>Total</b>	<b>32.109,85</b>

### **Retribuciones a largo plazo y otros incentivos**

Ni el consejero ejecutivo ni los otros administradores de Ercros han percibido otros conceptos retributivos distintos a los citados, tales como: atenciones estatutarias, opciones sobre acciones (*stock options*) u otros instrumentos financieros, anticipos, créditos concedidos, obligaciones contraídas en planes y fondos de pensiones, garantías constituidas a favor de los consejeros, etc.

### **CONDICIONES DE LOS CONTRATOS**

El consejero ejecutivo, D. Antonio Zabalza, tiene suscrito un contrato de trabajo, de duración indefinida, con Ercros, S.A. que está regido por el Real Decreto 1382/1985, de 1 de agosto, de regulación de la relación laboral de carácter especial del personal de alta dirección.

Dicho contrato prevé una indemnización equivalente a una anualidad de la retribución total percibida en el supuesto de: desistimiento por parte de Ercros; despido disciplinario declarado improcedente; y resolución del contrato por voluntad del alto directivo sobre la base de cualquiera de las causas previstas en el artículo 10.3 del mencionado Real Decreto, referidas a modificaciones sustanciales en las condiciones de trabajo que sean perjudiciales para el alto directivo, impago reiterado de salarios o cualquier otro incumplimiento grave por la empresa.

En los dos primeros supuestos, Ercros deberá comunicar su decisión con un preaviso de tres meses. En caso de incumplimiento de dicho preaviso, el alto directivo tendrá derecho a una indemnización adicional equivalente a los salarios correspondientes al periodo incumplido.

### **POLÍTICA DE RETRIBUCIÓN A LARGO PLAZO**

No se prevén cambios significativos en la Política de Retribución de los Consejeros de Ercros, anteriormente descrita, para los años futuros.



## **Responsabilidad del Informe de Gobierno Corporativo a 31 de diciembre de Ercros, S.A. y su Grupo de sociedades consolidado**

La presente diligencia tiene por objeto hacer constar que el Consejo de Administración de Ercros, S.A., en su reunión de 24 de marzo de 2011, en relación con el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010, formula el Informe de Gobierno Corporativo, extendido en papel común, impreso por una sola cara, estampado con sello del Grupo y firmado, a efectos de identificación, por el secretario del Consejo de Administración, D. Santiago Mayans Sintes.

El Informe de Gobierno Corporativo incluye el Informe sobre la Política de Retribuciones de los Consejeros, que se presenta en documento aparte, y ambos forman parte de los Informes de Gestión de Ercros, S.A. y del Grupo consolidado.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8 del Real Decreto 1362/2007 apartado b, todos los consejeros de la Sociedad, cuyos nombres figuran en las antefirmas, declaran que tanto el Informe Anual de Gobierno Corporativo como el Informe sobre la Política de Retribuciones de los Consejeros incluyen un análisis fiel de la posición del emisor y las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

Todos los nombramientos de consejeros se encuentran vigentes al tiempo de la presente diligencia.

Barcelona, 24 de marzo de 2011

**Antonio Zabalza Martí**  
Presidente y Consejero Delegado

**Santiago Mayans Sintes**  
Secretario ~~no~~ consejero

**Laureano Roldán Aguilar**  
Vocal

**Ramón Blanco Balin**  
Vocal

**Luis Fernández-Goula Pfaff**  
Vocal

**Eduardo Sánchez Morrondo**  
Vocal

Informe de Auditoría

ERCROS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES  
Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión  
Consolidado correspondientes al ejercicio anual terminado  
el 31 de diciembre de 2010

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A los Accionistas de Ercros, S.A.:

1. Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Ercros, S.A. (la Sociedad dominante) y Sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2010, el estado del resultado global consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Como se indica en la Nota 2.a de la memoria adjunta, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la formulación de las cuentas anuales del Grupo, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

2. En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Ercros, S.A. y Sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2010, así como de los resultados consolidados de sus operaciones y de los flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación.

3. Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto a lo señalado en la nota 2.a de la memoria consolidada adjunta, en la que se indica que el pasivo corriente del Grupo excede a su activo corriente en 24,9 millones de euros al 31 de diciembre de 2010. Esta situación refleja -entre otros factores- el vencimiento en 2011 de buena parte de los instrumentos de financiación del Grupo, cuya renovación o sustitución están siendo objeto de negociaciones con diversas entidades crediticias. En estas circunstancias, la continuidad futura de la operativa del Grupo y, con ello, la realización de sus activos y la liquidación de sus pasivos de acuerdo con los importes y clasificación mostrados en las cuentas anuales consolidadas adjuntas, se halla vinculada a la favorable conclusión de tales negociaciones.

4. El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2010 contiene las explicaciones que los administradores de Ercros, S.A. consideran oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de Ercros, S.A. y Sociedades dependientes.

ERNST & YOUNG, S.L.  
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores  
de Cuentas con el N° S0530)

COL·LEGI  
DE CENSORS JURATS  
DE COMPTES  
DE CATALUNYA

Membre exercent:  
ERNST & YOUNG, S.L.

Any 2011 Núm. 20/11/03049  
IMPORT COL·LEGIAL: 90,00 EUR

.....  
Aquest informe està subjecte a  
la taxa aplicable establerta a la  
Llei 44/2002 de 22 de novembre.  
.....

11 de abril de 2011

  
Joan J. Torrebadella



**ERCROS, S.A.**

**Y**

**SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**Cuentas Anuales consolidadas e Informe de Gestión consolidado  
correspondientes al ejercicio anual terminado  
el 31 de diciembre de 2010**

(Preparadas de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera  
adoptadas por la Unión Europea)



## **ERCROS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**31 de diciembre de 2010**

### **Cuentas Anuales consolidadas del Grupo Ercros**

Estados de situación financiera consolidado del Grupo Ercros

Estados del resultado global consolidado del Grupo Ercros

Estados de cambios en el patrimonio neto consolidado del Grupo Ercros

Estados de flujos de efectivo consolidado del Grupo Ercros

Memoria consolidada del Grupo Ercros

Responsabilidad de las Cuentas Anuales consolidadas del Grupo Ercros

### **Informe de Gestión consolidado del Grupo Ercros**

Informe de Gestión consolidado del Grupo Ercros

Responsabilidad del Informe de Gestión consolidado del Grupo Ercros



**Estados de situación financiera consolidada a 31 de diciembre de Ercros, S.A. y sociedades dependientes**

Activo	Millones de euros	
	31-12-10	31-12-09
<b>Activos no corrientes</b>	<b>351,15</b>	<b>360,96</b>
Inmovilizado material (Nota 8)	300,74	310,61
Propiedades inmobiliarias (Nota 9)	21,29	21,29
Activos intangibles (Nota 10)	8,53	8,20
Participaciones en empresas asociadas (Nota 11)	4,57	4,57
Activos financieros no corrientes (Nota 12)	12,58	12,95
Activos por impuestos diferidos (Nota 7)	3,44	3,34
<b>Activos corrientes</b>	<b>275,54</b>	<b>279,14</b>
Existencias (Nota 13)	67,59	73,98
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (Nota 14)	156,80	141,53
Otros activos corrientes (Nota 15)	17,05	18,34
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes (Nota 16)	34,10	35,56
Activos mantenidos para la venta (Nota 4)	-	9,73
<b>Total activo</b>	<b>626,69</b>	<b>640,10</b>



**Estados de situación financiera consolidada a 31 de diciembre de Ercros, S.A. y sociedades dependientes**

<b>Pasivo y patrimonio neto</b>	<b>Millones de euros</b>	
	<b>31-12-10</b>	<b>31-12-09</b>
<b>Patrimonio neto (Nota 17)</b>	<b>192,23</b>	<b>205,38</b>
De la Sociedad dominante	191,77	205,12
De accionistas minoritarios	0,46	0,26
<b>Pasivos no corrientes</b>	<b>134,02</b>	<b>229,73</b>
Emisión de obligaciones y otros valores negociables (Nota 19)	-	71,31
Deudas con entidades de crédito (Nota 19)	1,77	2,57
Pasivos por impuestos diferidos (Nota 7)	36,81	36,62
Provisiones (Nota 18)	42,53	63,39
Otros pasivos no corrientes (Nota 20)	52,91	55,84
<b>Pasivos corrientes</b>	<b>300,44</b>	<b>204,99</b>
Emisión de obligaciones y otros valores negociables (Nota 19)	71,31	-
Deudas con entidades de crédito (Nota 19)	38,82	42,45
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	139,45	130,68
Provisiones (Nota 18)	3,73	8,86
Otros pasivos corrientes (Nota 20)	47,13	20,83
Pasivos directamente asociados a activos mantenidos para la venta (Nota 4)	-	2,17
<b>Total pasivo y patrimonio neto</b>	<b>626,69</b>	<b>640,10</b>



## Estados del resultado global consolidado a 31 de diciembre de Ercros, S.A. y sociedades dependientes

Millones de euros	31-12-10	31-12-09
<b>ACTIVIDADES CONTINUADAS</b>		
<b>Ingresos</b>	<b>608,77</b>	<b>612,54</b>
Ventas (Nota 6a)	609,28	569,81
Otros ingresos de explotación (Nota 6b)	9,25	36,48
Variación existencias (Nota 13)	-9,76	6,25
<b>Gastos</b>	<b>-598,10</b>	<b>-642,32</b>
Aprovisionamientos	-299,75	-294,22
Gastos de personal (Nota 6e)	-88,70	-106,19
Otros gastos (Nota 6f)	-209,65	-241,91
<b>Resultado bruto de explotación (Nota 6g)</b>	<b>10,67</b>	<b>-29,78</b>
Dotación a la amortización (Notas 8 y 10)	-19,30	-16,85
<b>Beneficio /(pérdida) de explotación</b>	<b>-8,63</b>	<b>-46,63</b>
Ingresos financieros (Nota 6c)	0,50	2,84
Gastos financieros (Nota 6d)	-5,92	-5,17
Diferencias de cambio (neto)	0,23	-0,92
<b>Pérdida antes de impuestos</b>	<b>-13,82</b>	<b>-49,88</b>
Gasto por impuesto sobre las ganancias (Nota 7)	-0,06	-1,11
<b>Pérdida del ejercicio por actividades continuadas</b>	<b>-13,88</b>	<b>-50,99</b>
<b>ACTIVIDADES INTERRUMPIDAS</b>		
Beneficio del ejercicio actividades interrumpidas (Nota 4)	1,61	1,17
<b>Pérdida del ejercicio</b>	<b>-12,27</b>	<b>-49,82</b>
<b>Otros resultados globales netos de efecto impositivo</b>	<b>-0,23</b>	<b>-0,08</b>
Coberturas	-0,33	-0,11
Impuesto diferido coberturas	0,10	0,03
<b>Resultado global consolidado</b>	<b>-12,50</b>	<b>-49,90</b>
<b>Pérdida del ejercicio atribuible a:</b>		
Intereses minoritarios (Nota 17)	0,20	-0,34
Sociedad dominante (Nota 17)	-12,47	-49,48
<b>Otros resultados globales atribuibles a:</b>		
Intereses minoritarios	-	-
Sociedad dominante	-0,23	-0,08
<b>Resultado por acción básica y diluida (en euros)</b>	<b>-0,1219</b>	<b>-0,4917</b>
De actividades continuadas	-0,1379	-0,5033
De actividades interrumpidas	0,0160	0,0116



## Estados de cambios en el patrimonio neto consolidado a 31 de diciembre de Ercros, S.A. y sociedades dependientes

Millones de euros	Capital	Otras reservas	Gastos de ampliaciones de capital	Ganancias acumuladas	Accionistas minoritarios	Total
<b>Saldo a 31-12-08</b>	<b>362,24</b>	<b>112,05</b>	<b>-14,98</b>	<b>-203,39</b>	<b>1,28</b>	<b>257,20</b>
Distribución del resultado de 2008	-	-203,39	-	203,39	-	-
Resultado global de 2009	-	-0,08	-	-49,48	-0,34	-49,90
Operaciones con socios y propietarios (Nota 17e):						
Prima de asistencia a la Junta	-	-1,22	-	-	-	-1,22
Reducción de capital	-201,24	201,24	-	-	-	-
Adquisición de minoritarios	-	-	-	-	-0,68	-0,68
Otros	-	-0,02	-	-	-	-0,02
<b>Saldo a 31-12-09</b>	<b>161,00</b>	<b>108,58</b>	<b>-14,98</b>	<b>-49,48</b>	<b>0,26</b>	<b>205,38</b>
Distribución del resultado de 2009	-	-49,48	-	49,48	-	-
Resultado global de 2010	-	-0,23	-	-12,47	0,20	-12,50
Operaciones con socios y propietarios (Nota 17e):						
Prima de asistencia a la Junta	-	-0,60	-	-	-	-0,60
Reducción de capital	-130,81	130,81	-	-	-	-
Adquisición de minoritarios	-	-	-	-	-	-
Otros	-	-0,05	-	-	-	-0,05
<b>Saldo a 31-12-10</b>	<b>30,19</b>	<b>189,03</b>	<b>-14,98</b>	<b>-12,47</b>	<b>0,46</b>	<b>192,23</b>



## Estados de flujos de efectivo consolidado a 31 de diciembre de Ercros, S.A. y sociedades dependientes

Millones de euros	31-12-10	31-12-09
<b>A. Flujos de efectivo de las actividades de explotación</b> (+/- 1,+/- 2,+/- 3,+/- 4)	<b>-10,58</b>	<b>40,91</b>
<b>1. Resultado del ejercicio antes de impuestos</b>	<b>-12,21</b>	<b>-49,88</b>
Actividades continuadas	-13,82	-50,99
Actividades interrumpidas	1,61	1,17
<b>2. Ajustes del resultado</b>	<b>14,35</b>	<b>30,48</b>
Amortización del inmovilizado (+) (Notas 8, 9 y 10)	19,30	16,85
Correcciones valorativas por deterioro (+/-) (Notas 13 y 14)	-2,87	10,30
Variación de provisiones (+/-)	-0,91	26,89
Imputación de subvenciones (+/-) (Nota 10)	-2,98	-3,38
Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-) (Nota 8 y Nota 10)	-3,55	-28,24
Resultados por bajas y enajenaciones de operaciones interrumpidas (+/-) (Nota 4)	-1,61	-
Ingresos financieros (-) (Nota 6c)	-0,50	-2,84
Gastos financieros (+) (Nota 6d)	5,92	5,17
Diferencias de cambio (+/-)	-0,23	0,92
Otros ingresos y gastos (-/+)	1,78	4,81
<b>3. Cambios en el capital corriente</b>	<b>-8,66</b>	<b>79,66</b>
Existencias (+/-)	9,89	25,44
Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	-15,82	58,85
Otros activos corrientes (+/-)	1,31	-9,62
Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	-1,52	0,60
Otros pasivos corrientes (+/-)	-2,52	3,18
Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	-	1,21
<b>4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>	<b>-4,06</b>	<b>-19,35</b>
Pagos de intereses (-)	-4,15	-4,43
Cobros de intereses (+)	0,83	0,87
Pagos por impuesto sobre beneficios (+/-)	-0,74	-0,03
Otros pagos (+/-)	-	-15,76



<b>B. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (6-5)</b>	<b>5,14</b>	<b>-35,80</b>
<b>5. Pagos por inversiones (-)</b>	<b>-8,09</b>	<b>-40,03</b>
Inmovilizado intangible (Nota 10)	-	-1,65
Inmovilizado material (Nota 8)	-8,09	-36,63
Inversión en sociedades participadas	-	-1,20
Otros activos financieros	-	-0,55
<b>6. Cobros por desinversiones (+)</b>	<b>13,23</b>	<b>4,23</b>
Inmovilizado intangible (Nota 10)	1,55	2,08
Inmovilizado material (Nota 8)	2,08	0,05
Otros activos financieros	0,37	2,10
Desinversión en actividades interrumpidas (Nota 4)	9,23	-
<b>C. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/- 7 +/- 8 - 9)</b>	<b>3,98</b>	<b>2,52</b>
<b>7. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	-	-
<b>8. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero</b>	<b>4,58</b>	<b>3,74</b>
Emisión:		
Obligaciones y valores similares (+)	-	-
Deudas con entidades de crédito (+)	1,47	-
Otras deudas (+)	4,94	40,28
Devolución y amortización de préstamos:		
Deudas con entidades de crédito (-)	-	-36,54
Otras deudas (-)	-1,83	-
<b>9. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio</b>	<b>-0,60</b>	<b>-1,22</b>
Prima de asistencia a la Junta de Accionistas (Nota 17e)	-0,60	-1,22
<b>D. Aumento / disminución neta de efectivo o equivalentes</b>	<b>-1,46</b>	<b>7,63</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	35,56	27,93
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio (Nota 16)	34,10	35,56



## **Memoria consolidada a 31 de diciembre de Ercros, S.A. y sociedades dependientes**

### **Nota 1. Información del Grupo**

#### **a) Actividad del Grupo**

Ercros, S.A. (en adelante Ercros) y las sociedades dependientes de ella, directa o indirectamente, que más adelante se relacionan, componen a 31 de diciembre de 2010 y de 2009 el Grupo Ercros (en adelante el Grupo).

Ercros con domicilio social en Av. Diagonal, 595, de Barcelona fue constituida en España.

Las actividades principales de las sociedades que integran el Grupo son la fabricación y comercialización de productos químicos; de industrias electroquímicas y electrotécnicas; la fabricación y comercialización de productos farmacéuticos; materias plásticas; resinas sintéticas; fibras y productos derivados de éstas; la investigación y aprovechamiento de yacimientos minerales y recursos geológicos; la creación, adquisición y explotación de fuerzas motrices de toda clase; la explotación del patrimonio social inmobiliario; y, en general, la realización de toda clase de operaciones industriales, comerciales o de servicios que sean complementarias o derivadas, directa o indirectamente, de las actividades antes señaladas.

Los negocios que Ercros desarrolla a través de sus sociedades filiales son los siguientes:

- Negocios asociados al cloro: que comprende las divisiones de Química básica (sosa cáustica, derivados del cloro y oxidantes), Plásticos (PVC), Alimentación animal (fósforos) y Tratamiento de aguas;
- Química intermedia (formaldehído y derivados), y
- Farmacia (derivados de la eritromicina, ácido fusídico y fosfomicinas).

Las Cuentas Anuales consolidadas del Grupo y las Cuentas Anuales de cada una de las sociedades integrantes del mismo, correspondientes al ejercicio 2010, que han servido de base para la preparación de estas Cuentas Anuales consolidadas, se encuentran pendientes de aprobación por sus respectivas juntas generales de accionistas. No obstante, los administradores entienden que dichas Cuentas Anuales serán aprobadas conforme están presentadas.



**b) Composición societaria**

Las sociedades que forman el Grupo presentan Cuentas Anuales de acuerdo con la normativa que les aplica en el país donde operan.

El detalle de las sociedades participadas a 31 de diciembre de 2010 y de 2009 se muestra en las páginas siguientes, clasificadas en las siguientes categorías:

- Sociedades dependientes: Son aquéllas que Ercros controla, directa o indirectamente, de forma que puede dirigir las políticas financieras y de explotación, con el fin de obtener beneficios económicos.
  
- Entidades asociadas: Son aquéllas, excluidas de la categoría anterior, sobre las que se posee una influencia significativa, pudiendo, por tanto, intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación, sin llegar a tener el control absoluto ni conjunto de las mismas.



## Sociedades dependientes y asociadas incluidas en las cuentas consolidadas de 2010

Sociedades	Municipio del domicilio social	Millones de euros				Sociedad tenedora	Método de consolidación
		Capital	Reservas	Resultados	% Partic.		
<b>Negocios asociados al cloro y Química intermedia:</b>							
Marcoating, S.L.U.	Madrid	0,03	0,28	-	100	Ercros, S.A.	Global
Ercekol, A.I.E.	Tarragona	-	-0,68	-	56,56	Ercros, S.A.	Global
Asociación Flix-Coquisa, S.L.	Barcelona	0,10	-0,01	-	50	Ercros, S.A.	Participación
Sal Doméstica, S.A.	Beriain	13,02	1,66	-	24,00	Ercros, S.A.	Participación
Ercros France, S.A.	París (Francia)	0,21	0,47	0,13	100	Ercros, S.A.	Global
Ercros Italia, S.R.L.	Milán (Italia)	0,05	0,53	-	100	Ercros, S.A.	Global
Ercros Portugal, S.A.	Lisboa (Portugal)	0,75	0,33	-	100	Ercros, S.A.	Global
Gades, Ltd.	Jersey (Reino Unido)	0,01	0,03	-	100	Ercros, S.A.	Global
Aguas Industriales de Tarragona, S.A.	Tarragona	0,61	3,00	-	21,14	Ercros, S.A.	Participación
Fosfatos de Cartagena, S.L.U.	Cartagena	4,70	-14,71	-	100	Ercros, S.A.	Global
<b>Farmacia:</b>							
Ufefys, S.L.	Aranjuez	0,30	-0,13	0,50	60	Ercros, S.A.	Global
Laboratorios Busto, S.A.U.	Madrid	0,06	0,07	0,11	100	Ercros, S.A.	Global
<b>Otras participaciones:</b>							
Inmobiliaria Unión Industrial, S.A.U. (Inusa)	Barcelona	1,54	0,31	-	100	Ercros, S.A.	Global
Corporación Turístico Inmobiliaria, S.A.U. (Corportur)	Madrid	0,10	0,20	-	100	Inusa	Global
Servicios Inmobiliarios y Turísticos, S.L.U. (Seritur)	Madrid	0,01	0,03	-	100	Inusa	Global
Fondo de Titulización NaOH	Madrid	-	-	-	-	-	Global



**Sociedades dependientes y asociadas incluidas en las cuentas consolidadas de 2009**

Sociedades	Municipio del domicilio social	Millones de euros				% Partic.	Sociedad tenedora	Método de consolidación
		Capital	Reservas	Resultados				
<b>Negocios asociados al cloro y Química intermedia:</b>								
Ercros Industrial, S.A.U.	Barcelona	38,49	-28,43	-46,74	100	Ercros, S.A.	Global	
Marcoating, S.L.U.	Madrid	-	-0,03	-	100	Ercros Industrial, S.A.U.	Global	
Ercekol, A.I.E.	Tarragona	-	-0,07	-0,07	56,56	Ercros Industrial, S.A.U.	Global	
Asociación Flix-Coquisa, S.L.	Barcelona	0,10	-0,10	-	50	Ercros Industrial, S.A.U.	Participación	
Aragonesas Industrias y Energía, S.A.U.	Madrid	48,16	-28,45	-4,86	100	Ercros Industrial, S.A.U.	Global	
Sal Doméstica, S.A.	Berriain	13,02	1,66	0,14	24,00	Ercros Industrial, S.A.U.	Participación	
Ercros France, S.A.	París (Francia)	0,21	0,35	0,13	100	Ercros Industrial, S.A.U.	Global	
Ercros Italia, S.R.L.	Milán (Italia)	0,05	0,52	0,02	100	Ercros Industrial, S.A.U.	Global	
Ercros Portugal, S.A.	Lisboa (Portugal)	0,07	0,33	-0,01	100	Ercros Industrial, S.A.U.	Global	
Gades, Ltd.	Jersey (Reino Unido)	0,01	0,03	-	100	Ercros Industrial, S.A.U.	Global	
Aguas Industriales de Tarragona, S.A.	Tarragona	0,61	3,17	0,06	21,14	Ercros Industrial, S.A.U., Aragonesas Industrias y Energía, S.A.U.	Participación	
Agrocros, S.A.U.	Barcelona	0,36	-1,98	-0,16	100	Ercros Industrial, S.A.U.	Global	

*[Handwritten signature]*



Fosfatos de Cartagena, S.L.U.	Cartagena	4,70	-0,52	-14,21	100	Ercros Industrial, S.A.U.	Global
-------------------------------	-----------	------	-------	--------	-----	---------------------------	--------

#### Farmacia:

Ufefys, S.L.	Aranjuez	0,30	1,12	-0,77	60	Ercros Industrial, S.A.U.	Global
Laboratorios Busto, S.A.U.	Madrid	0,06	0,14	-0,17	100	Ercros Industrial, S.A.U.	Global

#### Emulsiones:

Ercros Deutschland, GmbH	Recklinghausen (Alemania)	1,50	2,64	1,17	100	Ercros Industrial, S.A.U.	Global
Produr, GmbH	Recklinghausen (Alemania)	0,03	0,01	-	100	Ercros Deutschland, GmbH	Global

#### Otras participaciones:

Inmobiliaria Unión Industrial, S.A.U. (Inusa)	Barcelona	1,54	0,32	-	100	Ercros, S.A.	Global
Corporación Turístico Inmobiliaria, S.A.U. (Corportur)	Madrid	0,10	0,20	-	100	Inusa	Global
Servicios Inmobiliarios y Turísticos, S.L.U. (Seritur)	Madrid	0,01	0,03	-	100	Inusa	Global
Fondo de Titulización NaOH	Madrid	-	-	-	-	-	Global

#### Variaciones en el perímetro de consolidación

No se han producido combinaciones de negocio en 2010 ni 2009.

El 31 de mayo de 2010 quedó inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona la escritura pública de fusión por absorción de Aragonesas Industrias y Energía, S.A., Ercros Industrial, S.A. y Agrocros, S.A. por parte de Ercros, S.A.

El 29 de octubre de 2010, el Grupo enajenó el 100% de la participación de Ercros Deutschland, GmbH, sociedad en la que se desarrollaba el negocio de Emulsiones del Grupo, que se hallaba tratada como actividad interrumpida en las Cuentas Anuales consolidadas del 2009.



**c) Otra información del Grupo**

Todas las sociedades del Grupo cierran su ejercicio social a 31 de diciembre.

**d) Dividendos**

Durante los ejercicios 2010 y 2009, Ercros no ha percibido dividendos de ninguna de sus sociedades participadas.

**Nota 2. Bases de presentación, comparación de la información y normas de valoración**

**a) Bases de presentación y comparación de la información**

**Bases de presentación**

Las Cuentas Anuales consolidadas adjuntas del Grupo han sido formuladas por los administradores de la Sociedad dominante del Grupo Ercros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante NIIF) adoptadas por la Unión Europea, y sus interpretaciones publicadas por el International Accounting Standards Board (IASB) y que son de aplicación obligatoria a 31 de diciembre de 2010.

Las políticas contables aplicadas son consistentes con las del ejercicio anterior, pues las modificaciones a las normas existentes y las nuevas interpretaciones aplicables desde el 1 de enero de 2010 no han afectado al Grupo o han sido tenidas en cuenta en los desgloses a incluir tanto del presente ejercicio como del anterior.

Las Cuentas Anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el 9 de abril de 2010. Estas Cuentas Anuales consolidadas fueron elaboradas conforme a las NIIF.

Las Cuentas Anuales consolidadas se presentan en millones de euros (salvo mención expresa), siendo ésta la moneda funcional del entorno económico principal en el que opera el Grupo.

La preparación de las Cuentas Anuales consolidadas requiere la realización por parte de la Dirección del Grupo de juicios, estimaciones y asunción de hipótesis que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los importes registrados de activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos. Las estimaciones e hipótesis consideradas se han basado en la experiencia histórica y otros factores que han sido considerados razonables de acuerdo con las circunstancias.

Los juicios principales se refieren a:

- Apreciación de indicadores de deterioro del inmovilizado y evolución de la potencial necesidad de ajustes.



- Valoración del grado de probabilidad de los riesgos asociados a litigios y otras contingencias, y cuantificación -en su caso- de las provisiones necesarias.
- Estimación de las expectativas de recuperación de créditos fiscales y, de proceder, determinación de las cuantías a reflejar como activo.

Las estimaciones e hipótesis son revisadas periódicamente, de forma que los cambios en estimaciones contables son registrados en el periodo en el cual son revisados si la revisión únicamente afecta a dicho periodo, o en el periodo de la revisión y periodos futuros si su revisión afecta a ambos.

### **Empresa en funcionamiento**

Dado que en 2011 vencen diversas cuentas financieras inicialmente contratadas a largo plazo, unido a la evolución de las cuentas de pasivo y activo corriente, el Grupo presenta un fondo de maniobra negativo al cierre del ejercicio 2010 de 24,90 millones de euros. Tal y como se indica en la Nota 28, Ercros está negociando con diversas entidades financieras la reestructuración de la deuda del Grupo. Los administradores estiman que, en breve, se alcanzará un acuerdo definitivo, de tal manera que, una porción sustancial y mayoritaria de la deuda presentada como corriente en el adjunto estado de situación financiera consolidada, será finalmente liquidada a largo plazo. Asimismo, las proyecciones de tesorería para 2011 contemplan flujos de efectivo operativos de signo neto positivo, suficientes para la financiación de las actividades de explotación e inversión, así como para el pago de intereses.

Las presentes cuentas anuales consolidadas se han formulado bajo el principio de empresa en funcionamiento, considerando por tanto que la recuperación de los activos y liquidación de los pasivos se efectuarán por los importes y clasificación que tales cuentas presentan, asumiendo una duración ilimitada de las actividades empresariales.

### **b) Metodología de consolidación**

La metodología de consolidación se describe en los apartados siguientes:

#### ***i) Métodos de consolidación***

Los métodos aplicados en la obtención de las Cuentas Anuales consolidadas han sido los siguientes:

- El método de integración global, para las sociedades dependientes.
- El método de la participación, para las entidades asociadas.

#### ***ii) Homogeneización temporal y valorativa***

Las Cuentas Anuales de todas las sociedades incluidas en el perímetro de la consolidación se encuentran homogeneizadas en su estructura, fecha de cierre del ejercicio y principios contables aplicados.



### **iii) Diferencias de primera consolidación**

Las diferencias de primera consolidación surgidas en las combinaciones de negocios, de la eliminación entre inversión y fondos propios, se asignan a elementos de activo, pasivo y pasivos contingentes cuyo valor razonable en la fecha de la combinación difiere del reflejado en el estado de situación financiera de la empresa adquirida. Los importes remanentes no asignables se imputan a “Fondo de comercio”, dentro de “Activos intangibles”, cuando son positivos, y a “Diferencia negativa de consolidación”, en el epígrafe “Otros ingresos de explotación” del estado del resultado global consolidado, cuando son negativos.

En este último caso, previamente se reconsidera la identificación y valoración de los activos, pasivos y pasivos contingentes identificables de la adquirida, así como la valoración del coste de la combinación, y cualquier exceso que continúe existiendo después de hacer la reconsideración anterior se reconoce inmediatamente como resultado del ejercicio.

La adopción por primera vez de las NIIF fue aplicada a la fecha de transición (1 de enero de 2004), optando por no reconstruir el registro de las combinaciones de negocios anteriores a esta fecha, de conformidad con la opción a tal respecto contemplada en la NIIF 1.

### **iv) Eliminación de operaciones internas**

Se han eliminado los distintos saldos recíprocos por operaciones internas de préstamo, arrendamiento, dividendos, activos y pasivos financieros, compraventa de existencias e inmovilizado y prestación de servicios.

En relación con las operaciones de compraventa, se ha retrocedido el margen de beneficio no realizado para mostrar los bienes correspondientes a su valor de coste, ajustándose consecuentemente las amortizaciones practicadas.

### **v) Adquisición de intereses de accionistas minoritarios**

El diferencial entre el importe pagado en tales operaciones y el saldo de intereses minoritarios que se da de baja se imputa directamente a patrimonio, como un aumento o disminución de las reservas, según proceda.



**c) Normas de valoración**

**i) Inmovilizado material**

El inmovilizado material se contabiliza por su coste de adquisición minorado por la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro de su valor.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento son cargados directamente al estado del resultado global consolidado. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a una mayor duración del bien son capitalizados.

Los importes relacionados con los trabajos efectuados por las empresas para su inmovilizado material están formados por los costes directos incurridos, así como por una proporción razonable de los costes indirectos.

Los intereses y diferencias de cambio, consecuencia de la financiación ajena destinada a la adquisición de elementos del inmovilizado material que se hubieran devengado durante el período de construcción y montaje antes de que el inmovilizado se encuentre en condiciones de funcionamiento, se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción de los citados activos. Al cierre del ejercicio se practican las correcciones valorativas necesarias para atribuir a cada elemento del inmovilizado material valores no superiores a los recuperables.

En los activos afectos a temas medioambientales se siguen los mismos criterios de valoración e imputación a resultados que los comentados para el resto del inmovilizado material.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza sobre el coste de los mismos, siguiendo el método lineal durante su vida útil estimada, de acuerdo con los siguientes coeficientes medios de amortización que son revisados anualmente:

	<b>2010 y 2009</b>
Edificios y construcciones	2,5-3%
Maquinaria e instalaciones	5-7%
Otro inmovilizado	8-12%

**ii) Propiedades inmobiliarias**

Se valoran por su coste de adquisición neto de su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

El Grupo recoge en este epígrafe el importe correspondiente a terrenos y edificios no afectos a la explotación y sobre los cuales no se ha definido un plan de desinversión a la fecha de formulación de las Cuentas Anuales consolidadas.

Las propiedades inmobiliarias se amortizan linealmente durante la vida útil de las mismas, de la siguiente manera:



---

Terrenos	-
Edificios y construcciones	1,5%

---

**iii) Activos intangibles**

Los activos intangibles son registrados a su coste de adquisición o producción minorado por la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro de su valor, habiéndose evaluado su vida útil como finita de acuerdo con los diversos factores que la determinan, sobre una base de estimación prudente. En el caso de concesiones, patentes, marcas y aplicaciones informáticas, la amortización se calcula según el método lineal sobre un período de cinco años.

Los gastos de investigación son imputados a gastos en el momento en que se incurren, mientras que los gastos de desarrollo incurridos en un proyecto individual son capitalizados si el Grupo está en disposición de demostrar que el producto es viable desde una perspectiva técnica y comercial, se disponen de recursos técnicos y financieros suficientes para completar el proyecto y los costes incurridos pueden ser determinados de forma fiable. Los gastos de desarrollo capitalizados, que incluyen el coste de materiales, gastos de personal directamente imputables y una proporción razonable de gastos generales, se amortizan durante el periodo en el que se espera obtener ingresos o rendimientos del mencionado proyecto (normalmente, cinco años). El Grupo ha incurrido en gastos de investigación durante el ejercicio 2010 por un importe de 0,33 millones (0,26 millones de euros en 2009).

El Grupo registra los derechos de emisión cuando es propietario de los mismos. En el caso de derechos asignados gratuitamente a cada instalación dentro del Plan Nacional de Asignación, su valoración se corresponde con el precio medio de cotización en el momento de la asignación, que es contabilizado con abono al epígrafe "Otros pasivos no corrientes" del estado de situación financiera consolidada. Los derechos de emisión se dan de baja de dicho estado con ocasión de su enajenación a terceros, entrega o caducidad de los mismos. En el caso de que se realice la entrega de los derechos su baja se registra con cargo a la provisión registrada.

El Grupo registra una provisión dentro del epígrafe "Pasivos corrientes" para reconocer la obligación de entrega de los derechos de emisión de CO<sub>2</sub>. El importe de la provisión se determina considerando que la obligación será cancelada:

- Mediante los derechos de emisión transferidos gratuitamente al Grupo a través del Plan Nacional de Asignaciones.
- Mediante otros derechos de emisión adquiridos con posterioridad.
- En la parte en que las emisiones realizadas son cubiertas por los derechos concedidos a través del Plan Nacional de Asignación o por los derechos adquiridos por el Grupo, la provisión que se constituye se corresponde con su precio medio de cotización en el



momento de la asignación.

- En el caso de que se estime que va a ser necesaria la entrega de más derechos de emisión de los que figuran en contabilidad, la provisión por este déficit se calcula a partir de la cotización del derecho de emisión a fecha de cierre.

#### ***iv) Participaciones en empresas asociadas***

Son registradas por el método de participación. La inversión se registra al coste y, con posterioridad a su reconocimiento inicial, se incrementa o disminuye su importe en libros, para reconocer la porción del resultado que le corresponde al Grupo, del resultado de la participada desde la fecha de la adquisición.

La porción de los resultados del ejercicio de la participada se registra en los resultados del Grupo. Las distribuciones de dividendos de estas participadas reducen el importe de la inversión.

#### ***v) Inversiones y otros activos financieros***

Los activos financieros dentro del alcance de la NIC 39 se clasifican como activos financieros a valor razonable con cambios en resultados, préstamos y partidas a cobrar, inversiones mantenidas hasta el vencimiento, y activos financieros disponibles para la venta, según sea apropiado. Cuando inicialmente se reconocen los activos financieros, se valoran a su valor razonable más, en el caso de inversiones que no estén al valor razonable con cambios en resultados, los costes de la transacción directamente imputables. El Grupo determina la clasificación de sus activos financieros después del reconocimiento inicial y, cuando está permitido y es apropiado, se reevalúa dicha clasificación en cada cierre de ejercicio.

Todas las compras y ventas regulares de activos financieros se reconocen en la fecha de la transacción, esto es, la fecha en que el Grupo se compromete a adquirir el activo. Las compras y ventas regulares de activos financieros son aquellas que requieren entrega de activos dentro del marco temporal generalmente establecido por la regulación o por convenciones del mercado de valores.

#### ***Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados***

Los activos financieros se clasifican como “activos financieros a valor razonable con cambios en resultados” cuando se adquieren con el propósito de venderlos en el corto plazo. Los derivados también se clasifican como “Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados” a menos que sean instrumentos de cobertura efectivos y se les designe como tales. Los cambios en el valor razonable de los “Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados” se reconocen en el estado del resultado global consolidado.

#### ***Inversiones mantenidas hasta el vencimiento***

Los activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y vencimientos fijos y negociables en un mercado activo se clasifican como inversiones mantenidas hasta el vencimiento cuando el Grupo tiene la intención y capacidad de mantenerlas hasta su vencimiento. Las inversiones para las que se tiene la intención de mantenerlas por un período



indefinido de tiempo no se incluyen en esta clasificación. Otras inversiones a largo plazo que se pretenden mantener hasta su vencimiento, tales como bonos, se valoran al coste amortizado. Este coste se determina como el importe inicialmente reconocido menos las amortizaciones del principal, más o menos la amortización acumulada, utilizando el método del interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicialmente reconocido y el importe al vencimiento. Este cálculo incluye todos los honorarios e importes pagados o recibidos entre las partes contratantes que son parte integrante del tipo de interés efectivo, los costes de la transacción y todo el resto de primas y descuentos. Para inversiones valoradas al coste amortizado, las ganancias y pérdidas se reconocen en resultados cuando la inversión se da de baja en contabilidad una vez llegado su vencimiento o pierde valor por deterioro, así como a través del proceso de amortización.

### ***Préstamos y partidas a cobrar***

Los préstamos y partidas a cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Dichos activos se contabilizan a coste amortizado utilizando el método del interés efectivo. Las ganancias y pérdidas se reconocen en resultados cuando los préstamos y partidas a cobrar se dan de baja en contabilidad o pierden valor por deterioro, así como a través del proceso de amortización.

El Grupo evalúa, al cierre del ejercicio, si existe algún indicio de deterioro de los préstamos y partidas a cobrar. En el caso de existir indicios de deterioro, se estima el importe recuperable del activo para asegurar que el importe en libros no sea mayor que su importe recuperable. Si el importe en libros del activo excede su valor recuperable, la diferencia entre ambos valores es reconocida en el estado del resultado global. En cada período posterior, el Grupo revisa sus estimaciones a fin de determinar si existen indicios de reversiones en la pérdida por deterioro del activo registrada en periodos anteriores en cuyo caso el valor recuperable es estimado nuevamente, y la pérdida revertida, si corresponde, con el límite del importe en libros que hubiera tenido el activo si no hubiera habido una pérdida por deterioro. La reversión se abona al estado del resultado global.

### ***Activos financieros disponibles para la venta***

Los activos financieros disponibles para la venta son aquellos activos financieros no derivados que se designan como disponibles para la venta o que no están clasificados en ninguna de las tres categorías anteriores. Después del reconocimiento inicial, los activos financieros disponibles para la venta se valoran al valor razonable, registrando las ganancias o pérdidas dentro de un epígrafe separado del patrimonio neto hasta que la inversión se dé de baja en contabilidad o pierda valor por deterioro, en cuyo momento la ganancia o pérdida acumulada presentada previamente en el patrimonio se incluye en el estado del resultado global.

El valor razonable de las inversiones que se negocian activamente en mercados financieros organizados se determina por referencia a los precios de cotización al cierre del mercado en la fecha de cierre. Para las inversiones para las que no hay mercado activo, el valor razonable se determina utilizando técnicas de valoración. Dichas técnicas incluyen utilizar transacciones recientes del mercado, referencia al valor de mercado de otro instrumento que es sustancialmente igual al que se está valorando, análisis de los flujos de efectivo descontados y modelos de opciones de precios.



Si existe deterioro de un activo financiero disponible para la venta, la diferencia entre el coste (neto de cualquier pago y amortización) y el valor razonable, minorado por cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en el estado del resultado global, es registrada en el estado del resultado global minorando el importe registrado en el patrimonio neto.

**vi) Existencias**

Las existencias se valoran a su coste, cargándose a los resultados la depreciación cuando el valor de mercado de las mismas es inferior a dicho coste, ya sea por causas provenientes del propio mercado, por deterioro físico o por obsolescencia, dotándose a tal efecto la pertinente corrección valorativa.

Los criterios particulares de valoración adoptados son los siguientes:

- Almacén de aprovisionamientos: al coste de adquisición, de acuerdo con el sistema primera entrada-primer salida (FIFO).
- Productos y trabajos en curso y almacenes comerciales: al coste de fabricación en base al mismo sistema, incluyendo materias primas y materiales generales, mano de obra directa e indirecta, amortizaciones y otros gastos de fabricación asignables.
- Otros: al coste de construcción, que incluye proyectos, costes subcontratados, impuestos y otros costes directos e indirectos asignables.

**vii) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar**

Las cuentas a cobrar originadas por las operaciones de tráfico, tanto a corto como a largo plazo, se registran por su valor nominal. Los intereses incluidos en el valor de las transacciones con vencimiento superior a un ejercicio económico se difieren y periodifican, imputándose a resultados siguiendo un criterio financiero.

La dotación a la provisión por deterioro se calcula por diferencia entre el valor en libros de las cuentas comerciales de dudoso cobro y su valor recuperable.

**viii) Efectivo y otros medios líquidos equivalentes**

El efectivo y otros medios líquidos equivalentes comprenden no sólo los saldos de caja y bancos, sino también los depósitos en bancos u otras instituciones financieras con un vencimiento inferior a tres meses desde la fecha de suscripción.

A efectos del estado de flujos de efectivo, el efectivo y otros medios líquidos equivalentes comprenden las partidas descritas en el párrafo anterior neto de saldos en descubierto exigibles por el banco, si los hubiera.

**ix) Otros activos corrientes**

Este epígrafe comprende básicamente los saldos con las Administraciones Públicas y depósitos y fianzas a corto plazo. Se encuentran registrados por su valor nominal e importe entregado, respectivamente.



**x) *Activos no corrientes mantenidos para la venta***

Se clasifica un activo no corriente como mantenido para la venta, si su valor en libros se recuperará principalmente a través de una venta, en lugar de por su uso continuado, cumpliéndose los siguientes requisitos:

- Los activos se encuentran en condiciones de venta en su estado actual.
- Existe una probabilidad muy alta que la venta se realice.
- Se espera realizar la venta en el transcurso de un año desde la clasificación del activo no corriente como mantenido para la venta.

Los activos mantenidos para la venta se valoran al menor entre su importe en libros y su valor razonable menos los costes de la venta, cesándose la amortización de los mismos.

**xi) *Pasivos financieros***

Los pasivos financieros se registran por el importe recibido, neto de los costes incurridos en la transacción. En periodos posteriores estas transacciones se valoran a su coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

**xii) *Derivados y operaciones de cobertura***

Los derivados se registran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor razonable.

El valor razonable de operaciones de cobertura de tipo de interés es determinado con referencia a valores de mercado de instrumentos similares.

Los derivados mantenidos por el Grupo corresponden a operaciones de cobertura de flujos de efectivo, por cuanto corresponden a coberturas a la exposición a la variación de los flujos de efectivo atribuibles, a un pasivo previamente reconocido o a transacciones futuras previstas altamente probables.

La parte de la ganancia o pérdida experimentada por el instrumento de cobertura que se haya considerado como eficaz es reconocida directamente en el patrimonio. Asimismo, la parte determinada como ineficaz es contabilizada directamente en el estado del resultado global.

Se considera que una relación de cobertura de flujos de efectivo cumple los requisitos para contabilizarse como tal cuando se cumplen las siguientes condiciones:



- En el momento de iniciar la cobertura, existe designación y documentación formal de la relación de cobertura, así como del objetivo y de la estrategia que el Grupo asume con respecto a la cobertura.
- Se espera que la cobertura sea altamente eficaz y esa eficacia puede ser evaluada en forma fiable.

El Grupo no posee coberturas de valor razonable.

### *xiii) Deterioro de activos*

El valor neto contable del inmovilizado material e intangible es revisado por posible deterioro de su valor cuando ciertos eventos o cambios indiquen que el valor neto contable pudiera no ser recuperable, principalmente: (a) obtención de resultados de explotación negativos, (b) caída de la demanda de productos, (c) modificaciones tecnológicas en el sector, y (d) alteraciones normativas con incidencia en la industria química. Se realiza un análisis de deterioro comparando el valor contable con el valor recuperable. En el caso de que el valor neto exceda el importe recuperable estimado, los activos son registrados por su importe recuperable. El importe recuperable de un activo es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor de uso. El valor de uso es el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados que se esperen obtener de un activo descontados a una tasa antes de impuestos que refleje la evaluación actual del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo.

Para los activos que a lo largo del tiempo no generan entradas de efectivo de forma independiente, el importe recuperable se determina a partir de la unidad generadora de efectivo a la que el activo pertenece. Las pérdidas por deterioro se registran como gasto en el estado del resultado global.

En cada cierre de ejercicio se realiza una evaluación de si existen indicios de que las pérdidas por deterioro reconocidas previamente han desaparecido o disminuido. Si existen estos indicios, se estima de nuevo el valor recuperable. Una pérdida por deterioro reconocida anteriormente se revierte sólo si se ha producido un cambio en las estimaciones utilizadas para determinar el importe recuperable del activo desde que la última pérdida por depreciación fue reconocida. Si éste es el caso, el valor en libros del activo se incrementa hasta su valor recuperable con abono al estado del resultado global. Este incremento no puede exceder el valor en libros que se hubiese registrado, neto de amortización, de no haberse reconocido la pérdida por deterioro para el activo en años anteriores. Después de esta reversión, el gasto de amortización se ajusta en los siguientes periodos, para imputar el valor en libros revisado del activo de forma sistemática a lo largo de la vida útil remanente del activo.



#### ***xiv) Provisiones***

Las provisiones son reconocidas en el momento en que:

- El Grupo tiene una obligación presente (ya sea legal o asumida implícitamente) como resultado de un suceso pasado;
- Es probable que el Grupo tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación; y
- Puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

Para valorar estos elementos en supuestos dudosos y, en su caso, dotar la correspondiente provisión, el Grupo analiza los factores concurrentes, en colaboración con sus asesores legales y especialistas, estableciendo el grado de probabilidad asociado al hecho en cuestión. Si tal grado estimado de probabilidad supera el 50%, se registra el consiguiente pasivo.

En los casos en los que el efecto del valor temporal del dinero es significativo, el importe de la provisión es determinado como el valor presente de los flujos de efectivo futuros que se esperan necesarios para cancelar la obligación.

El tipo de descuento usado en la determinación del valor presente de la obligación refleja sólo el valor temporal del dinero pero no los riesgos que se han incluido en la determinación de los flujos de efectivo futuros relacionados con la provisión. El incremento de la provisión derivado del mencionado descuento es registrado como gasto financiero.

#### ***xv) Planes de jubilación y otros beneficios post-empleo***

##### ***Provisiones para pensiones y obligaciones similares***

La mayoría de empresas del Grupo tienen contraídos compromisos por pensiones con sus trabajadores. Dichos compromisos están instrumentados a través de planes de pensiones de aportación definida y contratos de seguros.

El Grupo suscribió con sus empleados dos acuerdos, cada uno de los cuales engloba diferentes empresas del Grupo, uno de fecha 24 de marzo de 1997 y otro de fecha 1 de enero de 1999, sobre el sistema de previsión social con el objetivo de exteriorizar los compromisos por pensiones derivados de la aplicación del convenio colectivo vigente.

El Grupo cubre estos compromisos a través de pólizas de seguro y a través de varios planes de pensiones.

Dado que los compromisos del Grupo son de aportación definida, el Grupo reconoce las contribuciones a estos planes como un gasto del ejercicio.

##### ***Provisiones para planes de reestructuración de plantilla***

Los gastos incurridos como consecuencia de procesos de reestructuración, principalmente indemnizaciones al personal, son reconocidos en el momento en que existe un plan formal y



detallado para efectuar la reestructuración, identificando los principales parámetros de la misma (tales como las actividades a que se refiere, las principales ubicaciones, funciones y número aproximado de empleados afectados, desembolsos estimados y el calendario de implantación) y se ha creado una expectativa real entre los afectados respecto a que se llevará a cabo la reestructuración.

El Grupo sigue el criterio de registrar la totalidad del gasto correspondiente a estos planes en el momento en que surge la obligación mediante la realización de los oportunos estudios actuariales para el cálculo de la obligación al cierre del ejercicio. Las diferencias actuariales positivas o negativas puestas de manifiesto en cada ejercicio son reconocidas en el estado del resultado global consolidado de dicho ejercicio.

El importe de los pasivos actuariales netos devengados al cierre del ejercicio está registrado en el epígrafe "Provisiones" como pasivos no corrientes del balance de situación consolidado.

#### *xvi) Conversión de saldos en moneda extranjera*

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio de la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son valorados al tipo de cambio vigente a la fecha del balance y todas las diferencias producidas son registradas en el estado del resultado global consolidado.

#### *xvii) Arrendamientos*

Los arrendamientos que transfieren al Grupo, sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del bien arrendado, son clasificados como arrendamientos financieros y reconocidos por el arrendatario al inicio del arrendamiento en el estado de situación financiera, registrando un activo material y un pasivo financiero por el mismo importe, igual al valor razonable del bien alquilado o bien al valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento, si éste fuera menor.

Las cuotas del arrendamiento son divididas en dos partes, la correspondiente a la carga financiera y la correspondiente a la reducción de deuda, de forma que se logre un tipo de interés constante de la deuda pendiente en balance. La carga financiera total se distribuye entre los ejercicios que constituya el plazo del arrendamiento.

El importe amortizable del activo arrendado se distribuye entre cada uno de los ejercicios de uso esperado, de acuerdo con una base sistemática, coherente con la política de amortizaciones que el Grupo tiene adoptada con respecto a los demás activos amortizables que posea. En caso de existir certeza razonable de que el Grupo obtendrá la propiedad al finalizar el plazo de arrendamiento, el período de amortización utilizado es la vida útil del activo; en otro caso, el activo se amortiza a lo largo de su vida útil o en el plazo del arrendamiento según cual sea menor.

Los arrendamientos donde no se han transferido sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del bien alquilado a las sociedades del Grupo son clasificados como arrendamientos operativos. Los pagos por alquiler bajo un arrendamiento operativo son reconocidos en el estado del resultado global durante el período de arrendamiento.



### ***xviii) Ingresos***

Los ingresos son reconocidos a partir del momento en el que resulta probable que los beneficios económicos correspondientes a la transacción sean recibidos por el Grupo y puedan ser cuantificados con fiabilidad.

El ingreso por venta de productos terminados es reconocido cuando los riesgos y ventajas significativos correspondientes a la propiedad de los bienes han sido transmitidos al comprador y el importe de los ingresos pueda ser cuantificado con fiabilidad, circunstancia que se produce en términos generales con la entrega efectiva de los bienes.

Los ingresos por intereses se reconocen en función del tiempo transcurrido, teniendo en cuenta el rendimiento efectivo del activo.

### ***xix) Coste por intereses***

Los costes por intereses se reconocen como gasto del ejercicio en que se incurre en ellos. Los costes por intereses que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de un activo cualificado son capitalizados.

### ***xx) Subvenciones oficiales***

Las subvenciones oficiales se registran por su valor razonable cuando existe una seguridad de cumplimiento de las condiciones establecidas para la obtención de las mismas y de que se recibirán tales subvenciones. Cuando se trata de una subvención relacionada con una corriente de gastos, ésta es llevada a resultados en los periodos necesarios para igualar la subvención, según una base sistemática, a los gastos que ésta está destinada a compensar. Cuando la subvención está relacionada con un activo, el valor razonable es reconocido como un ingreso diferido y es llevada a resultados en función de la vida útil esperada de dicho activo.

Los préstamos con interés cero (o bonificado) que se reciben de instituciones públicas son registrados inicialmente a su valor descontado, asumiendo un tipo de interés de mercado. Sucesivamente, se realiza la consiguiente imputación del gasto por intereses y amortización de la subvención implícita.

### ***xxi) Impuesto sobre las ganancias***

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se registran para todas las diferencias temporarias existentes a la fecha de balance entre el valor en libros de los activos y pasivos y el que constituye el valor fiscal de los mismos.

Un pasivo por impuestos diferidos es reconocido para todo tipo de diferencias temporarias imponibles, excepto en las diferencias temporarias imponibles que surjan de un fondo de comercio comprado cuya amortización no es fiscalmente deducible y las que surjan del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios, y que en el momento de la transacción no afectó ni al resultado contable ni al resultado fiscal.



El activo por impuestos diferidos es reconocido para todas las diferencias temporarias deducibles y créditos fiscales por bases imponibles pendientes de compensación y deducciones pendientes de aplicación, siempre que sea probable que haya una base imponible positiva contra la cual se podrá utilizar el activo por impuestos diferidos y créditos fiscales por bases imponibles negativas o deducciones, excepto en las diferencias temporarias deducibles que surjan del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios, y que en el momento de la transacción, no afectó ni al resultado contable ni al resultado fiscal.

La recuperación de un activo por impuestos diferidos es revisada en cada cierre de balance, reduciéndose el importe del saldo del activo por impuestos diferidos en la medida en que se estime probable que no se dispondrá de suficientes beneficios fiscales y activándose aquellas cuya recuperación pase a ser probable. A tal efecto, el Grupo elabora estimaciones de resultados futuros para evaluar el nivel de probabilidad de utilización efectiva de los créditos fiscales, dentro de un plazo temporal razonable.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos son medidos basándose en su forma esperada de materialización y en la normativa fiscal y tipos impositivos que se hayan aprobado, o estén a punto de aprobarse, en la fecha del balance.

El impacto de las variaciones de tipos impositivos sobre impuestos diferidos activos y pasivos se reconocen en el estado del resultado global, excepto en la medida en que se relacione con partidas que se registran directamente en patrimonio neto.

Tratándose de resultados generados en filiales radicadas en países con los que no existe un convenio que evite la doble imposición y la política del Grupo sea la repatriación de dividendos se registra un pasivo por impuesto diferido en base a la tasa impositiva del impuesto de sociedades español desde el momento en que se devenga el resultado.

Ercros está acogida al Régimen Especial de Consolidación Fiscal previsto en el Capítulo VI del Título VII del RDL 4 /2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades. En particular, esta Sociedad es la entidad dominante del Grupo Fiscal Ercros en España formado por Marcoating, S.A.U., Laboratorios Busto, S.A.U., Inmobiliaria Unión Industrial, S.A.U., Servicios Inmobiliarios y Turísticos, S.L.U., Corporación Turístico Inmobiliaria, S.A.U. y Fosfatos de Cartagena, S.L.U.

En consecuencia, el gasto y el pasivo por el impuesto sobre las ganancias en el conjunto del Grupo mercantil se forma agregando el referente de todas las sociedades componentes del mismo, corrigiéndose por el efecto impositivo que se deriva del sistema especial aplicado al Grupo Fiscal, que representan las sociedades citadas.

#### ***xxii) Actuaciones empresariales con incidencia en el medio ambiente***

Los costes incurridos en la adquisición de sistemas, equipos e instalaciones, cuyo objeto sea la eliminación, limitación o el control de los posibles impactos que pudiera ocasionar el normal desarrollo de la actividad del Grupo sobre el medio ambiente se consideran inversiones en inmovilizado.



El resto de los gastos relacionados con el medio ambiente, distintos de los realizados para la adquisición de elementos de inmovilizado, se considera gastos del ejercicio.

#### ***xxiii) Beneficio /pérdida por acción***

El beneficio o pérdida por acción básico se calcula dividiendo el resultado del ejercicio atribuible a los accionistas de la Sociedad dominante (12,47 millones de euros de pérdida en 2010 y 49,48 millones de euros de pérdida en 2009) entre el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio (100.623.360 acciones en los ejercicios 2010 y 2009).

Al no existir al cierre de los ejercicios 2010 y 2009 acciones ordinarias potenciales, el beneficio por acción diluido no difiere del beneficio por acción básico.

#### ***xxiv) NIIF e interpretación del CINIIF***

Las políticas contables utilizadas son consistentes con las aplicadas en el ejercicio económico anterior, excepto por las siguientes NIIF y CINIIF, nuevas o modificadas, que el Grupo ha adoptado en este ejercicio sin incidencias cuantitativas apreciadas:

- NIIF 3. Combinaciones de Negocios, aplicable a ejercicios que se inicien con posterioridad al 1 de julio de 2009.
- NIC 27. Estados financieros consolidados y separados, aplicable a ejercicios que se inicien con posterioridad al 1 de julio de 2009.
- Modificación de la NIC 39. Elementos de cobertura elegibles, aplicable a ejercicios que se inicien con posterioridad al 1 de julio de 2009.
- NIIF 1. Reestructuración de la norma, aplicable a ejercicios que se inicien con posterioridad al 1 de julio de 2009.
- CINIIF 17. Distribuciones a los propietarios de activos distintos al efectivo, aplicable a ejercicios que se inicien con posterioridad al 1 de julio de 2009.
- Mejoras anuales 2009 de las NIIF. Las modificaciones incluidas en las Mejoras anuales 2009 de las NIIF son aplicables a los ejercicios anuales que comiencen el o a partir del 1 de julio de 2009, excepto las modificaciones de las NIIF 5, NIIF 8, NIC 1, NIC 7, NIC 17, NIC 36 y NIC 39, que son aplicables a los ejercicios anuales que comiencen el, o a partir del, 1 de enero de 2010. La modificación de la NIC 18 es efectiva desde el día de publicación de la norma en abril de 2009. Una entidad puede adoptar anticipadamente cualquiera de las modificaciones de las Mejoras anuales 2009 de las NIIF de manera individual, excepto en los casos indicados específicamente en las modificaciones.

#### ***Las normas aprobadas por la Unión Europea, aplicables en ejercicios futuros***

El Grupo está evaluando el efecto que podría tener sobre las políticas contables, la situación financiera o los resultados del Grupo, las siguientes normas aprobadas por la Unión Europea, pero todavía no aplicables:



- Modificación de la NIIF 2. Transacciones basadas en acciones liquidadas en efectivo por el grupo, aplicable a ejercicios que se inicien con posterioridad al 1 de enero de 2010.
- Modificación de la NIIF 1. Exenciones adicionales para la primera aplicación de las NIIF, aplicable a ejercicios que se inicien con posterioridad al 1 de enero de 2010.
- Modificación de la NIC 24. Desglosos sobre partes vinculadas, aplicable a ejercicios que se inicien con posterioridad al 1 de enero de 2011.
- Modificación de la NIC 32. Clasificación de las emisiones de derechos, aplicable a ejercicios que se inicien con posterioridad al 1 de febrero 2010.
- NIIF 9. Instrumentos financieros: Clasificación y valoración. La NIIF 9 Instrumentos financieros emitida en noviembre de 2009 sólo trata de activos financieros. Tiene implicaciones para (a) los adoptantes por primera vez, (b) los desglosos de la NIIF 7 para todas las otras entidades. Sin embargo, las modificaciones consiguientes (NIIF 3, NIIF 4, NIC 1, NIC 2, NIC 8, NIC 12, NIC 18, NIC 21, NIC 27, NIC 28, NIC 31, NIC 32, NIC 36, NIC 39, CINIIF 10 y CINIIF 12) no han sido reflejadas, ya que dichas modificaciones sólo cambian la terminología, clasificación y los requisitos de valoración, más que los desglosos requeridos.
- CINIIF 14. Pagos anticipados cuando existe la obligación de mantener un nivel mínimo de financiación, aplicable a ejercicios que se inicien con posterioridad al 1 de enero de 2011.
- CINIIF 19. Cancelación de pasivos financieros con instrumentos de patrimonio, aplicable a ejercicios que se inicien con posterioridad al 1 de julio de 2010.
- Mejoras anuales 2010 de las NIIF. Las modificaciones incluidas en las Mejoras anuales 2010 de las NIIF son aplicables a los ejercicios anuales que comiencen el, o a partir del, 1 de julio de 2010, excepto las modificaciones de las NIIF 1, NIIF 7, NIC 1, NIC 34, y CINIIF 13, que son aplicables a los ejercicios anuales que comiencen el, o a partir del, 1 de enero de 2011. Una entidad puede adoptar anticipadamente cualquiera de las modificaciones de las Mejoras anuales 2010 de las NIIF de manera individual.

### **Nota 3. Información financiera por segmentos**

A efectos de gestión del Grupo, éste se organiza en divisiones en función del tipo de productos que comercializa y del proceso de comercialización de los mismos, dando lugar a tres segmentos operativos.

Se ha considerado como segmento operativo el componente identificable del Grupo, encargado de suministrar un único producto o servicio, o bien un conjunto de ellos que se encuentran relacionados y que se caracteriza por estar sometido a riesgos y rendimientos de naturaleza diferente a los que se corresponden a otros segmentos del negocio dentro del Grupo. Los principales factores considerados en la identificación de los segmentos de negocio



han sido la naturaleza de los productos y servicios, la naturaleza del proceso de producción y la tipología de clientes.

Los activos, pasivos, ingresos y gastos por segmentos, incluyen aquellos directamente asignables, así como todos los que pueden ser razonablemente asignados.

Los tipos de productos que proporcionan los ingresos ordinarios de cada segmento operativo son los que se detallan a continuación:

- Negocios asociados al cloro: sosa cáustica, PVC, fosfato dicálcico y monocálcico, ATCC, clorito y clorato sódico, hipoclorito sódico, agua oxigenada y potasa cáustica.
- Química intermedia: formaldehído, colas, polvos de moldeo, resinas de urea, de formol y de melamina-formol y paraformaldehído.
- Farmacia: derivados de la eritromicina, fosfomicinas, estatinas y ácido fusídico.

Las políticas contables para cada uno de los segmentos son uniformes y coincidentes con las indicadas para el Grupo en conjunto. Los segmentos son gestionados con un razonable nivel de independencia de acuerdo con sus características y estrategias, y las transacciones entre ellos se realizan de acuerdo con condiciones de mercado.



a) Resultados consolidados por segmentos operativos

Ejercicio 2010

Millones de euros	Negocios asociados al cloro	División de Química intermedia	División de Farmacia	División de Emulsiones <sup>1</sup>	Total Grupo
<b>Ventas totales</b>	<b>408,13</b>	<b>166,53</b>	<b>34,62</b>	-	<b>609,28</b>
Cifra negocios	408,13	166,53	34,62	-	609,28
Ventas inter-segmentos	-	-	-	-	-
<b>Resultado bruto explotación</b>	<b>-4,61</b>	<b>16,21</b>	<b>-0,93</b>	-	<b>10,67</b>
Amortizaciones	-14,25	-5,01	-0,04	-	-19,30
<b>Resultado de explotación</b>	<b>-18,86</b>	<b>11,20</b>	<b>-0,97</b>	-	<b>-8,63</b>
Gasto por intereses	-4,01	-1,54	-0,37	-	-5,92
Ingreso por intereses	0,39	0,09	0,02	-	0,50
Diferencias de cambio	0,13	0,08	0,02	-	0,23
<b>Resultado antes de impuestos</b>	<b>-22,35</b>	<b>9,83</b>	<b>-1,30</b>	-	<b>-13,82</b>
Beneficio del ejercicio actividades interrumpidas	-	-	-	1,61	1,61
Impuestos y accionistas minoritarios	-0,06	-	-0,20	-	-0,26
<b>Resultado atribuido a la Sociedad dominante</b>	<b>-22,41</b>	<b>9,83</b>	<b>-1,50</b>	<b>1,61</b>	<b>-12,47</b>
<b>Activos totales</b>	<b>378,78</b>	<b>177,51</b>	<b>70,40</b>	-	<b>626,69</b>
Activos asignables a segmentos	378,78	177,51	70,40	-	626,69
Pasivos asignables a segmentos	342,39	64,13	27,94	-	434,46
Inversiones en inmovilizado	6,05	0,23	4,72	-	11,00
Gasto o ingreso por el impuesto sobre las ganancias	-0,06	-	-	-	-0,06
Gastos que no han dado lugar a salidas de efectivo	-19,56	-7,06	-0,79	-	-27,41
Ingresos que no han dado lugar a entradas de efectivo	10,87	0,35	0,23	1,61	13,06

<sup>1</sup> Actividad enajenada en 2010.



<b>Ejercicio 2009</b>					
<b>Millones de euros</b>	<b>Negocios asociados al cloro</b>	<b>División de Química intermedia</b>	<b>División de Farmacia</b>	<b>División de Emulsiones<sup>1</sup></b>	<b>Total Grupo</b>
<b>Ventas totales</b>	<b>409,36</b>	<b>133,52</b>	<b>35,39</b>	-	<b>578,27</b>
Cifra negocios	401,32	133,10	35,39	-	569,81
Ventas inter-segmentos	8,04	0,42	-	-	8,46
<b>Resultado bruto explotación</b>	<b>-39,05</b>	<b>10,10</b>	<b>-0,83</b>	-	<b>-29,78</b>
Amortizaciones	-10,60	-6,20	-0,05	-	-16,85
<b>Resultado de explotación</b>	<b>-49,65</b>	<b>3,90</b>	<b>-0,88</b>	-	<b>-46,63</b>
Gasto por intereses	-3,60	-1,25	-0,32	-	-5,17
Ingreso por intereses	1,98	0,69	0,17	-	2,84
Diferencias de cambio	-0,76	-0,10	-0,06	-	-0,92
<b>Resultado antes de impuestos</b>	<b>-52,03</b>	<b>3,24</b>	<b>-1,09</b>	-	<b>-49,88</b>
Beneficio del ejercicio actividades interrumpidas	-	-	-	1,17	1,17
Impuestos y accionistas minoritarios	-0,72	-0,23	0,18	-	-0,77
<b>Resultado atribuido a la Sociedad dominante</b>	<b>-52,75</b>	<b>3,01</b>	<b>-0,91</b>	<b>1,17</b>	<b>-49,48</b>
<b>Activos totales</b>	<b>398,34</b>	<b>166,73</b>	<b>65,30</b>	<b>9,73</b>	<b>640,10</b>
Activos disponibles para la venta	-	-	-	9,73	9,73
Otros activos asignables a segmentos	398,34	166,73	65,30	-	630,37
Pasivos asignables a activos disponibles para la venta	-	-	-	2,17	2,17
Pasivos asignables a segmentos	307,27	59,98	65,30	-	432,55
Inversiones en inmovilizado	34,88	0,52	5,07	-	40,47
Gasto o ingreso por el impuesto sobre las ganancias	-1,11	-	-	-	-1,11
Gastos que no han dado lugar a salidas de efectivo	-31,34	-10,26	-1,77	-	-43,37
Ingresos que no han dado lugar a entradas de efectivo	18,05	6,40	3,69	-	28,14

<sup>1</sup> Interrumpida en 2009.



Ni en 2009 ni en 2010, existen ingresos ordinarios procedentes de transacciones con un solo cliente externo que representan el 10% o más de los ingresos ordinarios.

**b) Información geográfica**

**Ejercicio 2010**

<b>Millones de euros</b>	<b>Mercado interior</b>	<b>Unión Europea</b>	<b>Resto de países de la OCDE</b>	<b>Resto del mundo</b>	<b>Total Grupo</b>
<b>Ventas totales</b>	<b>365,24</b>	<b>182,20</b>	<b>29,81</b>	<b>61,04</b>	<b>638,29</b>
Ventas a clientes externos	336,23	182,20	29,81	61,04	609,28
Ventas inter-segmentos	29,01	-	-	-	29,01
<b>Activos totales</b>	<b>626,69</b>	-	-	-	<b>626,69</b>
Inversiones en inmovilizado	11,00	-	-	-	11,00

**Ejercicio 2009**

<b>Millones de euros</b>	<b>Mercado interior</b>	<b>Unión Europea</b>	<b>Resto de países de la OCDE</b>	<b>Resto del mundo</b>	<b>Total Grupo</b>
<b>Ventas totales</b>	<b>339,06</b>	<b>158,83</b>	<b>26,94</b>	<b>53,44</b>	<b>578,27</b>
Ventas a clientes externos	330,60	158,83	26,94	53,44	569,81
Ventas inter-segmentos	8,46	-	-	-	8,46
<b>Activos totales</b>	<b>640,10</b>	-	-	-	<b>640,10</b>
Inversiones en inmovilizado	38,73	-	-	-	38,73



#### Nota 4. Activos mantenidos para la venta y actividades interrumpidas

Los movimientos producidos en los ejercicios 2010 y 2009 son los siguientes:

<b>Millones de euros</b>	<b>Saldo a 31-12-09</b>	<b>Altas</b>	<b>Bajas</b>	<b>Saldo a 31-12-10</b>
<b>Coste</b>	<b>9,73</b>	-	<b>-9,73</b>	-
División de Emulsiones	9,73	-	-9,73	-

<b>Millones de euros</b>	<b>Saldo a 31-12-08</b>	<b>Altas</b>	<b>Bajas</b>	<b>Saldo a 31-12-09</b>
<b>Coste</b>	-	<b>9,73</b>	-	<b>9,73</b>
División de Emulsiones	-	9,73	-	9,73

El 29 de octubre de 2010 el Grupo ha enajenado, por 9,23 millones de euros, el 100% de la participación que ostentaba en Ercros Deutschland, GmbH y Produr, GmbH, que formaban un segmento operativo separado, el de emulsiones. La operación ha producido un impacto positivo en los resultados consolidados de 1,61 millones de euros (de los cuales 0,94 millones de euros corresponden al beneficio aportado por estas filiales en 2010, hasta la fecha de pérdida de control).

Los resultados de Ercros Deutschland, GmbH y Produr, GmbH se presentan a continuación:

<b>Millones de euros</b>	<b>30-09-10<sup>1</sup></b>	<b>31-12-09</b>
Ingresos	25,62	26,21
Gastos	-24,14	-24,20
<b>Ganancia /(pérdida) bruta</b>	<b>1,48</b>	<b>2,01</b>
Gastos financieros	-0,10	-0,24
Gasto por impuesto sobre las ganancias	-0,44	-0,60
<b>Ganancia /(pérdida) atribuible a la actividad interrumpida</b>	<b>0,94</b>	<b>1,17</b>

<sup>1</sup> El 30 de septiembre de 2010 es la fecha de los últimos estados financieros de Ercros Deutschland GmbH y Produr GmbH realizados por el Grupo.



Las principales clases de activos y pasivos del Grupo enajenable a 30 de septiembre de 2010 y 31 de diciembre de 2009 son los siguientes:

<b>Millones de euros</b>	<b>30-09-10<sup>1</sup></b>	<b>31-12-09</b>
<b>Activos</b>	<b>12,94</b>	<b>9,73</b>
Activos intangibles	0,31	0,31
Inmovilizado material	4,75	5,08
Existencias	3,07	1,89
Cuentas a cobrar	4,26	1,62
Efectivo y depósitos a corto plazo	0,55	0,83
<b>Pasivos</b>	<b>6,68</b>	<b>2,17</b>
Pasivos no corrientes	1,55	1,05
Pasivos corrientes	5,13	1,12

<sup>1</sup> El 30 de septiembre de 2010 es la fecha de los últimos estados financieros de Ercros Deutschland y Produer realizados por el Grupo.

Los flujos de efectivo de esta actividad interrumpida son:

<b>Millones de euros</b>	<b>30-09-10</b>	<b>31-12-09</b>
Operaciones	-0,60	1,83
Inversión	+0,14	-0,45
Financiación	+0,18	-1,38
<b>Flujos de tesorería netos</b>	<b>-0,28</b>	<b>-</b>

#### **Nota 5. Planes de restructuración**

En 2007 y en 2009, el Grupo puso en marcha el Plan de Mejora de la Eficiencia (PME) y el Plan de Ajuste, respectivamente, para aumentar la productividad del Grupo y adecuar su estructura a la demanda.

Como consecuencia de dichos planes, se cerraron cuatro fábricas de forma completa y dos de forma parcial; cesó la producción en nueve plantas y se dejaron de fabricar ocho líneas de productos. Asimismo se aprobaron sendos expedientes de regulación de empleo (ERE) que hasta 2010 han supuesto una reducción de la plantilla media en 465 empleados, de los cuales 133 han causado baja entre 2009 y 2010.



El coste de la restructuración de personal inherente al primero de los ERE, que fue aprobado en 2008, se estimó en 26,6 millones de euros, de los cuales quedaban pendientes de pago al cierre del ejercicio 2010 6,37 millones de euros a largo plazo y 2,22 millones de euros a corto plazo. (Nota 18a).

En el caso del segundo ERE, aprobado en 2009, el coste de las indemnizaciones previstas ascendió a 10,55 millones de euros, de los que se encuentran pendiente de pago al cierre del ejercicio 2010 2,06 millones de euros a largo plazo y 2,08 millones de euros a corto plazo (Nota 18a).

En 2010, se han destinado 1,25 millones de euros a satisfacer las indemnizaciones laborales correspondientes a los ERE (9,85 millones de euros en 2009).

#### Nota 6. Ingresos y gastos

##### a) Ventas

<b>Millones de euros</b>	<b>31-12-10</b>	<b>31-12-09</b>
Ventas de productos	557,47	530,11
Prestación de servicios	51,81	39,70
<b>Ventas</b>	<b>609,28</b>	<b>569,81</b>

Como prestación de servicios queda recogido, básicamente, la venta de energía, vapor y servicios de mantenimiento.

##### b) Otros ingresos de explotación

<b>Millones de euros</b>	<b>31-12-10</b>	<b>31-12-09</b>
Subvenciones a la explotación	5,58	5,15
Otros ingresos de gestión corriente	3,60	31,10
Trabajos para el inmovilizado	0,07	0,23
<b>Otros ingresos de explotación</b>	<b>9,25</b>	<b>36,48</b>

El apartado "Subvenciones a la explotación" incorpora principalmente los ingresos por subvenciones relativos a los derechos de emisión de gases concedidos en 2010 por 4,23 millones de euros (3,19 millones de euros en 2009), a la vez que los beneficios obtenidos procedentes de la venta de derechos de emisión en 2010 por 1,25 millones de euros (1,96 millones de euros en 2009) (Nota 10).



El apartado de “Otros ingresos de gestión corriente” incorpora 1,02 millones de euros correspondiente a una indemnización por un siniestro (el ejercicio anterior recogía el beneficio (neto de provisiones) de la venta del terreno de El Hondón por un importe de 14,80 millones de euros e ingresos procedentes de cancelaciones y resoluciones favorables de contenciosos varios por aproximadamente 12,16 millones de euros) (Nota 6g).

**c) Ingresos financieros**

<b>Millones de euros</b>	<b>31-12-10</b>	<b>31-12-09</b>
Intereses de valores de renta fija	0,01	-
Intereses de cuentas bancarias	0,02	0,02
Imposiciones a plazo	0,16	0,08
Otros	0,31	2,69
Coberturas	-	0,05
<b>Ingresos financieros</b>	<b>0,50</b>	<b>2,84</b>

**d) Gastos financieros**

<b>Millones de euros</b>	<b>31-12-10</b>	<b>31-12-09</b>
Titulización de activos	0,79	1,41
Préstamos y aplazamiento de deuda	2,56	0,79
Descuento de efectos	0,39	0,25
Arrendamiento financiero	0,14	0,15
Financiación de importaciones y exportaciones	0,61	1,05
Formalización de préstamos	0,50	0,53
Intereses de otras deudas	0,32	0,64
Otros	0,61	0,35
<b>Gastos financieros</b>	<b>5,92</b>	<b>5,17</b>



**e) Gastos de personal**

<b>Millones de euros</b>	<b>31-12-10</b>	<b>31-12-09</b>
Sueldos y salarios	65,62	73,90
Seguridad social a cargo de la empresa	17,36	18,48
Coste de retribuciones por planes de aportación definida	1,50	1,68
Reestructuración de personal (Nota 6g)	1,25	9,85
Otros gastos sociales	2,97	2,28
<b>Gastos de personal</b>	<b>88,70</b>	<b>106,19</b>

**f) Otros gastos**

<b>Millones de euros</b>	<b>31-12-10</b>	<b>31-12-09</b>
Gastos de investigación y desarrollo	0,33	0,26
Arrendamientos y cánones	10,23	11,50
Reparación y conservación	24,69	28,63
Servicios profesionales	4,87	5,27
Transportes	42,71	43,75
Primas de seguro	2,83	3,95
Servicios bancarios y similares	1,27	1,17
Publicidad y propaganda	0,49	0,62
Suministros	97,64	98,41
Otros servicios	14,34	19,22
Tributos	6,23	6,44
Litigios y reclamaciones (Nota 18a)	0,18	16,28
Variación de provisiones de tráfico (Nota 14)	0,63	3,00
Gastos por derechos de emisión de CO <sub>2</sub> (Nota 10)	3,21	3,41
<b>Otros gastos</b>	<b>209,65</b>	<b>241,91</b>

**g) Resultado bruto de explotación**

El epígrafe "Resultado bruto de explotación" incorpora los gastos necesarios para llevar a cabo las operaciones habituales del Grupo así como los ingresos derivados del desarrollo de las mismas. Asimismo, dentro de este epígrafe queda incluida una serie de gastos e ingresos, de carácter excepcional y no recurrente, que se detalla a continuación:



<b>Millones de euros</b>	<b>31-12-10</b>	<b>31-12-09</b>
Provisión de riesgos de litigios	-0,39	-16,28
Sentencias favorables de litigios provisionados en ejercicios anteriores (Nota 18a)	0,21	12,16
Expedientes de regulación de empleo (dotaciones y recuperaciones) (Nota 6e)	-1,25	-9,85
Venta inmovilizado (Nota 8)	2,30	-
Venta de terrenos de El Hondón	-	29,37
Indemnización por siniestro (Nota 8)	1,02	-
Saneamiento de terrenos de El Hondón	-	-14,57
Otros	-0,58	0,70
<b>Partidas no recurrentes</b>	<b>1,31</b>	<b>1,53</b>

La provisión de riesgos de litigios incluye la parte correspondiente al principal de litigios dotados en el ejercicio.

Asimismo, las sentencias favorables de litigios corresponden a la parte del principal provisionado en ejercicios anteriores.

De no haber existido estos gastos e ingresos de carácter excepcional y no recurrente, el resultado bruto de explotación recurrente hubiera ascendido a 9,36 millones de euros (-31,31 millones de euros en 2009) en lugar de los 10,67 millones de euros (-29,78 millones de euros en el ejercicio 2009) que se muestran en el estado del resultado global consolidado.

#### **h) Arrendamientos operativos**

El Grupo es arrendatario del inmueble en el que se encuentra ubicada su sede central, diversos equipos informáticos, vehículos y maquinaria con múltiples y diversos arrendadores bajo distintas condiciones cada uno, siendo los pagos mínimos futuros los que se detallan a continuación:

<b>Ejercicio 2010</b>				
<b>Millones de euros</b>	<b>Maquinaria</b>	<b>Equipos informáticos</b>	<b>Elementos de transporte</b>	<b>Inmuebles</b>
Ejercicio 2011	0,14	0,61	0,18	0,64
Entre uno y cinco años	0,20	1,96	0,30	2,84
<b>Total</b>	<b>0,34</b>	<b>2,57</b>	<b>0,48</b>	<b>3,48</b>

**Ejercicio 2009**

<b>Millones de euros</b>	<b>Inmuebles</b>
Ejercicio 2010	0,77
Entre uno y cinco años	-
<b>Total</b>	<b>0,77</b>

**Nota 7. Impuesto sobre las ganancias**

Las diferentes sociedades presentan individualmente el saldo del estado del resultado global después de considerar la cuota devengada por el impuesto sobre las ganancias, por lo que dicho importe queda recogido como gasto, teniendo en cuenta diferencias permanentes de carácter fiscal y con independencia de la cuota a liquidar. Cada sociedad, por consecuencia de diferencias temporarias existentes entre el resultado del ejercicio y la base imponible fiscal, considera los activos y pasivos por impuestos diferidos que revertirán en sucesivos ejercicios y en las cuotas de impuestos a liquidar, considerando la previsible realización o aplicación de unos y otros.

**a) Gasto por impuesto sobre las ganancias**

La tributación de las distintas sociedades del Grupo puede quedar diferenciada según se integren en el Grupo Fiscal o lo hagan de forma independiente. La adscripción de las diferentes sociedades del Grupo se desglosa a continuación.

<b>Grupo Fiscal (tributación consolidada)</b>	<b>Excluidas del Grupo Fiscal (tributación individual)</b>
Ercros, S.A.	Ufefys, S.L.
Marcoating, S.L.U.	Ercros Portugal, S.A.
Laboratorios Busto, S.A.U.	Ercros France, S.A.
Fosfatos de Cartagena, S.L.U.	Ercros Italia, S.R.L.
Inmobiliaria Unión Industrial, S.A.U.	Sal Doméstica, S.A
Corporación Turístico Inmobiliaria, S.A.U.	Gades, Ltd.
Servicios Inmobiliarios y Turísticos, S.L.U.	Ercekol, A.I.E.
	Asociación Flix-Coquiza, S.L.

En el Grupo Fiscal se agregan las bases imponibles de todas las sociedades componentes del mismo, corrigiéndose por el efecto impositivo que se deriva del régimen de tributación especial consolidada. Dicha agregación puede ser reducida, caso de resultar positiva, mediante la compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores del propio



Grupo Fiscal y, adicionalmente, de aquéllas procedentes de las sociedades integradas. Ello permite determinar el gasto por impuesto sobre las ganancias del Grupo Fiscal que, a su vez, es objeto de adición de los gastos por impuestos sobre las ganancias correspondientes a las restantes sociedades excluidas del Grupo Fiscal.

Los componentes del gasto por impuesto sobre ganancias correspondientes a los ejercicios anuales cerrados a 31 de diciembre son como se detalla a continuación:

#### **Cuenta de resultados consolidada**

<b>Millones de euros</b>	<b>31-12-10</b>	<b>31-12-09</b>
<b>Diferido:</b>		
Activos por impuestos diferidos	-	-1,05
Pasivos por impuestos diferidos	-0,19	0,08
<b>Corriente:</b>		
Impuesto sobre las ganancias corrientes	0,13	-0,14
<b>(Gasto) /ingreso por impuesto sobre las ganancias con efectos en la cuenta de resultado</b>	<b>-0,06</b>	<b>-1,11</b>

#### **Otros resultados globales**

<b>Millones de euros</b>	<b>31-12-10</b>	<b>31-12-09</b>
<b>Impuesto diferido imputado a patrimonio:</b>		
Coberturas de tipo de interés	0,10	-0,03
<b>(Gasto) /ingreso por impuesto sobre las ganancias con efectos en patrimonio</b>	<b>0,10</b>	<b>-0,03</b>



La conciliación entre el beneficio antes de impuestos y la base imponible fiscal es como se detalla a continuación:

<b>Millones de euros</b>	<b>31-12-10</b>	<b>31-12-09</b>
<b>Resultado contable consolidado antes de impuestos de actividades continuadas del Grupo Fiscal</b>	<b>-14,49</b>	<b>-50,34</b>
<b>Diferencias permanentes</b>	<b>15,18</b>	<b>-0,15</b>
Sanción de la Comisión Europea	14,85	-
Otros	0,33	-0,15
<b>Diferencias temporarias</b>	<b>2,89</b>	<b>14,80</b>
Dotación a la provisión para litigios	-	0,20
Provisión del ERE de 2008	-	1,55
Provisión del ERE de 2009	0,36	10,55
Otras provisiones	1,88	1,91
Bienes en régimen de arrendamiento financiero	0,47	0,59
Provisiones de existencias	0,18	-
<b>Reversión de diferencias temporarias de ejercicios anteriores</b>	<b>-13,74</b>	<b>-28,74</b>
Litigios	-0,25	-1,27
Pagos por reestructuración de plantilla y otros gastos de personal	-5,47	-9,13
Exceso de provisiones no aplicadas	-0,19	-11,16
Pagos por externalización de compromisos por pensiones y premios de vinculación	-4,69	-5,52
Otros	-3,14	-1,26
<b>Base imponible de actividades continuadas del Grupo Fiscal</b>	<b>-10,16</b>	<b>-64,03</b>
Base imponible de sociedades fuera del Grupo de consolidación fiscal (actividades continuadas)	-0,43	0,46
Base imponible de sociedades fuera del Grupo de consolidación fiscal (actividades interrumpidas)	1,38	1,77
Base imponible de sociedades del Grupo de consolidación fiscal (actividades interrumpidas)	0,67	-
<b>Base imponible fiscal</b>	<b>-8,54</b>	<b>-61,80</b>

Las diferencias temporarias correspondientes al exceso de provisiones no aplicadas en el ejercicio 2009 incluía la resolución favorable para el Grupo de litigios provisionados en ejercicios anteriores.



Millones de euros	31-12-10			31-12-09		
	Base	Tipo impositivo	Cuota	Base	Tipo impositivo	Cuota
<b>Actividades continuadas:</b>						
Base imponible de actividades continuadas del Grupo Fiscal	-10,16	0,30	-	64,03	0,30	-
Base imponible de actividades continuadas fuera del Grupo Fiscal	-0,43	0,30	0,13	0,46	0,30	-0,14
<b>Gasto /(ingreso) por impuesto sobre las ganancias corrientes</b>	-	-	<b>0,13</b>	-	-	<b>-0,14</b>
<b>Actividades interrumpidas:</b>						
Base imponible fiscal de actividades interrumpidas fuera del Grupo Fiscal	1,38	-	-0,44	1,77	-	-0,60
Base imponible fiscal de actividades interrumpidas del Grupo Fiscal	0,67	-	-	-	-	-

El gasto impositivo efectivo es prácticamente nulo como consecuencia de la no capitalización de bases imponibles negativas, por no estar razonablemente asegurada la compensación en ejercicios futuros.

#### b) Activos y pasivos por impuestos diferidos

El detalle de los activos y pasivos por impuestos diferidos derivados de diferencias temporarias, así como de las bases imponibles negativas y deducciones pendientes de aplicación, registradas en el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2010 y 2009, se detallan a continuación:

#### Pasivos por impuestos diferidos

Millones de euros	Estado de situación financiera		Cuenta de resultados Ingreso /(gasto)	
	31-12-10	31-12-09	31-12-10	31-12-09
Terrenos	-32,23	-32,23	-	0,08
Bienes en arrendamiento financiero	-3,03	-3,03	-	-
Otros	-1,55	-1,36	-0,19	-
<b>Pasivos por impuestos diferidos</b>	<b>-36,81</b>	<b>-36,62</b>	<b>-0,19</b>	<b>0,08</b>



Los pasivos por impuestos diferidos asociados a terrenos y edificios se refieren, fundamentalmente, a diferencias entre el valor fiscal y el saldo contable de terrenos y edificios incorporados en las combinaciones de negocios de los grupos Aragonesas y Derivados Forestales.

#### Activos por impuestos diferidos

Millones de euros	Estado de situación financiera		Cuenta de resultados Ingreso /(gasto)	
	31-12-10	31-12-09	31-12-10	31-12-09
Cobertura de tipos de interés	0,38	0,28	-	-
Pensiones y obligaciones similares	2,44	2,44	-	-1,05
Otros	0,62	0,62	-	-
<b>Activos por impuestos diferidos</b>	<b>3,44</b>	<b>3,34</b>	<b>-</b>	<b>-1,05</b>

En el Grupo, como sujeto pasivo, de la relación jurídico-tributaria se conforman bases imponibles negativas pendientes de compensar (no capitalizados) correspondientes a los ejercicios e importes siguientes (en miles de euros):

Miles de euros		
Año de generación	Año de prescripción	Importe
2003	2018	9.896
2004	2019	25.136
2005	2020	26.429
2006	2021	46.978
2007	2022	15.401
2008	2023	186.592
2009	2024	66.342
2010	2025	10.924



Al cierre del ejercicio 2010, el Grupo posee los siguientes incentivos y deducciones fiscales pendientes de aplicación, asimismo no capitalizados:

<b>Euros</b>	<b>Año de origen</b>	<b>Año límite de aplicación</b>	<b>Importe de la deducción</b>
<b>Deducción por doble imposición internacional:</b>			
	2001	2011 /12	74.288
	2002	2012 /13	10.041
	2003	2013 /14	4.519
	2004	2014 /15	18.750
	2005	2015 /16	13.565
	2006	2016 /17	18.449
	2007	2017 /18	12.451
	2008	2018 /19	12.166
	2009	2019 /20	14.980
	2010	2020 /21	15.582
<b>Deducción por reinversión:</b>			
	2005	2015 /16	786.233
	2006	2016 /17	318.560
	2007	2017 /18	1.477.926
	2008	2018 /19	1.504.870
	2009	2019 /20	3.485.444
<b>Inversiones para protección del medio ambiente:</b>			
	2002	2012 /13	25.402
	2003	2013 /14	368.569
	2004	2014 /15	15.086
	2005	2015 /16	518.315
	2006	2016 /17	433.200
<b>Gastos en investigación y desarrollo:</b>			
	2000	2010 /11	25.156
	2002	2012 /13	35.599
	2003	2013 /14	146.297
	2004	2014 /15	117.271
	2005	2015 /16	1.316.345
	2006	2021 /22	964.170
	2007	2022 /23	429.010
	2008	2023 /24	93.244

**Contribuciones a planes de pensiones:**

2006	2016 /17	628
2007	2017 /18	1.515
2009	2019 /20	1.355
2010	2020 /21	251

**Gastos formación profesional:**

2002	2012 /13	1.253
2003	2013 /14	3.101
2004	2014 /15	1.913

**Empresas exportadoras:**

2002	2012 /13	12.367
2003	2013 /14	13.567
2004	2014 /15	12.667

**Reinversión beneficios extraordinarios:**

2003	2013 /14	100.877
------	----------	---------

**Donaciones:**

2004	2014 /15	53
------	----------	----

Las distintas sociedades integrantes del Grupo, con procedencia de ejercicios anteriores a la configuración fiscal al mismo, mantienen las siguientes bases imponibles negativas pendientes de compensación futura:

<b>Sociedad</b>	<b>Año de generación</b>	<b>Año de prescripción</b>	<b>Importe (miles de euros)</b>
<b>Ercros, S.A.:</b>			
	1996	2011	380
<b>Marcoating, S.L.U.:</b>			
	1997	2012	11
<b>Inusa:</b>			
	1996	2011	842
	1997	2012	609
<b>Corpotur:</b>			
	1996	2011	12
	1997	2012	13



El Grupo no tiene registrado en el estado de situación financiera consolidado el crédito fiscal derivado de la posible futura compensación de bases imponibles negativas ni las deducciones pendientes de aplicación, por no estar razonablemente asegurada su compensación o aplicación en ejercicios futuros.

### **c) Otra información de carácter fiscal**

#### **Ejercicios abiertos a inspección**

El Grupo Fiscal tiene abiertos a inspección los últimos cuatro ejercicios para todos los impuestos que le son de aplicación.

Asimismo, Aragonesas Industrias y Energía, S.A.U. (en la actualidad, Ercros, S.A.) está en proceso de inspección del impuesto sobre las ganancias, correspondiente a los años 1999, 2000 y 2001, y del IRPF e IVA, por el período de mayo de 2000 a diciembre de 2001. De acuerdo con dichas actuaciones inspectoras, se han recibido: actas correspondientes al impuesto sobre las ganancias de los ejercicios 1999, 2000 y 2001, por un importe de 0,3 millones de euros; acta correspondiente a retenciones e ingresos a cuenta del impuesto sobre la renta de las personas físicas, por el período comprendido entre mayo de 2000 y diciembre de 2001, por un importe de 0,46 millones de euros; y sanción correspondiente al valor añadido del ejercicio 2001. En relación a dichas actas, el Grupo ha presentado ante las autoridades fiscales alegaciones y reclamaciones que al cierre del ejercicio se encuentran pendientes de resolución. Los posibles pasivos que pudieran ponerse de manifiesto como consecuencia de dicha inspección corresponderían íntegramente a Uralita, S.A. en el marco del compromiso adquirido por esta entidad en el contrato de compraventa de acciones de Aragonesas Industrias y Energía, S.A.U celebrado entre Uralita, S.A. y Ercros Industrial, S.A.U, el 2 de julio de 2005.

De acuerdo con la legislación vigente, las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas o haya transcurrido el plazo de prescripción. El Grupo no espera que se devenguen pasivos de consideración como consecuencia del proceso de inspección comentado anteriormente.

#### **Deducción por reinversión de beneficios extraordinarios**

En aplicación del artículo 42 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades relativo a la deducción por reinversión de beneficios extraordinarios, en el ejercicio 2009 la renta susceptible de ser acogida a esta deducción, obtenida en la transmisión onerosa por parte de la sociedad Ercros Industrial, S.A.U. de los terrenos donde se ubicaba la antigua fábrica en Sant Celoni en fecha 11 de abril de 2008, es de 37,97 millones de euros una vez aplicada la corrección monetaria correspondiente. De acuerdo con el contrato de compraventa suscrito entre Ercros Industrial, S.A.U. y el comprador, el precio de venta de los terrenos ascendió a 41,67 millones de euros.

A 31 de diciembre de 2009, las reinversiones efectuadas por las sociedades que formaban el perímetro de consolidación fiscal, ascendieron a 41,67 millones de euros. En concreto, la sociedad Aragonesas Industrias y Energía, S.A.U. efectuó desde el 11 de abril de 2008 hasta el 31 de diciembre de 2008 una reinversión por importe de 9,67 millones de euros en



instalaciones para el incremento de la capacidad productiva de las fábricas de Vila-seca II y Sabiñánigo, que sigue incorporado en el patrimonio del Grupo. Asimismo, desde 1 de enero a 31 de diciembre de 2009, Aragonesas Industrias y Energía, S.A.U. efectuó una reinversión por importe de 32 millones de euros en instalaciones destinadas al incremento de la capacidad productiva de las mencionadas fábricas.

#### Nota 8. Inmovilizado material

Los movimientos producidos en los ejercicios 2010 y 2009, tanto en coste como en amortización, son los siguientes:

Millones de euros	Saldo a 31-12-09	Altas	Bajas	Trasposos a inmovilizado intangible	Saldo a 31-12-10
<b>Coste</b>	<b>1.232,41</b>	<b>9,97</b>	<b>-24,44</b>	-	<b>1.217,94</b>
Terrenos y construcciones	210,90	-	-2,52	-	208,38
Instalaciones técnicas y maquinaria	975,01	-	-18,47	14,28	970,82
Otro inmovilizado	24,56	-	-1,80	0,02	22,78
Anticipos e inmovilizaciones en curso	21,94	9,97	-1,65	-14,30	15,96
<b>Amortización acumulada</b>	<b>-731,08</b>	<b>-18,86</b>	<b>20,63</b>	-	<b>-729,31</b>
Construcciones	-46,56	-0,76	1,96	-	-45,36
Instalaciones técnicas y maquinaria	-664,08	-17,74	17,13	-	-664,69
Otro inmovilizado	-20,44	-0,36	1,54	-	-19,26
<b>Deterioro y provisiones</b>	<b>-190,72</b>	<b>-0,08</b>	<b>1,92</b>	<b>0,99</b>	<b>-187,89</b>
<b>Valor neto</b>	<b>310,61</b>	<b>-8,97</b>	<b>-1,89</b>	<b>0,99</b>	<b>300,74</b>



<b>Millones de euros</b>	<b>Saldo a 31-12-08</b>	<b>Altas</b>	<b>Bajas</b>	<b>Trasposos</b>	<b>Activ. interrum- pidas</b>	<b>Saldo a 31-12-09</b>
<b>Coste</b>	<b>1.218,39</b>	<b>38,76</b>	<b>-1,09</b>	<b>-13,63</b>	<b>-10,02</b>	<b>1.232,41</b>
Terrenos y construcciones	234,35	-	-0,21	-18,43	-4,81	210,90
Instalaciones técnicas y maquinaria	922,79	0,01	-0,78	57,08	-4,09	975,01
Otro inmovilizado	25,13	-	-0,10	0,61	-1,08	24,56
Anticipos e inmovilizaciones en curso	36,12	38,75	-	-52,89	-0,04	21,94
<b>Amortización acumulada</b>	<b>-720,78</b>	<b>-16,28</b>	<b>1,03</b>	<b>-</b>	<b>4,95</b>	<b>-731,08</b>
Construcciones	-47,16	-0,82	0,18	-	1,24	-46,56
Instalaciones técnicas y maquinaria	-652,80	-14,86	0,75	-	2,83	-664,08
Otro inmovilizado	-20,82	-0,60	0,10	-	0,88	-20,44
<b>Deterioro y provisiones</b>	<b>-190,72</b>	<b>-38,28</b>	<b>38,28</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-190,72</b>
<b>Valor neto</b>	<b>306,89</b>	<b>-15,80</b>	<b>38,22</b>	<b>-13,63</b>	<b>-5,07</b>	<b>310,61</b>

Las altas en el epígrafe “Inmovilizado en curso” corresponden a las inversiones contempladas dentro en el PME para los reactores de la fábrica de Vila-seca II y la construcción de una nueva planta de envasado en la fábrica de Aranjuez.

Las altas en 2010 por trasposos en el epígrafe “Instalaciones técnicas” incluyen 8,37 millones de euros correspondientes a las inversiones contempladas en el PME y efectuadas durante el ejercicio en Vila-seca II para la ampliación de las instalaciones de PVC.

Las bajas en coste, amortización y deterioro corresponden fundamentalmente a las bajas efectuadas en la planta de PVC situada en Monzón. Asimismo, la Sociedad ha enajenado en el ejercicio maquinaria totalmente amortizada que ha generado un beneficio de 2,30 millones de euros, importe que queda recogido en el resultado de explotación (Nota 6g).

Asimismo, durante 2010 se han efectuado los cobros por los desperfectos habidos en Almussafes por condiciones meteorológicas adversas y por los desperfectos, daños y perjuicios provocados en 2007 por la explosión de un reactor en la fábrica de Vila-seca II, por 1,02 millones de euros (Nota 6g).

Es política del Grupo contratar todas las pólizas de seguros que se estiman necesarias para dar cobertura a los posibles riesgos que pudieran afectar a los elementos del inmovilizado material.

Los terrenos y construcciones por un valor neto contable de 41,33 millones de euros (41,00 millones de euros en 2009) están afectados como garantía de préstamos y otros compromisos,



garantizando un importe al cierre del ejercicio de 46,77 millones de euros (48,85 millones de euros en el ejercicio 2009).

El valor neto a 31 de diciembre de 2010 de los elementos de inmovilizado material adquiridos mediante contratos de arrendamiento financiero asciende a 5,44 millones de euros (5,62 millones de euros en 2009).

El importe de los elementos totalmente amortizados y en uso al cierre del ejercicio asciende a 331,07 millones de euros (334,37 en el ejercicio anterior).

A 31 de diciembre de 2010, existen compromisos de inversión futura por 0,27 millones de euros (4 millones de euros en el ejercicio anterior).

### **Deterioro de activos**

Los activos del Grupo fueron objeto de ajustes por deterioro en ejercicios precedentes. A 31 de diciembre de 2010, se ha procedido a realizar el oportuno estudio de deterioro de dichos activos.

Dado el carácter industrial de los activos y la dificultad de disponer por tanto de un valor de mercado para los mismos, el Grupo ha procedido para cada uno de sus tres segmentos de actividad –Negocios asociados al cloro, Química intermedia y Farmacia– a estimar el valor recuperable de los activos en base al valor en uso de los mismos, determinado a partir de los flujos de caja esperados para cada una de las distintas unidades generadoras de efectivo (UGE).

Para calcular el valor en uso de los activos al cierre del ejercicio 2010, el Grupo ha actualizado a valor presente los flujos de caja esperados procedentes de las diferentes UGE, aplicando una tasa de descuento del 7,17% (6,83% en el ejercicio 2009).

El Grupo ha considerado como UGE, cada una de las fábricas individuales ubicadas en distintas localizaciones, excepto en el caso de las dos fábricas ubicadas en Vila-seca que han sido consideradas como una sola por su interdependencia.

Como consecuencia de los cálculos efectuados al cierre de 2010, el Grupo ha procedido a incrementar la pérdida por deterioro de algunas de sus fábricas como consecuencia de las altas de activos efectuadas para el funcionamiento normal de las fábricas, a revertir parcialmente el deterioro registrado en la fábrica de Monzón y a revertir totalmente el deterioro registrado en la fábrica de Sabiñánigo, como muestra el cuadro adjunto:



## Pérdidas por deterioro acumulado

Millones de euros	31-12-10	31-12-09
<b>Negocios asociados al cloro</b>	<b>144,19</b>	<b>152,07</b>
Fábricas de Tarragona	18,52	17,40
Fábricas de Cardona	9,09	8,64
Fábricas de Flix	89,35	86,56
Fábricas de Cartagena	14,13	14,13
Fábricas de Sabiñánigo	-	10,32
Fábricas de Huelva	12,95	12,95
Fábricas de Monzón	0,15	2,07
<b>División de Farmacia</b>	<b>38,20</b>	<b>32,24</b>
Fábricas de Aranjuez	38,20	32,24
<b>Pérdidas por deterioro acumulado</b>	<b>182,39</b>	<b>184,31</b>

Dentro del epígrafe “Deterioro y provisiones” del inmovilizado material y propiedades inmobiliarias (Nota 9) se incluyen los 182,39 millones de euros correspondientes al deterioro de las distintas plantas del Grupo, 4,90 millones correspondientes a la planta de producción de acetato de etilo de la fábrica de Tarragona, 9 millones correspondientes a la planta de PVC situada en Monzón y 2,45 millones de euros por diversos conceptos.

La pérdida por deterioro asociada a la fábrica de Flix integra un importe de 10,85 millones de euros correspondiente al deterioro asignado a las colonias de Flix y Cardona (Nota 9).

El Grupo considera que un cambio favorable en el entorno económico puede dar lugar a la reversión parcial e incluso total de esta pérdida por deterioro en el futuro.

### Principales hipótesis utilizadas en el estudio de deterioro

Las principales hipótesis utilizadas por el Grupo para calcular los flujos de caja actualizados, los cuales determinan el valor en uso de las UGEs en las que se ha estimado deterioro de valor de los activos, son las siguientes:

#### *i) UGEs correspondientes a los negocios asociados al cloro*

- Las previsiones de ventas se han realizado a partir de la demanda estimada para cada uno de los productos fabricados con las capacidades actuales, los cuales suelen tener comportamientos antagónicos en el mercado en cuanto a demanda y en cuanto a precios.

Por ello, el Grupo ha efectuado sus proyecciones financieras optimizando la rentabilidad conjunta obtenida a través de la comercialización de la sosa y de sus diferentes derivados clorados (PVC, cloro gas, hipoclorito sódico, etc.).



En las proyecciones se ha tenido en cuenta el impacto de las medidas puestas en marcha a través de los planes de restructuración.

- Se ha considerado que el coste de la energía eléctrica interrumpible (que es la principal materia prima de las electrolisis de cloro /sosa, de Palos, Vila-seca I y Flix, y una de las principales materias primas en la planta de electrolisis de cloro /potasa de Sabiñánigo), que se incrementó un 8% en 2010 respecto a 2009 y continuará incrementándose adicionalmente otro 6% en el 2011 respecto a 2010, creciendo un 2% a partir del año 2012. El Grupo tiene previsto consumir unos 1,4 millones de Mwh interrumpibles en 2011 en el conjunto de sus cuatro plantas de electrolisis.
- Se ha considerado una reducción de la fuerte volatilidad experimentada en el precio de las principales materias primas usadas en estos negocios, como el etileno que contribuirá a estabilizar los márgenes de los productos que lo utilizan (PVC). Se ha estimado un período de dos a cinco años en la recuperación progresiva de los márgenes medios existentes en 2008.
- Se ha considerado la recuperación progresiva de la cifra neta de negocios hasta en un 15% respecto a la cifra neta de negocios de 2010 (que es inferior en un 30% a la de 2008) a lo largo de los ejercicios 2011 a 2014.
- En los costes de personal, se ha considerado el impacto de los mencionados expedientes de regulación de empleo.
- Se ha considerado una congelación salarial para 2011 y 2012 y una revalorización anual a partir de 2013 en línea con el IPC +1%, con el fin de reequilibrar los incrementos salariales congelados. Los gastos generales evolucionan asimismo con el IPC en torno al 2%.
- Se ha considerado una vida útil máxima de las plantas de electrolisis con electrolizadores de mercurio (las cuales representan un 78% del total de la capacidad de producción) hasta el año 2020, fecha límite del acuerdo voluntario suscrito por el Grupo para sustituir todos sus electrolizadores de mercurio por electrolizadores de membrana. Se han considerado asimismo las inversiones necesarias para mantener las plantas operativas hasta dicha fecha.

**ii) UGE correspondiente a la División de Farmacia**

- La Sociedad ha considerado un escenario de escaso crecimiento, dada la madurez del mercado.
- Se han considerado las reducciones de plantilla contempladas en los expedientes de regulación de empleo.
- Se ha considerado un tipo de cambio de 1,30 dólar /euro.

No existe ninguna hipótesis individualmente considerada, cuya variación imprevista respecto a lo contemplado en las proyecciones del Grupo, tenga un impacto muy relevante en el valor



actual de los flujos de caja esperados. Únicamente variaciones muy significativas en el precio de coste de algunas de las principales materias primas, como la energía eléctrica interrumpible o el etileno (superiores al 10% respecto al escenario previsto), o variaciones en el IPC previsto, en torno al 2%, podrían afectar a dichas proyecciones.

La cifra de ventas y de costes prevista por el Grupo podría verse alterada en el futuro sin que ello suponga una variación significativa en los flujos de caja libres estimados. Esto se explica porque los precios de venta de los productos se obtienen a partir del coste de las materias primas, y escenarios de materias primas caras pueden producir aumentos en la cifra de ventas que no impliquen mejoras significativas de resultados. Lo mismo podría ocurrir con escenarios de materias primas baratas, como el actual, que implicará menores ventas sin que ello implique necesariamente una reducción significativa de los resultados.

Finalmente, en cuanto al análisis de sensibilidad de los cálculos por deterioro realizados, si la tasa de actualización aplicada en la estimación de los flujos de caja libres fuese superior en un 1%, la pérdida por deterioro del valor de los activos se vería incrementada en aproximadamente 2,2 millones de euros (3,6 millones de euros en 2009). Por el contrario, si la tasa de actualización aplicada fuese inferior en un 1%, la pérdida por deterioro del valor de los activos se vería reducida en aproximadamente 0,1 millones de euros (3,9 millones de euros en 2009).

#### Nota 9. Propiedades inmobiliarias

Los movimientos en este epígrafe en los ejercicios 2010 y 2009, son los siguientes:

Millones de euros	Saldo a 31-12-09	Altas /(bajas)	Traspasos	Saldo a 31-12-10
Propiedades inmobiliarias	36,51	-	-	36,51
Amortización acumulada	-4,37	-	-	-4,37
Deterioro y provisiones	-10,85	-	-	-10,85
<b>Valor neto</b>	<b>21,29</b>	-	-	<b>21,29</b>

Millones de euros	Saldo a 31-12-08	Altas /(bajas)	Traspasos	Saldo a 31-12-09
Propiedades inmobiliarias	25,70	-7,62	18,43	36,51
Amortización acumulada	-4,18	-0,19	-	-4,37
Deterioro y provisiones	-10,85	-	-	-10,85
<b>Valor neto</b>	<b>10,67</b>	<b>-7,81</b>	<b>18,43</b>	<b>21,29</b>



En este epígrafe se encuentran registradas principalmente colonias situadas en Cardona y Flix, fincas rústicas, locales y parte del terreno de Monzón asociado a las líneas discontinuadas, no afectos a la explotación.

El epígrafe de deterioro de valor corresponde al deterioro de activos asignados a las colonias situadas en Flix y Cardona (Nota 8).

Los gastos directos de explotación (incluyendo reparaciones y mantenimiento) relacionados con las propiedades de inversión que no generaron ingresos por rentas durante el ejercicio 2010 han ascendido a 0,42 millones euros (0,40 millones de euros en el ejercicio anterior).

#### Nota 10. Activos intangibles

Los movimientos producidos en los ejercicios 2010 y 2009, tanto en coste como en amortización, son los siguientes:

Millones de euros	Saldo a 31-12-09	Altas	Bajas	Traspos de inmovilizado material	Saldo a 31-12-10
<b>Coste</b>	<b>16,74</b>	<b>7,86</b>	<b>-6,25</b>	-	<b>18,35</b>
Gastos de desarrollo	0,46	-	-	-	0,46
Concesiones de patentes y marcas	5,02	0,97	-0,08	-	5,91
Aplicaciones informáticas	7,48	0,06	-0,15	-	7,39
Derechos de emisión	3,70	6,83	-6,02	-	4,51
Fondo de comercio	0,08	-	-	-	0,08
<b>Amortización acumulada</b>	<b>8,54</b>	<b>0,44</b>	<b>-0,15</b>	-	<b>8,83</b>
Gastos de desarrollo	0,44	0,01	-	-	0,45
Concesiones de patentes y marcas	3,25	0,02	-	-	3,27
Aplicaciones informáticas	4,81	0,41	-0,15	-	5,07
Fondo de comercio	0,04	-	-	-	0,04
<b>Provisión por derechos de emisión</b>	-	-	-	<b>0,99</b>	<b>0,99</b>
<b>Valor neto</b>	<b>8,20</b>				<b>8,53</b>



<b>Millones de euros</b>	<b>Saldo a 31-12-08</b>	<b>Altas</b>	<b>Bajas</b>	<b>Trasposos</b>	<b>Saldo a 31-12-09</b>
<b>Coste</b>	<b>17,57</b>	<b>8,43</b>	<b>-9,26</b>	-	<b>16,74</b>
Gastos de desarrollo	0,58	-	-0,12	-	0,46
Concesiones de patentes y marcas	5,01	0,36	-0,35	-	5,02
Aplicaciones informáticas	6,43	1,37	-0,32	-	7,48
Derechos de emisión	5,47	6,70	-8,47	-	3,70
Fondo de comercio	0,08	-	-	-	0,08
<b>Amortización acumulada</b>	<b>8,56</b>	<b>0,38</b>	<b>-0,40</b>		<b>8,54</b>
Gastos de desarrollo	0,57	-	-0,13	-	0,44
Concesiones de patentes y marcas	3,25	0,03	-0,03	-	3,25
Aplicaciones informáticas	4,66	0,35	-0,20	-	4,81
Fondo de comercio	0,08	-	-0,04	-	0,04
<b>Provisión por derechos de emisión</b>	-	<b>3,38</b>	<b>-3,38</b>	-	-
<b>Valor neto</b>	<b>9,01</b>				<b>8,20</b>

Las altas en el epígrafe "Concesiones de patentes y marcas" corresponden a la activación de los gastos de obtención de los certificados del Reglamento europeo Reach.

#### **Información sobre derechos de emisión de gases de efecto invernadero**

La cantidad de derechos asignada al Grupo durante el periodo de vigencia del Plan Nacional de Asignaciones y su distribución anual es como sigue:

	<b>Toneladas</b>		
	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>
	396.225	396.225	396.225

La asignación de dichos derechos ha sido a título gratuito.

Los gastos del ejercicio 2010 derivados de emisiones de gases de efecto invernadero han ascendido a 3,21 millones de euros (3,41 millones en el ejercicio anterior). Dichos gastos se han calculado en base a las emisiones reales en el ejercicio por la valoración de los derechos según precio de cotización en el momento en que fueron asignados.



La provisión por derechos de emisión de gases de efecto invernadero a cierre del ejercicio 2010 asciende a 3,16 millones de euros (2,08 millones de euros en el ejercicio anterior) y se encuentra clasificada como pasivo corriente (Nota 18b).

El Grupo ha enajenado 146.000 toneladas de derechos de emisión en 2010 obteniendo un beneficio de 1,25 millones de euros (Nota 6b), (el mismo volumen que en el ejercicio anterior obteniendo un beneficio de 2,08 millones de euros).

El Grupo no mantiene contratos de futuro relativos a derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

Las subvenciones recibidas por derechos de emisión de gases de efecto invernadero son la totalidad de las registradas por el Grupo. Al cierre de ejercicio 2010 se han imputado a resultados como ingreso del ejercicio 4,23 millones de euros (3,38 millones de euros en el ejercicio 2009).

#### Nota 11. Participaciones en empresas asociadas

El detalle de las inversiones contabilizadas, aplicando el método de participación e información complementaria, a 31 de diciembre de 2010 y 2009, se presenta a continuación:

Millones de euros	31-12-10				Resultado del ejercicio
	Valor en libros de la participación	Activos	Pasivos	Ingresos	
Sal Doméstica S.A. (24%) <sup>1</sup>	3,70	21,09	6,42	-	-0,01
Asociación Flix-Coquis, S.L. (50%)	-	0,09	0,01	-	-
Aguas Industriales de Tarragona, S.A. (21,14%)	0,87	11,95	8,33	2,34	-
<b>Total</b>	<b>4,57</b>				

<sup>1</sup> Corresponde a los últimos estados financieros disponibles (30-11-10).



Millones de euros	31-12-09				Resultado del ejercicio
	Valor en libros de la participación	Activos	Pasivos	Ingresos	
Sal Doméstica S.A. (24%)	3,70	21,97	7,14	-	-0,15
Asociación Flix-Coquisa, S.L. (50%)	-	0,09	0,01	-	-
Aguas Industriales de Tarragona, S.A. (21,14%)	0,87	10,80	6,95	2,20	0,06
<b>Total</b>	<b>4,57</b>				

Las transacciones durante los ejercicios 2010 y 2009 entre las sociedades arriba detalladas y las que consolidan por el método de integración global son irrelevantes (Nota 24a).

#### Nota 12. Activos financieros no corrientes

El detalle de los activos financieros no corrientes es el siguiente:

Millones de euros	31-12-10			31-12-09		
	Coste	Deterioro	Neto	Coste	Deterioro	Neto
<b>Acciones no cotizadas</b>	<b>2,27</b>	<b>-1,96</b>	<b>0,31</b>	<b>2,75</b>	<b>-2,15</b>	<b>0,60</b>
Activos financieros disponibles para la venta	2,27	-1,96	0,31	2,75	-2,15	0,60
<b>Otros activos financieros</b>	<b>14,05</b>	<b>-1,78</b>	<b>12,27</b>	<b>12,35</b>	<b>-</b>	<b>12,35</b>
Otros créditos	11,57	-1,78	9,79	10,07	-	10,07
Depósitos y fianzas	2,48	-	2,48	2,28	-	2,28
<b>Total</b>	<b>16,32</b>	<b>-3,74</b>	<b>12,58</b>	<b>15,10</b>	<b>-2,15</b>	<b>12,95</b>

Los activos financieros disponibles para la venta incluyen inversiones en acciones ordinarias, y por consiguiente no tienen una fecha de vencimiento fijo.

El valor razonable de las inversiones disponibles para la venta no cotizadas ha sido estimado utilizando una técnica de valoración basada en hipótesis que no están soportadas en precios de mercado. La Dirección considera que los valores razonables estimados que resultan de la técnica de valoración, que están registrados en el estado de situación financiera consolidado, y los cambios correspondientes en el valor razonable registrados en el estado de resultados



global consolidado (por estimaciones que esos cambios reflejan deterioro del valor) son razonables y los más apropiados a fecha de los balances (31 de diciembre de 2010 y 2009).

En el epígrafe "Otros créditos" quedan incluidos 9,21 millones de euros correspondientes al importe pendiente de cobro a largo plazo asociado a la venta del terreno de El Hondón (Nota 14).

### Nota 13. Existencias

La composición de las existencias por categorías, neto de la provisión de deterioro, es la siguiente:

<b>Millones de euros</b>	<b>31-12-10</b>	<b>31-12-09</b>
Almacenes de aprovisionamiento y otros	28,30	22,14
Productos terminados y en curso	36,56	49,82
Anticipos a proveedores	2,73	2,02
<b>Total</b>	<b>67,59</b>	<b>73,98</b>

El movimiento del ajuste por deterioro incorporado en las cifras anteriores es el siguiente:

<b>Millones de euros</b>	<b>2010</b>	<b>2009</b>
<b>Saldo a 1-01</b>	<b>-11,33</b>	<b>-4,45</b>
Dotación	-0,18	-9,17
Reversión	3,68	2,29
<b>Saldo a 31-12</b>	<b>-7,83</b>	<b>-11,33</b>

La reversión por deterioro en el ejercicio es debida a la disminución de las existencias de producto acabado.



#### Nota 14. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

Este epígrafe se compone de los siguientes saldos:

Millones de euros	31-12-10	31-12-09
Clientes por ventas y prestación de servicios	140,72	126,55
Otros deudores	16,08	14,98
<b>Total</b>	<b>156,80</b>	<b>141,53</b>

Dentro del epígrafe “Otros deudores”, quedan incluidos 9,57 millones de euros correspondientes al importe pendiente de cobro a corto plazo de la venta del terreno de El Hondón en Cartagena. El 13 de mayo de 2004, el Grupo vendió la segunda mitad del terreno donde se ubicaba su antigua factoría de El Hondón (Cartagena) a Construcciones Reyál, S.A., por un importe de 39 millones de euros. El acuerdo de compraventa contemplaba un pago inicial, que se realizó en el momento de la firma del contrato, de 19,08 millones de euros, y un pago aplazado exigible en función de un determinado calendario. Hasta el ejercicio 2009, la Sociedad no había registrado los ingresos derivados de esta operación, dado que la misma se encontraba condicionada a que el terreno fuera recalificado como suelo urbanizable, uso que fue aprobado en octubre de 2009, registrando el ingreso por la venta en ese ejercicio. Al cierre del ejercicio 2010, la Sociedad mantiene como saldos pendientes de cobro a corto y largo plazo 9,57 y 9,21 millones de euros (Nota 12), respectivamente, importes cuyo cobro se halla garantizado mediante avales bancarios.

El contrato de compraventa incluía, además, una obligación de descontaminación del terreno a cargo de la Sociedad, pasivo que ha sido estimado en 14,57 millones de euros (Nota 18a).

El saldo del epígrafe de “Clientes por ventas y prestaciones de servicios” incluye efectos descontados en entidades financieras y pendientes de vencimiento a 31 de diciembre de 2010, por importe de 1,27 millones de euros (0,94 millones de euros al cierre del ejercicio anterior), y *factoring*, por importe de 12,91 millones de euros (9,41 millones de euros al cierre del ejercicio anterior), siendo su vencimiento a corto plazo (Nota 19b).

El análisis por vencimientos del epígrafe “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar no deteriorados” es como se detalla a continuación:

Millones de euros	Total	Saldos no vencidos	Saldos vencidos no deteriorados			
			<30 días	30-60 días	60-365 días	>365 días
31-12-10	156,80	136,75	13,19	2,12	4,74	-
31-12-09	141,53	116,46	11,63	2,92	10,52	-



A 31 de diciembre de 2010, existen cuentas a cobrar de valor nominal 10,42 millones de euros (10,20 millones en 2009) totalmente provisionadas. El epígrafe “Clientes por ventas y prestaciones de servicios” se presenta neto de la provisión por deterioro. El movimiento de esta provisión es el siguiente:

<b>Millones de euros</b>	<b>2010</b>	<b>2009</b>
<b>Provisión a 1-01</b>	<b>10,20</b>	<b>7,56</b>
Dotación del ejercicio (Nota 6f)	0,63	3,03
Cancelaciones de clientes de dudoso cobro irrecuperables	-0,41	-0,36
Fallidos	-	-0,03
<b>Provisión a 31-12</b>	<b>10,42</b>	<b>10,20</b>

El análisis por vencimientos de las cuentas a cobrar deterioradas es como se detalla a continuación:

<b>Millones de euros</b>	<b>Total</b>	<b>Saldos no vencidos</b>	<b>Saldos deteriorados</b>			
			<b>&lt;30 días</b>	<b>30-60 días</b>	<b>60-365 días</b>	<b>&gt;365 días</b>
31-12-10	10,42	-	0,05	0,07	0,13	10,17
31-12-09	10,20	-	-	-	1,39	8,81

Los factores que el Grupo ha considerado para concluir que los saldos del cuadro anterior se encuentran deteriorados son la declaración de insolvencia y la presentación de un expediente de regulación de empleo por cierre patronal.

Las garantías mantenidas por el Grupo para asegurar el cobro de las cuentas a cobrar son el contrato mantenido con CESCE que garantiza todas las exportaciones de la División de Química básica y las de Alimentación animal con un máximo de 35 millones de euros. Asimismo, el Grupo ha suscrito un contrato con Crédito y Caucción para garantizar todas las exportaciones de la División de Farmacia, excepto las ventas a Irán, con un máximo de 55 millones de euros. Puntualmente, para determinadas cuentas a cobrar, el Grupo exige cartas de crédito documentario para asegurar el crédito.

#### **Nota 15. Otros activos corrientes**

El epígrafe “Otros activos corrientes” incluye saldos deudores con las Administraciones Públicas, por aproximadamente 6,29 millones de euros, relativos a la devolución de retenciones y cuotas a compensar o a devolver por el Impuesto sobre el Valor Añadido (7,96 millones de euros en el ejercicio anterior). A su vez se incluyen en este epígrafe inversiones



financieras temporales, básicamente imposiciones en entidades financieras, por aproximadamente 10,61 millones de euros (9,73 millones de euros en el ejercicio anterior), siendo el tipo medio de interés devengado del 1,16%. Estas imposiciones se encuentran pignoradas en garantía de operaciones comerciales.

#### **Nota 16. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes**

El saldo al cierre del ejercicio incluye tesorería perteneciente al Fondo de Titulización de Activos NaOH, por importe de 16,63 millones de euros (20,89 millones de euros a 31 de diciembre de 2009), una imposición de 4,90 millones de euros con vencimiento el 7 de enero de 2011 y remunerada con un tipo de interés del 1,35%, y efectivo. Las cuentas bancarias están remuneradas a intereses de mercado.

La tesorería perteneciente al Fondo es utilizada por el mismo para la compra de las facturas que le cede el Grupo Ercros en base al contrato de titulización de activos. Esta tesorería por tanto no es directamente disponible por el Grupo, sino que está destinada a la compra de dichas cuentas a cobrar.

#### **Nota 17. Patrimonio neto**

El desglose del patrimonio neto es el siguiente:

<b>Millones de euros</b>	<b>31-12-10</b>	<b>31-12-09</b>
Capital de la Sociedad dominante	30,19	161,00
Reservas por ajustes de valoración	-0,81	-0,58
Ganancias y otras reservas acumuladas del Grupo:		
Reserva legal	15,45	3,54
Reserva por diferencia de ajuste de capital en euros	0,09	0,09
Reservas voluntarias	174,30	105,53
Gastos de la ampliación de capital	-14,98	-14,98
Resultado	-12,47	-49,48
Patrimonio de accionistas minoritarios	0,46	0,26
<b>Patrimonio neto</b>	<b>192,23</b>	<b>205,38</b>

#### **a) Capital de la Sociedad dominante**

El 26 de mayo de 2010, fue inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona la escritura pública de reducción del capital social de Ercros en 130,81 millones de euros, mediante la reducción



del valor nominal de cada una de las 100.623.060 acciones ordinarias con derecho a voto, que pasaron de 1,60 euros a 0,30 euros cada acción, con la finalidad de dotar una reserva voluntaria por importe de 130,81 millones de euros, de acuerdo con lo aprobado en la Junta General de Accionistas, celebrada el 9 de abril de 2010.

Tras la ejecución de esta operación, el capital social ha quedado fijado en 30.186.918 euros y está representado por 100.623.060 acciones ordinarias, de 0,30 euros de valor nominal cada una de ellas.

El cuadro siguiente muestra la variación del capital social entre 2009 y 2010, como consecuencia de las operaciones descritas:

	Número de acciones (Millones)	Valor nominal (Euros)	Importe (Millones de euros)
<b>Valor a 31-12-09</b>	<b>100,62</b>	<b>1,60</b>	<b>161,00</b>
Reducción de capital	-	-1,30	-130,81
<b>Valor a 31-12-10</b>	<b>100,62</b>	<b>0,30</b>	<b>30,19</b>

	Número de acciones (Millones)	Valor nominal (Euros)	Importe (Millones de euros)
<b>Valor a 31-12-08</b>	<b>1.006,23</b>	<b>0,36</b>	<b>362,24</b>
Reducción de capital	-	-0,20	-201,24
Amortización de capital	-166 <sup>1</sup>	0,16	-26,56 <sup>2</sup>
<i>Contrasplit</i>	÷10	1,60	-
<b>Valor a 31-12-09</b>	<b>100,62</b>	<b>1,60</b>	<b>161,00</b>

<sup>1</sup> Acciones.

<sup>2</sup> Euros.

#### b) Valores propios

La Sociedad no dispone de ningún plan de opciones sobre acciones (*stock options*) para sus empleados.



#### e) Principales accionistas

Ni al 31 de diciembre de 2010 ni en el momento de formular las presentes cuentas anuales consolidadas, Ercros no tiene constancia de la existencia de ningún accionista significativo que detente un porcentaje de participación superior al 3% del capital social.

#### d) Consejeros accionistas

Las acciones poseídas por consejeros accionistas en el ejercicio 2010 y 2009 es como se detalla continuación:

<u>Consejeros</u>	<u>Nº Acciones</u>	<u>% de participación</u>
Antonio Zabalza Martí	42.512	0,042%
Laureano Roldán Aguilar	100	0,000%

#### e) Ganancias acumuladas y otras reservas del Grupo

Las ganancias acumuladas y otras reservas de las sociedades que forman el Grupo se encuentran acogidas a determinadas cautelas legales que restringen su libre disponibilidad, las cuales se detallan a continuación:

##### **Reserva legal**

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, un 20% del capital social. La reserva legal es indisponible y únicamente puede ser destinada a la compensación de pérdidas, en el caso de que no existan reservas disponibles para este fin, o a aumentar el capital social, hasta el límite del 10% del capital ya aumentado. Sólo sería distribuible en caso de liquidación de las sociedades del Grupo.

La totalidad del resultado del ejercicio 2009 de Ercros, S.A. fue destinado a dotar la reserva legal (11,91 millones de euros).

##### **Reserva por ajustes de valoración**

Corresponde a las correcciones valorativas de los derivados designados como instrumentos de cobertura de flujo de efectivo, y no es de libre disposición.

##### **Reserva por diferencia de ajuste de capital a euros**

La reserva indisponible se deriva de ajustar al céntimo más próximo el valor nominal de las acciones, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 28 de la Ley 46 /1998, de 17 de diciembre, sobre introducción del euro.



### Prima de asistencia a la Junta de Accionistas

Ercros, S.A. ha pagado una prima de asistencia a la Junta de Accionistas celebrada el 9 de abril de 2010, de 0,60 millones de euros, importe que ha sido registrado directamente como menor valor de las reservas voluntarias del Grupo.

### Reservas voluntarias

El objetivo de la reducción de capital, escriturada el 26 de mayo de 2010 en Barcelona, se destinó a dotar una reserva voluntaria por importe de 130,81 millones de euros.

Son de libre disposición con las restricciones previstas en la Ley de Sociedades de Capital.

### Nota 18. Provisiones corrientes y no corrientes

#### a) Provisiones no corrientes

El movimiento de este epígrafe en el ejercicio 2010 y 2009 ha sido el siguiente:

Millones de euros	Saldo a 31-12-09	Adiciones	Aplicación / recuperación	Trasposos	Saldo a 31-12-10
Para pensiones y obligaciones similares a largo plazo	15,99	0,91	-2,72	-4,44	9,74
Otras provisiones	47,40	0,39	-0,21	-14,79	32,79
<b>Total</b>	<b>63,39</b>	<b>1,30</b>	<b>-2,93</b>	<b>-19,23</b>	<b>42,53</b>

Millones de euros	Saldo a 31-12-08	Adiciones	Aplicación / recuperación	Trasposos	Saldo a 31-12-09
Para pensiones y obligaciones similares a largo plazo	16,03	10,52	-8,11	-2,45	15,99
Otras provisiones	34,41	29,95	-16,96	-	47,40
<b>Total</b>	<b>50,44</b>	<b>40,47</b>	<b>-25,07</b>	<b>-2,45</b>	<b>63,39</b>

#### i) *Provisión para pensiones y obligaciones similares a largo plazo*

Las principales provisiones que el Grupo tiene constituidas para pensiones y obligaciones similares corresponden a compromisos por pensiones, fondo para prejubilados, provisiones para reestructuración así como otros compromisos con el personal.



El detalle por sociedades es como sigue a continuación:

<b>Millones de euros</b>	<b>31-12-10</b>	<b>31-12-09</b>
Ercros, S.A.	9,49	-
Ercros Industrial, S.A.U.	-	6,78
Agrocros, S.A.U.	-	0,86
Fosfatos de Cartagena, S.L.U.	-	0,35
Ercros Italia, S.R.L.	0,25	0,27
Aragonesas Industrias y Energía, S.A.U.	-	7,73
<b>Total</b>	<b>9,74</b>	<b>15,99</b>

El Grupo tiene en marcha planes de reestructuración que comportan reducciones de la plantilla enmarcadas en los correspondientes expedientes de regulación de empleo autorizados por la Administración. Estos expedientes incluyen prejubilaciones, transformación de jornada completa a parcial, despidos individuales, movilidad funcional y geográfica y congelación salarial, entre otros.

La provisión por reestructuración del Grupo al cierre del ejercicio 2010 incluye 6,37 millones de euros en concepto de prejubilaciones derivadas del ERE de 2008, 2,06 millones de euros en concepto de prejubilaciones correspondientes al ERE de 2009 (Nota 5) y 1,31 millones de euros por premios de vinculación.

Las aplicaciones del ejercicio incluyen el pago de 1,20 millones de euros relativos a las ayudas previas a la jubilación ordinaria correspondiente los ERE de 2005 y 2008, así como 0,80 millones de euros correspondientes a pagos del ERE de 2009 y 0,70 millones de euros de aplicaciones por obligaciones por prestaciones a largo plazo con el personal.

Durante el ejercicio 2010, han sido traspasados 4,31 millones de euros a epígrafes de "Otros pasivos corrientes" (2,22 millones correspondientes a las ayudas previas a la jubilación ordinaria del ERE de 2008, clasificados en "Administraciones Públicas", y 2,09 millones derivados del ERE de 2009, que han quedado recogidos en el epígrafe "Remuneraciones pendientes de pago") (Nota 20).

El importe reconocido como gasto en el estado del resultado global adjunto en los planes de aportación definida ascendió a 1,50 millones de euros y a 1,68 millones de euros durante los ejercicios 2010 y 2009, respectivamente.

ii) *Otras provisiones a largo plazo*

Estas cuentas contienen expectativas probables de pagos y gastos devengados en ejercicios anteriores pero indeterminados en cuanto a su importe exacto o en cuanto a la fecha en que se producirán. Los movimientos producidos en estas cuentas son los siguientes:

<b>Millones de euros</b>	<b>Provisiones para impuestos</b>	<b>Provisiones para responsabilidades</b>	<b>Provisiones varias</b>	<b>Total</b>
<b>Saldo a 31-12-08</b>	<b>1,25</b>	<b>32,60</b>	<b>0,56</b>	<b>34,41</b>
Dotaciones	0,15	29,50	0,30	29,95
Aplicaciones /recuperaciones	-0,97	-15,99	-	-16,96
<b>Saldo a 31-12-09</b>	<b>0,43</b>	<b>46,11</b>	<b>0,86</b>	<b>47,40</b>
Dotaciones	0,03	0,36	-	0,39
Aplicaciones /recuperaciones	-0,05	-0,06	-0,10	-0,21
Trasposos	0,09	-14,88	-	-14,79
<b>Saldo a 31-12-10</b>	<b>0,50</b>	<b>31,53</b>	<b>0,76</b>	<b>32,79</b>

Estas provisiones corresponden en su mayor parte a reclamaciones realizadas por la Inspección de Tributos o bien por terceros.

En el apartado de provisiones para responsabilidades quedan incluidos 10,46 millones de euros correspondientes a la estimación de los costes de saneamiento del pantano de Flix. Asimismo, este mismo epígrafe de provisiones como responsabilidades recoge 14,57 millones de euros para hacer frente a la descontaminación de los terrenos de El Hondón (Nota 14).

Las dotaciones del año corresponden a la mejor estimación de la Sociedad sobre el acontecer futuro de dichas reclamaciones en base a las diferentes sentencias y pronunciamiento que se van produciendo en las distintas instancias judiciales, algunas veces contradictorias entre sí.

En 2010, la Comisión Europea ha comunicado la imposición de una multa a los fabricantes europeos de fosfatos para la alimentación animal, entre ellos Ercros, S.A., de acuerdo con el artículo 101 del Tratado de la EU y el artículo 53 del acuerdo del Área Económica Europea. El importe provisionado en 2009 ha sido traspasado al epígrafe de "Otros pasivos corrientes" por valor de 14,97 millones de euros (Nota 20).

Las recuperaciones en el ejercicio corresponden en su mayoría a la resolución favorable para el Grupo de litigios provisionados en ejercicios anteriores.

Los administradores del Grupo consideran que las provisiones registradas cubren adecuadamente los riesgos por litigios, por lo que no se esperan pasivos adicionales que afecten a las Cuentas Anuales consolidadas a raíz de la resolución de los mismos. Así, en razón de haberse estimado remota la probabilidad de una resolución desfavorable a los



intereses del Grupo, no ha sido procedente crear provisiones adicionales para otras situaciones litigiosas.

**b) Provisiones corrientes**

<b>Millones de euros</b>	<b>31-12-10</b>	<b>31-12-09</b>
Provisiones corrientes	3,73	8,86

Al cierre del ejercicio 2010 quedan incluidos 3,16 millones de euros relativos a la provisión de derechos de emisión de gases de efecto invernadero (Nota 10) y 0,54 millones de euros correspondientes al impuesto sobre el incremento del valor de unos terrenos.

**Nota 19. Emisión de obligaciones, préstamos y créditos con rendimiento de intereses**

**a) Emisión de obligaciones**

A inicios del ejercicio 2007, el Grupo Ercros alcanzó un acuerdo con las sociedades, Titulización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. y Santander Investment, S.A., para constituir el Fondo de Titulización de Activos NaOH, al que Ercros cedió los derechos de crédito frente a sus clientes por un importe inicial de unos 100 millones de euros, a un plazo de cuatro años y medio. La finalidad básica de esta operación fue la obtención de una fuente de financiación a largo plazo de carácter estable.

La gestora del Fondo es la sociedad Titulización de Activos, quien ejerce la administración y representación legal del mismo. Banco Santander, que diseñó la operación, actúa a su vez como agente financiero de la emisión y se encarga del mantenimiento de las cuentas bancarias del Fondo, la gestión de los pagos relacionados con la emisión de los bonos y la función de depositario de los mismos.

El Fondo, que quedó inscrito el 18 de enero de 2007 en el registro de la CNMV, emitió un día posterior a su constitución un bono de titulización por importe de 71,31 millones de euros de valor nominal, que fue suscrito por Banco Santander. El tipo de interés quedó establecido en base al euribor más un margen de un 0,35%. El bono vence el 21 de junio de 2011, motivo por el cual el pasivo ha sido traspasado a corto plazo.



## b) Deudas con entidades de crédito

El detalle de las deudas con entidades de crédito es el siguiente:

Millones de euros	Límite	31-12-10	31-12-09
<b>No corrientes</b>		<b>1,77</b>	<b>2,57</b>
Otros préstamos bancarios	-	0,73	0,59
Deudas por arrendamiento financiero	-	1,04	1,98
<b>Corrientes</b>		<b>38,82</b>	<b>42,45</b>
Préstamos con garantía hipotecaria	-	1,86	1,40
Otros préstamos bancarios <sup>1</sup>	26,85	26,47	30,25
Deudas por efectos descontados	1,30	1,27	0,94
Pólizas de crédito	10,01	8,16	8,81
Deudas por arrendamiento financiero	-	1,06	1,05

<sup>1</sup> Incluye financiación de *import-export*, préstamos bancarios, *confirming*, *factoring*, valoración de coberturas e intereses devengados

El vencimiento de estas deudas es como sigue:

Millones de euros	31-12-10						2016 y siguientes
	Total	2011	2012	2013	2014	2015	
Deudas con entidades de crédito	40,59	38,82	0,60	1,12	0,05	-	-

Millones de euros	31-12-09						2015 y siguientes
	Total	2010	2011	2012	2013	2014	
Deudas con entidades de crédito	45,02	42,45	1,35	0,67	0,51	0,04	-

Las deudas con vencimiento en 2011 corresponden en su mayoría a operaciones de financiación ordinarias con una duración inferior a un año.



El tipo medio de interés de las deudas con entidades de crédito normalmente está referenciado al euribor más un diferencial que oscila entre el 1,05 y el 2,4%, siendo el recalcu de los tipos de interés trimestral en la mayor parte de los contratos suscritos por el Grupo. Adicionalmente, el Grupo tiene préstamos a un tipo de interés fijo que oscila entre el 3,75% y el 6%.

Las opciones para la liquidación antes del vencimiento de los instrumentos financieros contratados por el Grupo, a instancias de cualquiera de las partes, son las estándares del mercado para este tipo de instrumentos.

El total de pagos mínimos futuros de los contratos de arrendamientos financieros contratados con entidades financieras y no financieras y su valor actual al cierre de los ejercicios 2010 y 2009 son los que se detallan a continuación:

<b>Millones de euros</b>	<b>31-12-10</b>					
	<b>Total</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015 y siguientes</b>
Pagos mínimos futuros	2,24	1,10	0,65	0,43	0,06	-
<b>Valor actual</b>	<b>2,10</b>	<b>1,06</b>	<b>0,60</b>	<b>0,39</b>	<b>0,05</b>	-

<b>Millones de euros</b>	<b>31-12-09</b>					
	<b>Total</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014 y siguientes</b>
Pagos mínimos futuros	3,28	1,09	0,83	0,48	0,20	0,68
<b>Valor actual</b>	<b>3,03</b>	<b>1,05</b>	<b>0,72</b>	<b>0,42</b>	<b>0,18</b>	<b>0,66</b>



## Nota 20. Otros pasivos corrientes y no corrientes

Dentro de estos epígrafes se incluyen los siguientes conceptos:

Millones de euros	31-12-10			31-12-09		
	No corriente	Corriente	Total	No corriente	Corriente	Total
Fianzas y depósitos recibidos	1,00	-	1,00	1,14	-	1,14
Proveedores de inmovilizado	-	2,34	2,34	-	5,26	5,26
Subvenciones de capital	2,77	-	2,77	2,32	-	2,32
Administraciones Públicas	-	8,80	8,80	-	8,74	8,74
Remuneraciones pendientes de pago	-	8,77	8,77	-	4,59	4,59
Otros pasivos	49,14	27,22	76,36	52,38	2,24	54,62
<b>Total</b>	<b>52,91</b>	<b>47,13</b>	<b>100,04</b>	<b>55,84</b>	<b>20,83</b>	<b>76,67</b>

Las subvenciones de capital se refieren a los derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

La variación en el epígrafe "Otros pasivos" corresponde, básicamente, al incremento de los préstamos concedidos por el Institut Català de Finances (ICF), así como a los nuevos préstamos concedidos por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, por valor de 3,31 millones de euros, así como 14,97 millones de euros correspondientes a la sanción de la Comisión Europea (Nota 18a).

El 23 de diciembre de 2008, el Grupo obtuvo un préstamo del ICF, por un importe máximo de 21,42 millones de euros, a un tipo de interés variable del euribor a tres meses más un 1,5%, estableciéndose para el primer periodo un tipo inicial del 4,582%, con una liquidación de intereses trimestral. La primera liquidación de intereses fue el día 23 de marzo de 2009 y la última será el día 23 de marzo de 2018. Durante 2010, el Grupo ha recibido 1,63 millones de euros en función de las inversiones efectuadas, hasta llegar a la cantidad concedida por el ICF. Dicho préstamo está íntegramente destinado a la ampliación de la capacidad de producción de PVC en la fábrica de Vila-seca II. El primer pago correspondiente a la amortización de dicho préstamo se efectuará el 23 de marzo de 2011 y el último, el 23 de diciembre de 2018.

En el ejercicio 2008, el Grupo obtuvo un crédito del Instituto para la Diversificación Ahorro de la Energía (IDAE), por un importe máximo de 17,24 millones de euros, para la financiación del proyecto de sustitución de celdas de mercurio por celdas de membrana para la fabricación de cloro potasa en Sabiñánigo. Durante 2009 el préstamo fue ampliado hasta 18,42 millones. El tipo de interés establecido es el euribor más un 1,5%. La devolución del principal del préstamo se efectuará a partir de 2011, durante un periodo de ocho años. Adicionalmente, la Sociedad mantiene una deuda de 3,53 millones de euros con el IDAE en



relación a la financiación de una inversión realizada en las dos fábricas de Vila-seca, y que devenga un interés de mercado.

Asimismo, el epígrafe de “Otros pasivos corrientes” incorpora un importe de 1,27 millones de euros (0,94 millones de euros en 2009) correspondiente al valor razonable del derivado de cobertura mencionado en la Nota 23.

El detalle de los “Otros pasivos” es el siguiente:

<b>Millones de euros</b>	<b>31-12-10</b>	<b>31-12-09</b>
<b>A largo plazo</b>	<b>49,14</b>	<b>52,38</b>
Deudas con el IDAE	17,95	18,42
Deudas con el ICF	18,74	19,78
Otras deudas	12,45	14,18
<b>A corto plazo</b>	<b>27,22</b>	<b>2,24</b>
Deudas con el IDAE	4,00	-
Deudas con el ICF	2,68	-
Deudas por el litigio con la Comisión Europea	14,97	-
Otras deudas	5,57	2,24

El detalle de las deudas a largo plazo por vencimientos a 31 de diciembre es como sigue:

<b>Millones de euros</b>	<b>31-12-10</b>	<b>31-12-09</b>
2011	-	5,08
2012	8,76	4,27
2013	8,70	4,29
2014	7,69	4,20
2015 <sup>1</sup>	5,86	34,54
2016 y siguientes	18,13	-
<b>Total</b>	<b>49,14</b>	<b>52,38</b>

<sup>1</sup> 2015 y siguientes en el caso de 2009.

#### **Nota 21. Compromisos y contingencias**

A 31 de diciembre de 2010, el Grupo tenía prestados avales ante terceros por importe de 32,08 millones de euros (35,47 millones al cierre del ejercicio 2009).



Al cierre del ejercicio, existen terrenos y construcciones, por un valor neto contable de 41,33 millones de euros (41,00 millones de euros en 2009), que están afectados como garantía de préstamos y otros compromisos, garantizando un importe al cierre del ejercicio de 46,77 millones de euros (48,85 millones de euros en el ejercicio 2009).

El Grupo mantiene imposiciones a plazo por 10,61 millones de euros (13,5 millones de euros en el ejercicio anterior), todas ellas pignoras en garantía de suministros energéticos y de diversos compromisos adquiridos.

La Dirección del Grupo estima que los pasivos contingentes no registrados a 31 de diciembre de 2010 que pudieran originarse, en su caso, por los avales prestados no serían significativos.

## **Nota 22. Objetivos y políticas de gestión del riesgo financiero y gestión del capital**

### **a) Riesgo financiero**

En el curso habitual de las operaciones, el Grupo se encuentra expuesto al riesgo de crédito, riesgo de mercado (riesgo de tipo de interés y de tipo de cambio) y riesgo de liquidez.

Los principales instrumentos financieros del Grupo, distintos de los derivados, comprenden los préstamos bancarios, pólizas de crédito, descuentos, titulización de activos, arrendamientos financieros, efectivo y depósitos a corto plazo.

El Grupo también tiene contratados derivados de tipo de interés. Su finalidad es gestionar los riesgos de tipo de interés que surgen de determinadas fuentes de financiación.

La política del Grupo, mantenida durante los ejercicios 2010 y 2009, es de no negociación con los instrumentos financieros.

### **i) Riesgo de crédito**

El Grupo tiene instaurada una política de crédito y la exposición al riesgo de cobro es gestionada en el curso normal de la actividad. Se realizan evaluaciones de créditos para todos los clientes que requieren un límite superior a un determinado importe. Asimismo, el Grupo tiene asegurados ciertos saldos a cobrar.

La exposición máxima al riesgo de crédito de las cuentas a cobrar a clientes y deudores es el importe que se detalla en la Nota 14 anterior.

Respecto al resto de activos financieros del Grupo tales como efectivo y otros medios líquidos equivalentes, créditos, activos financieros disponibles para la venta, la máxima exposición al riesgo de crédito es equivalente al importe en libros de estos activos al cierre del ejercicio.



## ii) *Riesgo de mercado*

### *Riesgo de tipo de interés*

La financiación externa se basa en descuento comercial, titulación de activos, pólizas de crédito con entidades financieras y, en menor medida, préstamos subvencionados por organismos públicos. El tipo de interés es variable para las pólizas de crédito y préstamos (cuyo riesgo ha sido en parte cubierto con instrumentos de cobertura, ver Nota 23).

La siguiente tabla muestra un análisis de sensibilidad a posibles cambios razonables en el tipo de interés, manteniéndose todas las demás variables constantes:

	<b>Incremento /(decremento) en ptos. básicos del coste de la deuda</b>	<b>Efecto en resultados (Millones de euros)</b>	<b>Efecto en el patrimonio neto</b>
<b>2010:</b>			
	100	1,31	-
	-100	-1,31	-
<b>2009:</b>			
	100	1,31	-
	-100	-1,31	-

### *Riesgo de tipo de cambio*

Con el fin de mitigar el riesgo de tipo de cambio, el Grupo trata de acercar el importe de sus ventas en dólares al de sus compras en esta divisa. De esta forma, en 2010, la diferencia entre el importe de las ventas y las compras que se efectuaron en la divisa americana ascendió a 8,49 millones de dólares.

Las ventas en dólares alcanzaron los 74,24 millones de dólares, lo que supone el 9,1% de las ventas totales del Grupo. En cuanto a las compras, las que se pagaron en dólares ascendieron 65,75 millones de dólares, que suponen el 12% del total de aprovisionamientos y suministros realizados por el Grupo.

La siguiente tabla muestra un análisis de sensibilidad a posibles cambios razonables en el tipo de cambio del dólar, manteniéndose todas las demás variables constantes:



	<b>Incremento /(decremento) de la relación euro /dólar</b>	<b>Efecto en resultados (Millones de euros)</b>	<b>Efecto en el patrimonio neto</b>
<b>2010:</b>			
	+10%	-0,88	-
	-10%	1,08	-
<b>2009:</b>			
	+10%	-0,30	-
	-10%	0,37	-

### iii) *Riesgo de liquidez*

El Grupo gestiona su riesgo de liquidez utilizando técnicas de planificación financiera. Estas técnicas tienen en consideración los flujos de entrada y de salida de tesorería de las actividades ordinarias, inversión y financiación. El objetivo del Grupo es mantener un equilibrio entre la flexibilidad, plazo y condiciones de las fuentes de financiación contratadas en función de las necesidades previstas a corto, medio y largo plazo.

La tabla adjunta detalla los vencimientos de los pasivos financieros a 31 de diciembre de acuerdo con los plazos contractuales de los mismos, sin efectuar la actualización de la carga financiera, que asciende a 0,34 millones de euros (1,01 millones de euros en el ejercicio anterior):

<b>Millones de euros</b>	<b>31-12-10</b>					
	<b>Total</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>
Deudas con entidades de crédito y emisión de obligaciones	112,24	110,42	1,28	0,50	0,02	0,02
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	139,45	139,45	-	-	-	-

<b>Millones de euros</b>	<b>31-12-09</b>						
	<b>Total</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015 y sucesivos</b>
Deudas con entidades de crédito y emisión de obligaciones	117,34	42,58	73,49	0,71	0,52	0,04	-
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	130,68	130,68	-	-	-	-	-

Al cierre del ejercicio 2010, el Grupo tiene un fondo de maniobra negativo de 24,90 millones de euros (positivo de 74,15 millones de euros al cierre del ejercicio anterior). Como se indica



en la Nota 28, el Grupo se encuentra en proceso de renegociación de su deuda financiera.

En relación con la Ley 15 /2010, de 5 de julio de 2010, de modificación de la Ley 3 /2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se informa de que a 31 de diciembre de 2010 el saldo pendiente de pago a proveedores que acumulan un aplazamiento superior al plazo legal de pago, es de 3,50 millones de euros.

## b) Gestión de capital

Los objetivos del Grupo en la gestión de capital son:

- Llevar a cabo una política de prudencia financiera.
- Preservar la capacidad del Grupo para llevar a cabo sus operaciones, manteniendo un elevado nivel de solvencia, de modo que pueda proporcionar retornos adecuados a sus accionistas.

El volumen de capital se establece en función de los riesgos existentes, efectuando los correspondientes ajustes en el capital en función de los cambios en las condiciones económicas y en función de los riesgos asociados que gestiona el Grupo.

El Grupo gestiona el capital usando como referencia:

- a) El ratio obtenido de la división de la deuda financiera neta entre la suma del patrimonio neto más la deuda financiera neta.
- b) El ratio obtenido de la división de la deuda financiera neta entre el resultado bruto de explotación (ebitda) ordinario.

El saldo de la deuda financiera neta a 31 de diciembre de 2010 y 2009 ha sido el siguiente:

<b>Millones de euros</b>	<b>31-12-10</b>	<b>31-12-09</b>
Emisión de obligaciones y otros valores negociables	71,31	71,31
Deuda con entidades de crédito:		
No corriente	1,77	2,57
Corriente	38,82	42,45
Otras deudas financieras	58,47	55,43
Inversiones financieras temporales	-3,22	-2,78
Otros activos no corrientes	-2,06	-2,43
Efectivo y equivalentes	-34,10	-35,56
<b>Total</b>	<b>130,99</b>	<b>130,99</b>



El ratio de la deuda financiera neta (DFN) dividido entre la suma del patrimonio neto más deuda financiera neta, ha evolucionado de la siguiente manera:

<b>Millones de euros</b>	<b>31-12-10</b>	<b>31-12-09</b>
<b>DFN+patrimonio neto</b>	<b>323,22</b>	<b>336,37</b>
DFN	130,99	130,99
Patrimonio neto	192,23	205,38
<b>Ratio DFN /patrimonio neto + DFN</b>	<b>0,41</b>	<b>0,39</b>

La evolución del ratio de la deuda financiera neta dividido entre el ebitda recurrente ha sido la siguiente:

<b>Millones de euros</b>	<b>31-12-10</b>	<b>31-12-09</b>
DFN	130,99	130,99
Ebitda ordinario (Nota 6g)	9,36	-31,31
<b>Ratio DFN /ebitda ordinario</b>	<b>13,99</b>	<b>-</b>

El Grupo mide y analiza estos ratios de forma continuada y efectúa estimaciones a futuro de los mismos, siendo los factores clave a la hora de determinar su política de inversiones y dividendo.

Durante el ejercicio 2010, el ebitda del Grupo ha experimentado un cambio de tendencia respecto al ejercicio anterior. Las previsiones del Grupo contemplan un incremento progresivo del ebitda ordinario durante los próximos ejercicios en la medida en que las principales economías, incluida la española, salgan de la crisis. De esta manera, se espera una recuperación del ratio "Deuda financiera neta sobre ebitda ordinario" cercano a cuatro veces, en los próximos dos años, que es el considerado como adecuado por el Grupo en el actual entorno económico.

El Grupo, en los últimos ejercicios, ha acometido varios planes con el fin de reducir los costes fijos y lograr eficiencias de producción, en este sentido, si las circunstancias lo requieren, el Grupo llevará a cabo nuevos planes para el 2011.

Asimismo, el Consejo de Administración tiene delegación de la Junta General de Accionistas para poder acudir al mercado de capitales, haciendo uso de diferentes instrumentos financieros tales como ampliaciones de capital o emisión de bonos convertibles.

#### **Nota 23. Instrumentos financieros**

No existen diferencias significativas entre valor en libros y valor razonable de los diferentes activos y pasivos financieros en poder del Grupo dado que la mayoría tiene un vencimiento



inferior a un año o están referenciados a un tipo de interés variable de mercado revisable periódicamente.

### **Coberturas de flujo de efectivo**

El Grupo contrató en 2008 un instrumento de cobertura de tipo de interés asociado al préstamo concedido por el Instituto de Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE). Su vencimiento es el 31 de diciembre de 2015. El valor nominal contratado asciende a 14,20 millones de euros.

Los tipos de interés cubiertos oscilan entre el 3,15% y 7,25%. La amortización de dichos contratos es de forma lineal durante el período de vigencia de los mismos.

Los valores razonables correspondientes a los instrumentos financieros han sido calculados descontando los flujos de efectivo futuros esperados a los tipos de interés vigentes y son los que se detallan a continuación:

<b>Millones de euros</b>	<b>Valor razonable a 31-12-10</b>	<b>Valor razonable a 31-12-09</b>
Cobertura de tipos de interés, neto del efecto impositivo	0,89	0,66
<b>Total</b>	<b>0,89</b>	<b>0,66</b>

A 31 de diciembre de 2010 el pasivo financiero que refleja el valor razonable de esta cobertura asciende a 1,27 millones de euros, siendo su efecto impositivo 0,38 millones de euros (0,94 y 0,28 millones de euros, respectivamente, al cierre del ejercicio anterior).

### **Nota 24. Partes relacionadas**

#### **a) Ercros y las sociedades dependientes**

Las transacciones y saldos entre las sociedades que conforman el Grupo (Ercros, S.A. y las sociedades dependientes de ella) forman parte de su tráfico habitual en cuanto a su naturaleza y condiciones y han sido eliminadas en el proceso de consolidación. El nombre de las dominantes inmediatas y principal del Grupo han sido detallados en la Nota 1c).

Tal y como se comenta en la Nota 11, las transacciones durante el ejercicio 2010 entre las sociedades asociadas y las que consolidan por integración global son irrelevantes.



## b) Remuneraciones del Consejo de Administración

La remuneración devengada por los miembros del Consejo de Administración de Ercros, S.A. asciende a 0,54 millones de euros en sueldos y 0,16 millones de euros en dictas (0,56 millones de euros y 0,17 millones de euros, respectivamente, en 2009). Como consecuencia de seguros, aportaciones corrientes a planes de pensiones y de retribuciones en especie se han devengado 0,05 millones de euros (0,06 millones euros en 2009).

Las remuneraciones percibidas por cada consejero en 2010 se detallan en la siguiente tabla:

<b>Conceptos retributivos</b>	<b>Antonio Zabalza Martí</b>	<b>Laureano Roldán Aguilar</b>	<b>Ramón Blanco Balín</b>	<b>Eduardo Sánchez Morrondo</b>	<b>Josep Lluís Cabestany Illana<sup>1</sup></b>	<b>Luis Fernández -Goula Pfaff<sup>1</sup></b>
Retribución fija	434.244,00	-	-	-	-	-
Retribución variable	104.218,00	-	-	-	-	-
Dietas <sup>2</sup>	-	44.324,65	44.324,65	44.324,65	6.010,12	26.294,29
Pagos en especie	22.587,41	-	-	-	-	-
Aportaciones a fondos y planes de pensiones	8.690,21	-	-	-	-	-
Primas de seguros de vida	23.419,64	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>593.159,26</b>	<b>44.324,65</b>	<b>44.324,65</b>	<b>44.324,65</b>	<b>6.010,12</b>	<b>26.294,29</b>

<sup>1</sup>El 9 de abril de 2010, el Sr. Cabestany Illana cesó como consejero de Ercros siendo sustituido por el Sr. Fernández-Goula Pfaff, quien se integró asimismo a la Comisión de Nombramientos y Remuneración.

<sup>2</sup>Incluye las dietas percibidas por la pertenencia al Consejo de Administración y a las Comisiones de Auditoría y de Nombramientos y Remuneración.

Los administradores de Ercros no han percibido ni de la Sociedad ni de su Grupo de empresas otros conceptos retributivos distintos a los que constan en la tabla anterior, tales como: atenciones estatutarias, opciones sobre acciones (*stock options*) u otros instrumentos financieros, anticipos, créditos concedidos, obligaciones contraídas en planes y fondos de pensiones, garantías constituidas a favor de los consejeros, etc.

## c) Remuneraciones de los miembros de la alta dirección

La remuneración de los miembros de la alta dirección del Grupo correspondiente al ejercicio 2010 ha ascendido a 0,82 millones de euros (1,30 millones de euros en 2009).



**d) Conflictos de interés**

Ningún miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, ni sus personas vinculadas conforme lo establecido en el artículo 231 de la Ley de Sociedades de Capital (LSC), posee acciones o detenta cargos en sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de Ercros, ni ha comunicado ninguna situación de conflicto de interés en relación a los artículos 229 y 230 de la LSC.

Por otra parte, se informa, de conformidad con el artículo 114 de la Ley de Mercado de Valores, de que los administradores, o personas actuando por cuenta de éstos no han realizado durante el ejercicio operaciones con la Sociedad dominante o con otras sociedades de su Grupo ajenas a su tráfico ordinario o al margen de las condiciones de mercado ni durante 2010 ni en 2009.

**Nota 25. Otra información**

**a) Honorarios de auditoría**

Los honorarios correspondientes a la auditoría de las Cuentas Anuales del ejercicio 2010 han ascendido a 0,35 millones de euros (0,43 millones de euros en el ejercicio anterior).

Adicionalmente, los honorarios abonados en el ejercicio por otros servicios prestados por el auditor de las Cuentas Anuales han ascendido a 0,04 millones de euros (0,15 millones de euros en el ejercicio 2009). En este importe se incluyen también los honorarios percibidos por las sociedades de servicios profesionales que comparten nombre comercial con la sociedad auditora.

**b) Estructura de personal**

El número medio de personas empleadas, distribuidas por categorías y género, en 2009 y 2010, es el siguiente:

	Plantilla media					
	2010			2009		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Técnicos	708	602	106	768	652	116
Administrativos	171	75	96	198	89	109
Operarios y subalternos	756	745	11	853	842	11
<b>Total</b>	<b>1.635</b>	<b>1.422</b>	<b>213</b>	<b>1.819</b>	<b>1.583</b>	<b>236</b>



El número de personas empleadas al final de cada uno de los dos ejercicios, distribuido por categoría y género, es el siguiente:

	Plantilla al final de cada ejercicio					
	31-12-10			31-12-09		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Técnicos	701	594	107	745	630	115
Administrativos	170	75	95	181	80	101
Operarios y subalternos	739	728	11	787	776	11
<b>Total</b>	<b>1.610</b>	<b>1.397</b>	<b>213</b>	<b>1.713</b>	<b>1.486</b>	<b>227</b>

#### Nota 26. Aspectos medioambientales

Según establece la normativa española en vigor, se detalla a continuación la información correspondiente a las partidas incluidas en el inmovilizado material que se refieren a actuaciones de protección y mejora del medio ambiente:

Millones de euros	31-12-10	
	Valor contable	Amortizaciones
Tratamiento térmico de Flix	5,37	3,75
Tratamiento biológico de Flix	3,03	2,14
Tratamiento biológico de Tarragona	4,34	3,42
Tratamiento biológico de Aranjuez	1,63	1,20
Segregación de aguas del colector 6	2,89	0,71
Planta paraformaldehído de Almussafes	1,29	1,29
Planta depuradora de Almussafes	1,02	0,86
Otras inversiones en Almussafes	2,99	2,99
Inversiones en Tortosa	0,50	0,45
Inversiones en Cerdanyola	0,08	0,07
ISO 14001	1,67	1,61
Acuerdo ECVM	1,23	0,80
Cristalización del clorato sódico	3,75	1,12
Cambio de tecnología en Sabiñánigo	18,23	1,61
<b>Total</b>	<b>48,02</b>	<b>22,02</b>



El valor contable y las amortizaciones en el ejercicio 2010 correspondientes a activos de naturaleza medioambiental ascendieron a 48,02 y 22,02 millones de euros respectivamente (49,68 y 21,46 millones de euros, respectivamente, en 2009).

Durante el ejercicio 2010, no se han producido gastos medioambientales de carácter extraordinario ni se conoce la existencia de responsabilidades por este concepto. Tampoco se han recibido subvenciones u otros ingresos que pudieran quedar afectados a la naturaleza citada.

El Grupo ha incurrido en unos gastos ordinarios de naturaleza medioambiental por importe de 8,93 millones de euros (10,08 millones de euros en el ejercicio anterior), de los cuales: 3,39 millones han correspondido a consumos de productos químicos y energías, 2,80 a gastos internos y de personal, y los 2,74 millones de euros restantes a mantenimiento, servicios medioambientales y acción externa.

## **Nota 27. Hechos significativos**

### **Junta de Accionistas**

El 9 de abril, se celebró en segunda convocatoria la Junta Ordinaria de Accionistas, que aprobó todos los acuerdos propuestos. Entre ellos destacan:

- La incorporación de D. Luis Fernández-Goula Pfaff al Consejo de Administración, en la categoría de externo independiente, y la reelección como consejeros de D. Antonio Zabalza Martí, como consejero ejecutivo, D. Laureano Roldán Aguilar, en la categoría de "otros externos", y de D. Eduardo Sánchez Morrondo y D. Ramón Blanco Balín, como externos independientes.
- La fusión por absorción de la matriz, Ercros, S.A., con tres de las principales filiales, Ercros Industrial, S.A.U., Aragonesas, Industrias y Energía, S.A.U. y Agrocros, S.A.U. que fue inscrita el 31 de mayo en el Registro Mercantil de Barcelona.
- La reducción del capital social de la compañía en 130,81 millones de euros para situarlo en 30,19 millones, que fue inscrita el 26 de mayo.

Concurrieron a la Junta 20.027 accionistas titulares de 59,281 millones de acciones, que representan el 58,9% del capital suscrito con derecho a voto, de las que 5,03 millones estuvieron presentes y 54,25 millones estuvieron representadas.

### **Plan de Ajuste**

En 2010, Ercros continuó aplicando los planes de reestructuración puestos en marcha en 2007 y 2009. La finalidad de los mismos es mejorar la eficiencia y adecuar la estructura productiva del Grupo a la caída de la demanda motivada por la crisis.



Como consecuencia de los mismos, hasta 2010, la plantilla media se ha reducido en 465 personas, de las cuales 133 han causado baja entre 2009 y 2010. En este ejercicio, se han destinado 1,25 millones de euros a satisfacer las indemnizaciones laborales correspondientes (Nota 5).

### **Multa de la Comisión Europea**

El 20 de julio, la Comisión Europea comunicó la imposición de una multa a los fabricantes europeos de fosfatos para la alimentación animal, entre ellos Ercros, de acuerdo con el Art. 101 del Tratado de la UE y el Art. 53 del acuerdo del Área Económica Europea.

En el caso de Ercros, la multa, por importe de 14,8 millones de euros, ha supuesto la materialización de un riesgo ya comunicado en el Informe de Gobierno Corporativo y en el Informe Anual, correspondientes a los ejercicios 2008 y 2009. La cuantía de la multa se había provisionado en las cuentas anuales de 2009, por lo que no ha tenido ningún impacto en los resultados de 2010 salvo por los intereses por aplazamiento. El Grupo se encuentra en conversaciones con las autoridades comunitarias para acordar el procedimiento de pago de la multa (Nota 18a).

### **Venta de la División de Emulsiones**

El 29 de octubre de 2010, Ercros vendió su filial, Ercros Deutschland GmbH, en la que estaba integrada la División de Emulsiones, por un importe de de 9,23 millones de euros. La operación supuso una plusvalía de 0,67 millones de euros (Nota 4).

### **Nota 28. Hechos posteriores**

Ercros, S.A. firmó en septiembre de 2010 un acuerdo de renegociación de deuda que afectaba a 46,48 millones de euros, por medio de la cual, nueve entidades financieras se comprometían a mantener las líneas de crédito existentes hasta el 30 de noviembre de 2010, fecha en la que las entidades financieras acordaron prorrogar el pacto de espera hasta el 31 de enero de 2011.

Si bien el pacto de espera no ha sido prorrogado formalmente, desde el 31 de enero de 2011 y hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, el Grupo sigue disponiendo de la mayoría de las líneas de crédito al mismo tiempo que está trabajando con las entidades bancarias para la obtención de un acuerdo de financiación a largo plazo, que incluya la renovación de las líneas existentes así como la creación de un nuevo instrumento financiero que permita sustituir la financiación que venía aportando el Fondo de Titulización en el momento de su vencimiento.



## **Responsabilidad de las Cuentas Anuales consolidadas a 31 de diciembre de Ercros, S.A. y sociedades dependientes**

La presente diligencia tiene por objeto hacer constar que el Consejo de Administración de Ercros, S.A., en su reunión de 24 de marzo de 2011, formula las Cuentas Anuales consolidadas del Grupo Ercros (estados de situación financiera, estados del resultado global, estados de cambios en el patrimonio neto, estados de flujos de efectivo y memoria) correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010, extendidas en papel común, impresas por una sola cara, estampadas con sello de Ercros y firmadas, a efectos de identificación, por el secretario del Consejo de Administración, D. Santiago Mayans Sintes.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8 del Real Decreto 1362/2007 apartado b, todos los consejeros de la Sociedad, cuyos nombres figuran en las antefirmas, declaran su responsabilidad respecto al contenido de las cuentas anuales consolidadas, en el sentido de que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera de los resultados del emisor y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto.

Todos los nombramientos de consejeros se encuentran vigentes al tiempo de la presente diligencia.

Barcelona, 24 de marzo de 2011

**Antonio Zabalza Martí**  
Presidente y Consejero Delegado

\_\_\_\_\_

**Santiago Mayans Sintes**  
Secretario

\_\_\_\_\_

**Laureano Roldán Aguilar**  
Vocal

\_\_\_\_\_

**Ramón Blanco Balín**  
Vocal

\_\_\_\_\_

**Luis Fernández-Goula Pfaff**  
Vocal

\_\_\_\_\_

**Eduardo Sánchez Morrondo**  
Vocal

\_\_\_\_\_



## **Informe de gestión consolidado a 31 de diciembre de 2010 de Ercros, S.A. y sociedades dependientes**

### **a) Evolución de los negocios en 2010**

A lo largo de 2010, la actividad de Ercros ha iniciado una recuperación que de forma progresiva ha ido tomando fuerza, y se ha reflejado en el resultado bruto de explotación (ebitda) de 10,67 millones de euros frente a los -29,78 millones del ejercicio anterior.

La cifra de negocios acumulada al cierre del ejercicio fue de 609,28 millones de euros, un 6,9% más elevada que la del ejercicio anterior. Este aumento estuvo motivado por el mayor volumen y por la tendencia alcista de los precios de los principales productos, que fue especialmente acusada en la segunda parte del año. En particular, entre diciembre de 2009 y diciembre de 2010, la sosa cáustica aumentó su precio un 73%. También experimentaron una evolución muy favorable los productos de la División de Química intermedia.

Los gastos de explotación disminuyeron un 6,9%, por la fuerte caída de los gastos fijos, que se redujeron en 36,83 millones de euros (-19%) como consecuencia de los planes de reestructuración que el Grupo ha venido aplicando desde 2007 para mejorar su productividad. Dentro de este epígrafe, los gastos de personal se vieron rebajados un 9,2%, y los demás gastos fijos, un 28,7%. Como consecuencia de dichos planes, entre 2009 y 2010, la plantilla media de Ercros se redujo en 133 personas. A 31 de diciembre de 2010, trabajaban en la empresa 1.610 personas.

La evolución bajista de los gastos es más significativa si se tiene en cuenta que los aprovisionamientos y suministros aumentaron un 1,2%, debido tanto a la mayor actividad productiva como al encarecimiento de las principales materias primas. Las mayores ventas han posibilitado una mejora de la ratio de aprovisionamientos y suministros sobre cifra de negocios que pasó del 68,9% en 2009 al 65,2% en 2010.

El efecto del aumento de la facturación junto con la caída de los costes totales ha supuesto una mejora del margen del ebitda sobre ventas, que ha pasado del -5,5% en 2009 al 1,5% en 2010.

El ebitda acumulado, que desde el segundo trimestre del año ha presentado un signo positivo, alcanzó en el conjunto del ejercicio los 10,67 millones de euros, una mejora de 40,45 millones de euros respecto al ebitda de 2009. Hay que destacar que esta mejora está sustentada exclusivamente en la marcha del ebitda ordinario -el indicador que mejor refleja la actividad del Grupo-, que pasó -31,14 millones de euros en 2009 a 9,36 millones en 2010.

Las amortizaciones, de 19,30 millones de euros, y el resultado financiero, de -5,19 millones, aumentaron a lo largo del año un 14,5% y un 59,7%, respectivamente.

La actividad de la División de Emulsiones, que se vendió el 29 de octubre del año pasado, aparece reflejada en el epígrafe "Beneficio del ejercicio de actividades interrumpidas" y tuvo



un resultado de 1,61 millones de euros. El importe de la operación de venta de esta División fue de 9,2 millones de euros, con una plusvalía de 0,6 millones de euros.

Finalmente, el resultado del ejercicio atribuido a la Sociedad dominante fue de -12,47 millones de euros y ha supuesto una mejora de 37,01 millones respecto del resultado de 2009.

En el balance económico, que se adjunta más adelante y que incluye una clasificación algo diferente de los activos y pasivos reconocidos en los estados de situación financiera consolidados, destaca la reducción del capital circulante en 27,94 millones de euros fruto de la gestión activa que hace el Grupo de este epígrafe. La deuda financiera neta permaneció invariable respecto a 2009 en 130,99 millones de euros. Los activos no corrientes, por valor de 312,26 millones de euros, experimentaron una variación negativa del 3% como resultado del efecto de las amortizaciones y la finalización de las inversiones más importantes previstas en los planes de reestructuración y el patrimonio neto pasó de 205,38 millones de euros en 2009 a 192,23 millones en 2010, como consecuencia de las pérdidas del Grupo en el ejercicio 2010.

En el mes de julio, Ercros inició un proceso de negociación con las entidades financieras acreedoras a corto plazo con objeto de asegurar la financiación que estima necesaria para los próximos años. Se prevé que dicha negociación finalice en los próximos meses.



## Cuenta de pérdidas y ganancias

<b>Millones de euros</b>	<b>31-12-10</b>	<b>31-12-09</b>
<b>Ingresos</b>	<b>608,77</b>	<b>612,54</b>
Cifra de negocios	609,28	569,81
Otros ingresos de explotación y variación de existencias	-3,07	29,01
Otros ingresos extraordinarios	2,56	13,72
<b>Gastos</b>	<b>-598,10</b>	<b>-642,32</b>
Aprovisionamientos	-299,75	-294,22
Personal	-87,45	-96,34
Otros gastos de explotación <sup>1</sup>	-209,65	-239,40
Indemnizaciones	-1,25	-9,85
Otros gastos extraordinarios	-	-2,51
<b>Ebitda</b>	<b>10,67</b>	<b>-29,78</b>
Ebitda ordinario	9,36	-31,14
Ebitda no recurrente	1,31	1,36
Amortizaciones	-19,30	-16,85
<b>Ebit</b>	<b>-8,63</b>	<b>-46,63</b>
Resultado financiero	-5,19	-3,25
<b>Resultado ordinario</b>	<b>-13,82</b>	<b>-49,88</b>
<b>Beneficio del ejercicio de actividades interrumpidas<sup>2</sup></b>	<b>1,61</b>	<b>1,17</b>
Impuestos	-0,06	-1,11
Intereses minoritarios	-0,20	0,34
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>-12,47</b>	<b>-49,48</b>

<sup>1</sup> Incluye suministros por importe de 97,64 millones de euros en 2010 y 98,41 millones de euros en 2009.

<sup>2</sup> Corresponde a la División de Emulsiones, vendida el 29 de octubre de 2010.



## Análisis económico del balance<sup>1</sup>

Millones de euros	31-12-10	31-12-09
Activos no corrientes	312,26	321,88
Capital circulante	61,35	89,29
Activos corrientes ordinarios	238,22	231,07
Activos netos mantenidos para la venta <sup>2</sup>	-	9,73
Pasivos corrientes ordinarios	-176,87	-149,34
Pasivos directamente asociados a activos mantenidos para la venta <sup>2</sup>	-	7,56
<b>Recursos empleados</b>	<b>373,61</b>	<b>411,17</b>
Patrimonio neto	192,23	205,38
Deuda financiera neta <sup>3</sup>	130,99	130,99
Deuda a largo plazo	48,47	103,16
Deuda a corto plazo	82,52	27,83
Provisiones y otras deudas	50,39	74,80
<b>Origen de fondos</b>	<b>373,61</b>	<b>411,17</b>

<sup>1</sup> El Grupo utiliza como herramienta de gestión el análisis económico del balance obtenido a partir del balance de situación consolidado, efectuando determinadas reclasificaciones de presentación, a fin de reducir el número de magnitudes operativas para un mejor análisis.

<sup>2</sup> Corresponde a la División de Emulsiones, que el Grupo vendió el 29 de octubre de 2010.

<sup>3</sup> Todas las deudas no bancarias que conllevan carga financiera están incluidas en la deuda financiera neta (en 2010: 49,78 millones de euros a largo plazo y 9,71 millones a corto plazo; y en 2009: 52,7 millones a largo plazo y 2,7 millones a corto plazo). Asimismo, aquellos depósitos que garantizan compromisos de deuda se han considerado como menor deuda financiera (en 2010: 2,09 millones a largo plazo y 3,22 millones a corto plazo; y en 2009: 2,4 millones a largo plazo y 2,8 millones a corto plazo).

### b) Hechos significativos

Ver Nota 27 de la Memoria consolidada.

### c) Evolución de los litigios en 2010

#### Litigios de carácter medioambiental:

- En marzo, el Juzgado de instrucción nº 6 de Tarragona sobreseyó las diligencias penales incoadas a Ercros por un posible delito contra la seguridad de los trabajadores y el medio ambiente en relación a la emisión de vapores de óxido nítrico, ocurrida el 22 de junio de 2009 en la planta de ácido nítrico de la fábrica de Tarragona. Este mismo mes, la Dirección General de Protección Civil confirmó la sanción impuesta, de 60.000 euros, por



incumplir las obligaciones derivadas de los planes de protección civil a raíz de dicho incidente. Ercros tiene recurrida esta resolución ante la jurisdicción contenciosa-administrativa.

- En junio, el Tribunal Constitucional dictó una resolución de no admisión a trámite del recurso de amparo presentado por Ercros en relación a la reclamación de Inmobiliaria Colonial por daños derivados de los costes de saneamiento de un terreno en Valencia, por importe de 2,70 millones de euros, que Ercros ya había hecho efectivo como consecuencia de la sentencia inicial de 2001.
- En julio, el Tribunal Supremo admitió a trámite los recursos de Marina Badalona, S.A. contra la sentencia de la Audiencia de Barcelona que absolvió a Ercros de la demanda por contaminación de unos terrenos y ordenó la devolución del pago de 10,24 millones de euros que había efectuado por este concepto Ercros a Marina Badalona. En septiembre, Ercros presentó un escrito de oposición a dichos recursos. En el momento de aprobar este Informe, se está pendiente de la resolución del Tribunal Supremo.

### **Multa de la Comisión Europea**

Ver Nota 27 de la Memoria consolidada.

### **Accidente de Aranjuez**

El 27 de mayo, el juzgado de Primera Instancia nº 2 de Aranjuez solicitó la apertura del juicio oral en relación al accidente ocurrido el 10 de abril de 2008 en la fábrica de Aranjuez, con un resultado de tres personas fallecidas y una herida grave.

En este caso están imputadas, por un presunto delito contra la seguridad e higiene en el trabajo por imprudencia con resultado de muerte, lesiones y daños, ocho personas empleadas de Ercros y una de la empresa contratada MAM.

Se está pendiente de que el fiscal y las acusaciones privadas presenten los escritos de acusación.

La posible sanción condenatoria a Ercros se encuentra cubierta por el seguro de responsabilidad civil.

### **Caso de la Urbanizadora Somosaguas**

El 9 de abril, el juzgado de primera instancia nº 42 de Barcelona dictó un auto de sobreseimiento de la demanda interpuesta por Urbanizadora Somosaguas, S.A. en concepto de daños y perjuicios, por importe de 34 millones de euros, contra Ercros y otras tres compañías mercantiles, en la que alegaba la venta por parte de Ercros a las otras empresas demandadas de unos terrenos en 1994 que, según dice, Ercros había vendido a la demandante once años antes. El 8 de junio, la demandante presentó un recurso de apelación.

Urbanizadora Somosaguas ya había perdido una reclamación judicial contra las otras demandas en el juzgado de Pozuelo de Alarcón, que fue ratificada por la Audiencia Provincial de Madrid.



#### **d) Principales riesgos a que está sometida el Grupo**

La actividad de Ercros lleva asociada la existencia de distintos tipos de riesgos, que se clasifican en diferentes tipologías, siguiendo los criterios que la empresa considera más adecuados para una gestión eficiente de los mismos. En este sentido, no todos los negocios presentan los mismos riesgos, aunque en ocasiones compartan algunos. En general, el Grupo incurre en riesgos operativos y financieros.

El Grupo dispone de los órganos de gobierno necesarios para supervisar el desarrollo de la estrategia general de la organización y ejercer sus funciones con la eficacia, objetividad e independencia precisas. También dispone de procedimientos para identificar, medir, evaluar, controlar y priorizar los riesgos a los que se expone y de sistemas de gestión que definen el control, el seguimiento y la disminución o eliminación de estos riesgos.

Se consideran riesgos relevantes aquellos que pueden comprometer la consecución de los objetivos de la estrategia empresarial, el mantenimiento de la flexibilidad financiera y la solvencia de la compañía.

Muchos de los riesgos a los que está sometido el Grupo son connaturales al desarrollo de las actividades que lleva o consecuencia de factores externos, por lo que dichos riesgos se pueden tratar de mitigar pero no es posible eliminarlos completamente.

Entre los principales riesgos que pueden afectar a la marcha de la compañía cabe citar los siguientes:

##### **i) Riesgos operativos**

En el desarrollo de su actividad, Ercros se encuentra expuesta a una serie de riesgos relacionados con las operaciones industriales, como son los riesgos de carácter medioambiental, por regulación y por reclamaciones, y a otros riesgos directamente vinculados a la actividad comercial, como es el riesgo por pérdida de competitividad, de concentración y ciclicidad de productos, de dependencia de materias primas o de concentración de clientes.

##### ***Riesgo medioambiental***

A pesar de que todos los centros de producción del Grupo tienen implantados los sistemas de gestión medioambiental que permiten minimizar el impacto que la actividad industrial pueda causar en el entorno, en el desarrollo de su actividad dichos centros están sujetos a riesgos susceptibles de ocasionar daños medioambientales, tales como emisiones fortuitas de sustancias nocivas o incendios.

Ercros realiza los correspondientes controles oficiales de comprobación de sus sistemas de gestión y desarrolla su actividad en conformidad con los límites de emisión previstos en la normativa aplicable, en las autorizaciones pertinentes y en los acuerdos voluntarios suscritos. Adicionalmente el Grupo ha implantado en los centros de producción índices para la valoración de las emisiones globales, al agua, a la atmósfera y de generación de residuos, que permiten comprobar la evolución de la gestión ambiental.



El órgano del que emanan las políticas y el seguimiento de los sistemas de gestión y control de la seguridad y del medio ambiente es el Comité de Ercros para el Desarrollo Sostenible (Cedes).

Todos los centros están certificados por AENOR con la acreditación medioambiental según la norma ISO 14001:2004 y en su mayoría están inscritos en el registro europeo de sistemas de gestión y auditoría ambiental EMAS (*Eco-Management and Audit Scheme*).

### ***Riesgo por regulación***

En los últimos años, los requisitos legales se han hecho más exigentes y han generado cambios significativos en el sector químico europeo. Ercros realiza esfuerzos importantes para adaptarse a este nuevo panorama jurisdiccional y legal y desarrolla las actividades y acciones necesarias para el cumplimiento de los requisitos recogidos en las diferentes normativas, y en concreto la legislación y normativa referente a la seguridad de las instalaciones y personas y a la salud laboral, a la protección ambiental y a la de transporte, envasado y manipulación de mercancías peligrosas.

Entre ellas cabe destacar, el Reglamento europeo para el registro, evaluación y autorización de productos químicos (Reach), la Directiva europea sobre prevención y control integrados de la contaminación (IPPC), la Directiva sobre el comercio de emisiones, el Real Decreto sobre suelos contaminados, el Real Decreto sobre responsabilidad medioambiental, el Reglamento sobre etiquetado y envasado de sustancias químicas (CLP) y el acuerdo de la Unión Europea para el cese de emisiones de sustancias peligrosas al agua.

### ***Riesgo por reclamaciones***

Ercros es un Grupo con un largo historial de procesos industriales -sus antecedentes se remontan al siglo XIX- y con centros de producción que, en algunos casos, superan los cien años de vida. A lo largo de su existencia, el Grupo ha cerrado y enajenado terrenos en donde se ubicaban algunos de estos centros fabriles. Ercros siempre ha cumplido y asumido la legislación vigente en cada momento, sin embargo el endurecimiento de los requisitos legales operado en los últimos años y su aplicación, en algunos casos, con carácter retroactivo, hacen aflorar el riesgo de que Ercros se vea afectada por reclamaciones de responsabilidad patrimonial asociada a su actividad industrial histórica en cuestión de costes de saneamiento o remediación de los suelos y entornos contaminados de terrenos enajenados por la compañía en el pasado. En tales casos, el Grupo provisiona la cuantía de las reclamaciones sobre las que considera que existe una probabilidad razonable de que se reconozca judicialmente

### ***Riesgo por pérdida de competitividad***

Ercros desarrolla su actividad en un entorno globalizado al que se incorporan cada vez nuevos competidores que se ven beneficiados por la existencia de regulaciones más laxas en sus países de origen, el tipo de cambio del euro frente al dólar, los reducidos costes salariales y energéticos y las medidas de apoyo al desarrollo.

Esta situación se ve agravada por el hecho de que los principales productos del Grupo son *commodities*, sometidos a una fuerte competencia por la presión de países emergentes, como India o China.



En estos países el diferencial de costes laborales se convierte en un factor competitivo decisivo en la fijación del precio final de los productos. Por otra parte, estos países no pueden ser tan exigentes en requerimientos medioambientales como lo es Europa, lo que se traduce en un abaratamiento del precio del producto final. La competencia que presentan estos países es uno de los principales factores de riesgo de los negocios de Química intermedia y Farmacia.

En este entorno, Ercros centra su estrategia en mejorar su productividad, reducir sus costes al máximo, incrementar la eficacia en sus operaciones y diversificar la actividad hacia algunos productos innovadores con un mayor valor añadido e impulsar su crecimiento a través de adquisiciones que mejoren su posición en los mercados.

### ***Riesgo de concentración y ciclicidad de productos***

El 67% de la actividad del Grupo gira alrededor de la producción del cloro y sus derivados. Esta actividad incluye las divisiones de Química básica (cloro y sosa cáustica), Plásticos (PVC), Alimentación animal (fosfato dicálcico) y Tratamiento de aguas (ATCC), que se presentan de forma conjunta como grupo de negocios asociados al cloro.

El cloro y la sosa cáustica se producen en un mismo proceso, pero mientras el cloro, por motivos de seguridad y eficiencia, se consume en su práctica totalidad en el mismo centro de producción para fabricar derivados clorados, la sosa se comercializa a escala mundial. El producto más significativo fabricado a partir del cloro es el PVC, cuya evolución está ligada a la marcha de la construcción, su principal mercado. Este hecho confiere un elemento de volatilidad al precio de la sosa (co-producto del cloro) que debe ser tenido en cuenta en la proyección de los resultados de la compañía.

### ***Riesgo de dependencia de materias primas***

Ercros tiene una fuerte dependencia de algunas materias primas y energías, cuyos precios están sometidos a variaciones cíclicas y, en ocasiones, pueden no estar disponibles en las cantidades requeridas o en el tiempo adecuado.

El Grupo intenta repercutir las variaciones de costes a sus productos, aunque no siempre puede lograrlo en su totalidad, o cuando lo logra, la repercusión puede ser que se produzca con un cierto desfase temporal.

El Grupo trata de mitigar este efecto mediante la firma de contratos estables con los proveedores de las materias primas con mayor volatilidad y la gestión eficiente de los *stocks*.

### ***Riesgo de concentración de clientes***

Aunque el riesgo de concentración de la actividad en grandes clientes no se considera relevante para el conjunto del Grupo, ya que en términos globales son excepcionales los clientes que superan el 1% de la facturación total y no hay ninguno que alcance el 5%, en las divisiones de Farmacia y de Plásticos esta concentración es más significativa.



Para mitigar el riesgo que esta situación conlleva y paliar sus consecuencias, Ercros diversifica el riesgo y realiza un seguimiento de la cuantía de éste para verificar que no se exceden los límites fijados. Cada división establece acuerdos comerciales con los clientes en los que se fijan las cantidades, precios de los productos y condiciones de pago, ante determinadas condiciones de mercado y durante un plazo de tiempo, y lleva a cabo revisiones de los acuerdos o nuevas negociaciones cuando los clientes cambian sus necesidades de suministro o las condiciones acordadas se ven alteradas debido a cambios en el mercado, al tiempo que desarrolla una gestión activa en busca de nuevos clientes y mercados.

*ii) Riesgos financieros*

La exposición de Ercros a los riesgos financieros y las políticas aplicadas para cubrir dichos riesgos vienen explicadas en la Nota 22a de la Memoria.

**e) Riesgos materializados en 2010**

<b>Riesgos materializados en el ejercicio</b>	<b>Circunstancias que los han motivado</b>	<b>Funcionamiento de los sistemas de control</b>
Riesgo financiero	La restricción crediticia para la obtención de financiación.	Se ha iniciado un proceso de renegociación con la banca para la renovación de los créditos.
Riesgo por reclamaciones	La multa de la Comisión Europea ( <u>Nota 27</u> de la Memoria)  *****  Además de éstas, existen otras reclamaciones de menor cuantía que han sido provisionadas.	El importe de esta multa (14,8 millones de euros) se había provisionado en 2009.  Se han provisionado las cuantías estimadas.

**f) Acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio**

Ver Nota 28 de la Memoria consolidada.



### **g) Evolución previsible de los negocios en el ejercicio 2011**

Las perspectivas para 2011 son positivas, en consonancia con la mejora del sector químico en Europa. La recuperación iniciada el año pasado debería consolidarse de manera firme con un crecimiento de las ventas empujadas por la buena marcha de los mercados internacionales y un recorte adicional de los costes fijos de la compañía.

### **h) Actividades en materia de innovación y tecnología**

Las inversiones y gastos realizados por Ercros durante 2010 en materia de innovación y tecnología alcanzaron la cifra de 4,3 millones de euros. En este ejercicio, se obtuvieron ayudas a la I+T+i en concepto de deducciones fiscales, créditos y subvenciones a los planes de competitividad y reindustrialización a través del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía, IDEA; del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial, CDTI; y del Plan de Ayudas para el Desarrollo Competitivo de la Actividad Industrial en Aragón, ADIA.

Han colaborado con Ercros en las tareas de investigación equipos de la Universidad Autónoma de Madrid, la Universidad de Barcelona, el Instituto Químico de Sarriá (IQS), el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), la Universidad del País Vasco, la Universidad de Zaragoza y la Universidad Rovira i Virgili de Tarragona.

A lo largo de 2010, el Departamento de Innovación y Tecnología ha continuado desarrollando las actuaciones necesarias para poder afrontar con las máximas garantías de éxito los cambios tecnológicos materializados en los planes de reestructuración, especialmente en la planta de PVC de la fábrica de Vila-seca II, que ha absorbido la producción de PVC suspensión de la planta de Monzón.

También se han llevado a cabo proyectos de mejora de los procesos de fabricación y de las aplicaciones de varios productos, entre las cuales destacan los siguientes:

- La mejora de la purificación de la sal de Cardona, para la optimización del consumo eléctrico y ambiental de las plantas de electrolisis de Vila-seca I y Flix.
- El incremento de la producción de los polioles más demandados, como es el caso del dipentacritrol.
- La minimización de residuos y la mejora de la productividad y la calidad de los polvos de moldeo, mediante la adaptación de nuevas celulosas, lubricantes y estabilizantes.
- La optimización de los costes de fabricación, mediante la minimización de la generación de subproductos, y la mejora de la calidad de la familia de las fosfomicinas y otros productos farmacéuticos de semi-síntesis y síntesis.
- La aplicación del clorito sódico como biocida de alta especialización.



En relación a la investigación sobre nuevos productos cabe mencionar los siguientes trabajos:

- El desarrollo de un nuevo poliol, con importantes aplicaciones industriales; de una nueva línea de polímeros de base urea-formol, con una emisión de formol muy baja; y de nuevos catalizadores para la obtención de formaldehído.
- El desarrollo de la tecnología para la obtención de nuevos polímeros y copolímeros de PVC, compatibles con las nuevas exigencias del mercado y una adecuada productividad.
- La consolidación de las moléculas de atorvastatina cálcica (formas cristalinas), la claritromicina y el trometamol en fase de producción.
- Los estudios de viabilidad para la producción de nuevos productos farmacéuticos en el campo de la fermentación y de los derivados.

**i) Acuerdos significativos celebrados por la Sociedad**

**Construcción de una planta de tratamiento de lodos en Flix**

El 26 de mayo, Ercros y la sociedad estatal Aguas de las Cuencas Mediterráneas, Acuamed, firmaron un memorando de entendimiento para la instalación de una planta de tratamiento de residuos procedentes del embalse de Flix, en el recinto de la fábrica de Ercros en esta localidad.

**Oferta de compra de la planta de ácido nítrico**

El 27 de julio, la empresa Maxam Chem presentó una oferta para la adquisición de la planta de ácido nítrico concentrado que posee Ercros en Tarragona.

**Venta de la División de Emulsiones**

Ver Nota 27 de la Memoria consolidada.

**d) Estructura del capital**

Ver Nota 17a) de la Memoria consolidada.

**e) Adquisición de acciones propias**

Ver Nota 17b) de la Memoria consolidada.

**j) Limitaciones estatutarias**

Ercros no tiene establecido en sus Estatutos Sociales ningún tipo de barrera o blindaje, tales como limitación de la transmisibilidad de acciones o del poder de voto, que impidan o



dificulten una posible oferta pública de adquisición de acciones en el mercado y el consiguiente cambio de control.

#### **k) Pactos parasociales**

Ercros no tiene suscrito ningún pacto parasocial con persona física o jurídica alguna. Durante el pasado ejercicio, ni los administradores de Ercros, ni ninguna otra persona interpuesta, han realizado operaciones con la Sociedad o con las empresas del Grupo, ajenas a su tráfico ordinario o al margen de las condiciones de mercado.

Ningún miembro del Consejo de Administración de Ercros posee acciones o detenta cargos con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de Ercros.

#### **l) Normas aplicables al nombramiento de consejeros y modificaciones estatutarias**

##### **Nombramiento de consejeros**

El nombramiento y sustitución de los consejeros están regulados en los artículos: 26 de los Estatutos Sociales, 16 del Reglamento de la Junta de Accionistas y 27 del Reglamento del Consejo de Administración.

Según dichos artículos, el nombramiento y la reelección de consejeros corresponde a la Junta General a propuesta del Consejo y éste a su vez:

- A propuesta de la Comisión de Nombramientos y Remuneración, en el caso de consejeros independientes, y
- Previo informe de la Comisión de Nombramientos y Remuneración, en el caso de los restantes consejeros.

Si durante el plazo para el que fueron nombrados los consejeros se produjese vacantes, el Consejo podrá designar entre los accionistas a las personas que hayan de ocuparlas hasta que se reúna la primera Junta General. La separación de los consejeros podrá ser acordada en cualquier momento por la Junta General.

El nombramiento o ratificación de consejeros deberá votarse de forma individual en puntos separados del orden del día.

##### **Modificación de los Estatutos Sociales**

La modificación de los Estatutos Sociales está regulada en el Reglamento de la Junta de Accionistas, artículo 2 apartado 9, artículo 16 y artículo 18.

Según este Reglamento, es competencia de la Junta cualquier modificación de los Estatutos Sociales y entre ellas las siguientes: acuerdo de restringir o condicionar la transmisibilidad de



las acciones nominativas, acuerdo de modificación o sustitución del objeto social, y acuerdo de cambiar el domicilio social fuera del término municipal.

Para aprobar una modificación estatutaria, es necesario el voto favorable de dos tercios de las acciones presentes o representadas en la Junta, cuando concurren accionistas que representen menos del 50% del capital suscrito con derecho a voto. En este caso, se votará separadamente cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

#### **m) Poderes de los consejeros**

El Consejo de Administración otorgó a D. Antonio Zabalza los más amplios poderes de representación tras su reelección como consejero-delegado el 9 de abril de 2010. En su nombramiento para dicho cargo, le fueron delegadas todas las facultades que legal y estatutariamente corresponden al Consejo de Administración, excepto las indelegables por ley.

La Junta General de Accionistas, de 9 de abril de 2010, aprobó varias delegaciones de facultades a favor del Consejo de Administración:

- La facultad de adquirir, directamente o a través de las sociedades de su Grupo, por cualquier título oneroso admitido en derecho, acciones propias hasta el máximo permitido por la ley.
- La facultad de delegar en el Consejo de Administración en los más amplios términos, para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta, así como para sustituir las facultades que reciba de la Junta, y concesión de facultades para la elevación a instrumento público de tales acuerdos.

Igualmente se acordó autorizar al presidente del Consejo de Administración, D. Antonio Zabalza Martí, para que sin perjuicio de las facultades que legalmente corresponden al secretario del Consejo de Administración otorgue, en su caso, cuantos documentos públicos o privados sean necesarios para la plena eficacia jurídica de los acuerdos aprobados por la Junta.

Así mismo, están todavía vigentes las siguientes delegaciones aprobadas por la Junta de Accionistas de 6 de junio de 2008:

- La facultad de emitir valores negociables, por un plazo de cinco años, con exclusión, total o parcial, del derecho de suscripción preferente al amparo de lo dispuesto en el artículo 319 del Reglamento del Registro Mercantil y en el régimen general sobre emisión de obligaciones, y aplicando por analogía lo previsto en los artículos 153.1 b) y 159.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.
- La facultad de ampliar el capital social, por un plazo de cinco años, con exclusión, total o parcial, del derecho de suscripción preferente, de conformidad con lo establecido en el artículo 153 1.b) de la Ley de Sociedades Anónimas.

No existe ningún otro poder para emitir o recomprar acciones de la Sociedad.



**n) Cláusulas de indemnización**

En el momento en que se aprueba este Informe, D. Antonio Zabalza, presidente del Consejo de Administración y consejero delegado de la Sociedad, y D. Pedro Rodríguez, director general económico-financiero, tienen suscritos sendos contratos de trabajo con Ercros, S.A. regidos por el Real Decreto 1382/1985, de 1 de agosto, de regulación de la relación laboral de carácter especial del personal de alta dirección. Dichos contratos prevén una indemnización equivalente a una anualidad de la retribución total percibida en el supuesto de: desistimiento por parte de Ercros; despido disciplinario declarado improcedente; y resolución del contrato por voluntad del alto directivo sobre la base de cualquiera de las causas previstas en el artículo 10.3 del mencionado Real Decreto.

Ninguno de los restantes consejeros de la Sociedad ni directivos o empleados tiene suscrito un contrato de trabajo que conlleve compensación alguna por la terminación de sus funciones adicional a lo previsto en la legislación laboral.

**o) Informe de Gobierno Corporativo**

El Informe de Gobierno Corporativo de Ercros, correspondiente al ejercicio 2010, que forma parte de este Informe de Gestión se presenta en un documento aparte. El Informe de Gobierno Corporativo incluye el Informe de la Política de Retribución de los Consejeros de Ercros, correspondiente a 2011.





## **Responsabilidad del Informe de gestión consolidado a 31 de diciembre de 2010 de Ercros, S.A. y sociedades dependientes**

La presente diligencia tiene por objeto hacer constar que el Consejo de Administración de Ercros, S.A., en su reunión de 24 de marzo de 2011, en relación con el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010, formula el Informe de gestión del Grupo, extendido en papel común, impresas por una sola cara, estampadas con sello de Ercros y firmadas, a efectos de identificación, por el secretario del Consejo de Administración, D. Santiago Mayans Sintes.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8 del Real Decreto 1362/2007 apartado b, todos los consejeros de la Sociedad, cuyos nombres figuran en las antefirmas, declaran que el informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución de los resultados empresariales y de la posición del emisor y las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

Todos los nombramientos de consejeros se encuentran vigentes al tiempo de la presente diligencia.

Barcelona, 24 de marzo de 2011

**Antonio Zabalza Martí**  
Presidente y Consejero Delegado

**Santiago Mayans Sintes**  
Secretario

**Laureano Roldán Aguilar**  
Vocal

**Ramón Blázquez Balin**  
Vocal

**Luis Fernández-Goula Pfaff**  
Vocal

**Eduardo Sánchez Morrondo**  
Vocal